

# MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

---

## INTRODUCCIÓN

La Contabilidad Gubernamental desempeña un papel relevante como instrumento que norma y define el registro y control financiero de los recursos públicos del Estado, así como de los bienes y obligaciones patrimoniales. Por lo tanto, la Contabilidad Gubernamental se define como la técnica que sustenta los sistemas de Contabilidad Gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, el Manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión

El presente Manual tiene como propósito mostrar los elementos del sistema contable que señala la Ley de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

Por medio del registro sistematizado que llevan a cabo los centros contables se posibilita la interpretación de la situación patrimonial de la Administración Pública. Para ello, la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, en cumplimiento de las atribuciones que el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas le confiere, para dar impulso a las reformas de normas y procedimientos contables, de modernización de sistemas para el registro, seguimiento, control y evaluación del gasto público y de rendición de cuenta pública; contribuye en la construcción de sistemas informáticos que den mayor fluidez a las tareas contables de los distintos organismos públicos y centros contables que conforman el Sector Público, reflejándose esta situación en un mayor control de las finanzas públicas.

Por lo anterior y en cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad se publica el presente material para aplicación de los Entes públicos del Estado, mismo que contiene el plan de cuentas, instructivo de manejo de cuentas, guías contables e información financiera, en apego los postulados, normas y criterios aplicables a la contabilidad del sector público.

Cabe mencionar que el presente manual será mejorado paulatinamente, incrementando el contenido del mismo.



## ÍNDICE TEMÁTICO

|   | <u>PAG.</u> |
|---|-------------|
| <b>I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>                       |             |
| A. Antecedentes sobre Contabilidad Gubernamental.....                               | 1           |
| B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México-Chiapas.....         | 1           |
| C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.....                                    | 2           |
| D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.....                          | 2           |
| E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica..... | 3           |
| F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.....                         | 3           |
| G. Principales Usuarios de la Información producida por el SCG.....                 | 4           |
| H. Marco Conceptual del SCG.....  | 4           |
| I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.....                            | 5           |
| J. Característica Técnicas del SCG.....   | 6           |
| K. Principales Elementos del SCG.....   | 7           |
| L. Información Financiera.....  | 12          |
| M. Cuenta Pública.....  | 14          |
| <br>  |             |
| <b>II. PLAN DE CUENTAS</b>  |             |
| A. Aspectos Generales.....  | 15          |
| B. Base de Codificación.....  | 15          |
| C. Estructura del Plan de Cuentas.....  | 16          |
| D. Contenido del Plan de Cuentas a 4º. nivel.....                                   | 23          |
| E. Definición de los niveles del Plan de Cuentas.....                               | 39          |
| F. Relación contable/presupuestaria.....  | 78          |
| <br>  |             |
| <b>III. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS</b>                                       |             |
| A. Cuentas de Activo.....   | 87          |
| B. Cuentas de Pasivo.....   | 185         |
| C. Cuentas de Patrimonio.....   | 244         |
| D. Cuentas de Ingreso.....  | 264         |
| E. Cuentas de Gasto.....  | 329         |
| F. Cuentas de Cierre Contable.....  | 429         |
| G. Cuentas de Orden Contable.....   | 432         |
| H. Cuentas de Orden Presupuestario.....   | 464         |
| I. Cuentas de Cierre Presupuestario.....  | 491         |



## ÍNDICE TEMÁTICO

|  | PAG. |
|--|------|
| <b>IV. GUIAS CONTABILIZADORAS</b>  |      |
| A. Inicio del ejercicio.....   | 494  |
| 1. Asiento de Apertura.....  | 494  |
| 2. Traspaso de saldos.....   | 495  |
| B. Registro Presupuestario.....  | 496  |
| 1. De Ingresos (Aplica Subsistema de Recaudación).....   | 496  |
| 2. Del Gasto (Aplican Subsistema de Egresos y Subsistema de Deuda Pública).....  | 497  |
| C. De los ingresos (Aplica Subsistema de Recaudación y Subsistema de fondos Estatales)...                                  | 499  |
| 1. Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, y Venta de Bienes y Servicios.....                                    | 499  |
| 2. Participaciones e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal .....  | 502  |
| 3. Aportaciones o Convenios.....   | 504  |
| 4. Transferencias o Subsidios.....   | 505  |
| D. De las ministraciones (Aplica Subsistema de Fondos Estatales, Subsistema de Egresos y Subsistema de Deuda Pública)..... | 506  |
| 1. Reales y Virtuales.....   | 506  |
| 2. Anticipo de ministraciones.....   | 507  |
| E. De los gastos (Aplica Subsistema de Egresos, Subsistema de Deuda Pública y Subsistema de Fondos Estatales).....         | 508  |
| 1. Servicios Personales.....   | 508  |
| 2. Materiales y Suministros.....   | 513  |
| 3. Servicios Generales.....  | 515  |
| 4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.....   | 516  |
| 5. Participaciones, Aportaciones y Convenios.....  | 517  |
| 6. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública.....   | 518  |
| 7. Gasto con anticipo de ministraciones.....   | 519  |
| 8. Gasto por Baja de Bienes.....   | 520  |
| F. Adquisiciones de bienes (Aplica Subsistema de Egresos y Subsistema de Fondos Estatales).....                            | 521  |
| 1. Inmuebles.....  | 522  |
| 2. Muebles.....  | 522  |
| 3. Otras adquisiciones.....  | 523  |
| 4. Bienes en comodato.....   | 524  |
| G. Construcciones en Proceso (Aplica Subsistema de Egresos y Subsistema de Fondos Estatales)...                            | 525  |
| 1. En bienes de dominio público.....   | 525  |
| 2. En bienes propios.....  | 529  |





---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

---

---

## ÍNDICE TEMÁTICO

|   | PAG. |
|---|------|
| H. Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración. (Aplica Subsistema de Recaudación, Subsistema de Fondos Estatales y Egresos)..... | 534  |
| I. Deudores Diversos.....   | 536  |
| J. Recursos federales.....  | 537  |
| 1. Capital.....   | 537  |
| 2. Productos Financieros (Rendimientos).....  | 538  |
| 3. Economías.....   | 541  |
| K. Recursos que los Entes Públicos destinan a sus fideicomisos  | 542  |
| 1. Fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos incluyendo mandatos (Partidas del COG 75100 al 5900).....                  | 542  |
| 2. Transferencias a fideicomisos (Partidas del concepto del gasto 4600) .....   | 549  |
| L. Recursos FAM, programa MIFE (Escuelas al cien).....  | 551  |
| M. Traspaso de saldos.....  | 552  |
| N. Registros de Cierre.....   | 553  |
| 1. De operaciones Internas Transitorias.....  | 553  |
| 2. De Cuentas de Ingresos y Gastos.....   | 554  |
| 3. De Cuentas Patrimoniales.....  | 555  |
| 4. De Cuentas Presupuestarias.....  | 556  |
| 5. Adeudos, Superávit o Déficit.....  | 558  |



## ÍNDICE TEMÁTICO

|            |   |                    |
|------------|---|--------------------|
| <b>V.</b>  | <b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>                                     | <b><u>PAG.</u></b> |
| A.         | Objetivo.....   | 559                |
| B.         | Tipos de Información Financiera.....                              | 559                |
| C.         | Información Contable.....   | 560                |
|            | 1. Estado de Situación Financiera.....                            | 560                |
|            | 2. Estado de Actividades.....                                     | 563                |
|            | 3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.....                | 566                |
|            | 4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.....              | 568                |
|            | 5. Estado de Flujos de Efectivo.....                              | 569                |
|            | 6. Estado Analítico del Activo.....                               | 571                |
|            | 7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.....              | 573                |
|            | 8. Informe sobre pasivos Contingentes.....                        | 574                |
|            | 9. Notas a los Estados Contables.....                             | 575                |
| D.         | Información Presupuestaria.....                                   | 581                |
|            | 1. Estado Analítico de Ingresos.....                              | 581                |
|            | 2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos..... | 583                |
|            | 3. Información de la Deuda.....                                   | 587                |
| E.         | Información Programática-Funcional.....                           | 588                |
|            | 1. Gastos por Categoría Programática.....                         | 588                |
|            | 2. Información Funcional.....                                     | 588                |
| F.         | Información Económica.....  | 589                |
|            | 1. Indicadores de la Postura Fiscal.....                          | 589                |
| <b>VI.</b> | <b>MATRICES DE CONVERSIÓN</b>                                     |                    |
| A.         | Aspectos Generales.....   | 590                |
| B.         | Descripción y Estructura de datos de las Matrices.....            | 590                |
| C.         | Matrices de Gastos.....   | 591                |
|            | 1. Matriz Devengado de Gastos.....                                | 591                |
|            | 2. Matriz Pagado de Gastos.....                                   | 623                |
| D.         | Matrices de Ingresos.....   | 683                |
|            | 1. Matriz Ingresos Devengados.....                                | 683                |
|            | 2. Matriz Ingresos Recaudados.....                                | 697                |
|            | 3. Matriz Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos.....       | 723                |



---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

## I. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionistas y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, se orienta a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que la contabilidad empresarial informa sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de los integrantes de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país<sup>1</sup> y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales<sup>2</sup> por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

### B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México-Chiapas.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece

---

<sup>1</sup>Gobierno General, Corporaciones/Empresas no financieras, Corporaciones/Instituciones Financieras, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Hogares

<sup>2</sup> Consumo Final, Producción, Valor Agregado, Ahorro, Inversión, Financiamiento

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## *Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

las de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

En Chiapas se estableció el Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE), que incluye a los municipios y órganos de fiscalización estatales, con el propósito de coadyuvar en el proceso de implementación de los acuerdos aprobados en el Consejo Nacional de Armonización Contable y en cumplimiento a lo establecido en el Transitorio Décimo Séptimo del Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Y es la Secretaría de Hacienda quien tiene la facultad de emitir al Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable para el registro de las operaciones de los Entes Públicos, y determinar en materia de armonización las directrices del sistema contable computarizado que utilizarán los Entes Públicos para registrar y procesar los eventos contables que permitirán obtener información, toma de decisiones y rendición de cuentas, conforme a los artículos 475 y 476 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

### **C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente información financiera confiable, oportuna, comprensible, periódica y comparable, expresada en términos monetarios, de los entes públicos.

### **D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.**

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.

Por su parte, el Artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## *Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo”.

Finalmente, el Artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.

### **E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.**

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiéndose por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

### **F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.**

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)** los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## *Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

### **G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.**

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y el H. Congreso de Estado, que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

### **H. Marco Conceptual del SCG.**

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), es importante para el usuario general de los estados financieros por lo siguiente:

- a) Ofrece un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respalda teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras,
- c) Establece un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporciona una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

El Marco Conceptual, son las normas emitidas por el CONAC, que tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria “para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de



---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## *Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad Contable del Estado de Chiapas vigente, emitida por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

### **I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.**

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, “...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público.

Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

#### **1) Sustancia Económica**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

#### **2) Entes Públicos**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

#### **3) Existencia Permanente**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

#### **4) Revelación Suficiente**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

#### **5) Importancia Relativa**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## *Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

### **6) Registro e Integración Presupuestaria**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

### **7) Consolidación de la Información Financiera**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

### **8) Devengo Contable**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

### **9) Valuación**

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

### **10) Dualidad Económica**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

### **11) Consistencia**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

## **J. Características Técnicas del SCG.**

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- 1) Ser único, uniforme e integrador;
- 2) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- 3) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- 4) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- 5) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- 6) Efectuar en las cuentas de orden presupuestarias, el registro contable de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- 7) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## *Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

- 8) Generar, en tiempo real, estados contables, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- 9) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- 10) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados contables mediante el uso de las tecnologías de la información;
- 11) Respaldo con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

### **K. Principales Elementos del SCG.**

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

#### **1. Lista de Cuentas**

La Ley de Contabilidad, describe la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda

#### **2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados**

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

##### Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## *Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

### Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

### Finalidad:

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

### Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que parecen de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

## **3. Momentos Contables**

Conforme el Artículo 38 de la Ley de Contabilidad existen dos grandes grupos de momentos contables, el primero relativo al ingreso y el segundo relativo al gasto:

### **A) Los momentos Contables de los Ingresos son:**

**Ingreso Estimado:** es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

**Ingreso Modificado:** el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos\*.

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## *Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

**Ingreso Devengado:** El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

**Ingreso Recaudado:** momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

### **B) Los momentos contables de los Egresos, son:**

**Gasto aprobado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

**Gasto modificado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

**Gasto comprometido:** momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras** a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

- a) En el caso de “**gastos en personal**” de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la “**deuda pública**”, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

**Gasto devengado:** el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas\*;

**Gasto ejercido:** el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente\*;

**Gasto pagado:** el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## *Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cuanto a los Momentos Contables específicamente de las Operaciones de Financiamiento, se definen de la siguiente manera:

### **a) De Ingresos:**

**Ingreso Estimado:** las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en la Ley de Ingresos aprobada.

**Ingreso Modificado:** registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos aprobada.

**Ingreso Devengado:** en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

**Ingreso Recaudado:** momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento o cuando se hace efectivo el financiamiento por reestructuración de Deuda.

### **b) Egresos/Usos:**

La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

**Gasto Comprometido:** se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

**Gasto Devengado/Ejercido:** en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

**Gasto Pagado:** momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

## **Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido y devengado”**

### **a) Ventajas del “comprometido”**

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

## **b) Ventajas del “devengado”**

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

## **Principales Ventajas del uso del “comprometido y del devengado” para la programación diaria de caja**

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, es la condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

## **4. Matriz de Conversión**

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento.

## **5. Normas Contables Generales**

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

## **6. Libros principales y registros auxiliares**

Con respecto a este elemento, y en cumplimiento al artículo 35 de la Ley y demás lineamientos emitidos los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los siguientes 3 libros:

Diario.  
Mayor.  
Inventarios, Almacén y Balances.

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

El libro “Diario” registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que estos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de cargo y abono que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## *Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

En el libro “Mayor” cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de cargo y abono de todas y cada una de las operaciones que han sido registradas en el Libro Diario con su saldo correspondiente.

El libro “Inventarios, Almacén y Balances”, se subdivide a su vez en varios libros que registran el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre del año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, los cuales contendrán en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total. El de “Balances”, reunirá los estados contables del ente público establecidos en el capítulo VII Manual de Contabilidad Gubernamental.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

## **7. Manual de Contabilidad**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Por su parte, los “**Instructivos de manejo de las cuentas**” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “**Guías Contabilizadoras**”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

## **L. Información Financiera**

### **Cualidades de la Información Financiera**

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, la información debe elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones



---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## *Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

La Información Financiera que se prepare debe incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que se genere, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

### **Restricciones a las características cualitativas.**

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia.

Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

#### a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

#### b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados contables y presupuestarios.

#### c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

### **Notas a los estados financieros.**

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.

Adicionalmente, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

### **Otras consideraciones.**

La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de la Ley de Contabilidad, será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## *Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental*

---

---

páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios emitidos por el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime la presentación de los informes que deben presentarse ante la Secretaría de Hacienda, para efecto de la Cuenta Pública que a su vez se presenta ante el H. Congreso del Estado.

### **M. Cuenta Pública.**

La Cuenta Pública debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

En cumplimiento al artículo 50 de la Ley de Contabilidad, el Consejo ha emitido los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

## II. PLAN DE CUENTAS

### A. ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas el CONAC tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

### B. BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

| <b>PRIMER AGREGADO</b> |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| Género                 | 1 Activo                      |
| Grupo                  | 1.1 Activo Circulante         |
| Rubro                  | 1.1.1 Efectivo y Equivalentes |

## SEGUNDO AGREGADO

|           |                  |
|-----------|------------------|
| Cuenta    | 1.1.1.1 Efectivo |
| Subcuenta | 1.1.1.1.1 Caja   |

**GÉNERO:** Considera el universo de la clasificación.

**GRUPO:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

**RUBRO:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

**CUENTA:** Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

**SUBCUENTA:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la “*Relación Contable/Presupuestaria*”, necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

### C. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

| Género   | Grupo                  | Rubro   |
|----------|------------------------|---|
| 1 ACTIVO | 1 Activo Circulante    | 1 Efectivo y Equivalentes                                       |
|          |                        | 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    |
|          |                        | 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         |
|          |                        | 4 Inventarios   |
|          |                        | 5 Almacenes   |
|          |                        | 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     |
|          |                        | 9 Otros Activos Circulantes                                     |
|          | 2 Activo No Circulante | 1 Inversiones Financieras a Largo Plazo                         |
|          |                        | 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      |
|          |                        | 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso |
|          |                        | 4 Bienes Muebles  |
|          |                        | 5 Activos Intangibles   |
|          |                        | 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    |
|          |                        | 7 Activos Diferidos   |
|          |                        | 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  |
|          |                        | 9 Otros Activos no Circulantes                                  |

| Género  | Grupo  | Rubro  |
|---|--|--|
| <b>2 PASIVO</b>                                   | 1 Pasivo Circulante  | 1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo  |
|   |  | 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo                                     |
|   |  | 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                |
|   |  | 4 Títulos y Valores a Corto Plazo  |
|   |  | 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo  |
|   |  | 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo |
|   |  | 7 Provisiones a Corto Plazo  |
|   |  | 9 Otros Pasivos a Corto Plazo  |
|   |  | 2 Pasivo No Circulante   |
|   | 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo   |  |
|   | 3 Deuda Pública a Largo Plazo  |  |
|   | 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo  |  |
|   | 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo       |  |
|   | 6 Provisiones a Largo Plazo  |  |
| <b>3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>             | 1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido  | 1 Aportaciones   |
|   |  | 2 Donaciones de Capital  |
|   |  | 3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                        |
|   | 2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado  | 1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)                           |
|   |  | 2 Resultados de Ejercicios Anteriores                                    |
|   |  | 3 Revalúos   |
|   |  | 4 Reservas   |
|   |  | 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                 |
|   |  | 6 Operaciones Internas Transitorias                                      |
|   | 3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 1 Resultado por Posición Monetaria                                       |
| 2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios |  |  |

| Género                               | Grupo  | Rubro   |
|--------------------------------------|--|---|
| <b>4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b> | 1 Ingresos de Gestión  | 1 Impuestos   |
|                                      |  | 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   |
|                                      |  | 3 Contribuciones de Mejoras   |
|                                      |  | 4 Derechos  |
|                                      |  | 5 Productos   |
|                                      |  | 6 Aprovechamientos  |
|                                      |  | 7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios  |
|                                      | 2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones |
|                                      |  | 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  |
| 3 Otros Ingresos y Beneficios        | 1 Ingresos Financieros   |   |
|                                      | 2 Incremento por Variación de Inventarios  |   |
|                                      | 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia   |   |
|                                      | 4 Disminución del Exceso de Provisiones  |   |
|                                      | 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios   |   |

| Género                           | Grupo  | Rubro   |
|----------------------------------|--|---|
| <b>5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b> | 1 Gastos de Funcionamiento                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicios Personales</li> <li>2 Materiales y Suministros</li> <li>3 Servicios Generales</li> </ul>   |
|                                  | 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas   | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</li> <li>2 Transferencias del Sector Público</li> <li>3 Subsidios y Subvenciones</li> <li>4 Ayudas Sociales</li> <li>5 Pensiones y Jubilaciones</li> <li>6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</li> <li>7 Transferencias a la Seguridad Social</li> <li>8 Donativos</li> <li>9 Transferencias al Exterior</li> </ul> |
|                                  | 3 Participaciones y Aportaciones                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Participaciones</li> <li>2 Aportaciones</li> <li>3 Convenios</li> </ul>  |
|                                  | 4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Intereses de la Deuda Pública</li> <li>2 Comisiones de la Deuda Pública</li> <li>3 Gastos de la Deuda Pública</li> <li>4 Costo por Coberturas</li> <li>5 Apoyos Financieros</li> </ul>   |
|                                  | 5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones</li> <li>2 Provisiones</li> <li>3 Disminución de Inventarios</li> <li>4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</li> <li>5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones</li> <li>9 Otros Gastos</li> </ul>   |
|                                  | 6 Inversión Pública  | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Inversión Pública no Capitalizable</li> </ul>  |

| Género                              | Grupo                          | Rubro  |
|-------------------------------------|--------------------------------|--|
| <b>6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE</b> | 1 Resumen de Ingresos y Gastos |  |
|                                     | 2 Ahorro de la Gestión         |  |
|                                     | 3 Desahorro de la Gestión      |  |
| <b>7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b> | 1 Valores                      | 1 Valores en Custodia  |
|                                     |                                | 2 Custodia de Valores  |
|                                     |                                | 3 Instrumento de Crédito, Prestados a Formadores de Mercado                              |
|                                     |                                | 4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía              |
|                                     |                                | 5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado             |
|                                     |                                | 6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado                            |
|                                     | 2 Emisión de Obligaciones      | 1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna   |
|                                     |                                | 2 Autorización para la emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa   |
|                                     |                                | 3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa                            |
|                                     |                                | 4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna |
|                                     |                                | 5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa |
|                                     |                                | 6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa      |



| Género                              | Grupo   | Rubro   |
|-------------------------------------|---|---|
| <b>7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b> | 3 Avals y Garantías   | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Avals Autorizados</li> <li>2 Avals Firmados</li> <li>3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar</li> <li>4 Fianzas y Garantías Recibidas</li> <li>5 Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno</li> <li>6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalidar Obligaciones no Fiscales</li> </ul> |
|                                     | 4 Juicios   | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Demanda Judicial en Proceso de Resolución</li> <li>2 Resolución de Demanda en Proceso Judicial</li> </ul>  |
|                                     | 5 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares</li> <li>2 Inversión Publica Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares</li> </ul>  |
|                                     | 6 Bienes en Concesionados o en Comodato                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Bienes bajo Contrato en Concesión</li> <li>2 Contrato de Concesión por Bienes</li> <li>3 Bienes bajo Contrato en Comodato</li> <li>4 Contrato de Comodato por Bienes</li> </ul>  |
|                                     | 7 Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Bienes Arqueológicos en Custodia</li> <li>2 Custodia de Bienes Arqueológicos</li> <li>3 Bienes Artísticos en Custodia</li> <li>4 Custodia de Bienes Artísticos</li> <li>5 Bienes Históricos en Custodia</li> <li>6 Custodia de Bienes Históricos</li> </ul>  |

| Género                                    | Grupo                                       | Rubro   |
|---|---|---|
| <b>8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b> | 1 Ley de Ingresos                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Ley de Ingresos Estimada</li> <li>2 Ley de Ingresos por Ejecutar</li> <li>3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada</li> <li>4 Ley de Ingresos Devengada</li> <li>5 Ley de Ingresos Recaudada</li> </ul>  |
|   | 2 Presupuesto de Egresos                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Presupuesto de Egresos Aprobado</li> <li>2 Presupuesto de Egresos por Ejercer</li> <li>3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado</li> <li>4 Presupuesto de Egresos Comprometido</li> <li>5 Presupuesto de Egresos Devengado</li> <li>6 Presupuesto de Egresos Ejercido</li> <li>7 Presupuesto de Egresos Pagado</li> </ul> |
| <b>9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO</b> | 1 Superávit Financiero                      |   |
|   | 2 Déficit Financiero                        |   |
|   | 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |   |

## D. CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 4º. NIVEL

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN  | NATURALEZA |
|----------|----------|----------|--------|--|------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |  |            |
| <b>1</b> |          |          |        | <b>ACTIVO</b>  |            |
| <b>1</b> | <b>1</b> |          |        | <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>   |            |
| <b>1</b> | <b>1</b> | <b>1</b> |        | <b>Efectivo y Equivalentes</b>   |            |
| 1        | 1        | 1        | 1      | Efectivo   | Deudora    |
| 1        | 1        | 1        | 2      | Bancos/Tesorería   | Deudora    |
| 1        | 1        | 1        | 3      | Bancos/Dependencias y Otros  | Deudora    |
| 1        | 1        | 1        | 4      | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)   | Deudora    |
| 1        | 1        | 1        | 5      | Fondos con Afectación Específica   | Deudora    |
| 1        | 1        | 1        | 6      | Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración                           | Deudora    |
| 1        | 1        | 1        | 9      | Otros Efectivos y Equivalentes   | Deudora    |
| <b>1</b> | <b>1</b> | <b>2</b> |        | <b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>  |            |
| 1        | 1        | 2        | 1      | Inversiones Financieras de Corto Plazo   | Deudora    |
| 1        | 1        | 2        | 2      | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo   | Deudora    |
| 1        | 1        | 2        | 3      | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo   | Deudora    |
| 1        | 1        | 2        | 4      | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo   | Deudora    |
| 1        | 1        | 2        | 5      | Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo                                     | Deudora    |
| 1        | 1        | 2        | 6      | Préstamos Otorgados a Corto Plazo  | Deudora    |
| 1        | 1        | 2        | 9      | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo                           | Deudora    |
| <b>1</b> | <b>1</b> | <b>3</b> |        | <b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>   |            |
| 1        | 1        | 3        | 1      | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | Deudora    |
| 1        | 1        | 3        | 2      | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo       | Deudora    |
| 1        | 1        | 3        | 3      | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo               | Deudora    |
| 1        | 1        | 3        | 4      | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo                                 | Deudora    |
| 1        | 1        | 3        | 9      | Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo                                | Deudora    |
| <b>1</b> | <b>1</b> | <b>4</b> |        | <b>Inventarios</b>   |            |
| 1        | 1        | 4        | 1      | Inventario de Mercancías para Venta  | Deudora    |
| 1        | 1        | 4        | 2      | Inventario de Mercancías Terminadas  | Deudora    |
| 1        | 1        | 4        | 3      | Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración                                       | Deudora    |
| 1        | 1        | 4        | 4      | Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción                  | Deudora    |
| 1        | 1        | 4        | 5      | Bienes en Tránsito   | Deudora    |
| <b>1</b> | <b>1</b> | <b>5</b> |        | <b>Almacenes</b>   |            |
| 1        | 1        | 5        | 1      | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo   | Deudora    |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN  | NATURALEZA |
|----------|----------|----------|--------|--|------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |  |            |
| <b>1</b> | <b>1</b> | <b>6</b> |        | <b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>                     |            |
| 1        | 1        | 6        | 1      | Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Acreedora  |
| 1        | 1        | 6        | 2      | Estimación por Deterioro de Inventarios  | Acreedora  |
| <b>1</b> | <b>1</b> | <b>9</b> |        | <b>Otros Activos Circulantes</b>   |            |
| 1        | 1        | 9        | 1      | Valores en Garantía  | Deudora    |
| 1        | 1        | 9        | 2      | Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)                                     | Deudora    |
| 1        | 1        | 9        | 3      | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago             | Deudora    |
| 1        | 1        | 9        | 4      | Adquisición con Fondos de Terceros   | Deudora    |
| <b>1</b> | <b>2</b> |          |        | <b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>  |            |
| <b>1</b> | <b>2</b> | <b>1</b> |        | <b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>   |            |
| 1        | 2        | 1        | 1      | Inversiones a Largo Plazo  | Deudora    |
| 1        | 2        | 1        | 2      | Títulos y Valores a Largo Plazo  | Deudora    |
| 1        | 2        | 1        | 3      | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  | Deudora    |
| 1        | 2        | 1        | 4      | Participaciones y Aportaciones de Capital  | Deudora    |
| <b>1</b> | <b>2</b> | <b>2</b> |        | <b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>                      |            |
| 1        | 2        | 2        | 1      | Documentos por Cobrar a Largo Plazo  | Deudora    |
| 1        | 2        | 2        | 2      | Deudores Diversos a Largo Plazo  | Deudora    |
| 1        | 2        | 2        | 3      | Ingresos por Recuperar a Largo Plazo   | Deudora    |
| 1        | 2        | 2        | 4      | Préstamos Otorgados a Largo Plazo  | Deudora    |
| 1        | 2        | 2        | 9      | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                       | Deudora    |
| <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> |        | <b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>                 |            |
| 1        | 2        | 3        | 1      | Terrenos   | Deudora    |
| 1        | 2        | 3        | 2      | Viviendas  | Deudora    |
| 1        | 2        | 3        | 3      | Edificios no Habitacionales  | Deudora    |
| 1        | 2        | 3        | 4      | Infraestructura  | Deudora    |
| 1        | 2        | 3        | 5      | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                               | Deudora    |
| 1        | 2        | 3        | 6      | Construcciones en Proceso en Bienes Propios  | Deudora    |
| 1        | 2        | 3        | 9      | Otros Bienes Inmuebles   | Deudora    |
| <b>1</b> | <b>2</b> | <b>4</b> |        | <b>Bienes Muebles</b>  |            |
| 1        | 2        | 4        | 1      | Mobiliario y Equipo de Administración  | Deudora    |
| 1        | 2        | 4        | 2      | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo   | Deudora    |
| 1        | 2        | 4        | 3      | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio  | Deudora    |
| 1        | 2        | 4        | 4      | Vehículos y Equipo de Transporte   | Deudora    |
| 1        | 2        | 4        | 5      | Equipo de Defensa y Seguridad  | Deudora    |
| 1        | 2        | 4        | 6      | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas   | Deudora    |
| 1        | 2        | 4        | 7      | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos  | Deudora    |
| 1        | 2        | 4        | 8      | Activos Biológicos   | Deudora    |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN   | NATURALEZA |
|----------|----------|----------|--------|---|------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |   |            |
| <b>1</b> | <b>2</b> | <b>5</b> |        | <b>Activos Intangibles</b>  |            |
| 1        | 2        | 5        | 1      | Software  | Deudora    |
| 1        | 2        | 5        | 2      | Patentes, Marcas y Derechos   | Deudora    |
| 1        | 2        | 5        | 3      | Concesiones y Franquicias   | Deudora    |
| 1        | 2        | 5        | 4      | Licencias   | Deudora    |
| 1        | 2        | 5        | 9      | Otros Activos Intangibles   | Deudora    |
| <b>1</b> | <b>2</b> | <b>6</b> |        | <b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>                             |            |
| 1        | 2        | 6        | 1      | Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles  | Acreedora  |
| 1        | 2        | 6        | 2      | Depreciación Acumulada de Infraestructura   | Acreedora  |
| 1        | 2        | 6        | 3      | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles  | Acreedora  |
| 1        | 2        | 6        | 4      | Deterioro Acumulado de Activos Biológicos   | Acreedora  |
| 1        | 2        | 6        | 5      | Amortización Acumulada de Activos Intangibles   | Acreedora  |
| <b>1</b> | <b>2</b> | <b>7</b> |        | <b>Activos Diferidos</b>  |            |
| 1        | 2        | 7        | 1      | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos   | Deudora    |
| 1        | 2        | 7        | 2      | Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero                                  | Deudora    |
| 1        | 2        | 7        | 3      | Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo   | Deudora    |
| 1        | 2        | 7        | 4      | Anticipos a Largo Plazo   | Deudora    |
| 1        | 2        | 7        | 5      | Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado                                      | Deudora    |
| 1        | 2        | 7        | 9      | Otros Activos Diferidos   | Deudora    |
| <b>1</b> | <b>2</b> | <b>8</b> |        | <b>Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes</b>                          |            |
| 1        | 2        | 8        | 1      | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo        | Acreedora  |
| 1        | 2        | 8        | 2      | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo | Acreedora  |
| 1        | 2        | 8        | 3      | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo          | Acreedora  |
| 1        | 2        | 8        | 4      | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo          | Acreedora  |
| 1        | 2        | 8        | 9      | Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo                           | Acreedora  |
| <b>1</b> | <b>2</b> | <b>9</b> |        | <b>Otros Activos no Circulantes</b>   |            |
| 1        | 2        | 9        | 1      | Bienes en Concesión   | Deudora    |
| 1        | 2        | 9        | 2      | Bienes en Arrendamiento Financiero  | Deudora    |
| 1        | 2        | 9        | 3      | Bienes en Comodato  | Deudora    |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN  | NATURALEZA |
|----------|----------|----------|--------|--|------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |  |            |
| <b>2</b> |          |          |        | <b>PASIVO</b>  |            |
| <b>2</b> | <b>1</b> |          |        | <b>PASIVO CIRCULANTE</b>   |            |
| <b>2</b> | <b>1</b> | <b>1</b> |        | <b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>   |            |
| 2        | 1        | 1        | 1      | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo                                     | Acreedora  |
| 2        | 1        | 1        | 2      | Proveedores por Pagar a Corto Plazo  | Acreedora  |
| 2        | 1        | 1        | 3      | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo                          | Acreedora  |
| 2        | 1        | 1        | 4      | Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo                           | Acreedora  |
| 2        | 1        | 1        | 5      | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                                 | Acreedora  |
| 2        | 1        | 1        | 6      | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| 2        | 1        | 1        | 7      | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                             | Acreedora  |
| 2        | 1        | 1        | 8      | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                       | Acreedora  |
| 2        | 1        | 1        | 9      | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo  | Acreedora  |
| <b>2</b> | <b>1</b> | <b>2</b> |        | <b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>  |            |
| 2        | 1        | 2        | 1      | Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo                                   | Acreedora  |
| 2        | 1        | 2        | 2      | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo           | Acreedora  |
| 2        | 1        | 2        | 9      | Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo   | Acreedora  |
| <b>2</b> | <b>1</b> | <b>3</b> |        | <b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>                   |            |
| 2        | 1        | 3        | 1      | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna                                | Acreedora  |
| 2        | 1        | 3        | 2      | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa                                | Acreedora  |
| 2        | 1        | 3        | 3      | Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero                                | Acreedora  |
| <b>2</b> | <b>1</b> | <b>4</b> |        | <b>Títulos y Valores a Corto Plazo</b>   |            |
| 2        | 1        | 4        | 1      | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo                      | Acreedora  |
| 2        | 1        | 4        | 2      | Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo                      | Acreedora  |
| <b>2</b> | <b>1</b> | <b>5</b> |        | <b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>   |            |
| 2        | 1        | 5        | 1      | Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo                                   | Acreedora  |
| 2        | 1        | 5        | 2      | Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo                                  | Acreedora  |
| 2        | 1        | 5        | 9      | Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo  | Acreedora  |
| <b>2</b> | <b>1</b> | <b>6</b> |        | <b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</b>  |            |
| 2        | 1        | 6        | 1      | Fondos en Garantía a Corto Plazo   | Acreedora  |
| 2        | 1        | 6        | 2      | Fondos en Administración a Corto Plazo   | Acreedora  |
| 2        | 1        | 6        | 3      | Fondos Contingentes a Corto Plazo  | Acreedora  |
| 2        | 1        | 6        | 4      | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo              | Acreedora  |
| 2        | 1        | 6        | 5      | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            | Acreedora  |
| 2        | 1        | 6        | 6      | Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo                                       | Acreedora  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN   | NATURALEZA |
|----------|----------|----------|--------|---|------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |   |            |
| <b>2</b> | <b>1</b> | <b>7</b> |        | <b>Provisiones a Corto Plazo</b>  |            |
| 2        | 1        | 7        | 1      | Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo                                 | Acreedora  |
| 2        | 1        | 7        | 2      | Provisión para Contingencias a Corto Plazo                                      | Acreedora  |
| 2        | 1        | 7        | 9      | Otras Provisiones a Corto Plazo   | Acreedora  |
| <b>2</b> | <b>1</b> | <b>9</b> |        | <b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>  |            |
| 2        | 1        | 9        | 1      | Ingresos por Clasificar   | Acreedora  |
| 2        | 1        | 9        | 2      | Recaudación por Participar  | Acreedora  |
| 2        | 1        | 9        | 9      | Otros Pasivos Circulantes   | Acreedora  |
| <b>2</b> | <b>2</b> |          |        | <b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>   |            |
| <b>2</b> | <b>2</b> | <b>1</b> |        | <b>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</b>  |            |
| 2        | 2        | 1        | 1      | Proveedores por Pagar a Largo Plazo   | Acreedora  |
| 2        | 2        | 1        | 2      | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo                         | Acreedora  |
| <b>2</b> | <b>2</b> | <b>2</b> |        | <b>Documentos por Pagar a Largo Plazo</b>                                       |            |
| 2        | 2        | 2        | 1      | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo                                  | Acreedora  |
| 2        | 2        | 2        | 2      | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo          | Acreedora  |
| 2        | 2        | 2        | 9      | Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo  | Acreedora  |
| <b>2</b> | <b>2</b> | <b>3</b> |        | <b>Deuda Pública a Largo Plazo</b>  |            |
| 2        | 2        | 3        | 1      | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo                     | Acreedora  |
| 2        | 2        | 3        | 2      | Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo                     | Acreedora  |
| 2        | 2        | 3        | 3      | Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo                   | Acreedora  |
| 2        | 2        | 3        | 4      | Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo                   | Acreedora  |
| 2        | 2        | 3        | 5      | Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo                                | Acreedora  |
| <b>2</b> | <b>2</b> | <b>4</b> |        | <b>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</b>  |            |
| 2        | 2        | 4        | 1      | Créditos Diferidos a Largo Plazo  | Acreedora  |
| 2        | 2        | 4        | 2      | Intereses Cobrados por Adelantados a Largo Plazo                                | Acreedora  |
| 2        | 2        | 4        | 9      | Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo   | Acreedora  |
| <b>2</b> | <b>2</b> | <b>5</b> |        | <b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo</b> |            |
| 2        | 2        | 5        | 1      | Fondos en Garantía a Largo Plazo  | Acreedora  |
| 2        | 2        | 5        | 2      | Fondos en Administración a Largo Plazo  | Acreedora  |
| 2        | 2        | 5        | 3      | Fondos Contingentes a Largo Plazo   | Acreedora  |
| 2        | 2        | 5        | 4      | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo             | Acreedora  |
| 2        | 2        | 5        | 5      | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo           | Acreedora  |
| 2        | 2        | 5        | 6      | Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo                                      | Acreedora  |
| 2        | 2        | 6        |        | Provisiones a Largo Plazo   |            |
| 2        | 2        | 6        | 1      | Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo                                 | Acreedora  |
| 2        | 2        | 6        | 2      | Provisión para Pensiones a Largo Plazo  | Acreedora  |
| 2        | 2        | 6        | 3      | Provisión para Contingencias a Largo Plazo                                      | Acreedora  |
| 2        | 2        | 6        | 9      | Otras Provisiones a Largo Plazo   | Acreedora  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN   | NATURALEZA             |
|----------|----------|----------|--------|---|------------------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |   |                        |
| <b>3</b> |          |          |        | <b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>   |                        |
| <b>3</b> | <b>1</b> |          |        | <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUÍDO</b>                                      |                        |
| <b>3</b> | <b>1</b> | <b>1</b> |        | <b>Aportaciones</b>   |                        |
| 3        | 1        | 1        | 0      | Aportaciones  | Acreeadora             |
| <b>3</b> | <b>1</b> | <b>2</b> |        | <b>Donaciones de Capital</b>  |                        |
| 3        | 1        | 2        | 0      | Donaciones de Capital   | Acreeadora             |
| <b>3</b> | <b>1</b> | <b>3</b> |        | <b>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>                              |                        |
| 3        | 1        | 3        | 0      | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                     | Acreeadora             |
| <b>3</b> | <b>2</b> |          |        | <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>   |                        |
| <b>3</b> | <b>2</b> | <b>1</b> |        | <b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)</b>                                 |                        |
| 3        | 2        | 1        | 0      | Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  | Deudora/<br>Acreeadora |
| <b>3</b> | <b>2</b> | <b>2</b> |        | <b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>  |                        |
| 3        | 2        | 2        | 0      | Resultados de Ejercicios Anteriores   | Acreeadora             |
| <b>3</b> | <b>2</b> | <b>3</b> |        | <b>Revalúos</b>   |                        |
| 3        | 2        | 3        | 1      | Revalúo de Bienes Inmuebles   | Acreeadora             |
| 3        | 2        | 3        | 2      | Revalúo de Bienes Muebles   | Acreeadora             |
| 3        | 2        | 3        | 3      | Revalúo de Bienes Intangibles   | Acreeadora             |
| 3        | 2        | 3        | 9      | Otros Revalúos  | Acreeadora             |
| <b>3</b> | <b>2</b> | <b>4</b> |        | <b>Reservas</b>   |                        |
| 3        | 2        | 4        | 1      | Reservas de Patrimonio  | Acreeadora             |
| 3        | 2        | 4        | 2      | Reservas Territoriales  | Acreeadora             |
| 3        | 2        | 4        | 3      | Reservas por Contingencias  | Acreeadora             |
| <b>3</b> | <b>2</b> | <b>5</b> |        | <b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>                       |                        |
| 3        | 2        | 5        | 1      | Cambios en Políticas Contables  | Acreeadora             |
| 3        | 2        | 5        | 2      | Cambios por Errores Contables   | Acreeadora             |
| <b>3</b> | <b>2</b> | <b>6</b> |        | <b>Operaciones Internas Transitorias</b>  |                        |
| 3        | 2        | 6        | 1      | Operaciones Internas de Ingresos  | Deudora/<br>Acreeadora |
| 3        | 2        | 6        | 2      | Operaciones Internas de Egresos   | Deudora/<br>Acreeadora |
| <b>3</b> | <b>3</b> |          |        | <b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b> |                        |
| <b>3</b> | <b>3</b> | <b>1</b> |        | <b>Resultado por Posición Monetaria</b>   |                        |
| 3        | 3        | 1        | 0      | Resultado por Posición Monetaria  | Acreeadora             |
| <b>3</b> | <b>3</b> | <b>2</b> |        | <b>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</b>                              |                        |
| 3        | 3        | 2        | 0      | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                     | Acreeadora             |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN  | NATURALEZA |
|----------|----------|----------|--------|--|------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |  |            |
| <b>4</b> |          |          |        | <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>   |            |
| <b>4</b> | <b>1</b> |          |        | <b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>   |            |
| <b>4</b> | <b>1</b> | <b>1</b> |        | <b>Impuestos</b>   |            |
| 4        | 1        | 1        | 1      | Impuesto Sobre los Ingresos  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 1        | 2      | Impuestos Sobre el Patrimonio  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 1        | 3      | Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 1        | 4      | Impuestos al Comercio Exterior   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 1        | 5      | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 1        | 6      | Impuestos Ecológicos   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 1        | 7      | Accesorios de Impuestos  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 1        | 8      | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                 | Acreedora  |
| 4        | 1        | 1        | 9      | Otros Impuestos  | Acreedora  |
| <b>4</b> | <b>1</b> | <b>2</b> |        | <b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>   |            |
| 4        | 1        | 2        | 1      | Aportaciones para Fondos de Vivienda   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 2        | 2      | Cuotas para la Seguridad Social  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 2        | 3      | Cuotas de Ahorro para el Retiro  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 2        | 4      | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 2        | 9      | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social   | Acreedora  |
| <b>4</b> | <b>1</b> | <b>3</b> |        | <b>Contribuciones de Mejoras</b>   |            |
| 4        | 1        | 3        | 1      | Contribución de Mejoras por Obras Públicas   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 3        | 2      | Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Acreedora  |
| <b>4</b> | <b>1</b> | <b>4</b> |        | <b>Derechos</b>  |            |
| 4        | 1        | 4        | 1      | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 4        | 3      | Derechos por Prestación de Servicios   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 4        | 4      | Accesorios de Derechos   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 4        | 5      | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 4        | 9      | Otros Derechos   | Acreedora  |
| <b>4</b> | <b>1</b> | <b>5</b> |        | <b>Productos</b>   |            |
| 4        | 1        | 5        | 1      | Productos  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 5        | 4      | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                 | Acreedora  |
| <b>4</b> | <b>1</b> | <b>6</b> |        | <b>Aprovechamientos</b>  |            |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN   | NATURALEZA |
|----------|----------|----------|--------|---|------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |   |            |
| 4        | 1        | 6        | 2      | Multas  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 6        | 3      | Indemnizaciones   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 6        | 4      | Reintegros  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 6        | 5      | Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 6        | 6      | Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 6        | 8      | Accesorios de Aprovechamientos  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 6        | 9      | Otros Aprovechamientos  | Acreedora  |
| <b>4</b> | <b>1</b> | <b>7</b> |        | <b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</b>   |            |
| 4        | 1        | 7        | 1      | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 7        | 2      | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 7        | 3      | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 7        | 4      | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 7        | 5      | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria  | Acreedora  |
| 4        | 1        | 7        | 6      | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 7        | 7      | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria   | Acreedora  |
| 4        | 1        | 7        | 8      | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos  | Acreedora  |
| <b>4</b> | <b>2</b> |          |        | <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b> |            |
| <b>4</b> | <b>2</b> | <b>1</b> |        | <b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>  |            |
| 4        | 2        | 1        | 1      | Participaciones   | Acreedora  |
| 4        | 2        | 1        | 2      | Aportaciones  | Acreedora  |
| 4        | 2        | 1        | 3      | Convenios   | Acreedora  |
| 4        | 2        | 1        | 4      | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal  | Acreedora  |
| 4        | 2        | 1        | 5      | Fondos Distintos de Aportaciones  | Acreedora  |
| <b>4</b> | <b>2</b> | <b>2</b> |        | <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>   |            |
| 4        | 2        | 2        | 1      | Transferencias y Asignaciones   | Acreedora  |
| 4        | 2        | 2        | 3      | Subsidios y Subvenciones  | Acreedora  |
| 4        | 2        | 2        | 5      | Pensiones y Jubilaciones  | Acreedora  |
| 4        | 2        | 2        | 7      | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo   |            |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN  | NATURALEZA |
|----------|----------|----------|--------|--|------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |  |            |
| <b>4</b> | <b>3</b> |          |        | <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>   |            |
| <b>4</b> | <b>3</b> | <b>1</b> |        | <b>Ingresos Financieros</b>  |            |
| 4        | 3        | 1        | 1      | Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros                               | Acreedora  |
| 4        | 3        | 1        | 9      | Otros Ingresos Financieros   | Acreedora  |
| <b>4</b> | <b>3</b> | <b>2</b> |        | <b>Incremento por Variación de Inventarios</b>   |            |
| 4        | 3        | 2        | 1      | Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta                                     | Acreedora  |
| 4        | 3        | 2        | 2      | Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas                                     | Acreedora  |
| 4        | 3        | 2        | 3      | Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración                      | Acreedora  |
| 4        | 3        | 2        | 4      | Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción | Acreedora  |
| 4        | 3        | 2        | 5      | Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo          | Acreedora  |
| <b>4</b> | <b>3</b> | <b>3</b> |        | <b>Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</b>                |            |
| 4        | 3        | 3        | 1      | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia                       | Acreedora  |
| <b>4</b> | <b>3</b> | <b>4</b> |        | <b>Disminución del Exceso de Provisiones</b>   |            |
| 4        | 3        | 4        | 1      | Disminución del Exceso de Provisiones  | Acreedora  |
| <b>4</b> | <b>3</b> | <b>9</b> |        | <b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>  |            |
| 4        | 3        | 9        | 2      | Bonificaciones y Descuentos Obtenidos  | Acreedora  |
| 4        | 3        | 9        | 3      | Diferencias por Tipo de Cambio a Favor   | Acreedora  |
| 4        | 3        | 9        | 4      | Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables   | Acreedora  |
| 4        | 3        | 9        | 5      | Resultado por Posición Monetaria   | Acreedora  |
| 4        | 3        | 9        | 6      | Utilidades por Participación Patrimonial   | Acreedora  |
| 4        | 3        | 9        | 7      | Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor  | Acreedora  |
| 4        | 3        | 9        | 9      | Otros Ingresos y Beneficios Varios   | Acreedora  |
| <b>5</b> |          |          |        | <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>   |            |
| <b>5</b> | <b>1</b> |          |        | <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>  |            |
| <b>5</b> | <b>1</b> | <b>1</b> |        | <b>Servicios Personales</b>  |            |
| 5        | 1        | 1        | 1      | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente  | Deudora    |
| 5        | 1        | 1        | 2      | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio   | Deudora    |
| 5        | 1        | 1        | 3      | Remuneraciones Adicionales y Especiales  | Deudora    |
| 5        | 1        | 1        | 4      | Seguridad Social   | Deudora    |
| 5        | 1        | 1        | 5      | Otras Prestaciones Sociales y Económicas   | Deudora    |
| 5        | 1        | 1        | 6      | Pago de Estímulos a Servidores Públicos  | Deudora    |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN   | NATURALEZA |
|----------|----------|----------|--------|---|------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |   |            |
| <b>5</b> | <b>1</b> | <b>2</b> |        | <b>Materiales y Suministros</b>   |            |
| 5        | 1        | 2        | 1      | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | Deudora    |
| 5        | 1        | 2        | 2      | Alimentos y Utensilios  | Deudora    |
| 5        | 1        | 2        | 3      | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | Deudora    |
| 5        | 1        | 2        | 4      | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    | Deudora    |
| 5        | 1        | 2        | 5      | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        | Deudora    |
| 5        | 1        | 2        | 6      | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      | Deudora    |
| 5        | 1        | 2        | 7      | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          | Deudora    |
| 5        | 1        | 2        | 8      | Materiales y Suministros para Seguridad                                   | Deudora    |
| 5        | 1        | 2        | 9      | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>1</b> | <b>3</b> |        | <b>Servicios Generales</b>  |            |
| 5        | 1        | 3        | 1      | Servicios Básicos   | Deudora    |
| 5        | 1        | 3        | 2      | Servicios de Arrendamiento  | Deudora    |
| 5        | 1        | 3        | 3      | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios         | Deudora    |
| 5        | 1        | 3        | 4      | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                            | Deudora    |
| 5        | 1        | 3        | 5      | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación        | Deudora    |
| 5        | 1        | 3        | 6      | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                             | Deudora    |
| 5        | 1        | 3        | 7      | Servicios de Traslado y Viáticos  | Deudora    |
| 5        | 1        | 3        | 8      | Servicios Oficiales   | Deudora    |
| 5        | 1        | 3        | 9      | Otros Servicios Generales   | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>2</b> |          |        | <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>             |            |
| <b>5</b> | <b>2</b> | <b>1</b> |        | <b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>           |            |
| 5        | 2        | 1        | 1      | Asignaciones al Sector Público  | Deudora    |
| 5        | 2        | 1        | 2      | Transferencias Internas al Sector Público                                 | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>2</b> | <b>2</b> |        | <b>Transferencias al Resto del Sector Público</b>                         |            |
| 5        | 2        | 2        | 1      | Transferencias a Entidades Paraestatales                                  | Deudora    |
| 5        | 2        | 2        | 2      | Transferencias a Entidades Federativas y Municipios                       | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>2</b> | <b>3</b> |        | <b>Subsidios y Subvenciones</b>   |            |
| 5        | 2        | 3        | 1      | Subsidios   | Deudora    |
| 5        | 2        | 3        | 2      | Subvenciones  | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>2</b> | <b>4</b> |        | <b>Ayudas Sociales</b>  |            |
| 5        | 2        | 4        | 1      | Ayudas Sociales a Personas  | Deudora    |
| 5        | 2        | 4        | 2      | Becas   | Deudora    |
| 5        | 2        | 4        | 3      | Ayudas Sociales a Instituciones   | Deudora    |
| 5        | 2        | 4        | 4      | Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros                | Deudora    |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN  | NATURALEZA |
|----------|----------|----------|--------|--|------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |  |            |
| <b>5</b> | <b>2</b> | <b>5</b> |        | <b>Pensiones y Jubilaciones</b>  |            |
| 5        | 2        | 5        | 1      | Pensiones  | Deudora    |
| 5        | 2        | 5        | 2      | Jubilaciones   | Deudora    |
| 5        | 2        | 5        | 9      | Otras Pensiones y Jubilaciones   | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>2</b> | <b>6</b> |        | <b>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</b>                    |            |
| 5        | 2        | 6        | 1      | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno               | Deudora    |
| 5        | 2        | 6        | 2      | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>2</b> | <b>7</b> |        | <b>Transferencias a la Seguridad Social</b>  |            |
| 5        | 2        | 7        | 1      | Transferencias por Obligaciones de Ley   | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>2</b> | <b>8</b> |        | <b>Donativos</b>   |            |
| 5        | 2        | 8        | 1      | Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro   | Deudora    |
| 5        | 2        | 8        | 2      | Donativos a Entidades Federativas y Municipios   | Deudora    |
| 5        | 2        | 8        | 3      | Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados                       | Deudora    |
| 5        | 2        | 8        | 4      | Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales                      | Deudora    |
| 5        | 2        | 8        | 5      | Donativos Internacionales  | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>2</b> | <b>9</b> |        | <b>Transferencias al Exterior</b>  |            |
| 5        | 2        | 9        | 1      | Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales        | Deudora    |
| 5        | 2        | 9        | 2      | Transferencias al Sector Privado Externo   | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>3</b> |          |        | <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>  |            |
| <b>5</b> | <b>3</b> | <b>1</b> |        | <b>Participaciones</b>   |            |
| 5        | 3        | 1        | 1      | Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios                  | Deudora    |
| 5        | 3        | 1        | 2      | Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios                          | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>3</b> | <b>2</b> |        | <b>Aportaciones</b>  |            |
| 5        | 3        | 2        | 1      | Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios                     | Deudora    |
| 5        | 3        | 2        | 2      | Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios                             | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>3</b> | <b>3</b> |        | <b>Convenios</b>   |            |
| 5        | 3        | 3        | 1      | Convenios de Reasignación  | Deudora    |
| 5        | 3        | 3        | 2      | Convenios de Descentralización y Otros   | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>4</b> |          |        | <b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>                        |            |
| <b>5</b> | <b>4</b> | <b>1</b> |        | <b>Intereses de la Deuda Pública</b>   |            |
| 5        | 4        | 1        | 1      | Intereses de la Deuda Pública Interna  | Deudora    |
| 5        | 4        | 1        | 2      | Intereses de la Deuda Pública Externa  | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>4</b> | <b>2</b> |        | <b>Comisiones de la Deuda Pública</b>  |            |
| 5        | 4        | 2        | 1      | Comisiones de la Deuda Pública Interna   | Deudora    |
| 5        | 4        | 2        | 2      | Comisiones de la Deuda Pública Externa   | Deudora    |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN  | NATURALEZA |
|----------|----------|----------|--------|--|------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |  |            |
| <b>5</b> | <b>4</b> | <b>3</b> |        | <b>Gastos de la Deuda Pública</b>  |            |
| 5        | 4        | 3        | 1      | Gastos de la Deuda pública Interna   | Deudora    |
| 5        | 4        | 3        | 2      | Gastos de la Deuda Pública Externa   | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>4</b> | <b>4</b> |        | <b>Costo por Coberturas</b>  |            |
| 5        | 4        | 4        | 1      | Costo por Coberturas   | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |        | <b>Apoyos Financieros</b>  |            |
| 5        | 4        | 5        | 1      | Apoyos Financieros a Intermediarios  | Deudora    |
| 5        | 4        | 5        | 2      | Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional              | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>5</b> |          |        | <b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>   |            |
| <b>5</b> | <b>5</b> | <b>1</b> |        | <b>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</b>          |            |
| 5        | 5        | 1        | 1      | Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                              | Deudora    |
| 5        | 5        | 1        | 2      | Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante                             | Deudora    |
| 5        | 5        | 1        | 3      | Depreciación de Bienes Inmuebles   | Deudora    |
| 5        | 5        | 1        | 4      | Depreciación de Infraestructura  | Deudora    |
| 5        | 5        | 1        | 5      | Depreciación de Bienes Muebles   | Deudora    |
| 5        | 5        | 1        | 6      | Deterioro de los Activos Biológicos  | Deudora    |
| 5        | 5        | 1        | 7      | Amortización de Activos Intangibles  | Deudora    |
| 5        | 5        | 1        | 8      | Disminución de bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro                             | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>5</b> | <b>2</b> |        | <b>Provisiones</b>   |            |
| 5        | 5        | 2        | 1      | Provisiones de Pasivos a Corto Plazo   | Deudora    |
| 5        | 5        | 2        | 2      | Provisiones de Pasivos a Largo Plazo   | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>5</b> | <b>3</b> |        | <b>Disminución de Inventarios</b>  |            |
| 5        | 5        | 3        | 1      | Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta                                      | Deudora    |
| 5        | 5        | 3        | 2      | Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas                                      | Deudora    |
| 5        | 5        | 3        | 3      | Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración                       | Deudora    |
| 5        | 5        | 3        | 4      | Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción  | Deudora    |
| 5        | 5        | 3        | 5      | Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo                            | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>5</b> | <b>4</b> |        | <b>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</b> |            |
| 5        | 5        | 4        | 1      | Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia        | Deudora    |
| <b>5</b> | <b>5</b> | <b>5</b> |        | <b>Aumento por Insuficiencia de Provisiones</b>  |            |
| 5        | 5        | 5        | 1      | Aumento por Insuficiencia de Provisiones   | Deudora    |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN   | NATURALEZA            |
|----------|----------|----------|--------|---|-----------------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |   |                       |
| <b>5</b> | <b>5</b> | <b>9</b> |        | <b>Otros Gastos</b>   |                       |
| 5        | 5        | 9        | 1      | Gastos de Ejercicios Anteriores   | Deudora               |
| 5        | 5        | 9        | 2      | Pérdidas por Responsabilidades  | Deudora               |
| 5        | 5        | 9        | 3      | Bonificaciones y Descuentos Otorgados   | Deudora               |
| 5        | 5        | 9        | 4      | Diferencias por Tipo de Cambio Negativas  | Deudora               |
| 5        | 5        | 9        | 5      | Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables                      | Deudora               |
| 5        | 5        | 9        | 6      | Resultado por Posición Monetaria  | Deudora               |
| 5        | 5        | 9        | 7      | Pérdidas por Participación Patrimonial  | Deudora               |
| 5        | 5        | 9        | 8      | Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas                       | Deudora               |
| 5        | 5        | 9        | 9      | Otros Gastos Varios   | Deudora               |
| <b>5</b> | <b>6</b> |          |        | <b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>  |                       |
| 5        | 6        | 1        |        | Inversión Pública no Capitalizable  |                       |
| 5        | 6        | 1        | 1      | Construcción en Bienes no Capitalizable   | Deudora               |
| <b>6</b> |          |          |        | <b>CUENTAS DE CIERRE CONTABLE</b>   |                       |
| <b>6</b> | <b>1</b> |          |        | <b>RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS</b>   |                       |
| <b>6</b> | <b>1</b> | <b>0</b> |        | <b>Resumen de Ingresos y Gastos</b>   |                       |
| 6        | 1        | 0        | 0      | Resumen de Ingresos y Gastos  | Deudora/<br>Acreedora |
| <b>6</b> | <b>2</b> |          |        | <b>AHORRO DE LA GESTIÓN</b>   |                       |
| <b>6</b> | <b>2</b> | <b>0</b> |        | <b>Ahorro de la Gestión</b>   |                       |
| 6        | 2        | 0        | 0      | Ahorro de la Gestión  | Acreedora             |
| <b>6</b> | <b>3</b> |          |        | <b>DESAHORRO DE LA GESTIÓN</b>  |                       |
| <b>6</b> | <b>3</b> | <b>0</b> |        | <b>Desahorro de la Gestión</b>  |                       |
| 6        | 3        | 0        | 0      | Desahorro de la Gestión   | Deudora               |
| <b>7</b> |          |          |        | <b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>   |                       |
| <b>7</b> | <b>1</b> |          |        | <b>VALORES</b>  |                       |
| <b>7</b> | <b>1</b> | <b>1</b> |        | <b>Valores en Custodia</b>  |                       |
| 7        | 1        | 1        | 0      | Valores en Custodia   | Deudora               |
| <b>7</b> | <b>1</b> | <b>2</b> |        | <b>Custodia de Valores</b>  |                       |
| 7        | 1        | 2        | 0      | Custodia de Valores   | Acreedora             |
| <b>7</b> | <b>1</b> | <b>3</b> |        | <b>Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado</b>                  |                       |
| 7        | 1        | 3        | 0      | Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado                         | Deudora               |
| <b>7</b> | <b>1</b> | <b>4</b> |        | <b>Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía</b>  |                       |
| 7        | 1        | 4        | 0      | Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía         | Acreedora             |
| <b>7</b> | <b>1</b> | <b>5</b> |        | <b>Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado</b> |                       |
| 7        | 1        | 5        | 0      | Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado        | Deudora               |
| <b>7</b> | <b>1</b> | <b>6</b> |        | <b>Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado</b>                |                       |
| 7        | 1        | 6        | 0      | Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado                       | Acreedora             |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN   | NATURALEZA |
|----------|----------|----------|--------|---|------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |   |            |
| <b>7</b> | <b>2</b> |          |        | <b>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</b>  |            |
| <b>7</b> | <b>2</b> | <b>1</b> |        | <b>Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna</b>   |            |
| 7        | 2        | 1        | 0      | Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna          | Deudora    |
| <b>7</b> | <b>2</b> | <b>2</b> |        | <b>Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa</b>   |            |
| 7        | 2        | 2        | 0      | Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y valores de la Deuda Pública Externa          | Deudora    |
| <b>7</b> | <b>2</b> | <b>3</b> |        | <b>Emisión Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa</b>                              |            |
| 7        | 2        | 3        | 0      | Emisión Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa                                     | Acreedora  |
| <b>7</b> | <b>2</b> | <b>4</b> |        | <b>Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna</b> |            |
| 7        | 2        | 4        | 0      | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna        | Deudora    |
| <b>7</b> | <b>2</b> | <b>5</b> |        | <b>Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa</b> |            |
| 7        | 2        | 5        | 0      | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa        | Deudora    |
| <b>7</b> | <b>2</b> | <b>6</b> |        | <b>Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa</b>      |            |
| 7        | 2        | 6        | 0      | Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa             | Acreedora  |
| <b>7</b> | <b>3</b> |          |        | <b>AVALES Y GARANTÍAS</b>   |            |
| <b>7</b> | <b>3</b> | <b>1</b> |        | <b>Avales Autorizados</b>   |            |
| 7        | 3        | 1        | 0      | Avales Autorizados  | Deudora    |
| <b>7</b> | <b>3</b> | <b>2</b> |        | <b>Avales Firmados</b>  |            |
| 7        | 3        | 2        | 0      | Avales Firmados   | Acreedora  |
| <b>7</b> | <b>3</b> | <b>3</b> |        | <b>Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar</b>                                      |            |
| 7        | 3        | 3        | 0      | Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar   | Deudora    |
| <b>7</b> | <b>3</b> | <b>4</b> |        | <b>Fianzas y Garantías Recibidas</b>  |            |
| 7        | 3        | 4        | 0      | Fianzas y Garantías Recibidas   | Acreedora  |
| <b>7</b> | <b>3</b> | <b>5</b> |        | <b>Fianzas Otorgadas para Respalda r Obligaciones no Fiscales del Gobierno</b>                |            |
| 7        | 3        | 5        | 0      | Fianzas Otorgadas para Respalda r Obligaciones no Fiscales del Gobierno                       | Deudora    |
| <b>7</b> | <b>3</b> | <b>6</b> |        | <b>Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalda r Obligaciones no Fiscales</b>                |            |
| 7        | 3        | 6        | 0      | Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalda r Obligaciones no Fiscales                       | Acreedora  |
| <b>7</b> | <b>4</b> |          |        | <b>JUICIOS</b>  |            |
| <b>7</b> | <b>4</b> | <b>1</b> |        | <b>Demandas Judicial en Proceso de Resolución</b>   |            |
| 7        | 4        | 1        | 0      | Demandas Judicial en Proceso de Resolución  | Deudora    |
| <b>7</b> | <b>4</b> | <b>2</b> |        | <b>Resolución de Demandas en Proceso Judicial</b>   |            |
| 7        | 4        | 2        | 0      | Resolución de Demandas en Proceso Judicial  | Acreedora  |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES |       |       |        | DESCRIPCIÓN   | NATURALEZA |
|---------|-------|-------|--------|---|------------|
| GÉNERO  | GRUPO | RUBRO | CUENTA |   |            |
| 7       | 5     |       |        | <b>INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES</b>                    |            |
| 7       | 5     | 1     |        | <b>Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares</b>     |            |
| 7       | 5     | 1     | 0      | Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares            | Deudora    |
| 7       | 5     | 2     |        | <b>Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares</b> |            |
| 7       | 5     | 2     | 0      | Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares        | Acreedora  |
| 7       | 6     |       |        | <b>BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO</b>  |            |
| 7       | 6     | 1     |        | <b>Bienes Bajo Contrato en Concesión</b>  |            |
| 7       | 6     | 1     | 0      | Bienes Bajo Contrato en Concesión   | Deudora    |
| 7       | 6     | 2     |        | <b>Contrato de Concesión por Bienes</b>   |            |
| 7       | 6     | 2     | 0      | Contrato de Concesión por Bienes  | Acreedora  |
| 7       | 6     | 3     |        | <b>Bienes Bajo Contrato en Comodato</b>   |            |
| 7       | 6     | 3     | 0      | Bienes Bajo Contrato en Comodato  | Deudora    |
| 7       | 6     | 4     |        | <b>Contrato de Comodato por Bienes</b>  |            |
| 7       | 6     | 4     | 0      | Contrato de Comodato por Bienes   | Acreedora  |
| 7       | 7     |       |        | Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia   |            |
| 7       | 7     | 1     |        | <b>Bienes Arqueológicos en Custodia</b>   |            |
| 7       | 7     | 1     | 0      | Bienes Arqueológicos en Custodia  | Deudora    |
| 7       | 7     | 2     |        | <b>Custodia de Bienes Arqueológicos</b>   |            |
| 7       | 7     | 2     | 0      | Custodia de Bienes Arqueológicos  | Acreedora  |
| 7       | 7     | 3     |        | <b>Bienes Artísticos en Custodia</b>  |            |
| 7       | 7     | 3     | 0      | Bienes Artísticos en Custodia   | Deudora    |
| 7       | 7     | 4     |        | <b>Custodia de Bienes Artísticos</b>  |            |
| 7       | 7     | 4     | 0      | Custodia de Bienes Artísticos   | Acreedora  |
| 7       | 7     | 5     |        | <b>Bienes Históricos en Custodia</b>  |            |
| 7       | 7     | 5     | 0      | Bienes Históricos en Custodia   | Deudora    |
| 7       | 7     | 6     |        | <b>Custodia de Bienes Históricos</b>  |            |
| 7       | 7     | 6     | 0      | Custodia de Bienes Históricos   | Acreedora  |
| 8       |       |       |        | <b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>   |            |
| 8       | 1     |       |        | <b>LEY DE INGRESOS</b>  |            |
| 8       | 1     | 1     |        | <b>Ley de Ingresos Estimada</b>   |            |
| 8       | 1     | 1     | 0      | Ley de Ingresos Estimada  | Deudora    |
| 8       | 1     | 2     |        | <b>Ley de Ingresos por Ejecutar</b>   |            |
| 8       | 1     | 2     | 0      | Ley de Ingresos por Ejecutar  | Acreedora  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| NIVELES  |          |          |        | DESCRIPCIÓN  | NATURALEZA            |
|----------|----------|----------|--------|--|-----------------------|
| GÉNERO   | GRUPO    | RUBRO    | CUENTA |  |                       |
| <b>8</b> | <b>1</b> | <b>3</b> |        | <b>Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada</b>      |                       |
| 8        | 1        | 3        | 0      | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada             | Deudora/<br>Acreedora |
| <b>8</b> | <b>1</b> | <b>4</b> |        | <b>Ley de Ingresos Devengada</b>                         |                       |
| 8        | 1        | 4        | 0      | Ley de Ingresos Devengada                                | Acreedora             |
| <b>8</b> | <b>1</b> | <b>5</b> |        | <b>Ley de Ingresos Recaudada</b>                         |                       |
| 8        | 1        | 5        | 0      | Ley de Ingresos Recaudada                                | Acreedora             |
| <b>8</b> | <b>2</b> |          |        | <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>                            |                       |
| <b>8</b> | <b>2</b> | <b>1</b> |        | <b>Presupuesto de Egresos Aprobado</b>                   |                       |
| 8        | 2        | 1        | 0      | Presupuesto de Egresos Aprobado                          | Acreedora             |
| <b>8</b> | <b>2</b> | <b>2</b> |        | <b>Presupuesto de Egresos por Ejercer</b>                |                       |
| 8        | 2        | 2        | 0      | Presupuesto de Egresos por Ejercer                       | Deudora               |
| <b>8</b> | <b>2</b> | <b>3</b> |        | <b>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado</b> |                       |
| 8        | 2        | 3        | 0      | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado        | Deudora/<br>Acreedora |
| <b>8</b> | <b>2</b> | <b>4</b> |        | <b>Presupuesto de Egresos Comprometido</b>               |                       |
| 8        | 2        | 4        | 0      | Presupuesto de Egresos Comprometido                      | Deudora               |
| <b>8</b> | <b>2</b> | <b>5</b> |        | <b>Presupuesto de Egresos Devengado</b>                  |                       |
| 8        | 2        | 5        | 0      | Presupuesto de Egresos Devengado                         | Deudora               |
| <b>8</b> | <b>2</b> | <b>6</b> |        | <b>Presupuesto de Egresos Ejercido</b>                   |                       |
| 8        | 2        | 6        | 0      | Presupuesto de Egresos Ejercido                          | Deudora               |
| <b>8</b> | <b>2</b> | <b>7</b> |        | <b>Presupuesto de Egresos Pagado</b>                     |                       |
| 8        | 2        | 7        | 0      | Presupuesto de Egresos Pagado                            | Deudora               |
| <b>9</b> |          |          |        | <b>CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO</b>                  |                       |
| <b>9</b> | <b>1</b> |          |        | <b>SUPERÁVIT FINANCIERO</b>                              |                       |
| <b>9</b> | <b>1</b> | <b>0</b> |        | <b>Superávit Financiero</b>                              |                       |
| 9        | 1        | 0        | 0      | Superávit Financiero                                     | Acreedora             |
| <b>9</b> | <b>2</b> |          |        | <b>DÉFICIT FINANCIERO</b>                                |                       |
| <b>9</b> | <b>2</b> | <b>0</b> |        | <b>Déficit Financiero</b>                                |                       |
| 9        | 2        | 0        | 0      | Déficit Financiero                                       | Deudora               |
| <b>9</b> | <b>3</b> |          |        | <b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>         |                       |
| <b>9</b> | <b>3</b> | <b>0</b> |        | <b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>         |                       |
| 9        | 3        | 0        | 0      | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores                | Deudora               |

## E. DEFINICIÓN DE LOS NIVELES DEL PLAN DE CUENTAS

**1 ACTIVO:** Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

**1.1 ACTIVO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.1 Efectivo y Equivalentes:** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

**1.1.1.1 Efectivo:** Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

**1.1.1.2 Bancos/Tesorería:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

**1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

**1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses):** Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

**1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración:** Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

**1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes:** Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumento financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

**1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

**1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo:** Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

**1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo:** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a 12 meses.

**1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.1.4 Inventarios:** Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

**1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta:** Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

**1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas:** Representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

**1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración:** Representa el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración.

**1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción:** Representa el valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

**1.1.4.5 Bienes en Tránsito:** Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

**1.1.5 Almacenes:** Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

**1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

**1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

**1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

**1.1.9 Otros Activos Circulantes:** Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**1.1.9.1 Valores en Garantía:** Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

**1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos):** Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan

derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago:** Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

**1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros:** Representa el monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

**1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital:** Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

**1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo:** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:** Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

**1.2.3.1 Terrenos:** Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

**1.2.3.2 Viviendas:** Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por el ente público para sus actividades.

**1.2.3.3 Edificios no Habitacionales:** Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

**1.2.3.4 Infraestructura:** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de las actividades del ente público y de la población en general.

**1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

**1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles:** Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los

gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.4 Bienes Muebles:** Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

**1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración:** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:** Representa el monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio:** Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad:** Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

**1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos:** Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

**1.2.4.8 Activos Biológicos:** Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**1.2.5 Activos Intangibles:** Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.



**1.2.5.1 Software:** Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

**1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos:** Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

**1.2.5.3 Concesiones y Franquicias:** Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

**1.2.5.4 Licencias:** Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

**1.2.5.9 Otros Activos Intangibles:** Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:** Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles:** Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura:** Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles:** Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos:** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles:** Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.7 Activos Diferidos:** Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

**1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos:** Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero:** Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

**1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo:** Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

**1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo:** Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado:** Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

**1.2.7.9 Otros Activos Diferidos:** Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

**1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

**1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.9 Otros Activos no Circulantes:** Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

**1.2.9.1 Bienes en Concesión:** Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

**1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero:** Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**1.2.9.3 Bienes en Comodato:** Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**2 PASIVO:** Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

**2.1 PASIVO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

**2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

**2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo:** Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

**2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo:** Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna:** Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa:** Representa los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero:** Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo:** Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo:** Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo:** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo:** Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:** Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo:** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo:** Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo:** Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:** Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo:** Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.7 Provisiones a Corto Plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**2.1.9.1 Ingresos por Clasificar:** Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**2.1.9.2 Recaudación por Participar:** Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

**2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes:** Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2 PASIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

**2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo:** Representa el monto de los adeudados del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

**2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo:** Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

**2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo:** Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo:** Representa las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo:** Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

**2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo:** Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

**2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo:** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo:** Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo:** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración en a Largo Plazo:** Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo:** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo:** Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo:** Representa los recursos por entregar a una institución para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo:** Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo:** Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.6 Provisiones a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya



exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

**3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:** Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

**3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO:** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.1.1 Aportaciones:** Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

**3.1.2 Donaciones de Capital:** Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

**3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio:** Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del Ente público que han sido reconocidos contablemente por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables

**3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO:** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio corriente y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

**3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):** Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

**3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

**3.2.3 Revalúos:** Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

**3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

**3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

**3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

**3.2.3.9 Otros Revalúos:** Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.

**3.2.4 Reservas:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.2.4.1 Reservas de Patrimonio:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.2.4.2 Reservas Territoriales:** Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.2.4.3 Reservas por Contingencias:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables:** Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.2.5.2 Cambios por Errores Contables:** Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

**3.2.6. Operaciones Internas Transitorias:** De uso interno, para efectuar el registro de las operaciones de ingresos, administración o devengo entre los Subsistemas del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el Estado de Chiapas.

**3.2.6.1. Operaciones Internas de Ingresos:** El importe ingresado por conceptos presupuestales y no presupuestales, a través de las cuentas bancarias.

**3.2.6.2 Operaciones Internas de Egresos:** Las operaciones presupuestales y financieras generadas en la Tesorería y los Organismos Públicos.

**3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.3.1 Resultado por Posición Monetaria:** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios:** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

**4.1 INGRESOS DE GESTIÓN:** Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación servicios.

**4.1.1 Impuestos:** Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

**4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos:** Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio:** Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:** Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior:** Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre las actividades de importación y/o exportación que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables:** Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la base gravable de las remuneraciones al trabajo personal subordinado o el que corresponda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.1.6 Impuestos Ecológicos:** Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan a las personas físicas y/o morales, por la afectación preventiva o correctiva que se ocasione en flora, fauna, medio ambiente o todo aquello relacionado a la ecología, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.1.7 Accesorios de Impuestos:** Importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, ente otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por impuestos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

**4.1.1.9 Otros Impuestos:** Importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en los tipos anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social:** Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

**4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda:** Importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a los fondos de vivienda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social:** Importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro:** Importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a fondos del ahorro para el retiro, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social:** Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a las cuotas y aportaciones de seguridad social, cuando éstas no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social:** Importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, por conceptos no incluidos en los tipos anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.3 Contribuciones de Mejoras:** Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

**4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas:** Importe de las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por contribuciones de mejoras pendientes de liquidación o pago causadas en ejercicios fiscales anteriores, no incluidas en la Ley de Ingresos vigente.

**4.1.4 Derechos:** Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

**4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público:** Importe de las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios:** Importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.4.4 Accesorios de Derechos:** Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente

**4.1.4.9 Otros Derechos:** Comprende el importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en los tipos anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.5 Productos:** Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

**4.1.5.1 Productos:** Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

**4.1.6 Aprovechamientos:** Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

**4.1.6.2 Multas:** Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.

**4.1.6.3 Indemnizaciones:** Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

**4.1.6.4 Reintegros:** Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.

**4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas:** Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza el ente público.

**4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

**4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos:** Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**4.1.6.9 Otros Aprovechamientos:** Comprende el importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

**4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios:** Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

**4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social:** Importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado:** Importe de los ingresos propios obtenidos por las Empresas Productivas del Estado por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros:** Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria:** Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**4.1.7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria:** Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**4.1.7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria:** Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria:** Importe de los ingresos propios obtenidos por los Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos:** Importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, y los

Órganos Autónomos por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES:** Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

**4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:** Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

**4.2.1.1 Participaciones:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

**4.2.1.2 Aportaciones:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

**4.2.1.3 Convenios:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

**4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.

**4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.

**4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:** Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.



**4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones:** Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones:** Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

**4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones:** Importe de los ingresos que reciben los entes públicos de seguridad social, que cubre el Gobierno Federal, Estatal o Municipal según corresponda, por el pago de pensiones y jubilaciones.

**4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo:** Importe de los ingresos que reciben los entes públicos por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

**4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:** Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

**4.3.1 Ingresos Financieros:** Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

**4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros:** Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

**4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros:** Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

**4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios:** Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

**4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período.

**4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período.

**4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el

real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período.

**4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período.

**4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.

**4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:** Comprende la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

**4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:** Monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

**4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones:** Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

**4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones:** Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

**4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

**4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos:** Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

**4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor:** Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

**4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables:** Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

**4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria:** Monto de la diferencia a favor entre los activos y pasivos monetarios del ente público, siempre que el efecto no haya sido capitalizado en algún activo o pasivo no monetario específico reexpresado.

**4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial:** Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

**4.3.9.7 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor:** Importe a favor por la reestructuración de la Deuda Pública.

**4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

**5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:** Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5.1.1 Servicios Personales:** Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

**5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

**5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

**5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales:** Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.4 Seguridad Social:** Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas:** Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos:** Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

**5.1.2 Materiales y Suministros:** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales:** Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

**5.1.2.2 Alimentos y Utensilios:** Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

**5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización:** Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación:** Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio:** Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

**5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos:** Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

**5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos:** Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

**5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad:** Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

**5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores:** Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**5.1.3 Servicios Generales:** Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**5.1.3.1 Servicios Básicos:** Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento:** Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

**5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios:** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

**5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales:** Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

**5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación:** Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad:** Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

**5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos:** Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5.1.3.8 Servicios Oficiales:** Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

**5.1.3.9 Otros Servicios Generales:** Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

**5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:** Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público:** Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público:** Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público:** Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones

**5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público:** Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales:** Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios:** Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los Entidades Federativas y los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

**5.2.3 Subsidios y Subvenciones:** Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

**5.2.3.1 Subsidios:** Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

**5.2.3.2 Subvenciones:** Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

**5.2.4 Ayudas Sociales:** Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

**5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas:** Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

**5.2.4.2 Becas:** Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

**5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones:** Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

**5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros:** Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres

naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

**5.2.5 Pensiones y Jubilaciones:** Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

**5.2.5.1 Pensiones:** Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

**5.2.5.2 Jubilaciones:** Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

**5.2.5.9 Otras pensiones y Jubilaciones:** Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado, no incluido en las cuentas anteriores.

**5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:** Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno:** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales:** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social:** Comprende el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

**5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley:** Importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de Carácter Estatuario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

**5.2.8 Donativos:** Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de

salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

**5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro:** Comprende el importe del gasto destinado a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuidad de su labor social.

**5.2.8.2 Donativos Entidades Federativas y Municipios:** Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del presupuesto de egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

**5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos privados:** Comprende el importe del gasto asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del presupuesto de egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuidad de su labor social.

**5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales:** Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del presupuesto de egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos constituidos por las entidades federativas que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuidad de su labor social.

**5.2.8.5 Donativos Internacionales:** Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del presupuesto de egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que constituyan la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

**5.2.9 Transferencias al Exterior:** Comprende el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**5.2.9.1 Transferencias al Sector a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales:** Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo:** Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES:** Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los



Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**5.3.1 Participaciones:** Comprende el importe del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios:** Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

**5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios:** Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**5.3.2 Aportaciones:** Comprende el importe del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios:** Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

**5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios:** Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

**5.3.3 Convenios:** Comprende el importe del gasto por convenio del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**5.3.3.1 Convenios de Reasignación:** Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

**5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros:** Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

**5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública:** Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**5.4.1 Intereses de la Deuda Pública:** Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna:** Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa:** Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

**5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública:** Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

**5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna:** Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

**5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa:** Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

**5.4.3 Gastos de la Deuda Pública:** Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

**5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna:** Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

**5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa:** Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

**5.4.4 Costo por Coberturas:** Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

**5.4.4.1 Costo por Coberturas:** Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

**5.4.5 Apoyos Financieros:** Comprende el importe del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

**5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios:** Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

**5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional:** Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

**5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS:** Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores.

**5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:** Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.1.1 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes:** Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante:** Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

**5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

**5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

**5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

**5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos:** Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos.

**5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles:** Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

**5.5.1.8 Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro:** Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

**5.5.2 Provisiones:** Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo:** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo:** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.3 Disminución de Inventarios:** Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta:** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas:** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración:** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción:** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:** Comprende el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:** Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones:** Comprende aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones:** Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.9 Otros Gastos:** Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

**5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores:** Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

**5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades:** Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

**5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados:** Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

**5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas:** Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

**5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables:** Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

**5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria:** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial:** Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

**5.5.9.8 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas:** Importe en contra por la reestructuración de la Deuda Pública.

**5.5.9.9 Otros Gastos Varios:** Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

**5.6 Inversión Pública:** Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

**5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable:** Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

**5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable:** Comprende la transferencia de capital a otros entes público, el importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos,

acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio

**6 Cuentas de Cierre Contable:** Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

**6.1 Resumen de Ingresos y Gastos:** Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

**6.2 Ahorro de la Gestión:** Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

**6.3 Desahorro de la Gestión:** Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

**7 Cuentas de Orden Contables:** Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

**7.1 Valores:** Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

**7.1.1 Valores en Custodia:** Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

**7.1.2 Custodia de Valores:** Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

**7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado:** Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía:** Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado:** Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado:** Representa los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

**7.2 EMISIÓN DE OBLIGACIONES:** Representa el conjunto de valores emitidos y puestos en circulación.

**7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna:** Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

**7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa:** Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

**7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa:** Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

**7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna:** Representa el valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

**7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa:** Refleja el valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

**7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa:** Representa el valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

**7.3 AVALES Y GARANTÍAS:** Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

**7.3.1 Avales Autorizados:** Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**7.3.2 Avales Firmados:** Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar:** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

**7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas:** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

**7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno:** Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

**7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales:** Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

**7.4 JUICIOS:** Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

**7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**7.5 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:** Representa el monto de los contratos de obra o similares a través de los proyectos para prestación de servicios (pps) y similares, formalmente aprobados y que aún no están en todo o en parte ejecutados.

**7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (pps) y Similares:** Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los proyectos para producción de servicios y acciones de fomento formalmente aprobados y que aún no están en todo o en parte ejecutados.

**7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (pps) y Similares:** Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los proyectos para producción de servicios y acciones de fomento formalmente aprobados y que aún no están en todo o en parte ejecutados.

**7.6 Bienes en Concesionados o en Comodato:** Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

**7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión:** Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes:** Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato:** Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes:** Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**7.7 Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia:** Los bienes arqueológicos, artísticos en custodia.

**7.7.1 Bienes Arqueológicos en Custodia:** Los bienes arqueológicos recibidos en custodia

**7.7.2 Custodia de Bienes Arqueológicos:** Los bienes arqueológicos recibidos en custodia

**7.7.3 Bienes Artísticos en Custodia:** Los bienes artísticos recibidos en custodia



**7.7.4 Custodia de Bienes Artísticos:** Los bienes artísticos recibidos en custodia

**7.7.5 Bienes Históricos en Custodia:** Los bienes históricos recibidos en custodia

**7.7.6 Custodia de Bienes Históricos:** Los bienes históricos recibidos en custodia

**8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:** Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**8.1 LEY DE INGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

**8.1.1 Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

**8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar:** Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

**8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**8.1.4 Ley de Ingresos Devengada:** Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

**8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada:** Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

**8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

**8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

**8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer:** Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

**8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

**8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente.

**8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado:** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

**9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO:** Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

**9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

**9.2 DÉFICIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

**9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES:** Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

## F. RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las , “...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes,” así como el artículo 41 “Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática”, ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5° nivel, así como su relación con el Clasificador por Objeto del Gasto.

| SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD |   | CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO  |
|---|---|---|
| <b>1.1.4.4</b>  | <b>Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción</b>                        | <b>2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b>                     |
| 1.1.4.4.1   | Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima                      | 231 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima          |
| 1.1.4.4.2   | Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima  | 232 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima  |
| 1.1.4.4.3   | Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima                                   | 233 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia prima                       |
| 1.1.4.4.4   | Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima | 234 Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima |
| 1.1.4.4.5   | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima                      | 235 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima          |
| 1.1.4.4.6   | Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima                  | 236 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima      |
| 1.1.4.4.7   | Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima                               | 237 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima                   |
| 1.1.4.4.9   | Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima  | 239 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima   |
| <b>1.1.5.1</b>  | <b>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo</b>   | <b>2000 Materiales y Suministros</b>  |
| 1.1.5.1.1   | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales                             | 2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales                |
| 1.1.5.1.2   | Alimentos y Utensilios  | 2200 Alimentos y Utensilios   |
| 1.1.5.1.3   | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación  | 2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                                   |
| 1.1.5.1.4   | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio  | 2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                                       |
| 1.1.5.1.5   | Combustibles, Lubricantes y Aditivos  | 2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos   |
| 1.1.5.1.6   | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos                                      | 2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos                         |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD |  | CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO   |
|---|--|--|
| 1.1.5.1.7   | Materiales y Suministros de Seguridad  | 2800 Materiales y Suministros para Seguridad   |
| 1.1.5.1.8   | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo                            | 2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores  |
| <b>1.2.1.1</b>  | <b>Inversiones a Largo Plazo</b>   | <b>7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>  |
| 1.2.1.1.1   | Depósitos a LP en Moneda Nacional  | 761 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional   |
| 1.2.1.1.2   | Depósitos a LP en Moneda Extranjera  | 762 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera   |
| <b>1.2.1.2</b>  | <b>Títulos y Valores a Largo Plazo</b>   | <b>7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>  |
| 1.2.1.2.1   | Bonos a LP   | 731 Bonos  |
| 1.2.1.2.2   | Valores Representativos de Deuda a LP  | 732 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica  |
|   |  | 733 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez   |
| 1.2.1.2.3   | Obligaciones Negociables a LP  | 734 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica  |
|   |  | 735 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez   |
| 1.2.1.2.9   | Otros Valores a LP   | 739 Otros Valores  |
| <b>1.2.1.3</b>  | <b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</b>                                     | <b>7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>   |
| 1.2.1.3.1   | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo                        | 751 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo  |
| 1.2.1.3.2   | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo                      | 752 Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo  |
| 1.2.1.3.3   | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial                         | 753 Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial   |
| 1.2.1.3.4   | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros | 754 Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros   |
| 1.2.1.3.5   | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros    | 755 Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros  |
| 1.2.1.3.6   | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros                       | 756 Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros   |
| 1.2.1.3.7   | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas                   | 757 Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas   |
| 1.2.1.3.8   | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios                              | 758 Inversiones en Fideicomisos de Municipios  |
| 1.2.1.3.9   | Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                      | 759 Otras inversiones en fideicomisos  |
| <b>1.2.1.4</b>  | <b>Participaciones y Aportaciones de Capital</b>                                       | <b>7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>  |
| 1.2.1.4.1   | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público                    | 721 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD |   | CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO  |
|---|---|---|
|   |   | 722 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica |
|   |   | 723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica       |
| 1.2.1.4.2   | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado | 727 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez                                     |
|   |   | 724 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica                                      |
|   |   | 728 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez                                     |
|   |   | 725 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica                             |
| 1.2.1.4.3   | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo | 726 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica                                      |
|   |   | 729 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez                                     |
| <b>1.2.2.4</b>  | <b>Préstamos Otorgados a Largo Plazo</b>                            | <b>7400 CONCESION DE PRESTAMOS</b>  |
| 1.2.2.4.1   | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público                          | 741 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica              |
|   |   | 742 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica                 |
|   |   | 743 Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica                       |
|   |   | 744 Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica                                     |
| 1.2.2.4.2   | Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado                          | 747 Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez   |
|   |   | 745 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica  |
|   |   | 748 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez   |
| 1.2.2.4.3   | Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo                          | 746 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica  |
|   |   | 749 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez   |
| <b>1.2.3.4</b>  | <b>Infraestructura</b>  | Para la cuenta de 1.2.3.4 Infraestructura no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto                               |
| 1.2.3.4.1   | Infraestructura de Carreteras                                       |   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD |   | CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO   |
|---|---|--|
| 1.2.3.4.2   | Infraestructura Ferroviaria y Multimodal  |  |
| 1.2.3.4.3   | Infraestructura Portuaria   |  |
| 1.2.3.4.4   | Infraestructura Aeroportuaria   |  |
| 1.2.3.4.5   | Infraestructura de Telecomunicaciones   |  |
| 1.2.3.4.6   | Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones                             |  |
| 1.2.3.4.7   | Infraestructura Eléctrica   |  |
| 1.2.3.4.8   | Infraestructura de Producción de Hidrocarburos  |  |
| 1.2.3.4.9   | Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica   |  |
| <b>1.2.3.5</b>  | <b>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público</b>   | <b>6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>  |
| 1.2.3.5.1   | Edificación Habitacional en Proceso   | 611 Edificación Habitacional   |
| 1.2.3.5.2   | Edificación no Habitacional en Proceso  | 612 Edificación no Habitacional  |
| 1.2.3.5.3   | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso | 613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones |
| 1.2.3.5.4   | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso   | 614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización   |
| 1.2.3.5.5   | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso   | 615 Construcción de Vías de Comunicación   |
| 1.2.3.5.6   | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso   | 616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada   |
| 1.2.3.5.7   | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso   | 617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones   |
| 1.2.3.5.9   | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  | 619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados                                  |
| <b>1.2.3.6</b>  | <b>Construcciones en Proceso en Bienes Propios</b>  | <b>6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS</b>   |
| 1.2.3.6.1   | Edificación Habitacional en Proceso   | 621 Edificación Habitacional   |
| 1.2.3.6.2   | Edificación no Habitacional en Proceso  | 622 Edificación no Habitacional  |
| 1.2.3.6.3   | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso | 623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones |
| 1.2.3.6.4   | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso   | 624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización   |
| 1.2.3.6.5   | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso   | 625 Construcción de Vías de Comunicación   |
| 1.2.3.6.6   | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso   | 626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD |   | CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO  |
|---|---|---|
| 1.2.3.6.7   | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                             | 627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones  |
| 1.2.3.6.9   | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso      | 629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados                 |
| <b>1.2.4.1</b>  | <b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>  | <b>5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>   |
| 1.2.4.1.1   | Muebles de Oficina y Estantería   | 511 Muebles de Oficina y Estantería   |
| 1.2.4.1.2   | Muebles, Excepto de Oficina y Estantería  | 512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería  |
| 1.2.4.1.3   | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                  | 515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                  |
| 1.2.4.1.9   | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración   | 519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración   |
| <b>1.2.4.2</b>  | <b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>                                   | <b>5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>                                  |
| 1.2.4.2.1   | Equipos y Aparatos Audiovisuales  | 521 Equipos y Aparatos Audiovisuales  |
| 1.2.4.2.2   | Aparatos Deportivos   | 522 Aparatos Deportivos   |
| 1.2.4.2.3   | Cámaras Fotográficas y de Video   | 523 Cámaras Fotográficas y de Video   |
| 1.2.4.2.9   | Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                                     | 529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                                     |
| <b>1.2.4.3</b>  | <b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>                                  | <b>5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>                                 |
| 1.2.4.3.1   | Equipo Médico y de Laboratorio  | 531 Equipo Médico y de Laboratorio  |
| 1.2.4.3.2   | Instrumental Médico y de Laboratorio  | 532 Instrumental Médico y de Laboratorio  |
| <b>1.2.4.4</b>  | <b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>   | <b>5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>  |
| 1.2.4.4.1   | Vehículos y Equipo Terrestre  | 541 Automóviles y Equipo Terrestre  |
| 1.2.4.4.2   | Carrocerías y Remolques   | 542 Carrocerías y Remolques   |
| 1.2.4.4.3   | Equipo Aeroespacial   | 543 Equipo Aeroespacial   |
| 1.2.4.4.4   | Equipo Ferroviario  | 544 Equipo Ferroviario  |
| 1.2.4.4.5   | Embarcaciones   | 545 Embarcaciones   |
| 1.2.4.4.9   | Otros Equipos de Transporte   | 549 Otros Equipos de Transporte   |
| <b>1.2.4.6</b>  | <b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>                                       | <b>5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>                                      |
| 1.2.4.6.1   | Maquinaria y Equipo Agropecuario  | 561 Maquinaria y Equipo Agropecuario  |
| 1.2.4.6.2   | Maquinaria y Equipo Industrial  | 562 Maquinaria y Equipo Industrial  |
| 1.2.4.6.3   | Maquinaria y Equipo de Construcción   | 563 Maquinaria y Equipo de Construcción   |
| 1.2.4.6.4   | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial |
| 1.2.4.6.5   | Equipo de Comunicación y Telecomunicación   | 565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD |   | CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO                                      |
|---|---|---|
| 1.2.4.6.6   | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos |
| 1.2.4.6.7   | Herramientas y Máquinas-Herramienta                               | 567 Herramientas y Máquinas-Herramienta                               |
| 1.2.4.6.9   | Otros Equipos   | 569 Otros Equipos   |
| <b>1.2.4.7</b>  | <b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>              |   |
| 1.2.4.7.1   | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos                       | 513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos                       |
| 1.2.4.7.2   | Objetos de Valor  | 514 Objetos de Valor  |
| <b>1.2.4.8</b>  | <b>Activos Biológicos</b>   | <b>5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>  |
| 1.2.4.8.1   | Bovinos   | 571 Bovinos   |
| 1.2.4.8.2   | Porcinos  | 572 Porcinos  |
| 1.2.4.8.3   | Aves  | 573 Aves  |
| 1.2.4.8.4   | Ovinos y Caprinos   | 574 Ovinos y Caprinos   |
| 1.2.4.8.5   | Peces y Acuicultura   | 575 Peces y Acuicultura   |
| 1.2.4.8.6   | Equinos   | 576 Equinos   |
| 1.2.4.8.7   | Especies Menores y de Zoológico                                   | 577 Especies Menores y de Zoológico                                   |
| 1.2.4.8.8   | Árboles y Plantas   | 578 Árboles y plantas   |
| 1.2.4.8.9   | Otros Activos Biológicos  | 579 Otros Activos Biológicos  |
| <b>1.2.5.2</b>  | <b>Patentes, Marcas y Derechos</b>                                |   |
| 1.2.5.2.1   | Patentes  | 592 Patentes  |
| 1.2.5.2.2   | Marcas  | 593 Marcas  |
| 1.2.5.2.3   | Derechos  | 594 Derechos  |
| <b>1.2.5.3</b>  | <b>Concesiones y Franquicias</b>                                  |   |
| 1.2.5.3.1   | Concesiones   | 595 Concesiones   |
| 1.2.5.3.2   | Franquicias   | 596 Franquicias   |
| <b>1.2.5.4</b>  | <b>Licencias</b>  |   |
| 1.2.5.4.1   | Licencias Informáticas e Intelectuales                            | 597 Licencias Informáticas e Intelectuales                            |
| 1.2.5.4.2   | Licencias Industriales, Comerciales y Otras                       | 598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras                       |
| <b>2.1.3.1</b>  | <b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna</b>          |   |
| 2.1.3.1.1   | Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna        | 912 Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores |
| 2.1.3.1.2   | Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna         | 911 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito     |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Plan de Cuentas*

| SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD |  | CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO   |
|---|--|--|
| <b>2.1.3.2</b>  | <b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa</b>   |  |
| 2.1.3.2.1   | Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa | 917 Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores        |
| 2.1.3.2.2   | Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Externa  | 914 Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito            |
|   |  | 915 Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales |
|   |  | 916 Amortización de la Deuda Bilateral                                       |
| <b>2.1.3.3</b>  | <b>Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero</b>   |  |
| 2.1.3.3.1   | Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional          | 913 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales                    |
| 2.1.3.3.2   | Porción a CP de Arrendamiento Financiero Internacional     | 918 Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales               |



## III. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

### A. CUENTAS DE ACTIVO

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|----------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.1       | Activo   | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Efectivo |                   |                         |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.   |
| 2   | Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.   | 2   | Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:  |
| 3   | Por los ingresos por clasificar de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>  |     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>   |
| 4   | Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> | 3   | Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> |
| 5   | Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul>   | 4   | Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul>  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|----------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.1       | Activo   | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Efectivo |                   |                         |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 6   | Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:<br>- Impuestos<br>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>- Derechos   | 5   | Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de:<br>- Impuestos<br>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>- Derechos           |
| 7   | Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de:<br>- Impuestos<br>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>- Derechos | 6   | Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de:<br>- Impuestos<br>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>- Derechos |
| 8   | Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.  | 7   | Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.  |
| 9   | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.   | 8   | Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.   |
| 10  | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.   | 9   | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.                       |
|     |  | 10  | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.  |
|     |  | 11  | Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|----------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.1       | Activo   | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Efectivo |                   |                         |            |

| No.   | CARGO | No. | ABONO  |
|---|-------|-----|--|
|   |       | 12  | Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> |
|   |       | 13  | Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.  |
|   |       | 14  | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b>                                |       |     |  |
| El monto en efectivo (dinero) propiedad del ente público. |       |     |  |
| <b>OBSERVACIONES</b>                                      |       |     |  |
| Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.    |       |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO           | GRUPO             | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.2       | Activo           | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bancos/Tesorería |                   |                         |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por el pago de la devolución de:   |
| 2   | Por los ingresos por clasificar de:  |     | - Impuestos  |
|     | - Impuestos  |     | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  |
|     | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  |     | - Contribuciones de Mejoras  |
|     | - Contribuciones de Mejoras  |     | - Derechos   |
|     | - Derechos   |     | - Productos  |
|     | - Productos  |     | - Aprovechamientos   |
|     | - Aprovechamientos   |     |  |
| 3   | Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:  | 2   | Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.  |
|     | - Impuestos  |     |  |
|     | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  |     |  |
|     | - Contribuciones de Mejoras  | 3   | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.                      |
|     | - Derechos   |     |  |
|     | - Productos  |     |  |
|     | - Aprovechamientos   |     |  |
| 4   | Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: | 4   | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. |
|     | - Impuestos  |     |  |
|     | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  |     |  |
|     | - Contribuciones de Mejoras  | 5   | Por el pago de la devolución de ingresos de:   |
|     | - Derechos   |     | - Aportaciones   |
|     | - Productos  |     | - Convenios  |
|     | - Aprovechamientos   |     | - Transferencias y Asignaciones  |
|     |  |     | - Subsidios y Subvenciones   |
| 5   | Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de:                                  | 6   | Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:  |
|     | - Impuestos  |     | - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos   |
|     | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  |     | - Aportaciones   |
|     | - Contribuciones de Mejoras  |     | - Convenios  |
|     | - Derechos   |     | - Fondos Distintos de Aportaciones   |
|     | - Productos  |     | - Transferencias y Asignaciones  |
|     | - Aprovechamientos   |     | - Subsidios y Subvenciones   |
|     |  |     | - Pensiones y Jubilaciones   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO           | GRUPO             | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.2       | Activo           | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bancos/Tesorería |                   |                         |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 6   | Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:<br>- Impuestos<br>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>- Derechos          | 7   | Por el pago de la deuda pública interna y/o externa.   |
| 7   | Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo:<br>- Impuestos<br>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>- Derechos                   | 8   | Por el pago de:<br>- Deudores diversos<br>- Fondos con afectación específica<br>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)<br>- Retenciones a terceros<br>- Cuotas y aportaciones obrero patronales<br>- Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios |
| 8   | Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:<br>- Impuestos<br>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>- Derechos                        |     | - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios<br>- Asignaciones al sector público<br>- Transferencias y asignaciones al resto del sector público  |
| 9   | Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de:<br>- Impuestos<br>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>- Derechos              |     | - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero<br>- Apoyos financieros<br>- Subsidio y subvenciones<br>- Ayudas sociales  |
| 10  | Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de:<br>- Impuestos<br>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>- Derechos                      |     | - Pensiones y Jubilaciones<br>- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública<br>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos<br>- Transferencias al exterior   |
| 11  | Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de:<br>- Impuestos<br>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>- Derechos |     | - anticipos de participaciones<br>- Participaciones, aportaciones y convenios.<br>- Otros gastos<br>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles   |
| 12  | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.                    |     | - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles<br>- Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público<br>- Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO           | GRUPO             | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.2       | Activo           | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bancos/Tesorería |                   |                         |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 13  | Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.  |     | - Préstamos otorgados<br>- Amortización por avales y garantías<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |
| 14  | Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.   | 9   | Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.                             |
| 15  | Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.   | 10  | Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.                                      |
| 16  | Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.   | 11  | Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.   |
| 17  | Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.  | 12  | Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago. |
| 18  | Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> <li>- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</li> </ul> | 13  | Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.   |
| 19  | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.   | 14  | Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.   |
| 20  | Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.  | 15  | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |
| 21  | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.   |     |   |
| 22  | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.   |     |   |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO           | GRUPO             | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.2       | Activo           | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bancos/Tesorería |                   |                         |            |

| No.   | CARGO   | No. | ABONO |
|---|---|-----|-------|
| 23  | Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.             |     |       |
| 24  | Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.        |     |       |
| 25  | Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.                             |     |       |
| 26  | Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.                                      |     |       |
| 27  | Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.  |     |       |
| 28  | Por las utilidades de participación patrimonial.  |     |       |
| 29  | Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses. |     |       |
| 30  | Por el cobro de los pasivos diferidos.  |     |       |
| 31  | Por el cobro a los deudores diversos.   |     |       |
| 32  | Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.   |     |       |
| 33  | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.  |     |       |
| 34  | Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros.                                      |     |       |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b>  |   |     |       |
| El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias. |   |     |       |
| <b>OBSERVACIONES</b>  |   |     |       |
| Auxiliar por cuenta bancaria.   |   |     |       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO             | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.3       | Activo                      | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bancos/Dependencias y Otros |                   |                         |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.            | 1   | Por el uso de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos por la dependencia.             |
| 2   | Del ingreso de los fondos rotatorios y/o ministración de Fondos a la dependencia. | 2   | Por el cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos por parte de la dependencia. |
|     |   | 3   | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por dependencia y banco.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                 | GRUPO             | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.4       | Activo                                 | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) |                   |                         |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                  | 1   | Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. |
| 2   | Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras..          | 2   | Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.           |
| 3   | Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera. | 3   | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO             | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.5       | Activo                           | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Fondos con Afectación Específica |                   |                         |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                            | 1   | Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.  |
| 2   | Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.   | 2   | Por los recursos que los Entes Públicos reciben en sus cuentas maestras, de la Tesorería Única, correspondiente a recursos previamente ministrados. |
| 3   | Por las ministraciones que emite la Secretaría de Hacienda a favor de los Entes Públicos.         | 3   | Por los pagos que la Tesorería Única realiza de los gastos centralizados de los Entes Públicos.   |
| 4   | Por la cancelación de cheques de sueldos u otro gasto de tipo centralizado en la Tesorería Única. | 4   | Por el recibo oficial de economías de recursos centralizados.   |
|     |   | 5   | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.   |

### SU SALDO REPRESENTA

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de fondo.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.6       | Activo   | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración |                   |                         |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por el reintegro de los fondos de terceros en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- garantía</li> <li>- administración</li> <li>- contingentes</li> <li>- fondos, fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- otros depósitos de fondos de terceros.</li> <li>- Ingresos extraordinarios</li> </ul> |
| 2   | De los depósitos de fondos de terceros en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- garantía</li> <li>- administración</li> <li>- contingentes</li> <li>- fondos, fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- otros depósitos de fondos de terceros.</li> </ul> | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                         | GRUPO             | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.9       | Activo                         | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Otros Efectivos y Equivalentes |                   |                         |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.    |
| 2   | De otros efectivos y equivalentes recibidos.                           | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                 | GRUPO             | RUBRO                                      | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.1       | Activo                                 | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Inversiones Financieras de Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                 | 1   | Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. |
| 2   | Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.          | 2   | Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.        |
| 3   | Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.                       | 3   | Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.                |
| 4   | Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.   |     |   |
| 5   | Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo. | 4   | Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumento financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO             | RUBRO                                      | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.2       | Activo                           | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.   |
| 2   | Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.   | 2   | Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.  |
| 3   | Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.  | 3   | Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.   |
| 4   | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.  | 4   | Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.  |
| 5   | Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> <li>- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.</li> </ul> | 5   | Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.  |
| 6   | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.  | 6   | Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> <li>- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.</li> </ul> |
| 7   | Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.   | 7   | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.  |
|     |   | 8   | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.  |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO             | RUBRO                                      | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.2       | Activo                           | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 8   | Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo. | 9   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 9   | Por el registro de otras cuentas por cobrar.                   |     |   |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por cuenta por cobrar.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                     | GRUPO             | RUBRO                                      | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.3       | Activo                                     | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por el cobro de deudores diversos.                    |
| 2   | De la devolución a proveedores por materiales pagados                  | 2   | Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos |
| 3   | De deudores diversos.  | 3   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                               | GRUPO             | RUBRO                                      | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------------|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.4       | Activo                               | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:   |
| 2   | Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:                                     |     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> |
| 3   | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: | 2   | Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:   |
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul>       |     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul>   |
| 4   | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:      | 3   | Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:   |
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul>       |     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul>   |
| 5   | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:                                       | 4   | Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:  |
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> </ul>                           |     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> </ul>   |
| 6   | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:                                   | 5   | Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de:   |
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul>       |     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul>   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                               | GRUPO             | RUBRO                                      | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------------|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.4       | Activo                               | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO | No. | ABONO   |
|-----|-------|-----|---|
|     |       | 6   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de ingreso.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                                      | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.5       | Activo   | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la comprobación del fondo rotatorio.   |
| 2   | De la creación del fondo rotatorio y/o ministración de fondos.         | 2   | Por comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos (incluye reintegro). |
| 3   | Del devengado por anticipos de participaciones.                        | 3   | Por la aplicación de anticipos de participaciones.   |
| 4   | De la reposición de los fondos rotatorios por parte del ente público   | 4   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                            | GRUPO             | RUBRO                                      | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.6       | Activo                            | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Préstamos Otorgados a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.         | 1   | Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo. |
| 2   | Del devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo. | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                                      | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.9       | Activo   | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por la recuperación de los avales.                    |
| 2   | Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

### SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                                 | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.1.3.1       | Activo   | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo |                   |                                       |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                  | 1   | Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 2   | De la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |

### SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previos a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO                                    | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|--|------------|
| 1.1.3.2       | Activo   | Activo<br>Circulante | Derechos a Recibir<br>Bienes y Servicios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo |                      |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.          | 1   | Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles. |
| 2   | De la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles. | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                       |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                                 | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.1.3.3       | Activo   | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo |                   |                                       |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles. |
| 2   | De la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles. | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.               |

### SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previa a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                                 | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.1.3.4       | Activo   | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo |                   |                                       |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                             | 1   | Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público. |
| 2   | De la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. | 2   | Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.            |
| 3   | De la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.            | 3   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |

### SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO             | RUBRO                                 | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.1.3.9       | Activo  | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo |                   |                                       |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios. |
| 2   | De otros derechos a recibir bienes o servicios.                        | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.              |

### SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO             | RUBRO       | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|-------------------|-------------|------------|
| 1.1.4.1       | Activo                              | Activo Circulante | Inventarios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Inventario de Mercancías para Venta |                   |             |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la salida de mercancías para su comercialización. |
| 2   | De la adquisición de mercancías para su comercialización.              | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

### SU SALDO REPRESENTA

Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO             | RUBRO       | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|-------------------|-------------|------------|
| 1.1.4.2       | Activo                              | Activo Circulante | Inventarios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Inventario de Mercancías Terminadas |                   |             |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por la venta o uso de mercancías terminadas.          |
| 2   | De la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Productos alimenticios, agropecuarios y forestales</li> <li>– Productos Textiles</li> <li>– Productos de papel, cartón e impresos</li> <li>– Productos Combustibles, lubricantes y aditivos</li> <li>– Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</li> <li>– Productos metálicos y a base de minerales no metálicos</li> <li>– Productos de cuero, piel, plástico y hule</li> <li>– Otros productos y mercancías.</li> </ul> | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO       | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|-------------|------------|
| 1.1.4.3       | Activo   | Activo Circulante | Inventarios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración |                   |             |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas. |
| 2   | De la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración por: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</li> <li>– Productos Textiles adquiridos como materia prima</li> <li>– Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</li> <li>– Productos Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima</li> <li>– Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima</li> <li>– Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima</li> <li>– Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</li> <li>– Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima</li> </ul> | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                   |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO             | RUBRO       | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|-------------|------------|
| 1.1.4.4       | Activo  | Activo Circulante | Inventarios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción |                   |             |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                    | 1   | Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración |
| 2   | De la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción. | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |

### SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

- 1.1.4.4.1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 1.1.4.4.2 Productos Textiles adquiridos como materia prima
- 1.1.4.4.3 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- 1.1.4.4.4 Productos Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima
- 1.1.4.4.5 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 1.1.4.4.6 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 1.1.4.4.7 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 1.1.4.4.9 Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima

### PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

- 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 232 Insumos Textiles adquiridos como materia prima
- 233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- 234 Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima
- 235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 239 Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima.

### SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO             | GRUPO             | RUBRO       | NATURALEZA |
|---------------|--------------------|-------------------|-------------|------------|
| 1.1.4.5       | Activo             | Activo Circulante | Inventarios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bienes en Tránsito |                   |             |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la recepción de mercancías de:   |
| 2   | De la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercancías para Reventa</li> <li>- Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción</li> <li>- Materiales y Suministros de Consumo</li> <li>- Bienes Muebles</li> </ul> | 1   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercancías para <b>Reventa</b></li> <li>- Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción</li> <li>- Materiales y Suministros de Consumo</li> <li>- Bienes Muebles</li> </ul> |
|     |   | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|-----------|------------|
| 1.1.5.1       | Activo   | Activo Circulante | Almacenes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo |                   |           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por el consumo de los materiales almacenados.         |
| 2   | De las entradas de almacén de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</li> <li>– Alimentos y Utensilios</li> <li>– Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</li> <li>– Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</li> <li>– Combustibles, Lubricantes y Aditivos</li> <li>– Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</li> <li>– Materiales y Suministros de Seguridad</li> <li>– Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo</li> </ul> | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien o suministro.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|--|------------|
| 1.1.6.1       | Activo   | Activo Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes |                   |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                  | GRUPO             | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|--|------------|
| 1.1.6.2       | Activo                                  | Activo Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Estimación por Deterioro de Inventarios |                   |  |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO   |
|--|--|-----|---|
| 1  | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |   |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO              | GRUPO             | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|---------------------|-------------------|---------------------------|------------|
| 1.1.9.1       | Activo              | Activo Circulante | Otros Activos Circulantes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Valores en Garantía |                   |                           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4   | Del reconocimiento de los valores en garantía                          | 2   | Por la devolución de valores en garantía.             |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------|------------|
| 1.1.9.2       | Activo   | Activo Circulante | Otros Activos Circulantes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos) |                   |                           |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO   |
|--|--|-----|---|
| 1  | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la devolución de bienes en garantía.              |
| 2  | Del reconocimiento de los bienes en garantía.                          | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------|------------|
| 1.1.9.3       | Activo   | Activo Circulante | Otros Activos Circulantes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago |                   |                           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.  |
| 2   | Del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> </ul> | 2   | Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> </ul> |
|     |   | 3   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                             | GRUPO             | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|------------------------------------|-------------------|---------------------------|------------|
| 1.1.9.4       | Activo                             | Activo Circulante | Otros Activos Circulantes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Adquisición con Fondos de Terceros |                   |                           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                           | 1   | Por la rendición de cuentas de las operaciones realizadas con recursos de fondos de terceros |
| 2   | Por los desembolsos derivados de la ejecución de operaciones con recursos de fondos de terceros. | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado con el convenio o contrato según corresponda..

### OBSERVACIONES



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                    | GRUPO                | RUBRO                                 | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------|----------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.2.1.1       | Activo                    | Activo No Circulante | Inversiones Financieras a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Inversiones a Largo Plazo |                      |                                       |            |

| No.                            | CARGO  | No.                                  | ABONO   |
|--------------------------------|--|--------------------------------------|---|
| 1                              | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                 | 1                                    | Por la diferencia de cotización a negativa en valores negociables en moneda extranjera.             |
| 2                              | Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.          | 2                                    | Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. |
| 3                              | Por las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera. | 3                                    | Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.              |
|                                |  | 4                                    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b> |  | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b> |   |
| 1.2.1.1.1                      | Depósitos a largo plazo en moneda nacional   | 761                                  | Depósitos a largo plazo en moneda nacional  |
| 1.2.1.1.2                      | Depósitos a largo plazo en moneda extranjera   | 762                                  | Depósitos a largo plazo en moneda extranjera  |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras inversiones Financieras.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                          | GRUPO                | RUBRO                                 | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|----------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.2.1.2       | Activo                          | Activo No Circulante | Inversiones Financieras a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Títulos y Valores a Largo Plazo |                      |                                       |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.        | 1   | Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.            |
| 2   | Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras. | 2   | Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras |
|     |   | 3   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |

### SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.2.1.2.1 Bonos a LP

1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP

1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP

1.2.1.2.4 Otros Valores a LP

### PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

- 731 Bonos
- 732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
- 733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
- 734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
- 735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
- 739 Otros valores

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7300 Compra de Títulos y Valores.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                      | GRUPO                | RUBRO                                 | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.2.1.3       | Activo                                      | Activo No Circulante | Inversiones Financieras a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |                      |                                       |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la aplicación de los fideicomisos, mandatos y contratos Análogos. |
| 2   | Del devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.          | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                 |

### SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

### PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

|           |  |     |  |
|-----------|--|-----|--|
| 1.2.1.3.1 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo                        | 751 | Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo                        |
| 1.2.1.3.2 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo                      | 752 | Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo                      |
| 1.2.1.3.3 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial                         | 753 | Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial                         |
| 1.2.1.3.4 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros | 754 | Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros |
| 1.2.1.3.5 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros    | 755 | Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros    |
| 1.2.1.3.6 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros                       | 756 | Inversiones en fideicomisos públicos financieros                       |
| 1.2.1.3.7 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas                   | 757 | Inversiones en fideicomisos de entidades federativas                   |
| 1.2.1.3.8 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios                              | 758 | Inversiones en fideicomisos de municipios                              |
| 1.2.1.3.9 | Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                      | 759 | Otras Inversiones en Fideicomisos                                      |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                    | GRUPO                | RUBRO                                 | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.2.1.4       | Activo                                    | Activo No Circulante | Inversiones Financieras a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Participaciones y Aportaciones de Capital |                      |                                       |            |

| No.  | CARGO  | No.                           | ABONO   |
|--|--|-------------------------------|---|
| 1  | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                               | 1                             | Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.                                    |
| 2  | Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo. | 2                             | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |
| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS  |  | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS |   |
| 1.2.1.4.1  | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público                                  | 721                           | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. |
|  |  | 722                           | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.    |
|  |  | 723                           | Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.          |
|  |  | 727                           | Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez.  |
| 1.2.1.4.2  | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado                                  | 724                           | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.   |
|  |  | 728                           | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez.  |
|  |  | 725                           | Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica.                                |
| 1.2.1.4.3  | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo                                  | 726                           | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.   |
|  |  | 729                           | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez.  |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b>   |  |                               |   |
| El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo. |  |                               |   |
| <b>OBSERVACIONES</b>   |  |                               |   |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.  |  |                               |   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|----------------------|--|------------|
| 1.2.2.1       | Activo                              | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Documentos por Cobrar a Largo Plazo |                      |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                  | 1   | Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo   |
| 2   | De los documentos por cobrar a LP por venta de bienes y prestación de servicios.        | 2   | Por el traspaso de la porción de menos de un año a cuentas por cobrar documentada de corto plazo. |
| 3   | De los documentos por cobrar a LP por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. | 3   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |
| 4   | De otros documentos por cobrar a Largo Plazo.   |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                          | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|----------------------|--|------------|
| 1.2.2.2       | Activo                          | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Deudores Diversos a Largo Plazo |                      |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por el cobro a deudores diversos a largo plazo.       |
| 2   | De deudores diversos a largo plazo.                                    | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                               | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------------|----------------------|--|------------|
| 1.2.2.3       | Activo                               | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos por Recuperar a Largo Plazo |                      |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.  |
| 2   | Del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- impuestos.</li> <li>- cuotas y aportaciones de seguridad social.</li> <li>- derechos.</li> </ul> | 2   | Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.  |
| 3   | De la resolución judicial por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- impuestos.</li> <li>- cuotas y aportaciones de seguridad social.</li> <li>- derechos.</li> </ul>               | 3   | Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo. |
|     |  | 4   | Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.  |
|     |  | 5   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                            | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|----------------------|--|------------|
| 1.2.2.4       | Activo                            | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Préstamos Otorgados a Largo Plazo |                      |  |            |

| No.   | CARGO  | No.                                  | ABONO   |
|---|--|--------------------------------------|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.         | 1                                    | Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.                                |
| 2   | Por devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo. | 2                                    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b>  |  | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b> |   |
| 1.2.2.4.1   | Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Público.                           | 741                                  | Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. |
|   |  | 742                                  | Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.    |
|   |  | 743                                  | Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.          |
|   |  | 744                                  | Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.                        |
|   |  | 747                                  | Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez.  |
| 1.2.2.4.2   | Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Privado.                           | 745                                  | Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica.   |
|   |  | 748                                  | Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.  |
| 1.2.2.4.3   | Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Externo.                           | 746                                  | Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.   |
|   |  | 749                                  | Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.  |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b>  |  |                                      |   |
| El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses. |  |                                      |   |
| <b>OBSERVACIONES</b>  |  |                                      |   |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7400 Concesión de Préstamos.                    |  |                                      |   |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|--|------------|
| 1.2.2.9       | Activo   | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo |                      |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

### SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|----------|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.1       | Activo   | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Terrenos |                      |   |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la baja de los terrenos a valor en libros, al registrar el devengado del ingreso por aprovechamiento patrimonial, en la venta de los mismos, con pérdida o con utilidad. |
| 2   | Por la Incorporación del terreno al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.      | 2   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de terrenos, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria.    |
| 3   | Por devengado por la adquisición de terrenos.   | 3   | Por la entrega de terrenos en concesión.   |
| 4   | De la conclusión del contrato de comodato del terreno.  | 4   | Por la entrega de terrenos en comodato.  |
| 5   | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.   | 5   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física contable de los terrenos.                |
| 6   | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.  | 6   | Por el decremento del valor de los terrenos, derivado de la actualización por revaluación  |
| 7   | Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.   | 7   | Por la baja de los terrenos a valor en libros por pérdida, obsolescencia, deterioro entre otros.   |
| 8   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física contable de los bienes. | 8   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |
| 9   | Por el incremento del valor de los bienes, derivado de la actualización por revaluación   |     |  |

## SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO    | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|-----------|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.2       | Activo    | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Viviendas |                      |   |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la baja de las viviendas a valor en libros, al registrar el devengado del ingreso por aprovechamiento patrimonial, en la venta de las mismas, con pérdida o con utilidad. |
| 2   | De la Incorporación de viviendas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.    | 2   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de viviendas, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria.    |
| 3   | Por el devengado por la adquisición de viviendas.   | 3   | Por la entrega de viviendas en concesión.   |
| 4   | Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.   | 4   | Por la entrega de viviendas en comodato.  |
| 5   | Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.   | 5   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física contable de las viviendas.                |
| 6   | Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.  | 6   | Por el decremento del valor de las viviendas, derivado de la actualización por revaluación  |
| 7   | Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.  | 7   | Por la baja de las viviendas por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro entre otros.  |
| 8   | Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.  | 8   | Por la baja de viviendas que han sido depreciadas en su totalidad.  |
| 9   | Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la vivienda. | 9   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO    | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|-----------|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.2       | Activo    | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Viviendas |                      |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO |
|-----|--|-----|-------|
| 10  | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física contable de las viviendas. |     |       |
| 11  | Por el incremento del valor de las viviendas, derivado de la actualización por revaluación   |     |       |
| 12  | Por el nuevo valor asignado a las viviendas que fueron dadas de baja y están en uso.   |     |       |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por el ente público para sus actividades.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.3       | Activo                      | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Edificios no Habitacionales |                      |   |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la baja de los edificios no habitacionales a valor en libros, al registrar el devengado del ingreso por aprovechamiento patrimonial, en la venta de los mismos, con pérdida o con utilidad. |
| 2   | Por la Incorporación del edificio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 2   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de edificios no habitacionales, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria.    |
| 3   | Por el devengado por la adquisición de edificios no habitacionales  | 3   | Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.   |
| 4   | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales   | 4   | Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.  |
| 5   | Por la conclusión del contrato de comodato.   |     |   |
| 6   | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.   | 5   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física contable de los edificios.                                  |
| 7   | Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.  |     |   |
| 8   | Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.  | 6   | Por el decremento del valor de los edificios, derivado de la actualización por revaluación  |
| 9   | Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.   | 7   | Por la baja de edificios por pérdida, obsolescencia, deterioro entre otros.   |
|     |   | 8   | Por la baja de edificios que han sido depreciados en su totalidad.  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.3       | Activo                      | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Edificios no Habitacionales |                      |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 10  | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física contable de los edificios. | 9   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 11  | Por el incremento del valor de los edificios, derivado de la actualización por revaluación.  |     |   |
| 12  | Por el nuevo valor asignado a los edificios que fueron dados de baja y están en uso.   |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO          | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|-----------------|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.4       | Activo          | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Infraestructura |                      |   |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos de infraestructura, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria.            |
| 2   | Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, entre otros. | 2   | Por la entrega de infraestructura en concesión.  |
| 3   | Por las adiciones y mejoras de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, entre otros.    | 3   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física contable de los bienes de infraestructura. |
| 4   | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de infraestructura.  | 4   | Por el decremento del valor de los bienes de infraestructura, derivado de la actualización por revaluación   |
| 5   | Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.  | 5   | Por la baja de bienes de infraestructura por pérdida, obsolescencia, deterioro entre otros.  |
| 6   | Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.   | 6   | Por el registro de la obra pública de infraestructura no capitalizable.  |
|     |   | 7   | Por la baja de bienes de infraestructura que han sido depreciados en su totalidad.   |
|     |   | 8   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO          | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|-----------------|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.4       | Activo          | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Infraestructura |                      |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO |
|-----|--|-----|-------|
| 7   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física contable de los bienes de infraestructura. |     |       |
| 8   | Por el incremento del valor de los bienes de infraestructura, derivado de la actualización por revaluación.  |     |       |
| 9   | Por el nuevo valor asignado a los bienes de infraestructura que fueron dados de baja y están en uso.   |     |       |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de las actividades del ente público y de la población en general.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.

No existe relación con el clasificador por objeto del gasto. Nota aclaratoria en Mejora de los documentos...D.O.02/01/13



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.5       | Activo   | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público |                      |   |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos a contratistas por obras, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2   | Del devengado de las obras públicas en bienes de dominio público por contrato.  | 2   | Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no residenciales e infraestructura  |
| 3   | Del devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.  | 3   | Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.  |
| 4   | De la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.   | 4   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |
| 5   | De la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos por administración con tipo de gasto de capital. |     |   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.5       | Activo   | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público |                      |   |            |

| No.   | CARGO   | No.                              | ABONO  |
|---|---|----------------------------------|--|
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b>  |   | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS</b> |  |
| 1.2.3.5.1   | Edificación habitacional.   | 611                              | Edificación habitacional.  |
| 1.2.3.5.2   | Edificación no habitacional.  | 612                              | Edificación no habitacional.   |
| 1.2.3.5.3   | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. | 613                              | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones |
| 1.2.3.5.4   | División de terrenos y construcción de obras de urbanización.   | 614                              | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   |
| 1.2.3.5.5   | Construcción de vías de comunicación.   | 615                              | Construcción de vías de comunicación   |
| 1.2.3.5.6   | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.   | 616                              | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.  |
| 1.2.3.5.7   | Instalaciones y equipamiento en construcciones.   | 617                              | Instalaciones y equipamiento en construcciones   |
| 1.2.3.5.9   | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados                                   | 619                              | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.                                 |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b>  |   |                                  |  |
| El monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos. |   |                                  |  |
| <b>OBSERVACIONES</b>  |   |                                  |  |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.   |   |                                  |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                      | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.6       | Activo                                      | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Construcciones en Proceso en Bienes Propios |                      |   |            |

| No.   | CARGO  | No.                                  | ABONO   |
|---|--|--------------------------------------|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1                                    | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos a contratistas por obras, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2   | Del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.   |                                      |   |
| 3   | Del devengado de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.  | 2                                    | De la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.                      |
| 4   | De la capitalización de obras públicas por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos por administración con tipo de gasto de capital. | 3                                    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta  |
| 5   | De la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas  |                                      |   |
| <b>SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS</b>   |  | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b> |   |
| 1.2.3.6.1   | Edificación habitacional.  | 621                                  | Edificación habitacional.   |
| 1.2.3.6.2   | Edificación no habitacional.   | 622                                  | Edificación no habitacional.  |
| 1.2.3.6.3   | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.  | 623                                  | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.   |
| 1.2.3.6.4   | División de terrenos y construcción de obras de urbanización.  | 624                                  | División de terrenos y construcción de obras de urbanización.   |
| 1.2.3.6.5   | Construcción de vías de comunicación.  | 625                                  | Construcción de vías de comunicación.   |
| 1.2.3.6.6   | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.  | 626                                  | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.   |
| 1.2.3.6.7   | Instalaciones y equipamiento en construcciones   | 627                                  | Instalaciones y equipamiento en construcciones.   |
| 1.2.3.6.9   | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados  | 629                                  | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados   |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b>  |  |                                      |   |
| El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. |  |                                      |   |
| <b>OBSERVACIONES</b>  |  |                                      |   |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.                              |  |                                      |   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                 | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|------------------------|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.9       | Activo                 | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Otros Bienes Inmuebles |                      |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por la baja de otros bienes inmuebles a valor en libros, al registrar el devengado del ingreso por aprovechamiento patrimonial, en la venta de los mismos, con pérdida o con utilidad.  |
| 2   | Por la Incorporación de otros bienes inmuebles al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 2   | Por la entrega de otros bienes inmuebles en comodato.   |
| 3   | Por la adquisición de otros bienes inmuebles.  | 3   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de otros bienes inmuebles, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 4   | Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.   | 4   | Por la entrega de otros bienes inmuebles en concesión.  |
| 5   | Por la conclusión del contrato de comodato de otros bienes inmuebles   | 5   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |
| 6   | Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.  |     |   |
| 7   | Por la conclusión del contrato de concesión de otros bienes inmuebles.   |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.1       | Activo                                | Activo No circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Mobiliario y Equipo de Administración |                      |                |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de mobiliario y equipo, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria.    |
| 2   | Por el devengado de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Muebles de oficina y estantería.</li> <li>– Muebles, excepto de oficina y estantería.</li> <li>– Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.</li> <li>– Otros mobiliarios y equipos de administración</li> </ul> | 2   | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.                                    |
|     |  | 3   | Por la entrega de mobiliario y equipo de administración en comodato.  |
| 3   | Por el devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de mobiliario y equipo de administración.   | 4   | Por la entrega de mobiliario y equipo de administración en concesión.   |
| 4   | Por la aplicación de anticipos a proveedores.  | 5   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable del mobiliario y equipo de administración. |
| 5   | Por la Incorporación del mobiliario y equipo de administración al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.   | 6   | Por el decremento del valor del mobiliario y equipo de administración derivado de la actualización por revaluación.   |
| 6   | Por la conclusión del contrato de comodato.  | 7   | Por la baja de mobiliario y equipo de administración derivado de la pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros, de los mismos.                           |
| 7   | Por la conclusión del contrato de concesión.   | 8   | Por la baja de mobiliario y equipo de administración que han sido depreciados en su totalidad.  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.1       | Activo                                | Activo No circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Mobiliario y Equipo de Administración |                      |                |            |

| No.                            | CARGO  | No.                              | ABONO   |
|--------------------------------|--|----------------------------------|---|
| 8                              | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable del mobiliario y equipo de administración | 9                                | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 9                              | Por el incremento del valor del mobiliario y equipo de administración derivado de la actualización por revaluación.  |                                  |   |
| 10                             | Por el nuevo valor asignado al mobiliario y equipo de administración que fueron dados de baja y están en uso.  |                                  |   |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b> |  | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS</b> |   |
| 1.2.4.1.1                      | Muebles de oficina y estantería.   | 511                              | Muebles de oficina y estantería.                      |
| 1.2.4.1.2                      | Muebles, excepto de oficina y estantería.  | 512                              | Muebles, excepto de oficina y estantería.             |
| 1.2.4.1.3                      | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.  | 515                              | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. |
| 1.2.4.1.9                      | Otros mobiliarios y equipos de administración.   | 519                              | Otros mobiliarios y equipos de administración.        |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                     | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.2       | Activo                                     | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo |                      |                |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de mobiliario y equipo educacional y recreativo, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2   | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Equipos y aparatos audiovisuales.</li> <li>– Aparatos deportivos.</li> <li>– Cámaras fotográficas y de video.</li> <li>– Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> </ul> | 2   | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.   |
| 3   | Del devengado por la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.  | 3   | Por la entrega de mobiliario y equipo educacional y recreativo en comodato.   |
| 4   | Por la aplicación de anticipos a proveedores.  | 4   | Por la entrega de mobiliario y equipo educacional y recreativo en concesión.  |
| 5   | Por la Incorporación del mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.  | 5   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable del mobiliario y equipo educacional y recreativo.                |
| 6   | Por la conclusión del contrato de comodato.  | 6   | Por el decremento del valor de mobiliario y equipo educacional y recreativo derivado de la actualización por revaluación.   |
| 7   | Por la conclusión del contrato de concesión.   | 7   | Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo derivado de la pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros, de los mismos.  |
|     |  | 8   | Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo que han sido depreciados en su totalidad.   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                     | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.2       | Activo                                     | Activo No circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo |                      |                |            |

| No.   | CARGO  | No.  | ABONO   |
|---|--|--|---|
| 8   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable del mobiliario y equipo educacional y recreativo. | 9  | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 9   | Por el incremento del valor de mobiliario y equipo educacional y recreativo derivado de la actualización por revaluación.  |  |   |
| 10  | Por el nuevo valor asignado al mobiliario y equipo educacional y recreativo que fueron dados de baja y están en uso  |  |   |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b><br>1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales.<br>1.2.4.2.2 Aparatos deportivos.<br>1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video.<br>1.2.4.2.9 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo. |  | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b><br>521 Equipos y aparatos audiovisuales.<br>522 Aparatos deportivos.<br>523 Cámaras fotográficas y de video.<br>529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.3       | Activo  | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |                      |                |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de equipo e instrumental médico y de laboratorio, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2   | Por el devengado en la creación de pasivo por anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Equipo médico y de laboratorio</li> <li>– Instrumental médico y de laboratorio</li> </ul> | 2   | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad.   |
| 3   | Por el devengado por la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.   | 3   | Por la entrega de otros bienes en comodato.  |
| 4   | Por la aplicación de anticipos a proveedores.   | 4   | Por la entrega de otros bienes en concesión.   |
| 5   | Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.                                     | 5   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable del equipo e instrumental médico y de laboratorio.                |
| 6   | Por la conclusión del contrato de comodato.   | 6   | Por el decremento del valor del del equipo e instrumental médico y de laboratorio derivado de la actualización por revaluación.  |
| 7   | Por la conclusión del contrato de concesión.  |     |  |
| 8   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable del equipo e instrumental médico y de laboratorio.                                 | 7   | Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio derivado de la pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros, de los mismos.  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.3       | Activo  | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |                      |                |            |

| No.  | CARGO   | No.  | ABONO   |
|--|---|--|---|
| 9  | Por el incremento del valor del equipo e instrumental médico y de laboratorio derivado de la actualización por revaluación. | 8  | Por la baja de bienes que han sido depreciados en su totalidad. |
|  |   | 9  | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.           |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b><br>1.2.4.3.1 Equipo médico y de laboratorio<br>1.2.4.3.2 Instrumental médico y de laboratorio |   | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b><br>531 Equipo médico y de laboratorio<br>532 Instrumental médico y de laboratorio |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.4       | Activo                           | Activo No circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Vehículos y Equipo de Transporte |                      |                |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de vehículos y equipo de transporte, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2   | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Automóviles y equipo terrestre.</li> <li>– Carrocerías y remolques.</li> <li>– Equipo aeroespacial.</li> <li>– Equipo ferroviario.</li> <li>– Embarcaciones.</li> </ul> Otros equipos de transporte | 2   | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.   |
| 3   | Por el devengado en la adquisición de equipo de transporte.   | 3   | Por la entrega de vehículos y equipo de transporte en comodato.   |
| 4   | Por la aplicación de anticipos a proveedores.   | 4   | Por la entrega de vehículos y equipo de transporte en concesión.  |
| 5   | De la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.   | 5   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de de vehículos y equipo de transporte               |
| 6   | Por la conclusión del contrato de comodato.   | 6   | Por el decremento del valor de vehículos y equipo de transporte derivado de la actualización por revaluación.   |
| 7   | Por la conclusión del contrato de concesión.  | 7   | Por la baja de bienes derivado de la pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros, de los mismos.  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.4       | Activo                           | Activo No circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Vehículos y Equipo de Transporte |                      |                |            |

| No.                            | CARGO  | No.                                  | ABONO   |
|--------------------------------|--|--------------------------------------|---|
| 8                              | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable del equipo de transporte. | 8                                    | Por la baja de vehículos y equipo de transporte que han sido depreciados en su totalidad. |
| 9                              | Por el incremento del valor del de equipo de transporte, derivado de la actualización por revaluación.   | 9                                    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta                                      |
| 10                             | Por el nuevo valor asignado al de equipo de transporte que fueron dados de baja y están en uso   |                                      |   |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b> |  | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b> |   |
| 1.2.4.4.1                      | Vehículos y Equipo Terrestre   | 541                                  | Vehículos y equipo terrestre.   |
| 1.2.4.4.2                      | Carrocerías y remolques.   | 542                                  | Carrocerías y remolques   |
| 1.2.4.4.3                      | Equipo aeroespacial.   | 543                                  | Equipo aeroespacial.  |
| 1.2.4.4.4                      | Equipo ferroviario.  | 544                                  | Equipo ferroviario.   |
| 1.2.4.4.5                      | Embarcaciones.   | 545                                  | Embarcaciones.  |
| 1.2.4.4.9                      | Otros equipos de transporte.   | 549                                  | Otros equipos de transporte   |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.5       | Activo                        | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Equipo de Defensa y Seguridad |                      |                |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de equipo de defensa y seguridad, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2   | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.   | 2   | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad.   |
| 3   | Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.  | 3   | Por la entrega de equipo de defensa y seguridad en comodato.   |
| 4   | Por la aplicación de anticipos a proveedores.   | 4   | Por la entrega de equipo de defensa y seguridad en concesión.  |
| 5   | Por la Incorporación del equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.    | 5   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de equipo de defensa y seguridad.                 |
| 6   | Por la conclusión del contrato de comodato.   | 6   | Por el decremento del valor de equipo del defensa y seguridad, derivado de la actualización por revaluación.   |
| 7   | Por la conclusión del contrato de concesión.  | 7   | Por la baja de equipo de defensa y seguridad derivado de pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.  |
| 8   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable del equipo de defensa y seguridad. | 8   | Por la baja de equipo de defensa y seguridad que ha sido depreciado en su totalidad.   |
| 9   | Por el incremento del valor del equipo de defensa y seguridad derivado de la actualización por revaluación.   |     |  |
| 10  | Por el nuevo valor asignado al equipo de defensa y seguridad que fue dado de baja y está en uso   |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.5       | Activo                        | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Equipo de Defensa y Seguridad |                      |                |            |

| No.                            | CARGO                         | No.                                  | ABONO   |
|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|---|
|                                |                               | 9                                    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b> |                               | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b> |   |
| 1.2.4.5.1                      | Equipo de Defensa y Seguridad | 551                                  | Equipo de Defensa y Seguridad                         |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                   | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.6       | Activo                                   | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas |                      |                |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de maquinaria, otros equipos y herramientas, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2   | Por el devengado de anticipos a proveedores en la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Maquinaria y equipo agropecuario</li> <li>– Maquinaria y equipo industrial</li> <li>– Maquinaria y equipo de construcción</li> <li>– Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</li> <li>– Equipo de comunicación y telecomunicación</li> <li>– Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</li> <li>– Herramientas y maquinaria-herramienta.</li> <li>– Otros equipos</li> </ul> | 2   | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.   |
|     |  | 3   | Por la entrega de otros bienes en comodato.   |
|     |  | 4   | Por la entrega de otros bienes en concesión.  |
| 3   | Del devengado por la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.  | 5   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de maquinaria, otros equipos y herramientas.                 |
| 4   | Por la aplicación de anticipos a proveedores   |     |   |
| 5   | Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio, al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.  | 6   | Por el decremento del valor de maquinaria, otros equipos y herramientas derivado de la actualización por revaluación.   |
| 6   | Por la conclusión del contrato de comodato.  | 7   | Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas derivado de pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.  |
| 7   | Por la conclusión del contrato de concesión.   | 8   | Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas que han sido depreciados en su totalidad.   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                   | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.6       | Activo                                   | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas |                      |                |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 8   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores, derivadas de la conciliación física-contable de maquinaria, otros equipos y herramientas. | 9   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 9   | Por el incremento del valor de maquinaria, otros equipos y herramientas, derivado de la actualización por revaluación.   |     |   |
| 10  | Por el nuevo valor asignado a la maquinaria, otros equipos y herramientas que fueron dados de baja y están en uso  |     |   |

### SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

|           |   |
|-----------|---|
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y equipo agropecuario  |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y equipo industrial  |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y equipo de construcción   |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de comunicación y telecomunicación   |
| 1.2.4.6.6 | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                      |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y máquinas-herramientas  |
| 1.2.4.6.9 | Otros equipos   |

### PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

|     |   |
|-----|---|
| 561 | Maquinaria y equipo agropecuario  |
| 562 | Maquinaria y equipo industrial  |
| 563 | Maquinaria y equipo de construcción   |
| 564 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial |
| 565 | Equipo de comunicación y telecomunicación   |
| 566 | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                      |
| 567 | Herramientas y máquinas-herramientas  |
| 569 | Otros equipos   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.7       | Activo  | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos |                      |                |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de colecciones, obras de arte y objetos valiosos, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2   | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Bienes artísticos, culturales y científicos</li> <li>– Otros objetos de valor</li> </ul> | 2   | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de colecciones, obras de arte y objetos valiosos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.   |
| 3   | Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.   | 3   | Por la entrega de colecciones, obras de arte y objetos valiosos en comodato.   |
| 4   | Por la conclusión del contrato de comodato.  | 4   | Por la entrega de colecciones, obras de arte y objetos valiosos en concesión.  |
| 5   | Por la conclusión del contrato de concesión.   | 5   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de las colecciones, obras de arte y objetos valiosos.             |
| 6   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.       | 6   | Por el decremento del valor de las colecciones, obras de arte y objetos valiosos derivado de la actualización por revaluación.   |
| 7   | Por el incremento del valor de colecciones, obras de arte y objetos valiosos, derivado de la actualización por revaluación.  | 7   | Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos derivado de pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.  |
| 8   | Por el nuevo valor asignado a las colecciones, obras de arte y objetos valiosos que fueron dados de baja y están en uso  |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.7       | Activo  | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos |                      |                |            |

| No.                            | CARGO                                       | No.                                  | ABONO  |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|--|
|                                |   | 8                                    | Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos que han sido depreciados en su totalidad. |
|                                |   | 9                                    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b> |   | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b> |  |
| 1.2.4.7.1                      | Bienes artísticos, culturales y científicos | 513                                  | Bienes artísticos, culturales y científicos  |
| 1.2.4.7.2                      | Objetos de valor                            | 514                                  | Objetos de valor   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO             | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|--------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.8       | Activo             | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Activos Biológicos |                      |                |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de activos biológicos, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2   | Por el devengado de anticipos a proveedores en la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Bovinos</li> <li>– Porcinos</li> <li>– Aves</li> <li>– Ovinos y caprinos</li> <li>– Peces y acuicultura</li> <li>– Equinos</li> <li>– Especies menores y de zoológico</li> <li>– Árboles y plantas</li> <li>– Otros activos biológicos</li> </ul> | 2   | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de activos biológicos, a valor en libros, con pérdida o con utilidad.  |
| 3   | Por el devengado por la adquisición de activos biológicos.   | 3   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los activos biológicos.             |
| 4   | Por e la aplicación de anticipos a proveedores.  | 4   | Por el decremento del valor de los activos biológicos derivado de la actualización por revaluación.   |
| 5   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los activos biológicos.  | 5   | Por la baja de activos biológicos derivado de pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.  |
|     |  | 6   | Por la baja de activos biológicos que han sido registrados como deteriorados en su totalidad.   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO             | GRUPO                | RUBRO          | NATURALEZA |
|---------------|--------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.8       | Activo             | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Activos Biológicos |                      |                |            |

| No.       | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----------|--|-----|---|
| 6         | Por el incremento del valor de los activos biológicos, derivado de la actualización por revaluación. | 7   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 7         | Por el nuevo valor asignado a los activos biológicos que fueron dados de baja y están vigentes.      |     |   |
|           | <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b>   |     | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b>                  |
| 1.2.4.8.1 | Bovinos  | 571 | Bovinos   |
| 1.2.4.8.2 | Porcinos   | 572 | Porcinos  |
| 1.2.4.8.3 | Aves   | 573 | Aves  |
| 1.2.4.8.4 | Ovinos y caprinos  | 574 | Ovinos y caprinos                                     |
| 1.2.4.8.5 | Peces y acuicultura  | 575 | Peces y acuicultura                                   |
| 1.2.4.8.6 | Equinos  | 576 | Equinos   |
| 1.2.4.8.7 | Especies menores y de zoológico  | 577 | Especies menores y de zoológico                       |
| 1.2.4.8.8 | Árboles y plantas  | 578 | Árboles y plantas                                     |
| 1.2.4.8.9 | Otros activos biológicos   | 579 | Otros activos biológicos                              |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|----------|----------------------|---------------------|------------|
| 1.2.5.1       | Activo   | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Software |                      |                     |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de software, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2   | Por el devengado por anticipos a proveedores en la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Paquetes</li> <li>– Programas</li> <li>– Otros intangibles análogos a paquetes y programas</li> </ul> | 2   | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software, a valor en libros, con pérdida o con utilidad.  |
| 3   | Por el devengado por la adquisición de software.  | 3   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable del software.                |
| 4   | Por la aplicación de anticipos a proveedores.   | 4   | Por el decremento del valor del software, derivado de la actualización por revaluación.   |
| 5   | Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.   | 5   | Por la baja de software derivado de pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.  |
| 6   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.   | 6   | Por la baja de software que ha sido amortizado en su totalidad.   |
| 7   | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   | 7   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |
| 8   | Por el nuevo valor asignado a los bienes que fueron dados de baja y están en uso  |     |   |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO                | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|------------|
| 1.2.5.2       | Activo                      | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Patentes, Marcas y Derechos |                      |                     |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1   | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de patentes, marcas y derechos, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2   | Por el devengado de anticipos a proveedores en la adquisición de:<br>– Patentes<br>– Marcas<br>– Derechos  | 2   | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de patentes, marcas y derechos, a valor en libros, con pérdida o con utilidad.  |
| 3   | Por la aplicación de anticipos a proveedores.  | 3   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de patentes, marcas y derechos.                 |
| 4   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de patentes, marcas y derechos. | 4   | Por el decremento del valor de las patentes, marcas y derechos derivado de la actualización por revaluación.   |
| 5   | Por el incremento del valor de las patentes, marcas y derechos derivado de la actualización por revaluación.   | 5   | Por la baja de patentes, marcas y derechos, derivado de pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.   |
| 6   | Por el nuevo valor asignado a las patentes, marcas y derechos que fueron dados de baja y están en uso.   | 6   | Por la baja de patentes, marcas y derechos que han sido amortizados en su totalidad.   |
|     |  | 7   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |

### SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

1.2.5.2.1 Patentes  
1.2.5.2.2 Marcas  
1.2.5.2.3 Derechos

### PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

592 Patentes  
593 Marcas  
594 Derechos

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                    | GRUPO                | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------|----------------------|---------------------|------------|
| 1.2.5.3       | Activo                    | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Concesiones y Franquicias |                      |                     |            |

| No.                            | CARGO   | No.                                  | ABONO  |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|--|
| 1                              | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1                                    | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de concesiones y franquicias, que fueron registrados en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2                              | Por el devengado por anticipos a proveedores en la adquisición de:<br>– Concesiones<br>– Franquicias  | 2                                    | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de concesiones y franquicias, a valor en libros, con pérdida o con utilidad.  |
| 3                              | Por el devengado por la adquisición de concesiones y franquicias.   | 3                                    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los concesiones y franquicias.             |
| 4                              | Por la aplicación de anticipos a proveedores.   | 4                                    | Por el decremento del valor de las concesiones y franquicias derivado de la actualización por revaluación.   |
| 5                              | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | 5                                    | Por la baja de concesiones y franquicias derivado de pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.  |
| 6                              | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   | 6                                    | Por la baja de concesiones y franquicias que han sido amortizados en su totalidad.   |
| 7                              | Por el nuevo valor asignado a los bienes que fueron dados de baja y están en uso  | 7                                    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b> |   | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b> |  |
| 1.2.5.3.1                      | Concesiones   | 595                                  | Concesiones  |
| 1.2.5.3.2                      | Franquicias   | 596                                  | Franquicias  |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 595 y 596.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO    | GRUPO                | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|-----------|----------------------|---------------------|------------|
| 1.2.5.4       | Activo    | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Licencias |                      |                     |            |

| No.                            | CARGO  | No.                                  | ABONO  |
|--------------------------------|--|--------------------------------------|--|
| 1                              | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1                                    | Por la reclasificación a la cuenta correspondiente, de los anticipos en la compra de licencias, que fueron registradas en esta cuenta por tener afectación presupuestaria. |
| 2                              | Del devengado por anticipos a proveedores en la adquisición de:<br>– Licencias informáticas e intelectuales<br>– Licencias industriales, comerciales y otras   | 2                                    | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de licencias, a valor en libros, con pérdida o con utilidad.  |
| 3                              | Por el devengado en la adquisición de licencias.   | 3                                    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de las licencias.             |
| 4                              | Por la aplicación de anticipos a proveedores.  | 4                                    | Por el decremento del valor de las licencias derivado de la actualización por revaluación.   |
| 5                              | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de las licencias. | 5                                    | Por la baja de licencias derivado de pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.  |
| 6                              | Por el incremento del valor de las licencias derivado de la actualización por revaluación.   | 6                                    | Por la baja de licencias que han sido amortizados en su totalidad.   |
| 7                              | Por el nuevo valor asignado a las licencias que fueron dadas de baja y están en uso.   | 7                                    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b> |  | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b> |  |
| 1.2.5.4.1                      | Licencias informáticas e intelectuales   | 597                                  | Licencias informáticas e intelectuales   |
| 1.2.5.4.2                      | Licencias industriales, comerciales y otras  | 598                                  | Licencias industriales, comerciales y otras  |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                    | GRUPO                | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------|----------------------|---------------------|------------|
| 1.2.5.9       | Activo                    | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Otros Activos Intangibles |                      |                     |            |

| No.                            | CARGO   | No.                                  | ABONO   |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|---|
| 1                              | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1                                    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.  |
| 2                              | Por el devengado de anticipos a proveedores en la adquisición de otros activos intangibles.   | 2                                    | Por la venta de bienes.   |
| 3                              | Por el devengado en la adquisición de otros activos intangibles.  | 3                                    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 4                              | Por la aplicación de anticipos a proveedores.   | 4                                    | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |
| 5                              | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de otros activos intangibles | 5                                    | Por la baja de bienes derivado de pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.  |
| 6                              | Por el incremento del valor de otros activos intangibles derivado de la actualización por revaluación.  | 6                                    | Por la baja de bienes que han sido amortizados en su totalidad.   |
| 7                              | Por el nuevo valor asignado a otros activos intangibles que fueron dados de baja y están en uso   | 7                                    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b> |   | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b> |   |
| 1.2.5.9.1                      | Otros activos intangibles   | 599                                  | Otros activos intangibles   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                     | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|--|------------|
| 1.2.6.1       | Activo                                     | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles |                      |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la baja de bienes Inmuebles que han sido depreciados en su totalidad.                                     | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Por la baja de la depreciación en la venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. | 2   | Por el importe de la depreciación anual de los bienes inmuebles.       |
| 3   | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                    | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|--|------------|
| 1.2.6.2       | Activo                                    | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Depreciación Acumulada de Infraestructura |                      |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la baja de Infraestructura que han sido depreciada en su totalidad. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.                 | 2   | Por el importe de la depreciación anual de Infraestructura.            |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                   | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|--|------------|
| 1.2.6.3       | Activo                                   | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles |                      |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la baja de Bienes Muebles que han sido depreciados en su totalidad.                                     | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Por la baja de la depreciación en la venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. | 2   | Por el importe de la depreciación anual de los bienes Muebles.         |
| 3   | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                    | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|--|------------|
| 1.2.6.4       | Activo                                    | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Deterioro Acumulado de Activos Biológicos |                      |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la baja de Activos biológicos a los que se les ha registrado deterioro en su totalidad. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.                                     | 2   | Por el importe de deterioro anual de animales y vegetales.             |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|--|------------|
| 1.2.6.5       | Activo  | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Amortización Acumulada de Activos Intangibles |                      |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la baja de bienes Intangibles que han sido amortizados en su totalidad.                                   | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad | 2   | Por el importe de la amortización anual de los bienes intangibles      |
| 3   | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO             | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.1       | Activo  | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos |                      |                   |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital. |
| 2   | De los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | 2   | De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.            |
| 3   | De los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.            | 3   | De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios<br>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO             | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.2       | Activo   | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero |                      |                   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero. |
| 2   | Del arrendamiento financiero a la firma del contrato.                  | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                     |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los contratos por virtud de los cuales se otorgan el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo tipo de bien.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                      | GRUPO                | RUBRO           | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|-----------------|------------|
| 1.2.7.3       | Activo                                      | Activo No Circulante | Activo Diferido | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo |                      |                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la amortización y pago de intereses del Arrendamiento Financiero. |
| 2   | Del arrendamiento financiero a la firma del contrato.                  | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                 |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de gasto.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO                | RUBRO             | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.4       | Activo                  | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Anticipos a Largo Plazo |                      |                   |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 2   | De la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.             | 2   | Por la aplicación de anticipos a contratistas.  |
| 3   | De la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles.                     | 3   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |
| 4   | De la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes intangibles.                             |     |   |
| 5   | De la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios. |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO             | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.5       | Activo   | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado |                      |                   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador.   |
| 2   | De los anticipos previos al retiro (jubilaciones).                     | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

### SU SALDO REPRESENTA

Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO                | RUBRO             | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.9       | Activo                  | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Otros Activos Diferidos |                      |                   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo. |
| 2   | Por los otros activos diferidos.                                       |     | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|---|------------|
| 1.2.8.1       | Activo   | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo |                      |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---|------------|
| 1.2.8.2       | Activo  | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo |                      |   |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO   |
|--|--|-----|---|
| 1  | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |   |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por cuenta incobrable.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|---|------------|
| 1.2.8.3       | Activo   | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo |                      |   |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|---|------------|
| 1.2.8.4       | Activo   | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo |                      |   |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO   |
|--|--|-----|---|
| 1  | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.



## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---|------------|
| 1.2.8.9       | Activo  | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo |                      |   |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO   |
|--|--|-----|---|
| 1  | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por derecho a recibir.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO              | GRUPO                | RUBRO                        | NATURALEZA |
|---------------|---------------------|----------------------|------------------------------|------------|
| 1.2.9.1       | Activo              | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bienes en Concesión |                      |                              |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO   |
|--|--|-----|---|
| 1  | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la conclusión del contrato de concesión.          |
| 2  | De la entrega de bienes en concesión:                                  | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |   |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por concesión.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                             | GRUPO                | RUBRO                        | NATURALEZA |
|---------------|------------------------------------|----------------------|------------------------------|------------|
| 1.2.9.2       | Activo                             | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bienes en Arrendamiento Financiero |                      |                              |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. |
| 2   | De la incorporación al Activo de la porción correspondiente.           | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |

### SU SALDO REPRESENTA

Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO             | GRUPO                | RUBRO                        | NATURALEZA |
|---------------|--------------------|----------------------|------------------------------|------------|
| 1.2.9.3       | Activo             | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bienes en Comodato |                      |                              |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | Por la conclusión del contrato de comodato.           |
| 2   | De la entrega de bienes en comodato: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Terrenos</li> <li>- Viviendas</li> <li>- Edificios no Residenciales</li> <li>- Bienes de Infraestructura</li> </ul> | 2   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien.

## B. CUENTAS DE PASIVO

| NÚMERO        | GÉNERO                                       | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.1       | Pasivo                                       | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) por:<br>- Remuneraciones de carácter permanente<br>- Remuneraciones de carácter transitorio<br>- Remuneraciones adicionales o especiales<br>- Seguridad Social y Seguros<br>- Prestaciones Sociales y económicas<br>- Estímulos                       | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2   | Del pago por Cuotas y Aportaciones patronales.   | 2   | Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):<br>- Remuneraciones de carácter permanente<br>- Remuneraciones de carácter transitorio<br>- Remuneraciones adicionales o especiales<br>- Seguridad Social y Seguros<br>- Prestaciones Sociales y económicas<br>- Estímulos                           |
| 3   | Del pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:<br>- Remuneraciones de carácter permanente<br>- Remuneraciones de carácter transitorio<br>- Remuneraciones adicionales o especiales<br>- Seguridad Social y Seguros<br>- Prestaciones Sociales y económicas<br>- Estímulos | 3   | Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.   |
| 4   | Del pago de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:<br>- Remuneraciones de carácter permanente<br>- Remuneraciones de carácter transitorio<br>- Remuneraciones adicionales o especiales<br>- Seguridad Social y Seguros<br>- Prestaciones Sociales y económicas<br>- Estímulos            | 4   | Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:<br>- Remuneraciones de carácter permanente<br>- Remuneraciones de carácter transitorio<br>- Remuneraciones adicionales o especiales<br>- Seguridad Social y Seguros<br>- Prestaciones Sociales y económicas<br>- Estímulos |
| 5   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                       | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.1       | Pasivo                                       | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No.  | CARGO  | No.                            | ABONO  |
|--|--|--------------------------------|--|
|  |  | 5                              | Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul> |
| <b>CONCEPTO DEL COG</b>  |  | <b>SUBCUENTAS RELACIONADAS</b> |  |
| 1100   | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente  | 2.1.1.1.1                      | Remuneraciones por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP   |
| 1200   | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 2.1.1.1.2                      | Remuneraciones por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP  |
| 1300   | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1.3                      | Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP   |
| 1400   | Seguridad Social                                   | 2.1.1.1.4                      | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP  |
| 1500   | Otras Prestaciones Sociales y Económicas           | 2.1.1.1.5                      | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP  |
| 1700   | Pago de Estímulos a Servidores Públicos            | 2.1.1.1.6                      | Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP   |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b>   |  |                                |  |
| El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. |  |                                |  |
| <b>OBSERVACIONES</b>   |  |                                |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.2       | Pasivo                              | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Del registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.   | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | Del pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> </ul>   | 2   | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> </ul>   |
| 3   | Del registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago   | 3   | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento.   |
| 4   | Del pago por la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.   | 4   | Por el devengado de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul>          |
| 5   | Del pago por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento.   |     |   |
| 6   | Del pago de anticipos a proveedores por adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes y contratación de servicios</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> | 5   | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes y contratación de servicios</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> |
| 7   | Del pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.   | 6   | Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.   |
| 8   | Del pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.  |     |   |

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.2       | Pasivo                              | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 9   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 7   | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. |
|     |  | 8   | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.            |
|     |  | 9   | Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar a largo plazo a corto plazo.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.3       | Pasivo  | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No.  | CARGO  | No.       | ABONO  |
|------|--|-----------|--|
| 1    | Del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.  | 1         | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2    | Del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.   | 2         | Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.   |
| 3    | Del pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.                           | 3         | Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.  |
| 4    | Del pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | 4         | Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.                                |
| 5    | Del pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes propios por contrato.              | 5         | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 6    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   | 6         | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes propios por contrato.              |
|      |  | 7         | Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.                              |
|      | CONCEPTOS DEL COG  |           | SUBCUENTAS RELACIONADAS  |
| 6100 | Obra Pública en Bienes de Dominio Público  | 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP  |
| 6200 | Obra Pública en Bienes Propios   | 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP   |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contratista.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.4       | Pasivo   | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de las Participaciones.                              | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Del pago de las Aportaciones.                                 | 2   | Por el devengado de las Participaciones.                               |
| 3   | Del pago de los Convenios.                                    | 3   | Por el devengado de las Aportaciones.                                  |
| 4   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 4   | Por el devengado de los Convenios.                                     |

**CONCEPTOS DEL COG**

8100 Participaciones  
8300 Aportaciones  
8500 Convenios

**SUBCUENTAS RELACIONADAS**

2.1.1.4.1 Participaciones por Pagar a CP  
2.1.1.4.2 Aportaciones por Pagar a CP  
2.1.1.4.3 Convenios por Pagar a CP

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.5       | Pasivo   | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                   |
| 2   | Por el pago de las transferencias al resto del sector público.                     | 2   | Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público. |
| 3   | Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.                        | 3   | Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.                      |
| 4   | Por el pago de la seguridad social.  | 4   | Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.                         |
| 5   | Por el pago de transferencias al exterior.   |     |  |
| 6   | Por el pago de subsidios y subvenciones.   | 5   | Por el devengado de la seguridad social.   |
| 7   | Por el pago de ayudas sociales.  | 6   | Por el devengado de transferencias al exterior.  |
| 8   | Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.                                    | 7   | Por el devengado de subsidios y subvenciones.  |
| 9   | Por el pago de Donativos.  |     |  |
| 10  | Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.                                       |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta a los sectores: público, privado y externo.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.6       | Pasivo   | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No.  | CARGO   | No.       | ABONO   |
|------|---|-----------|---|
| 1    | Del pago por apoyos financieros.  | 1         | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                  |
| 2    | Del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. | 2         | Por el devengo por apoyos financieros.  |
| 3    | Del pago del capital e intereses por arrendamiento financiero             | 3         | Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.       |
| 4    | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.             | 4         | Por el devengado de la amortización de capital e intereses de arrendamiento financiero. |
|      | CONCEPTOS DEL COG   |           | SUBCUENTAS RELACIONADAS   |
| 9200 | Intereses de la Deuda Pública. }  | 2.1.1.6.1 | Intereses sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP                       |
|      |   | 2.1.1.6.2 | Intereses sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP                       |
| 9300 | Comisiones de la Deuda Pública. }   | 2.1.1.6.3 | Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP                                   |
|      |   | 2.1.1.6.4 | Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP                                   |
| 9400 | Gastos de la Deuda Pública. }   | 2.1.1.6.5 | Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP                                       |
|      |   | 2.1.1.6.6 | Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP                                       |
| 9500 | Costo por Coberturas. }   | 2.1.1.6.7 | Costo por Cobertura de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP                          |
|      |   | 2.1.1.6.8 | Costo por Cobertura de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP                          |
| 9600 | Apoyos Financieros. }   | 2.1.1.6.9 | Apoyos Financieros por Pagar a CP   |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.7       | Pasivo   | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.                          | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2   | Por el pago de las retenciones a terceros.   | 2   | Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.                                    |
| 3   | Por el pago de retenciones obrero/patronales.  | 3   | Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.  |
| 4   | Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.  | 4   | Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.   |
| 5   | Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. | 5   | Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.  |
| 6   | Por el pago de impuestos y derechos.   | 6   | Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 7   | Por el pago de impuestos y derechos de importación.  | 7   | Por el devengado de impuestos y derechos.  |
| 8   | Por el pago de otras retenciones y contribuciones.   | 8   | Por el devengado de impuestos y derechos de importación.   |
| 9   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   | 9   | Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.  |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.8       | Pasivo   | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el pago de la devolución de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2   | Por el pago de la devolución de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Transferencias y Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones                                 | 2   | Por la autorización de la devolución de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos |
| 3   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.  | 3   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.9       | Pasivo                                | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del uso del fondo rotatorio y/o ministración de fondos por parte del ente Público.   | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2   | Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de:<br>Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.<br>- Aportaciones<br>- Convenios<br>- Fondos Distintos de Aportaciones<br>- Transferencias y Asignaciones<br>- Subsidios y Subvenciones<br>- Pensiones y Jubilaciones | 2   | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de:<br>- Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.<br>- Aportaciones<br>- Convenios<br>- Fondos Distintos de Aportaciones<br>- Transferencias y Asignaciones<br>- Subsidios y Subvenciones<br>- Pensiones y Jubilaciones |
| 3   | Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.  | 3   | Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.  |
| 4   | Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.   | 4   | Por el ingreso de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos a los entes públicos.   |
| 5   | Por el pago de otros gastos.   | 5   | Por el devengado de otros gastos.  |
| 6   | Por el pago de los préstamos otorgados.  | 6   | Por el devengado de los préstamos otorgados.   |
| 7   | Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal..  | 7   | Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.  |
| 8   | Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.   | 8   | Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.9       | Pasivo                                | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 9   | Por el pago de participaciones y aportaciones de capital    | 9   | Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses    |
| 10  | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.. | 10  | Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital. |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|------------------------------------|------------|
| 2.1.2.1       | Pasivo   | Pasivo Circulante | Documentos por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo |                   |                                    |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del pago por la adquisición de bienes y contratos de servicios.                            | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                             |
| 2   | Del pago por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento. | 2   | Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.                      |
| 3   | Del pago por otros servicios generales mediante contrato documentado.                      | 3   | Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento. |
| 4   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta   | 4   | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.                            |
|     |  | 5   | Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.     |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor o contratista.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|------------------------------------|------------|
| 2.1.2.2       | Pasivo   | Pasivo Circulante | Documentos por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |                   |                                    |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2   | Del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.   | 2   | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 3   | Del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes propios.            | 3   | Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.  |
| 4   | Del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.  | 4   | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.            |
| 5   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  | 5   | Por el devengado de obras públicas en bienes de propios por contrato.  |
|     |   | 6   | Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.               |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                   | GRUPO             | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|------------------------------------|------------|
| 2.1.2.9       | Pasivo                                   | Pasivo Circulante | Documentos por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo |                   |                                    |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Del pago por servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                  | 2   | Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores. |
|     |   | 3   | Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.                          |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor o contratista.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO             | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---|------------|
| 2.1.3.1       | Pasivo  | Pasivo Circulante | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna |                   |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por el pago de la porción de la deuda pública interna.     | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo. |
|     |  | 3   | Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.            |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por título, valor o acreedor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO             | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---|------------|
| 2.1.3.2       | Pasivo  | Pasivo Circulante | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa |                   |   |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO   |
|--|--|-----|---|
| 1  | Por el pago de la porción de la deuda pública externa.     | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                  |
| 2  | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | Por el registro de la porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por título, valor o acreedor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO             | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---|------------|
| 2.1.3.3       | Pasivo  | Pasivo Circulante | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero |                   |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Del registro del pago por el arrendamiento financiero.   | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                      |
| 2   | Del registro del pago por amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero. | 2   | Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por el arrendamiento financiero.                 |
| 3   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                     | 3   | Por el registro del traspaso de largo plazo a corto plazo de la deuda pública por arrendamiento financiero. |
|     |  | 4   | Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero.              |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por arrendamiento.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.4.1       | Pasivo  | Pasivo Circulante | Títulos y Valores a Corto Plazo | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior                                    |
| 2   | Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.                      | 2   | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. |
| 3   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   | 3   | Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables        |
|     |  | 4   | Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.                          |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por título o valor.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.4.2       | Pasivo  | Pasivo Circulante | Títulos y Valores a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                   |
| 2   | Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa.                  | 2   | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par, sobre la par o bajo la par. |
| 3   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                     | 3   | Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.           |
|     |  | 4   | Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública externa.                          |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por título o valor.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.5.1       | Pasivo   | Pasivo Circulante | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la compensación total o parcial del ingreso recibidos anticipadamente contra el ingreso devengado. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Por la devolución total o parcial del ingreso recibidos anticipadamente contra el ingreso devengado.   | 2   | Por el cobro de los pasivos diferidos.                                 |
| 3   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.5.2       | Pasivo  | Pasivo Circulante | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO  |
|--|--|-----|--|
| 1  | Por la compensación (amortización) total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente contra los devengados. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                           |
| 2  | Por la devolución total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente.  | 2   | Por el reconocimiento de una obligación al haber recibido anticipadamente ingresos por intereses |
| 3  | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.  | 3   | Por el traspaso de los intereses de largo plazo a corto plazo.                                   |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO             | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.5.9       | Pasivo                                | Pasivo Circulante | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por el pago o compensación amortización parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.                       | 2   | Por el reconocimiento de una obligación al haber recibido anticipadamente otros ingresos no considerados en las cuentas anteriores. |
| 3   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.   | 3   | Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO             | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-------------------|--|------------|
| 2.1.6.1       | Pasivo                           | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Fondos en Garantía a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del reintegro de los fondos en garantía.                                      | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros. | 2   | Por los depósitos de fondos en garantía.                               |
| 3   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.                 |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                 | GRUPO             | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|--|------------|
| 2.1.6.2       | Pasivo                                 | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Fondos en Administración a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Del reintegro de los fondos en administración.  | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                |
| 2   | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros.   | 2   | Por los depósitos en administración.  |
| 3   | Por los depósitos que realiza la Tesorería Única a las cuentas maestras de los Entes Públicos, de los recursos previamente ministrados. | 3   | Por la ministración de recursos que emite la Secretaría de Hacienda a favor de los Entes Públicos.    |
| 4   | Por los pagos que gastos centralizados que realiza la Tesorería Única.  |     | Por los cheques cancelados de servicios personales u otro pago de gasto centralizado en la Tesorería. |
| 5   | Por el recibo oficial de economías de recursos centralizados.   |     |   |
| 6   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.   |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                            | GRUPO             | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|-------------------|--|------------|
| 2.1.6.3       | Pasivo                            | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Fondos Contingentes a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del reintegro de los fondos contingentes.                                     | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros. | 2   | Por los depósitos de fondos contingentes.                              |
| 3   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.                 |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO             | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|--|------------|
| 2.1.6.4       | Pasivo  | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del reintegro de los fondos de terceros.                                      | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros. | 2   | Por los depósitos de fondos de terceros.                               |
| 3   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.                 |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO             | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|--|------------|
| 2.1.6.5       | Pasivo  | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del reintegro de otros fondos de terceros.                                      | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de otros fondos de terceros. | 2   | Por otros fondos de terceros.  |
| 3   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.                   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                     | GRUPO             | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|--|------------|
| 2.1.6.6       | Pasivo                                     | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo |                   |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | De la devolución de los bienes y valores en garantía.                       | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.              |
| 2   | De la adjudicación de los bienes y valores por incumplimiento del contrato. | 2   | Por el reconocimiento de los bienes y valores en garantía que amparan obligaciones. |
| 3   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.               |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO             | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---------------------------|------------|
| 2.1.7.1       | Pasivo  | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo |                   |                           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Del registro de la aplicación de la provisión para demandas y litigios adversos para el ente público. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.            |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.   | 2   | Por la creación de la provisión para demandas y litigios adversos para el estado. |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                     | GRUPO             | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------|------------|
| 2.1.7.2       | Pasivo                                     | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Provisión para Contingencias a Corto Plazo |                   |                           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la aplicación de la provisión para contingencias.          | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | Por la creación de provisión para contingencias.                       |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                          | GRUPO             | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|-------------------|---------------------------|------------|
| 2.1.7.9       | Pasivo                          | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otras Provisiones a Corto Plazo |                   |                           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la aplicación de otras provisiones, no contempladas en las cuentas anteriores. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.                     | 2   | Por la creación de otras provisiones.                                  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO             | RUBRO                       | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|-------------------|-----------------------------|------------|
| 2.1.9.1       | Pasivo                  | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos por Clasificar |                   |                             |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por la clasificación de ingresos por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.  | 2   | Por los ingresos no identificados al momento de recibirlos, quedando pendientes de clasificar a a la cuenta específica de ingresos que corresponda. |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, pendientes de clasificar en la cuenta específica de ingresos que corresponda y en concordancia con los tipos y rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.



---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                     | GRUPO             | RUBRO                       | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------|-------------------|-----------------------------|------------|
| 2.1.9.2       | Pasivo                     | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Recaudación por Participar |                   |                             |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por la aplicación de los ingresos de Ley participables, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.  | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. | 2   | Por los ingresos de Ley recaudados y que son participables, quedando apasivados en tanto concluye el proceso para ser obtenidos como participación por parte de la federación |
| 3   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.  | 3   | Por otros pasivos.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                    | GRUPO             | RUBRO                       | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------|-------------------|-----------------------------|------------|
| 2.1.9.9       | Pasivo                    | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otros Pasivos Circulantes |                   |                             |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.        | 2   | Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.           |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidas en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO                | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.1.1       | Pasivo                              | Pasivo No Circulante | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Proveedores por Pagar a Largo Plazo |                      |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Del registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.   | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | Del pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> </ul>   | 2   | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> </ul>   |
| 3   | Del registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.  | 3   | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento.   |
| 4   | Del pago por la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.   | 4   | Por el devengado de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul>          |
| 5   | Del pago por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento.   | 5   | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes y contratación de servicios</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> |
| 6   | Del pago de anticipos a proveedores por adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes y contratación de servicios</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> | 6   | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.  |
| 7   | Del pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.   | 7   | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.   |
| 8   | Del pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.  | 7   | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO                | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.1.1       | Pasivo                              | Pasivo No Circulante | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Proveedores por Pagar a Largo Plazo |                      |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO |
|-----|--|-----|-------|
| 9   | Del traspaso de la porción de proveedores por pagar a largo plazo a corto plazo. |     |       |
| 10  | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                       |     |       |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.1.2       | Pasivo  | Pasivo No Circulante | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo |                      |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.  | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2   | Del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.   | 2   | Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.   |
| 3   | Del pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.                           | 3   | Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.  |
| 4   | Del pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | 4   | Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.                                |
| 5   | Del pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes propios por contrato.              | 5   | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 6   | Del traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.                     | 6   | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes propios por contrato.              |
| 7   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|------------------------------------|------------|
| 2.2.2.1       | Pasivo   | Pasivo No Circulante | Documentos por Pagar a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo |                      |                                    |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago por la adquisición de bienes y contratos de servicios.                             | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                             |
| 2   | Del pago por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento.  | 2   | Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.                      |
| 3   | Del pago por otros servicios generales mediante contrato documentado.                       | 3   | Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento. |
| 4   | Del traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo. | 4   | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.                            |
| 5   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|------------------------------------|------------|
| 2.2.2.2       | Pasivo   | Pasivo No Circulante | Documentos por Pagar a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo |                      |                                    |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público.       | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2   | Del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.   | 2   | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 3   | Del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes propios.                  | 3   | Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.  |
| 4   | Del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.  | 4   | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.            |
| 5   | Del traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo. | 5   | Por el devengado de obras públicas en bienes de propios por contrato.  |
| 6   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                   | GRUPO                | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|------------------------------------|------------|
| 2.2.2.9       | Pasivo                                   | Pasivo No Circulante | Documentos por Pagar a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo |                      |                                    |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Del pago por servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.           | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | Del traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo. | 2   | Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores. |
| 3   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                            |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO                       | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|-----------------------------|------------|
| 2.2.3.1       | Pasivo  | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo |                      |                             |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del traspaso de la porción de la Deuda Pública Interna de largo plazo a corto plazo.               | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                   |
| 2   | Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables. | 2   | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. |
| 3   | Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.                      | 3   | Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.       |
| 4   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.   | 4   | Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.                          |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO                       | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|-----------------------------|------------|
| 2.2.3.2       | Pasivo  | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo |                      |                             |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | Por el traspaso de la porción de la Deuda Pública Externa de largo plazo a corto plazo.         | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                   |
| 2  | Por el decremento de la Deuda Pública Externa, derivada de la actualización por tipo de cambio. | 2   | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par, sobre la par o bajo la par. |
| 3  | Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa                    | 3   | Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.           |
| 4  | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.                                      | 4   | Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública externa.                          |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta



## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO                       | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|-----------------------------|------------|
| 2.2.3.3       | Pasivo  | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo |                      |                             |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por el traspaso de la porción de la deuda pública interna por préstamos de largo plazo a corto plazo. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                               |
| 2   | Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.                         | 2   | Por los financiamientos que incrementan la deuda pública interna derivado de obtención de préstamos. |
| 3   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.  | 3   | Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.                      |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO                       | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|-----------------------------|------------|
| 2.2.3.4       | Pasivo  | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo |                      |                             |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por el traspaso de la porción de la deuda pública interna por préstamos de largo plazo a corto plazo.   | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                       |
| 2   | Por el decremento de la Deuda Pública Externa derivada de la actualización por tipo de cambio.  | 2   | Por los financiamientos que incrementan la deuda pública externa derivado de obtención de préstamos.         |
| 3   | Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa.<br><br>Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 3   | Por el incremento de la deuda pública externa por préstamos derivada de la actualización por tipo de cambio. |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                | RUBRO                       | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|-----------------------------|------------|
| 2.2.3.5       | Pasivo   | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo |                      |                             |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | De la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                |
| 2   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.               | 2   | Por el registro del devengo por el arrendamiento financiero nacional o internacional. |
|     |  | 3   | Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.                 |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.4.1       | Pasivo                           | Pasivo No Circulante | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Créditos Diferidos a Largo Plazo |                      |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De la porción de corto plazo de créditos diferidos de largo plazo. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.         | 2   | Por el registro de pasivos.  |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.4.2       | Pasivo  | Pasivo No Circulante | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo |                      |                                 |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | De la porción de corto plazo de intereses cobrados por adelantado de largo plazo. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2  | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.                        | 2   | Por los pasivos diferidos por intereses.                               |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO                | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.4.9       | Pasivo                                | Pasivo No Circulante | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo |                      |                                 |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la porción de corto plazo de otros pasivos diferidos de largo plazo. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.              | 2   | Por los pasivos diferidos, no contemplados en las cuentas anteriores.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|----------------------|--|------------|
| 2.2.5.1       | Pasivo                           | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Fondos en Garantía a Largo Plazo |                      |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos en garantía. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | De los reintegros de fondos de garantía.                                  | 2   | Por los depósitos de fondos en garantía.                               |
| 3   | De la porción de corto plazo de fondos en garantía de largo plazo.        |     |  |
| 4   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.                |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                 | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|--|------------|
| 2.2.5.2       | Pasivo                                 | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Fondos en Administración a Largo Plazo |                      |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos en administración. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | De los reintegros de los fondos en administración.                              | 2   | Por los depósitos de fondos en administración.                         |
| 3   | De la porción de corto plazo de fondos en administración de largo plazo.        |     |  |
| 4   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.                      |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                            | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|----------------------|--|------------|
| 2.2.5.3       | Pasivo                            | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Fondos Contingentes a Largo Plazo |                      |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos contingentes. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | De los reintegros de los fondos contingentes.                              | 2   | Por los depósitos de fondos contingentes.                              |
| 3   | De la porción de corto plazo de fondos contingentes de largo plazo.        |     |  |
| 4   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.                 |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiarios

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|--|------------|
| 2.2.5.4       | Pasivo  | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo |                      |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.      |
| 2   | De los reintegros de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.                                  | 2   | Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. |
| 3   | De la porción de corto plazo de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo.        |     |   |
| 4   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.   |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos por entregar a una institución para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|--|------------|
| 2.2.5.5       | Pasivo  | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo |                      |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | De los reintegros de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.                                  | 2   | Por los depósitos de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración, no contemplados en las cuentas anteriores. |
| 3   | De la porción de corto plazo de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración de largo plazo.        |     |   |
| 4   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                     | GRUPO                | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|--|------------|
| 2.2.5.6       | Pasivo                                     | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo |                      |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | De la devolución de los bienes y valores en garantía.      | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.              |
| 2   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | Por el reconocimiento de los bienes y valores en garantía que amparan obligaciones. |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar pro subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---------------------------|------------|
| 2.2.6.1       | Pasivo  | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo |                      |                           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
|     |  | 2   | Por el devengado por la creación de provisiones por demandas y litigios. |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                 | GRUPO                | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|---------------------------|------------|
| 2.2.6.2       | Pasivo                                 | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Provisión para Pensiones a Largo Plazo |                      |                           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
|     |  | 2   | Por el devengado por la creación de provisiones por pensiones.         |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar pro subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                     | GRUPO                | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|---------------------------|------------|
| 2.2.6.3       | Pasivo                                     | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Provisión para Contingencias a Largo Plazo |                      |                           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
|     |  | 2   | Por el devengado por la creación de provisiones por contingencias.     |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES

Auxiliar pro subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                          | GRUPO                | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|----------------------|---------------------------|------------|
| 2.2.6.9       | Pasivo                          | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otras Provisiones a Largo Plazo |                      |                           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                           |
|     |  | 2   | Por el devengado por la creación de otras provisiones no contempladas en las cuentas anteriores. |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



## C. CUENTAS DE PATRIMONIO

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                                       | RUBRO        | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|---|--------------|------------|
| 3.1.1.0       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Contribuido | Aportaciones | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Aportaciones                  |   |              |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.             |
| 2   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                       | 2   | Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público. |

### SU SALDO REPRESENTA

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                                       | RUBRO                 | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|---|-----------------------|------------|
| 3.1.2.0       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Contribuido | Donaciones de Capital | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Donaciones de Capital         |   |                       |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
|     |   | 2   | Por los bienes recibidos por donaciones en especie.                    |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las donaciones en especie, recibidas para el funcionamiento del ente público.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                                       | RUBRO                          | NATURALEZA |
|---------------|---|---|--------------------------------|------------|
| 3.1.3.0       | Hacienda Pública / Patrimonio                     | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Contribuido | Actualizaciones del Patrimonio | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio |   |                                |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por el decremento del valor de los activos o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio, derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  | 2   | Por el incremento del valor de los activos o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio, derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                     | GRUPO                                    | RUBRO                   | NATURALEZA         |
|---------------|--|--|-------------------------|--------------------|
| 3.2.1.0       | Hacienda Pública / Patrimonio              | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Resultado del Ejercicio | Deudora /Acreedora |
| <b>CUENTA</b> | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) |  |                         |                    |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2   | Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2. Resultado de Ejercicios Anteriores. | 2   | Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.   |
| 3   | Del traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 3261 Operaciones internas de Ingresos (S.R. o S.F.E.)                    | 3   | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2. Resultado de Ejercicios Anteriores. |
| 4   | Del traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 3262 Operaciones internas de Egresos (S.R. o S.F.E.)                     | 4   | Del traspaso al cierre del saldo acreedor de la cuenta 3261 Operaciones internas de Ingresos (S.R. o S.F.E.)                   |
| 5   | Del traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3.0.0 Desahorro de la Gestión.   | 5   | Del traspaso al cierre del saldo acreedor de la cuenta 3262 Operaciones internas de Egresos (S.R. o S.F.E.)                    |
| 6   | Al cierre en libros por el saldo acreedor de esta cuenta.   | 6   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2.0.0 Ahorro de la Gestión.                          |
|     |   | 7   | Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.  |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

S.R.= Subsistema de Recaudación.

S.F.E.= Subsistema de Fondos Estatales.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO                                    | RUBRO                               | NATURALEZA        |
|---------------|-------------------------------------|--|-------------------------------------|-------------------|
| 3.2.2.0       | Hacienda Pública / Patrimonio       | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Resultados de Ejercicios Anteriores | Deudora/Acreedora |
| <b>CUENTA</b> | Resultados de Ejercicios Anteriores |  |                                     |                   |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 3.2.1.0 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), a esta cuenta, al inicio del ejercicio.  | 2   | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.0 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), al inicio del ejercicio.  |
| 3   | Por las devoluciones a los contribuyentes, de ingresos estatales recaudados en ejercicios anteriores.   | 3   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. |
| 4   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. | 4   | Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.              |
| 5   | Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.                | 5   | Por el nuevo valor asignado a los bienes que fueron dados de baja y están en uso.   |
| 6   | Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.                                | 6   | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO                                    | RUBRO                               | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|--|-------------------------------------|------------|
| 3.2.2.0       | Hacienda Pública / Patrimonio       | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Resultados de Ejercicios Anteriores |  |                                     |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO |
|-----|---|-----|-------|
| 7   | Por la autorización del reintegro de ingresos federales de ejercicios anteriores a la Tesorería de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables de:<br>-Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Fondos Distintos de Aportaciones<br>-Transferencias y Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones<br>-Pensiones y Jubilaciones |     |       |
| 8   | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.  |     |       |
| 9   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta   |     |       |

### **SU SALDO REPRESENTA**

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                                    | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.3.1       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Revalúo de Bienes Inmuebles   |  |          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.1.3.0 Actualizaciones del Patrimonio.   | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | Cancelación de la revaluación de bienes inmuebles, derivado de la baja del bien, por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.   | 2   | Por el incremento al valor de los bienes inmuebles, derivado del reconocimiento de los efectos de la inflación. NIC SP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.                                |
| 3   | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   | 3   | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |
| 4   | Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). | 4   | Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). |
| 5   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  | 5   | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.   |

## SU SALDO REPRESENTA

El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                                    | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.3.2       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Revalúos | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Revalúo de Bienes Muebles     |  |          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.1.3.0 Actualizaciones del Patrimonio.                           | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2   | Cancelación de la revaluación de bienes muebles, derivado de la baja del bien, por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. | 2   | Por el incremento al valor de los bienes muebles, derivado del reconocimiento de los efectos de la inflación. NIC SP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. |
| 3   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                                    | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.3.3       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Revalúo de Bienes Intangibles |  |          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.1.3.0 Actualizaciones del Patrimonio.                               | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2   | Cancelación de la revaluación de bienes intangibles, derivado de la baja del bien, por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. | 2   | Por el incremento al valor de los bienes intangibles, derivado del reconocimiento de los efectos de la inflación. NIC SP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. |
| 3   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                                    | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.3.9       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otros Revalúos                |  |          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.1.3.0 Actualizaciones del Patrimonio   | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2   | Cancelación de la revaluación de bienes no incluidas en las cuentas anteriores, derivado de la baja del bien, por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. | 2   | Por el incremento al valor de bienes, no incluidos en las cuentas anteriores, derivado del reconocimiento de los efectos de la inflación. NIC SP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. |
| 3   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada en bienes, no considerado en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                                    | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.4.1       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Reservas de Patrimonio        |  |          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De la disminución de las reservas patrimoniales que se puedan presentar. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.               | 2   | Por el incremento al valor de las reservas patrimoniales.              |

### SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                                    | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.4.2       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Reservas Territoriales        |  |          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De la disminución de las reservas territoriales que se puedan presentar. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.            | 2   | Por el incremento al valor de las reservas territorial.                |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

### SU SALDO REPRESENTA

Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                                    | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.4.3       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Reservas por Contingencias    |  |          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la disminución de las reservas por eventualidades que se pueden presentar. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.                 | 2   | Por la constitución de las reservas derivada de eventualidades         |

### SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                         | GRUPO                                    | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------|--|--|------------|
| 3.2.5.1       | Hacienda Pública / Patrimonio  | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Cambios en Políticas Contables |  |  |            |

| No.  | CARGO  | No. | ABONO  |
|--|--|-----|--|
| 1  | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                             |
|  |  | 2   | Por el ajuste en los libros de un activo o pasivo, derivado de cambios en las políticas contables. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b>   |  |     |  |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b>   |  |     |  |
| El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. |  |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                                 | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|---------------------------------------|--|------------|
| 3.2.5.2       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Cambios por Errores Contables |                                       |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.  | 2   | Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos; o bien por los registros contables extemporáneos, correcciones por errores aritméticos, correcciones por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                            | GRUPO                                    | RUBRO                             | NATURALEZA        |
|---------------|-----------------------------------|--|-----------------------------------|-------------------|
| 3.2.6.1       | Hacienda Pública / Patrimonio     | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Operaciones Internas Transitorias | Deudora/Acreedora |
| <b>CUENTA</b> | Operaciones Internas de Ingresos. |  |                                   |                   |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por el cobro en efectivo de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes, en caja General de la Tesorería. (S.R.)  | 1   | Por el cobro en efectivo de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes en caja General de la Tesorería. (S.F.E.).   |
| 2   | Por el traspaso de recursos de las cuentas de Recaudación a cuentas de Tesorería de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes. Recaudados en las Delegaciones (S.R.). | 2   | Por el traspaso de recursos de las cuentas de Recaudación a cuentas de Tesorería de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes. Recaudados en las Delegaciones. (S.F.E.). |
| 3   | Por el recaudo de Ingresos de Ley con depósito directo a la cuenta de un fideicomiso (S.R.).  | 3   | Regularización de la ministración de recursos recaudados directamente en la cuenta de un fideicomiso. (S.F.E.).  |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                            | GRUPO                                    | RUBRO                             | NATURALEZA        |
|---------------|-----------------------------------|--|-----------------------------------|-------------------|
| 3.2.6.1       | Hacienda Pública / Patrimonio     | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Operaciones Internas Transitorias | Deudora/Acreedora |
| <b>CUENTA</b> | Operaciones Internas de Ingresos. |  |                                   |                   |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 4   | De la devolución de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes, de año en curso y anteriores. (S.F.E.) | 4   | De la devolución de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes, de año en curso y anteriores. (S.R.). |
| 5   | Por la cancelación de esta cuenta al cierre del ejercicio con la cuenta 3.2.1.0 Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro). (S.R. ó S.F.E.)  | 5   | Por la cancelación de esta cuenta al cierre del ejercicio con la cuenta 3.2.1.0 Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro). (S.R. ó S.F.E.)   |

## SU SALDO REPRESENTA

El importe ingresado por conceptos presupuestales y no presupuestales, a través de las cuentas bancarias.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

S.R.= Subsistema de Recaudación, S.F.E. = Subsistema de Fondos Estatales

La presente cuenta fue creada por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, con fundamento en el artículo 37 de la LGCG, derivado de la necesidad de aplicar el Plan de Cuentas establecido por el CONAC en el modelo de SCG que el Estado ejecuta a través de Subsistemas, en donde la recaudación, administración y devengo de los recursos es registrado contablemente por diferentes Unidades Administrativas.

Esta cuenta es de uso interno y temporal, con impacto nulo en la información financiera consolidada.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                          | GRUPO                                    | RUBRO                             | NATURALEZA        |
|---------------|---------------------------------|--|-----------------------------------|-------------------|
| 3.2.6.2       | Hacienda Pública / Patrimonio   | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado | Operaciones Internas Transitorias | Deudora/Acreedora |
| <b>CUENTA</b> | Operaciones Internas de Egresos |  |                                   |                   |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por todas las ministraciones, emitidas por la Secretaría de Hacienda, con base a la calendarización autorizada para el ejercicio de los recursos presupuestarios. (S.F.E.). | 1   | Por todas las ministraciones recibidas en los Organismos Públicos. (S.E. ó S.D.P.).   |
| 2   | Reintegro que realiza el organismo público a la Tesorería de los recursos que le fueron depositados en cuenta maestra, previamente ministrados. (S.E.).                     | 2   | Por el recurso recibido en la Tesorería como reintegro del Organismo Público, de recursos ministrados. (S.F.E.).                                      |
| 3   | Recibos oficiales por economías de los fondos centralizados (S.E. ó S.D.P.).  | 3   | Recibos oficiales por economías de los fondos centralizados (S.F.E.).   |
| 4   | Por la cancelación de esta cuenta al cierre del ejercicio con la cuenta 3.2.1.0 Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro). (S.E., S.D.P. ó S.F.E.).                       | 4   | Por la cancelación de esta cuenta al cierre del ejercicio con la cuenta 3.2.1.0 Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro). (S.E., S.D.P. ó S.F.E.). |

## SU SALDO REPRESENTA

Las operaciones presupuestales y financieras generadas en la Tesorería y los Organismos Públicos.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

S.E.= Subsistema de Egresos, S.F.E. = Subsistema de Fondos Estatales, S.D.P.= Subsistema de Deuda Pública.

La presente cuenta fue creada por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, con fundamento en el artículo 37 de la LGCG, derivado de la necesidad de aplicar el Plan de Cuentas establecido por el CONAC en el modelo de SCG que el Estado ejecuta a través de Subsistemas, en donde la recaudación, administración y devengo de los recursos es registrado contablemente por diferentes Unidades Administrativas.

Esta cuenta es de uso interno y temporal, con impacto nulo en la información financiera consolidada.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO   | RUBRO                            | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|---|----------------------------------|------------|
| 3.3.1.0       | Hacienda Pública / Patrimonio    | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | Resultado por Posición Monetaria | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Resultado por Posición Monetaria |   |                                  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la pérdida producida de las partidas monetarias.           | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | Por la ganancia producida de las partidas monetarias.                  |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

### SU SALDO REPRESENTA

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO   | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|---|---|------------|
| 3.3.2.0       | Hacienda Pública / Patrimonio                   | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios |   |   |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del decremento por tenencia de activos no monetarios.         | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | Por el Incremento por tenencia de activos no monetarios.               |

### SU SALDO REPRESENTA

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

## D. CUENTAS DE INGRESO

| NÚMERO        | GÉNERO                       | GRUPO               | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.1       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Impuestos Sobre los Ingresos |                     |           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la devolución de impuestos sobre los ingresos, al efectuarse.  | 1   | De la clasificación de los impuestos sobre los ingresos.   |
| 2   | De los ingresos compensados.  | 2   | De los recursos cobrados por concepto de impuestos sobre los ingresos. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | De los impuestos compensados.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO               | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.2       | Ingresos y Otros Beneficios   | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Impuestos Sobre el Patrimonio |                     |           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por la devolución de impuestos sobre el patrimonio, al momento de efectuarse.  | 1   | Por la clasificación de los impuestos sobre el patrimonio.  |
| 2   | Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de impuestos sobre el patrimonio. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija sobre los bienes, propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO               | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.3       | Ingresos y Otros Beneficios                                   | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones |                     |           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones, al momento de efectuarse.            | 1   | Por la clasificación de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.  |
| 2   | Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.                                       | 2   | De los recursos cobrados por concepto de impuestos sobre la producción. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contribuciones que obtiene el Estado, derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija sobre la actividad económica relacionadas con la producción, el consumo y las transacciones que realizan a las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                         | GRUPO               | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.4       | Ingresos y Otros Beneficios    | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Impuestos al Comercio Exterior |                     |           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la devolución de impuestos al comercio exterior, al momento de efectuarse.   | 1   | Por la clasificación de los impuestos al comercio exterior.  |
| 2   | Por los impuestos al comercio exterior compensados.  | 2   | De los recursos cobrados por concepto de impuestos al comercio exterior. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los impuestos al comercio exterior compensados.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contribuciones que obtiene el Estado, derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija sobre las actividades de importación y/o exportación que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO               | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.5       | Ingresos y Otros Beneficios           | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables |                     |           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la devolución de impuestos sobre nómina y asimilables, realmente efectuados.  | 1   | Por la clasificación de los ingresos por concepto de impuestos sobre nómina y asimilables.  |
| 2   | Por los impuestos sobre nóminas y asimilables compensados.  | 2   | De los recursos cobrados por concepto de impuestos sobre nómina y asimilables. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los impuestos sobre nóminas y asimilables compensados.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija sobre la base gravable de las remuneraciones al trabajo personal subordinado o el que corresponda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO               | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.6       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Impuestos Ecológicos        |                     |           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la devolución de impuestos ecológicos.  | 1   | Por la clasificación de los ingresos por concepto de impuestos ecológicos.   |
| 2   | Por los impuestos ecológicos compensados.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de impuestos ecológicos. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los impuestos ecológicos compensados.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el Estado de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y/o morales por la afectación preventiva o correctiva que se ocasione en flora, fauna, medio ambiente o todo aquello relacionado a la ecología, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO               | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.7       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Accesorios de Impuestos     |                     |           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la devolución de accesorios de impuestos.   | 1   | Por la clasificación de ingresos por concepto de accesorios de impuestos.  |
| 2   | Por los accesorios por impuestos compensados.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de accesorios de impuestos. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los accesorios por impuestos compensados.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NUMERO        | GÉNERO   | GRUPO               | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.8       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                     |           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la autorización de la devolución de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. | 1   | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.        |
| 2   | Por los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.                     | 2   | Por el devengado de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.   |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.  | 3   | Por el devengado de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
|     |   | 4   | Por los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.   |
|     |   | 5   | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.         |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NUMERO        | GÉNERO   | GRUPO               | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.8       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                     |           |            |

| No. | CARGO | No. | ABONO  |
|-----|-------|-----|--|
|     |       | 6   | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
|     |       | 7   | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.                              |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por impuestos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO               | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.9       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otros Impuestos             |                     |           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la devolución de otros impuestos.  | 1   | Por la clasificación de ingresos por concepto de otros impuestos.  |
| 2   | Por los otros impuestos compensados  | 2   | De los recursos cobrados por concepto de otros impuestos. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los otros impuestos compensados.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                               | GRUPO               | RUBRO                                     | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------------|---------------------|---|------------|
| 4.1.2.1       | Ingresos y Otros Beneficios          | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Aportaciones para Fondos de Vivienda |                     |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por la devolución de aportaciones para fondos de vivienda.   | 1   | Por la clasificación de ingresos por concepto de aportaciones para fondos de vivienda.  |
| 2   | Por las aportaciones para fondos de vivienda compensadas.  | 2   | De los recursos cobrados por concepto de aportaciones para fondos de vivienda. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por las aportaciones para fondos de vivienda compensadas.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a los fondos de vivienda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                          | GRUPO               | RUBRO                                     | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|---------------------|---|------------|
| 4.1.2.2       | Ingresos y Otros Beneficios     | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Cuotas para la Seguridad Social |                     |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la devolución de cuotas para la seguridad social.  | 1   | Por la clasificación de ingresos por concepto de cuotas para la seguridad social.  |
| 2   | Por las cuotas para la seguridad social compensadas.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de cuotas para la seguridad social. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por las cuotas para la seguridad social compensadas.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                          | GRUPO               | RUBRO                                     | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|---------------------|---|------------|
| 4.1.2.3       | Ingresos y Otros Beneficios     | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Cuotas de Ahorro para el Retiro |                     |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la devolución de cuotas de ahorro para el retiro.  | 1   | Por la clasificación de ingresos por concepto de cuotas de ahorro para el retiro.  |
| 2   | Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de cuotas de ahorro para el retiro. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a fondos del ahorro para el retiro, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO               | RUBRO                                     | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|---|------------|
| 4.1.2.4       | Ingresos y Otros Beneficios                             | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |                     |   |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la devolución de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.   | 1   | Por la clasificación de ingresos por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.  |
| 2   | Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensados.  | 2   | De los recursos cobrados por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensados.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a las cuotas y aportaciones de seguridad social, cuando éstas no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO               | RUBRO                                     | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|---|------------|
| 4.1.2.9       | Ingresos y Otros Beneficios                          | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social |                     |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por la devolución de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.   | 1   | Por la clasificación de ingresos por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.  |
| 2   | Por las otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.  | 2   | De los recursos cobrados por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por las otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                       | GRUPO               | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|---------------------------|------------|
| 4.1.3.1       | Ingresos y Otros Beneficios                  | Ingresos de Gestión | Contribuciones de Mejoras | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas |                     |                           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas.  | 1   | Por la clasificación de los ingresos por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas.  |
| 2   | Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.   |     |   |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 2   | De los recursos cobrados por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
|     |   | 3   | Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NUMERO        | GÉNERO   | GRUPO               | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|---------------------------|------------|
| 4.1.3.2       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Contribuciones de Mejoras | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                     |                           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la autorización de la devolución de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. | 1   | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.  |
| 2   | Por las contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensadas.                     | 2   | De los recursos cobrados por concepto de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables. Generando registro presupuestario simultáneo de la etapa del devengado de la Ley de Ingresos.  |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.  | 3   | De los recursos cobrados por concepto de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
|     |   | 4   | Por las contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensadas.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por contribuciones de mejoras pendientes de liquidación o pago causadas en ejercicios fiscales anteriores, no incluidas en la Ley de Ingresos vigente.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO               | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.1       | Ingresos y Otros Beneficios   | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público |                     |          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.              | 1   | Por la clasificación de los ingresos por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.   |
| 2   | Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.               | 2   | De los recursos cobrados por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                               | GRUPO               | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------------|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.3       | Ingresos y Otros Beneficios          | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Derechos por Prestación de Servicios |                     |          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la devolución de derechos por prestación de servicio.   | 1   | Por la clasificación de los ingresos concepto de derechos por prestación de servicios.  |
| 2   | Por los derechos por prestación de servicios compensados.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de derechos por prestación de servicios. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los derechos por prestación de servicios compensados.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO               | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.4       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Accesorios de Derechos      |                     |          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la devolución de accesorios de derechos.  | 1   | Por la clasificación de ingresos por concepto de accesorios de derechos.   |
| 2   | Por los accesorios de derechos compensados.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de accesorios de derechos. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los accesorios de derechos compensados.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NUMERO        | GÉNERO  | GRUPO               | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.5       | Ingresos y Otros Beneficios   | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                     |          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la autorización de la devolución de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. | 1   | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.        |
| 2   | Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.                     | 2   | Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.   |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.   | 3   | Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
|     |  | 4   | Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.   |
|     |  | 5   | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.         |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NUMERO        | GÉNERO  | GRUPO               | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.5       | Ingresos y Otros Beneficios   | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                     |          |            |

| No. | CARGO | No. | ABONO   |
|-----|-------|-----|---|
|     |       | 6   | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
|     |       | 7   | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.                              |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO               | RUBRO    | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.9       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otros Derechos              |                     |          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la devolución de otros derechos.  | 1   | Por la clasificación de ingresos por concepto otros derechos.  |
| 2   | Por los otros derechos compensados.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de otros derechos. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los otros derechos compensados.  |

**SU SALDO REPRESENTA**

Por los otros derechos.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO               | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.5.1       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Productos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Productos                   |                     |           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la devolución de productos.  | 1   | Por la clasificación de ingresos por concepto de productos.  |
| 2   | Por los productos compensados.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de productos. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los productos compensados.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NUMERO        | GÉNERO   | GRUPO               | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.5.4       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Productos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                     |           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la autorización de la devolución de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. | 1   | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.        |
| 2   | Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.                     | 2   | Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.   |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.  | 3   | Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
|     |   | 4   | Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO               | RUBRO            | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.2       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Multas                      |                     |                  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por la devolución de los ingresos por multas.  | 1   | Por la clasificación de los ingresos por concepto de multas.  |
| 2   | Por las multas compensadas.  | 2   | De los recursos cobrados por concepto de multas. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por las multas compensadas.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO               | RUBRO            | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.3       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Indemnizaciones             |                     |                  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la devolución de los ingresos por indemnizaciones.   | 1   | Por la clasificación de los ingresos por concepto de indemnizaciones.  |
| 2   | Por las indemnizaciones compensadas.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de indemnizaciones. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por las indemnizaciones compensadas.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO               | RUBRO            | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.4       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Reintegros                  |                     |                  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la devolución de los ingresos por reintegros.   | 1   | Por la clasificación de los ingresos por concepto de reintegros.  |
| 2   | Por los reintegros compensados.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de reintegros. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los reintegros compensados.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO               | RUBRO            | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.5       | Ingresos y Otros Beneficios                     | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas |                     |                  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la devolución de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas.                                      | 1   | Por la clasificación de los ingresos por concepto de aprovechamientos provenientes de obras públicas.  |
| 2   | Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.  | 2   | De los recursos cobrados por concepto de aprovechamientos provenientes de obras públicas. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza un ente público.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO               | RUBRO            | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.6       | Ingresos y Otros Beneficios   | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                     |                  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la devolución de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. | 1   | Por la clasificación de los ingresos por concepto de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.  |
| 2   | Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.  | 2   | De los recursos cobrados por concepto de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.  | 3   | Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                         | GRUPO               | RUBRO            | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.8       | Ingresos y Otros Beneficios    | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Accesorios de aprovechamientos |                     |                  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la devolución de accesorios de aprovechamientos.  | 1   | Por la clasificación de ingresos, por concepto de accesorios de aprovechamientos.   |
| 2   | Por los accesorios de aprovechamientos compensados.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de accesorios de aprovechamientos. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. |     | Por los accesorios de aprovechamientos compensados.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO               | RUBRO            | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.9       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otros Aprovechamientos      |                     |                  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la devolución de otros aprovechamientos.  | 1   | Por la clasificación de los ingresos por otros aprovechamientos.                     |
| 2   | Por otros aprovechamientos compensados.   | 2   | De los recursos cobrados por concepto de otros aprovechamientos. Generando registros |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3   | Por los ingresos compensados.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO               | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|--|------------|
| 4.1.7.1       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social |                     |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social. | 1   | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social   |
| 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.                              |     | De los recursos cobrados por concepto de otros aprovechamientos. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO               | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|--|------------|
| 4.1.7.2       | Ingresos y Otros Beneficios   | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado |                     |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado. | 1   | De los recursos cobrados en la venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.                   |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Empresas Productivas del Estado por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO               | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|--|------------|
| 4.1.7.3       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros |                     |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros. | 1   | De los recursos cobrados al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO               | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|--|------------|
| 4.1.7.4       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria |                     |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria. | 1   | De los recursos cobrados al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 2   | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO               | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|--|------------|
| 4.1.7.5       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria |                     |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. | 1   | De los recursos cobrados al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO               | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|--|------------|
| 4.1.7.6       | Ingresos y Otros Beneficios   | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria |                     |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. | 1   | De los recursos cobrados al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO               | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|--|------------|
| 4.1.7.7       | Ingresos y Otros Beneficios   | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria |                     |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria. | 1   | De los recursos cobrados al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por los Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO               | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|--|------------|
| 4.1.7.8       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos |                     |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos. | 1   | De los recursos cobrados al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO  | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|--|---|------------|
| 4.2.1.1       | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Participaciones. Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Participaciones             |  |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. | 1   | Por el recurso cobrado por concepto de participaciones al momento del primer pago, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos.               |
| 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.                                   | 2   | Por el recurso cobrado de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos |

## SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que recibe el Estado, derivado de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como los que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

## OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO  | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|--|---|------------|
| 4.2.1.2       | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Aportaciones                |  |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por la devolución de aportaciones en términos de las disposiciones aplicables.   | 1   | De los recursos cobrados por aportaciones. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que recibe el Estado previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO  | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|--|---|------------|
| 4.2.1.3       | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Convenios                   |  |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la devolución de los ingresos por convenios.   | 1   | De los recursos cobrados por convenios. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que recibe el Estado, derivado de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan con la federación.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO  | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|--|--|---|------------|
| 4.2.1.4       | Ingresos y Otros Beneficios                    | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal |  |   |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por el recurso que recibe el estado por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que recibe el Estado, como incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración. por ejercer facultades que le fueron delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO  | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|--|---|------------|
| 4.2.1.5       | Ingresos y Otros Beneficios      | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Fondos Distintos de Aportaciones |  |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de fondos distintos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables. | 1   | Por el recurso que recibe el estado por concepto de fondos distintos de aportaciones, como Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros. |
| 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.                           |     | Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que recibe el Estado, derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO  | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--|--|------------|
| 4.2.2.1       | Ingresos y Otros Beneficios   | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Transferencias y Asignaciones |  |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones.  | 1   | Por el cobro de los ingresos por transferencias internas y asignaciones al sector público. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 2   | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables. |     |   |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.                |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO  | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|--|--|------------|
| 4.2.2.3       | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Subsidios y Subvenciones    |  |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones.  | 1   | Por el cobro de los ingresos para subsidios y subvenciones. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 2   | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables. |     |  |
| 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.           |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que recibe el Estado mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO  | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|--|--|------------|
| 4.2.2.5       | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Pensiones y Jubilaciones    |  |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de pensiones y jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables. | 1   | Por el cobro de los ingresos para pensiones y jubilaciones. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |
| 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos.                     |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que recibe el Estado para pago de pensiones y jubilaciones.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NUMERO        | GÉNERO  | GRUPO  | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|--|--|------------|
| 4.2.2.7       | Ingresos y Otros Beneficios   | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo |  |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por el recurso que recibe el estado de transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos de que recibe el Estado por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.



---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                       | RUBRO                | NATURALEZA |
|---------------|--|-----------------------------|----------------------|------------|
| 4.3.1.1       | Ingresos y Otros Beneficios                                    | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos Financieros | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Intereses Ganados de Valores, y demás Instrumentos Financieros |                             |                      |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por el cobro de intereses ganados por las inversiones financieras. Generando registros presupuestarios simultáneos de las etapas del devengado y recaudado de la Ley de Ingresos. |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                      | GRUPO                       | RUBRO                | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|------------|
| 4.3.1.9       | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos Financieros | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Otros Ingresos Financieros  |                             |                      |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores. |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos financieroobtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                       | RUBRO                                   | NATURALEZA |
|---------------|--|-----------------------------|---|------------|
| 4.3.2.1       | Ingresos y Otros Beneficios                                      | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta |                             |   |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                       | RUBRO                                   | NATURALEZA |
|---------------|--|-----------------------------|---|------------|
| 4.3.2.2       | Ingresos y Otros Beneficios                                      | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas |                             |   |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO   |
|--|--|-----|---|
| 1  | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                       | RUBRO                                   | NATURALEZA |
|---------------|---|-----------------------------|---|------------|
| 4.3.2.3       | Ingresos y Otros Beneficios   | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración |                             |   |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO  |
|--|--|-----|--|
| 1  | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                       | RUBRO                                   | NATURALEZA |
|---------------|--|-----------------------------|---|------------|
| 4.3.2.4       | Ingresos y Otros Beneficios  | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción |                             |   |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO   |
|--|--|-----|---|
| 1  | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                       | RUBRO                                   | NATURALEZA |
|---------------|---|-----------------------------|---|------------|
| 4.3.2.5       | Ingresos y Otros Beneficios   | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo |                             |   |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO  |
|--|--|-----|--|
| 1  | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                       | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|-----------------------------|--|------------|
| 4.3.3.1       | Ingresos y Otros Beneficios  | Otros Ingresos y Beneficios | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia |                             |  |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO   |
|--|--|-----|---|
| 1  | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por la disminución de la estimación por pérdida, deterioro u obsolescencia por contingencia de activos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la estimación por pérdida, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO                       | RUBRO                                 | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|------------|
| 4.3.4.1       | Ingresos y Otros Beneficios           | Otros Ingresos y Beneficios | Disminución del Exceso de Provisiones | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Disminución del Exceso de Provisiones |                             |                                       |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por la disminución de la provisión por contingencia de pasivos. |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO                       | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.2       | Ingresos y Otros Beneficios           | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Bonificaciones y Descuentos Obtenidos |                             |                                    |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta   6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato. |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.



## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                  | GRUPO                       | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|---|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.3       | Ingresos y Otros Beneficios             | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Diferencias por Tipo de Cambio a Favor. |                             |                                    |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio. |

### SU SALDO REPRESENTA

El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                       | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|--|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.4       | Ingresos y Otros Beneficios                                | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables |                             |                                    |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par. |
|     |  | 2   | Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par. |
|     |  | 3   | Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables. |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                       | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.5       | Ingresos y Otros Beneficios      | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Resultado por Posición Monetaria |                             |                                    |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO  |
|--|--|-----|--|
| 1  | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por la diferencia a favor entre los activos y pasivos monetarios del ente público, no capitalizada en algún activo o pasivo no monetario específico reexpresado. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre los activos y pasivos monetarios del ente público, siempre que el efecto no haya sido capitalizado en algún activo o pasivo no monetario específico reexpresado.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                   | GRUPO                       | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|--|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.6       | Ingresos y Otros Beneficios              | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Utilidades por Participación Patrimonial |                             |                                    |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO  |
|--|--|-----|--|
| 1  | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                       | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|---|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.7       | Ingresos y Otros Beneficios                               | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor |                             |                                    |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe a favor por la reestructuración de la Deuda Pública.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                             | GRUPO                       | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.9       | Ingresos y Otros Beneficios        | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Otros Ingresos y Beneficios Varios |                             |                                    |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1   | Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.   |
|     |  | 2   | Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. |
|     |  | 3   | Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.   |
|     |  | 4   | Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías.  |
|     |  | 5   | Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

## E. CUENTAS DE GASTO

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                    | RUBRO                | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.1.1       | Gastos y Otras Pérdidas                           | Gastos de Funcionamiento | Servicios Personales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente |                          |                      |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | De las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dietas;</li> <li>- Haberes;</li> <li>- Sueldos base al personal permanente;</li> <li>- Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.</li> <li>- Obras</li> </ul> | 1   | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
|     |   | 2   | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.   |
|     |   | 3   | Por la desaplicación del gasto registrado en esta cuenta.   |
|     |   | 4   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                    | RUBRO                | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.1.2       | Gastos y Otras Pérdidas                            | Gastos de Funcionamiento | Servicios Personales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio |                          |                      |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | De las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honorarios asimilables a salarios;</li> <li>- Sueldos base al personal eventual;</li> <li>- Retribuciones por servicios de carácter social;</li> <li>- Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje.</li> <li>- Obras</li> </ul> | 1   | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
|     |  | 2   | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.   |
|     |  | 3   | Por la desaplicación del gasto registrado en esta cuenta.   |
|     |  | 4   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                  | GRUPO                    | RUBRO                | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.1.3       | Gastos y Otras Pérdidas                 | Gastos de Funcionamiento | Servicios Personales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Remuneraciones Adicionales y Especiales |                          |                      |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | De las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primas por años de servicios efectivos prestados;</li> <li>- Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año;</li> <li>- Horas extraordinarias;</li> <li>- Compensaciones;</li> <li>- Sobrehaberes;</li> <li>- Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial;</li> <li>- Honorarios especiales;</li> <li>- Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores.</li> </ul> | 1   | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
|     |  | 2   | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.   |
|     |  | 3   | Por la desaplicación del gasto registrado en esta cuenta.   |
|     |  | 4   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.  |
| 2   | De los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.  |     |   |
| 3   | De los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por contrato de administración con tipo de gasto de capital.   |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO                    | RUBRO                | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.1.4       | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Personales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Seguridad Social        |                          |                      |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | De las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones a seguridad social,</li> <li>- Aportaciones a fondos de vivienda;</li> <li>- Aportaciones al sistema para el retiro;</li> <li>- Aportaciones para seguros.</li> </ul> | 1   | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
|     |   | 2   | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.   |
|     |   | 3   | Por la desaplicación del gasto registrado en esta cuenta.   |
|     |   | 4   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                   | GRUPO                    | RUBRO                | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.1.5       | Gastos y Otras Pérdidas                  | Gastos de Funcionamiento | Servicios Personales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Otras Prestaciones Sociales y Económicas |                          |                      |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | De otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo;</li> <li>- Indemnizaciones;</li> <li>- Prestaciones y haberes de retiro;</li> <li>- Prestaciones contractuales;</li> <li>- Apoyos a la capacitación de los servidores públicos;</li> <li>- Otras prestaciones sociales y económicas.</li> </ul> | 1   | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
| 2   | De los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.   | 2   | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.   |
| 3   | De los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por contrato de administración con tipo de gasto de capital.  | 3   | Por la desaplicación del gasto registrado en esta cuenta.   |
|     |   | 4   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 156.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                  | GRUPO                    | RUBRO                | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.1.6       | Gastos y Otras Pérdidas                 | Gastos de Funcionamiento | Servicios Personales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Pago de Estímulos a Servidores Públicos |                          |                      |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Del pago de estímulos a servidores públicos, como son:<br>- Estímulos;<br>- Recompensas.   | 1   | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
| 2   | De los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.  | 2   | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.   |
| 3   | De los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por contrato de administración con tipo de gasto de capital. | 3   | Por la desaplicación del gasto registrado en esta cuenta.   |
|     |  | 4   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.1       | Gastos y Otras Pérdidas   | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |                          |                          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales, útiles y equipos menores de oficina;</li> <li>- Materiales y útiles de impresión y reproducción;</li> <li>- Material estadístico y geográfico;</li> <li>- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones;</li> <li>- Material impreso e información digital;</li> <li>- Material de limpieza;</li> <li>- Materiales y útiles de enseñanza;</li> <li>- Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.</li> </ul> | 1   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios a corto plazo. |
|     |  | 2   | Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.                        |
|     |  | 3   | Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.              |
|     |  | 4   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.   |
| 2   | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.   |     |  |
| 3   | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público.   |     |  |
| 4   | Del consumo de los materiales almacenados.   |     |  |
| 5   | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por la dependencia.   |     |  |
| 6   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.  |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.1       | Gastos y Otras Pérdidas   | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |                          |                          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO |
|-----|--|-----|-------|
| 7   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. |     |       |
|     |  |     |       |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.2       | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Alimentos y Utensilios  |                          |                          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De la adquisición de alimentos y utensilios, tales como:<br>- Productos alimenticios para personas;<br>- Productos alimenticios para animales;<br>- Utensilios para el servicio de alimentación. | 1   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios a corto plazo. |
| 2   | De la comprobación de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos.  | 2   | Por la devolución de alimentos y utensilios.   |
| 3   | Del consumo de los materiales almacenados.   | 3   | Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.   |
| 4   | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por las dependencias.   | 4   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.   |
| 5   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.  |     |  |
| 6   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.  |     |  |
| 7   | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.   |     |  |
| 8   | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público.                                 |     |  |

## SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

## OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.3       | Gastos y Otras Pérdidas                                       | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización |                          |                          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima;</li> <li>- Insumos textiles adquiridos como materia prima;</li> <li>- Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima;</li> <li>- Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima;</li> <li>- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima;</li> <li>- Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima;</li> <li>- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima;</li> <li>- Mercancías adquiridas para su comercialización;</li> <li>- Otros productos adquiridos como materia prima.</li> </ul> | 1   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios a corto plazo. |
|     |   | 2   | Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.                                    |
|     |   | 3   | Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.                                      |
|     |   | 4   | Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.            |
|     |   | 5   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.   |
| 2   | De la comprobación de los fondos rotatorios y /o ministración de fondos por las dependencias.   |     |  |
| 3   | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos.   |     |  |
| 5   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.  |     |  |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.3       | Gastos y Otras Pérdidas                                       | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización |                          |                          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO |
|-----|--|-----|-------|
| 6   | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.   |     |       |
| 7   | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. |     |       |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.4       | Gastos y Otras Pérdidas                                | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación |                          |                          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos minerales no metálicos;</li> <li>- Cemento y productos de concreto;</li> <li>- Cal, yeso y productos de yeso;</li> <li>- Madera y productos de madera;</li> <li>- Vidrio y productos de vidrio;</li> <li>- Material eléctrico y electrónico;</li> <li>- Artículos metálicos para la construcción;</li> <li>- Materiales complementarios;</li> <li>- Otros materiales y artículos de construcción y reparación.</li> </ul> | 1   | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración.  |
|     |   | 2   | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración.   |
|     |   | 3   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios a corto plazo.                     |
|     |   | 4   | Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.  |
|     |   | 5   | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 2   | De la comprobación de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos.   | 6   | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.       |
| 3   | De la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.  | 7   | Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.  |
| 4   | Del consumo de los materiales almacenados.  | 8   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.                       |
| 5   | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos de las dependencias.   |     |  |
| 6   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.   |     |  |
| 7   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.   |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.4       | Gastos y Otras Pérdidas                                | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación |                          |                          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO |
|-----|--|-----|-------|
| 8   | De la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.                     |     |       |
| 9   | De la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.                                |     |       |
| 10  | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.   |     |       |
| 11  | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. |     |       |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.5       | Gastos y Otras Pérdidas                            | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio |                          |                          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como:<br>- Productos químicos básicos;<br>- Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos;<br>- Medicinas y productos farmacéuticos;<br>- Materiales, accesorios y suministros médicos;<br>- Materiales, accesorios y suministros de laboratorio<br>- Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados;<br>- Otros productos químicos. | 1   | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración.   |
| 2   | De la comprobación de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos por las dependencias.  | 2   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios a corto plazo. |
| 3   | Del consumo de los materiales almacenados.  | 3   | Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.   |
| 4   | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por las dependencias.  | 4   | Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.                                     |
| 5   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.   | 5   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.   |
| 6   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.   |     |  |
| 7   | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.  |     |  |
| 8   | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público.  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                               | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.6       | Gastos y Otras Pérdidas              | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Combustibles, Lubricantes y Aditivos |                          |                          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como:<br>- Combustibles, lubricantes y aditivos;<br>- Carbón y sus derivados. | 1   | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración.  |
| 2   | De la comprobación de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos.  | 2   | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración.   |
| 3   | Del consumo de los materiales almacenados.   | 3   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios a corto plazo.                     |
| 4   | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por las dependencias.   | 4   | Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.   |
| 5   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.  | 5   | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 6   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.  | 6   | Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.   |
| 7   | De la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.   | 7   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.                       |
| 8   | De la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.              |     |  |
| 9   | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.   |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                               | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.6       | Gastos y Otras Pérdidas              | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Combustibles, Lubricantes y Aditivos |                          |                          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO |
|-----|--|-----|-------|
| 10  | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. |     |       |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.7       | Gastos y Otras Pérdidas  | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |                          |                          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vestuario y uniformes;</li> <li>- Prendas de seguridad y protección personal;</li> <li>- Artículos deportivos;</li> <li>- Productos textiles;</li> <li>- Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.</li> </ul> | 1   | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración.  |
| 2   | De la comprobación de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos.  | 2   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.                                   |
| 3   | Del consumo de los materiales almacenados.   | 3   | Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.   |
| 4   | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por las dependencias.   | 4   | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 5   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.  | 5   | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.       |
| 6   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.  | 6   | Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.   |
| 7   | De la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.   | 7   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.                       |
| 8   | De adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.   |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.7       | Gastos y Otras Pérdidas  | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |                          |                          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO |
|-----|--|-----|-------|
| 9   | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.   |     |       |
| 10  | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. |     |       |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                  | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.8       | Gastos y Otras Pérdidas                 | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Materiales y Suministros para Seguridad |                          |                          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como:<br>- Sustancias y materiales explosivos;<br>- Materiales de seguridad pública;<br>- Prendas de protección para seguridad pública y nacional. | 1   | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración.  |
| 2   | De la comprobación de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos.  | 2   | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración.   |
| 3   | Del consumo de los materiales almacenados.   | 3   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.             |
| 4   | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por las dependencias.   | 4   | Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.  |
| 5   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.  | 5   | Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.  |
| 6   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales y suministros para seguridad.   | 6   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 7   | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.   |     |  |
| 8   | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público.   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.9       | Gastos y Otras Pérdidas                        | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores |                          |                          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas menores;</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de edificios;</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo;</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información;</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio;</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte;</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad;</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos;</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles.</li> </ul> | 1   | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración.  |
|     |   | 2   | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración.   |
|     |   | 3   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.                                   |
|     |   | 4   | Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.   |
|     |   | 5   | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
|     |   | 6   | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.       |
|     |   | 7   | Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.   |
| 2   | De la comprobación de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos.   | 8   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.                       |
| 3   | Del consumo de los materiales almacenados.  |     |  |
| 4   | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por las dependencias.  |     |  |
| 5   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.   |     |  |
| 6   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.   |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                    | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.9       | Gastos y Otras Pérdidas                        | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores |                          |                          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO |
|-----|--|-----|-------|
| 7   | De la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.                     |     |       |
| 8   | De la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.                                |     |       |
| 9   | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.   |     |       |
| 10  | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. |     |       |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO                    | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.1       | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios Básicos       |                          |                     |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de servicios básicos, tales como:<br>- Energía eléctrica<br>- Gas<br>- Agua<br>- Telefonía tradicional<br>- Telefonía celular<br>- Servicios de telecomunicaciones y satélites<br>- Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información<br>- Servicios postales y telegráficos<br>- Servicios integrales y otros servicios | 1   | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración.  |
| 2   | De la comprobación de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos.   | 2   | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración.   |
| 3   | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por las dependencias.  | 3   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.                                   |
| 4   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.   | 4   | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 5   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios básicos.  | 5   | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.       |
| 6   | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.  | 6   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
| 7   | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.   | 7   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.                       |
| 8   | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.  |     |  |

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                       | RUBRO                  | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|------------|
| 5.1.3.1       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas | Gastos de<br>Funcionamiento | Servicios<br>Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios Básicos             |                             |                        |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO |
|-----|--|-----|-------|
| 9   | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. |     |       |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                     | GRUPO                    | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.2       | Gastos y Otras Pérdidas    | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios de Arrendamiento |                          |                     |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de servicios de arrendamiento, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arrendamiento de terrenos</li> <li>- Arrendamiento de edificios</li> <li>- Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Arrendamiento de equipo de transporte</li> <li>- Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Arrendamiento de activos intangibles</li> <li>- Arrendamiento financiero</li> <li>- Otros arrendamientos</li> </ul> | 1   | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración.  |
|     |   | 2   | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración.   |
|     |   | 3   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.                             |
|     |   | 4   | Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.   |
|     |   | 5   | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| 2   | Del pago por el arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.  | 6   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
| 3   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.   |     |  |
| 4   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de arrendamientos.  | 7   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.                 |
| 5   | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.  |     |  |
| 6   | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.   |     |  |
| 7   | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.  |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                       | RUBRO                  | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|------------|
| 5.1.3.2       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas | Gastos de<br>Funcionamiento | Servicios<br>Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios de Arrendamiento    |                             |                        |            |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|-------|-----|-------|
|-----|-------|-----|-------|

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 8 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. |  |  |
| 9 | Del devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.   |  |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                    | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.3       | Gastos y Otras Pérdidas   | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios |                          |                     |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</li> <li>- Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</li> <li>- Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</li> <li>- Servicios de capacitación</li> <li>- Servicios de investigación científica y desarrollo</li> <li>- Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</li> <li>- Servicios de protección y seguridad</li> <li>- Servicios de vigilancia</li> <li>- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</li> </ul> | 1   | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración.  |
|     |   | 2   | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración.   |
|     |   | 3   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.                                   |
|     |   | 4   | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
|     |   | 5   | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.       |
|     |   | 6   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
| 2   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.   |     |  |
| 3   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.  | 7   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.                       |
| 4   | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.  |     |  |
| 5   | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.   |     |  |
| 6   | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.  |     |  |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                    | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.3       | Gastos y Otras Pérdidas   | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios |                          |                     |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO |
|-----|--|-----|-------|
| 7   | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. |     |       |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                    | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.4       | Gastos y Otras Pérdidas                        | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales |                          |                     |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios financieros y bancarios</li> <li>- Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar</li> <li>- Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores</li> <li>- Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</li> <li>- Seguro de bienes patrimoniales</li> <li>- Almacenaje, envase y embalaje</li> <li>- Fletes y maniobras</li> <li>- Comisiones por ventas</li> <li>- Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</li> </ul> | 1   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.             |
|     |   | 2   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
| 2   | De los gastos y comisiones bancarias.   | 3   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 3   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.   |     |  |
| 4   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                    | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.5       | Gastos y Otras Pérdidas  | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación |                          |                     |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:<br>- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles<br>- Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo<br>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información<br>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio<br>- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte<br>- Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad<br>- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta<br>- Servicios de limpieza y manejo de desechos<br>- Servicios de jardinería y fumigación | 1   | Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
|     |   | 2*  | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.   |
|     |   | 3   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.   |
| 2   | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación  |     |  |
| 3   | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.  |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                    | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.5       | Gastos y Otras Pérdidas  | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación |                          |                     |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO |
|-----|---|-----|-------|
| 4   | Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital |     |       |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                       | RUBRO                  | NATURALEZA |
|---------------|---|-----------------------------|------------------------|------------|
| 5.1.3.6       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas                 | Gastos de<br>Funcionamiento | Servicios<br>Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios de Comunicación Social y Publicidad |                             |                        |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</li> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios</li> <li>- Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet</li> <li>- Servicios de revelado de fotografías</li> <li>- Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video</li> <li>- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet</li> <li>- Otros servicios de información</li> </ul> | 1   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.                                   |
| 2   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.   | 2   | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración.  |
| 3   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.  | 3   | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración.   |
| 4   | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.  | 4   | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 5   | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.   | 5   | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.       |
|     |   | 6   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |   | 7   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.                       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                    | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.6       | Gastos y Otras Pérdidas                       | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios de Comunicación Social y Publicidad |                          |                     |            |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|-------|-----|-------|
|     |       |     |       |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                    | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.7       | Gastos y Otras Pérdidas          | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios de Traslado y Viáticos |                          |                     |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasajes aéreos</li> <li>- Pasajes terrestres</li> <li>- Pasajes de transporte marítimo, lacustre y fluvial</li> <li>- Autotransporte</li> <li>- Viáticos en el país</li> <li>- Viáticos en el extranjero</li> <li>- Gastos de instalación y traslado de menaje</li> <li>- Servicios integrales de traslado y viáticos</li> <li>- Otros servicios de traslado y hospedaje</li> </ul> | 1   | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración.  |
| 2   | De la comprobación de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos por las dependencias.   | 2   | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración.   |
| 3   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.  | 3   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.                                   |
| 4   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.  | 4   | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 5   | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.   | 5   | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.       |
| 6   | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.<br><br>De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.  | 6   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |  |     | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.                       |

De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente

## OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO                    | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.8       | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Servicios Oficiales     |                          |                     |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del pago de los servicios oficiales, tales como:<br>- Gastos ceremoniales<br>- Gastos de orden social y cultural<br>- Congresos y convenciones<br>- Exposiciones<br>- Gastos de representación | 1   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.             |
| 2   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.  | 2   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
| 3   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.   | 3   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                    | GRUPO                    | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.9       | Gastos y Otras Pérdidas   | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Otros Servicios Generales |                          |                     |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del pago de otros servicios generales, tales como:<br>- Servicios funerarios y de cementerios<br>- Impuestos y derechos<br>- Impuestos y derechos de importación<br>- Sentencias y resoluciones judiciales<br>- Penas, multas, accesorios y actualizaciones<br>- Otros gastos por responsabilidades<br>- Otros servicios generales | 1   | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración.  |
| 2   | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios.  | 2   | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración.   |
| 3   | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.   | 3   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.                                   |
| 4   | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.   | 4   | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 5   | De contratación de servicios generales en obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.   | 5   | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración.       |
| 6   | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.   | 6   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
| 7   | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público.   | 7   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos.                       |

## SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

## OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                         | GRUPO  | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------|--|--|------------|
| 5.2.1.1       | Gastos y Otras Pérdidas        | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Asignaciones al Sector Público |  |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De las asignaciones otorgadas al sector público para:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo</li> <li>- Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo</li> <li>- Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial</li> <li>- Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos</li> </ul> | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |   | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 411 a 414.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                    | GRUPO  | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|--|--|------------|
| 5.2.1.2       | Gastos y Otras Pérdidas                   | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Transferencias Internas al Sector Público |  |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De las transferencias internas otorgadas al sector público para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros</li> </ul> | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |   | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                   | GRUPO  | RUBRO                                      | NATURALEZA |
|---------------|--|--|--|------------|
| 5.2.2.1       | Gastos y Otras Pérdidas                  | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias al resto del Sector Público | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Transferencias a Entidades Paraestatales |  |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De las transferencias otorgadas a entidades paraestatales:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras</li> </ul> | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO  | RUBRO                                      | NATURALEZA |
|---------------|---|--|--|------------|
| 5.2.2.2       | Gastos y Otras Pérdidas                             | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias al resto del Sector Público | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Transferencias a Entidades Federativas y Municipios |  |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De las transferencias otorgadas a entidades federativas:<br>- Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios.<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas y municipios. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 424 y 425

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO  | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--|--------------------------|------------|
| 5.2.3.1       | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Subsidios y Subvenciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Subsidios               |  |                          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidios a la producción</li> <li>- Subsidios a la distribución</li> <li>- Subsidios a la inversión</li> <li>- Subsidios a la prestación de servicios públicos</li> <li>- Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés</li> <li>- Subsidios a la vivienda</li> </ul> | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |   | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

## SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

## OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 439.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO  | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--|--------------------------|------------|
| 5.2.3.2       | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Subsidios y Subvenciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Subvenciones            |  |                          |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De las subvenciones otorgadas:<br>- Subvenciones al consumo | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |   | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                     | GRUPO  | RUBRO           | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------|--|-----------------|------------|
| 5.2.4.1       | Gastos y Otras Pérdidas    | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Ayudas Sociales a Personas |  |                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De las ayudas sociales otorgadas a personas. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.



## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO  | RUBRO           | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--|-----------------|------------|
| 5.2.4.2       | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Becas                   |  |                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                          | GRUPO  | RUBRO           | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|--|-----------------|------------|
| 5.2.4.3       | Gastos y Otras Pérdidas         | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Ayudas Sociales a Instituciones |  |                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.</li> <li>- Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.</li> <li>- Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.</li> <li>- Ayudas sociales a cooperativas.</li> <li>- Ayudas sociales a entidades de interés público.</li> </ul> | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO  | RUBRO           | NATURALEZA |
|---------------|--|--|-----------------|------------|
| 5.2.4.4       | Gastos y Otras Pérdidas                                    | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros |  |                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO  | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--|--------------------------|------------|
| 5.2.5.1       | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Pensiones y Jubilaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Pensiones               |  |                          |            |

| No. | CARGO                  | No. | ABONO  |
|-----|------------------------|-----|--|
| 1   | Del pago de pensiones. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |                        | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO  | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--|--------------------------|------------|
| 5.2.5.2.      | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Pensiones y Jubilaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Jubilaciones            |  |                          |            |

| No. | CARGO                     | No. | ABONO  |
|-----|---------------------------|-----|--|
| 1   | Del pago de jubilaciones. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |                           | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                         | GRUPO  | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------|--|--------------------------|------------|
| 5.2.5.9.      | Gastos y Otras Pérdidas        | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Pensiones y Jubilaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Otras pensiones y Jubilaciones |  |                          |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el pago de otras pensiones y jubilaciones. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otra pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO  | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|--|--|------------|
| 5.2.6.1       | Gastos y Otras Pérdidas  | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno |  |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial</li> <li>- Otras transferencias a fideicomisos</li> </ul> | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |   | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463.y 469

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO  | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|--|--|------------|
| 5.2.6.2       | Gastos y Otras Pérdidas  | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales |  |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | <p>De las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de instituciones públicas financieras</li> <li>- Otras transferencias a fideicomisos</li> </ul> | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |   | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 464 a 466 y 469



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                 | GRUPO  | RUBRO                                | NATURALEZA |
|---------------|--|--|--------------------------------------|------------|
| 5.2.7.1       | Gastos y Otras Pérdidas                | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias a la Seguridad Social | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Transferencias por obligaciones de Ley |  |                                      |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO  |
|--|--|-----|--|
| 1  | Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|  |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones por obligaciones de ley.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 471.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                       | GRUPO  | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|--|--|-----------|------------|
| 5.2.8.1       | Gastos y Otras Pérdidas                      | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Donativos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro |  |           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 481.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO  | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|--|--|-----------|------------|
| 5.2.8.2       | Gastos y Otras Pérdidas                        | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Donativos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Donativos a Entidades Federativas y Municipios |  |           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por el pago de donativos a entidades federativas y municipios | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |   | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a entidades federativas y municipios.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 482.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO  | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|--|--|-----------|------------|
| 5.2.8.3       | Gastos y Otras Pérdidas  | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Donativos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados |  |           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 483.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO  | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|---|--|-----------|------------|
| 5.2.8.4       | Gastos y Otras Pérdidas   | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Donativos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales |  |           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos estatales. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |   | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivados de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 484.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                    | GRUPO  | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------|--|-----------|------------|
| 5.2.8.5       | Gastos y Otras Pérdidas   | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Donativos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Donativos Internacionales |  |           |            |

| No. | CARGO                                     | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por el pago de donativos internacionales. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |   | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga por donativos internacionales.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 485.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO  | RUBRO                      | NATURALEZA |
|---------------|---|--|----------------------------|------------|
| 5.2.9.1       | Gastos y Otras Pérdidas   | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias al Exterior | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales |  |                            |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de:<br>- Transferencias para gobiernos extranjeros<br>- Transferencias para organismos internacionales | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |   | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 491 y 492.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                   | GRUPO  | RUBRO                      | NATURALEZA |
|---------------|--|--|----------------------------|------------|
| 5.2.9.2       | Gastos y Otras Pérdidas                  | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias al Exterior | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Transferencias al Sector Privado Externo |  |                            |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO  |
|--|--|-----|--|
| 1  | Del pago de Transferencias para el sector privado externo. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|  |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 493.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                          | RUBRO           | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------------|-----------------|------------|
| 5.3.1.1       | Gastos y Otras Pérdidas   | Participaciones y Aportaciones | Participaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios |                                |                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del pago de participaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondo general de participaciones</li> <li>- Fondo de fomento municipal</li> <li>- Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas</li> <li>- Otros conceptos participables de la Federación a municipios</li> <li>- Convenios de colaboración administrativa</li> </ul> | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
| 2   | De la aplicación de anticipos de participaciones.  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 811, 812 y 814 a 816.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                             | RUBRO           | NATURALEZA |
|---------------|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
| 5.3.1.2       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas                                 | Participaciones y<br>Aportaciones | Participaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios |                                   |                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del pago de:<br>- Participaciones de las entidades federativas a los municipios<br><br>De la aplicación de anticipos de participaciones. | 1   | Por la desaplicación del gasto registrado a esta cuenta.   |
|     |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios que se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 813.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                          | RUBRO        | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------------|--------------|------------|
| 5.3.2.1       | Gastos y Otras Pérdidas  | Participaciones y Aportaciones | Aportaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios |                                |              |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones de la Federación a las entidades federativas</li> <li>- Aportaciones de la Federación a municipios</li> <li>- Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social</li> <li>- Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios</li> </ul> | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 831, 832, 834 y 835.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                          | RUBRO        | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------------|--------------|------------|
| 5.3.2.2       | Gastos y Otras Pérdidas                                    | Participaciones y Aportaciones | Aportaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios |                                |              |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del pago de:<br>- Aportaciones de las entidades federativas a los municipios | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 833.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO                             | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|-----------------------------------|-----------|------------|
| 5.3.3.1       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas | Participaciones y<br>Aportaciones | Convenios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Convenios de Reasignación     |                                   |           |            |

| No.                                      | CARGO                                       | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | Del pago de:<br>- Convenios de reasignación | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 851.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                 | GRUPO                             | RUBRO     | NATURALEZA |
|---------------|--|-----------------------------------|-----------|------------|
| 5.3.3.2       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas          | Participaciones y<br>Aportaciones | Convenios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Convenios de Descentralización y Otros |                                   |           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de:<br>- Convenios de descentralización<br>- Otros convenios | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 853.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO  | RUBRO                         | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|--|-------------------------------|------------|
| 5.4.1.1       | Gastos y Otras Pérdidas               | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Intereses de la Deuda Pública | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Intereses de la Deuda Pública Interna |  |                               |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio:<br>- Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito.<br>- Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.<br>- Intereses por arrendamientos financieros nacionales. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2   | De la amortización del capital y los intereses del contrato de arrendamiento financiero.  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO  | RUBRO                         | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|--|-------------------------------|------------|
| 5.4.1.2       | Gastos y Otras Pérdidas               | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Intereses de la Deuda Pública | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Intereses de la Deuda Pública Externa |  |                               |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de intereses de la deuda pública externa del ejercicio:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>- Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito.</li> <li>- Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales.</li> <li>- Intereses de la deuda bilateral</li> <li>- Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior.</li> <li>- Intereses por arrendamientos financieros internacionales.</li> </ul> | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2   | De la amortización del capital y los intereses del contrato de arrendamiento financiero.  |     |  |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 924 a 928.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                 | GRUPO  | RUBRO                          | NATURALEZA |
|---------------|--|--|--------------------------------|------------|
| 5.4.2.1       | Gastos y Otras Pérdidas                | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Comisiones de la Deuda Pública | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Comisiones de la Deuda Pública Interna |  |                                |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                 | GRUPO  | RUBRO                          | NATURALEZA |
|---------------|--|--|--------------------------------|------------|
| 5.4.2.2       | Gastos y Otras Pérdidas                | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Comisiones de la Deuda Pública | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Comisiones de la Deuda Pública Externa |  |                                |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | Del pago de comisiones de la deuda pública externa del ejercicio. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 932.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                             | GRUPO  | RUBRO                      | NATURALEZA |
|---------------|------------------------------------|--|----------------------------|------------|
| 5.4.3.1       | Gastos y Otras Pérdidas            | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Gastos de la Deuda Pública | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Gastos de la Deuda Pública Interna |  |                            |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                             | GRUPO  | RUBRO                      | NATURALEZA |
|---------------|------------------------------------|--|----------------------------|------------|
| 5.4.3.2       | Gastos y Otras Pérdidas            | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Gastos de la Deuda Pública | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Gastos de la Deuda Pública Externa |  |                            |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | Del pago de gastos de la deuda pública externa del ejercicio. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 942.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                  | GRUPO  | RUBRO                | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--|----------------------|------------|
| 5.4.4.1       | Gastos y Otras Pérdidas | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Costo por Coberturas | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Costos por Coberturas   |  |                      |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De los apoyos a intermediarios financieros.                                    | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2   | Del pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna del ejercicio. |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO  | RUBRO              | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|--|--------------------|------------|
| 5.4.5.1       | Gastos y Otras Pérdidas             | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Apoyos Financieros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Apoyos Financieros a Intermediarios |  |                    |            |

| No.                                      | CARGO                                       | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | De los apoyos financieros a intermediarios. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por beneficiario

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO  | RUBRO              | NATURALEZA |
|---------------|---|--|--------------------|------------|
| 5.4.5.2       | Gastos y Otras Pérdidas   | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Apoyos Financieros | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional |  |                    |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | De los apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por beneficiario.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                                   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|---|--|------------|
| 5.5.1.1       | Gastos y Otras Pérdidas                                     | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros. Obsolescencia y amortizaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes |   |  |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | Del importe por reconocimiento de pérdida o deterioro anual de los activos circulantes. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES



## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                                   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|---|--|------------|
| 5.5.1.2       | Gastos y Otras Pérdidas                                      | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros. Obsolescencia y amortizaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante |   |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del importe por reconocimiento de pérdida o deterioro anual de los activos no circulantes | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                                   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|---|--|------------|
| 5.5.1.3       | Gastos y Otras Pérdidas          | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros. Obsolescencia y amortizaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Depreciación de Bienes Inmuebles |   |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del importe de la depreciación anual de los bienes inmuebles. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                          | GRUPO                                   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|---|--|------------|
| 5.5.1.4       | Gastos y Otras Pérdidas         | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros. Obsolescencia y amortizaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Depreciación de Infraestructura |   |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del importe de la depreciación anual de Infraestructura | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                         | GRUPO                                   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------|---|--|------------|
| 5.5.1.5       | Gastos y Otras Pérdidas        | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros. Obsolescencia y amortizaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Depreciación de Bienes Muebles |   |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del importe de la depreciación anual de Bienes muebles | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

**OBSERVACIONES**

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO                                   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|---|--|------------|
| 5.5.1.6       | Gastos y Otras Pérdidas             | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros. Obsolescencia y amortizaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Deterioro de los Activos Biológicos |   |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del importe anual por deterioro de animales y vegetales | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos.

### OBSERVACIONES

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO                                   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|---|--|------------|
| 5.5.1.7       | Gastos y Otras Pérdidas             | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros. Obsolescencia y amortizaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Depreciación de Activos Intangibles |   |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del importe de la depreciación anual de los Activos Intangibles. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

### OBSERVACIONES

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO   | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|--|---|---|------------|
| 5.5.1.8       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas                                | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Estimaciones,<br>Depreciaciones, Deterioros.<br>Obsolescencia y<br>amortizaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro |   |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del importe de bienes dados de baja de la contabilidad por inservibles, robados, siniestrados o extraviados, entre otros | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe de la disminución de los bienes, derivados entre otros por obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, a valor histórico.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO   | RUBRO       | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|---|-------------|------------|
| 5.5.2.1       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas         | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Provisiones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Provisiones de Pasivos a Corto Plazo. |   |             |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del importe del gasto .por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto .por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO   | RUBRO       | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|---|-------------|------------|
| 5.5.2.2       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas         | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Provisiones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Provisiones de Pasivos a Largo Plazo. |   |             |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | Del importe del gasto .por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto .por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC..

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO   | RUBRO                      | NATURALEZA |
|---------------|--|---|----------------------------|------------|
| 5.5.3.1       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas                        | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Disminución de Inventarios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta. |   |                            |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO   | RUBRO                      | NATURALEZA |
|---------------|--|---|----------------------------|------------|
| 5.5.3.2       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas                        | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Disminución de Inventarios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas. |   |                            |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Del importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO   | RUBRO                      | NATURALEZA |
|---------------|---|---|----------------------------|------------|
| 5.5.3.3       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas                                       | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Disminución de Inventarios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración. |   |                            |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO  |
|--|--|-----|--|
| 1  | Del importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |  |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO   | RUBRO                      | NATURALEZA |
|---------------|--|---|----------------------------|------------|
| 5.5.3.4       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas  | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Disminución de Inventarios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. |   |                            |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | Del importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO   | RUBRO                      | NATURALEZA |
|---------------|--|---|----------------------------|------------|
| 5.5.3.5       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas                                  | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Disminución de Inventarios | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo. |   |                            |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO  |
|--|--|-----|--|
| 1  | Del importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                                   | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|--|---|---|------------|
| 5.5.4.1       | Gastos y Otras Pérdidas  | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia. |   |   |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO  |
|--|--|-----|--|
| 1  | Del importe del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia anual, por contingencia de los activos. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                   | GRUPO   | RUBRO                                       | NATURALEZA |
|---------------|--|---|---|------------|
| 5.5.5.1       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas            | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Aumento por Insuficiencia<br>de Provisiones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Aumento por Insuficiencia de Provisiones |   |   |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO   |
|--|---|-----|---|
| 1  | Del importe del aumento de la provisión anual, por contingencia de los pasivos. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0. Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de los pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                          | GRUPO   | RUBRO           | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|---|-----------------|------------|
| 5.5.9.1       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas   | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Otros<br>Gastos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Gastos de Ejercicios Anteriores |   |                 |            |

| No. | CARGO                                    | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Por los gastos de ejercicios anteriores. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0. Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                         | GRUPO   | RUBRO           | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------|---|-----------------|------------|
| 5.5.9.2       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas  | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Otros<br>Gastos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Pérdidas por Responsabilidades |   |                 |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | De pagos originados por el financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0. Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2   | De otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por responsabilidad.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                | GRUPO                                   | RUBRO        | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|---|--------------|------------|
| 5.5.9.3       | Gastos y Otras Pérdidas               | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bonificaciones y Descuentos Otorgados |   |              |            |

| No.                                      | CARGO  | No. | ABONO   |
|--|--|-----|---|
| 1  | De la reclasificación por la venta de títulos y valores con pérdida. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0. Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                   | GRUPO                                   | RUBRO        | NATURALEZA |
|---------------|--|---|--------------|------------|
| 5.5.9.4       | Gastos y Otras Pérdidas                  | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Diferencias por Tipo de Cambio Negativas |   |              |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0. Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de valor o divisa.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                                   | RUBRO        | NATURALEZA |
|---------------|--|---|--------------|------------|
| 5.5.9.5       | Gastos y Otras Pérdidas                                      | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables |   |              |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.            | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0. Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2   | Por la diferencia de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.   |     |  |
| 3   | Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par.  |     |  |
| 4   | Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables. |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor o divisa.

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO   | RUBRO           | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|---|-----------------|------------|
| 5.5.9.6       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas    | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Otros<br>Gastos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Resultado por Posición Monetaria |   |                 |            |

| No.                                      | CARGO | No. | ABONO  |
|--|-------|-----|--|
|  |       | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0. Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |       |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                 | GRUPO                                   | RUBRO        | NATURALEZA |
|---------------|--|---|--------------|------------|
| 5.5.9.7       | Gastos y Otras Pérdidas                | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Pérdidas por Participación Patrimonial |   |              |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que obtiene el ente público. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0. Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NUMERO        | GÉNERO  | GRUPO                                   | RUBRO        | NATURALEZA |
|---------------|---|---|--------------|------------|
| 5.5.9.8       | Gastos y Otras Pérdidas                                     | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas |   |              |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe en contra por la reestructuración de la Deuda Pública.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO   | RUBRO           | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|---|-----------------|------------|
| 5.5.9.9       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas | Otros Gastos y<br>Pérdidas<br>Extraordinarias | Otros<br>Gastos | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Otros Gastos Varios           |   |                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores  | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0. Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2   | Por la pérdida generada en la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, a un valor menor al de libros. |     |  |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                  | GRUPO             | RUBRO                                 | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---------------------------------------|------------|
| 5.6.1.1       | Gastos y<br>Otras<br>Pérdidas           | Inversión Publica | Inversión Pública no<br>Capitalizable | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Construcción en Bienes no Capitalizable |                   |                                       |            |

| No.   | CARGO   | No. | ABONO  |
|---|---|-----|--|
| 1   | Por el registro de la Obra Pública no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 6.1.0.0. Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <p><b>SU SALDO REPRESENTA</b><br/>           Importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.</p> |   |     |  |
| <p><b>OBSERVACIONES</b><br/>           Auxiliar por subcuenta.</p>  |   |     |  |

## F. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

| NÚMERO        | GÉNERO                       | GRUPO                        | RUBRO                        | NATURALEZA        |
|---------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------|
| 6.1.0.0       | Cuentas de Cierre Contable   | Resumen de Ingresos y Gastos | Resumen de Ingresos y Gastos | Deudora/Acreedora |
| <b>CUENTA</b> | Resumen de Ingresos y Gastos |                              |                              |                   |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por el traspaso a una fecha determinada del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas. | 1   | Por el traspaso a una fecha determinada del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos. |
| 2   | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2.0.0 Ahorro de Gestión.   | 2   | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3.0.0 Desahorro de Gestión.   |

### SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión a una fecha determinada.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                     | GRUPO                | RUBRO                | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| 6.2.0.0       | Cuentas de Cierre Contable | Ahorro de la Gestión | Ahorro de la Gestión | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ahorro de la Gestión       |                      |                      |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.0 Resultado del Ejercicio (Ahorro /Desahorro). | 1   | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                     | GRUPO                   | RUBRO                   | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|------------|
| 6.3.0.0       | Cuentas de Cierre Contable | Desahorro de la Gestión | Desahorro de la Gestión | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Desahorro de la Gestión    |                         |                         |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio. | 1   | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 3.2.1.0 Resultado del Ejercicio (Ahorro /Desahorro). |

**SU SALDO REPRESENTA**

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

**OBSERVACIONES**

## G. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

| NÚMERO        | GÉNERO                     | GRUPO   | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------|---------|---------------------|------------|
| 7.1.1.0       | Cuentas de Orden Contables | Valores | Valores en Custodia | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Valores en Custodia.       |         |                     |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la cancelación de los valores en custodia.              |
| 2   | De los valores en custodia.  | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

### SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                     | GRUPO   | RUBRO               | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------|---------|---------------------|------------|
| 7.1.2.0       | Cuentas de Orden Contables | Valores | Custodia de Valores | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Custodia de Valores        |         |                     |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | Por la cancelación de los valores en custodia.                | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | Por los valores en custodia.   |

### SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO   | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|---------|---|------------|
| 7.1.3.0       | Cuentas de Orden Contables                                | Valores | Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado |         |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado. |
| 2   | De los instrumentos prestados a formadores de mercado.                 | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.                          |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

**SU SALDO REPRESENTA**

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**OBSERVACIONES**



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO   | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|---------|---|------------|
| 7.1.4.0       | Cuentas de Orden Contables  | Valores | Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía |         |   |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | Por la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2  | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.                 | 2   | Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado.            |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**OBSERVACIONES**

## Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|---------|--|------------|
| 7.1.5.0       | Cuentas de Orden Contables   | Valores | Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado |         |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.   |
| 2   | Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.           | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

### SU SALDO REPRESENTA

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|---------|--|------------|
| 7.1.6.0       | Cuentas de Orden Contables                                   | Valores | Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado. | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado. |         |  |            |

| No.                                      | CARGO   | No. | ABONO  |
|--|---|-----|--|
| 1  | Por instrumentos entregados a los formadores de mercado.      |     | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2  | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. |     | Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.           |
| <b>No aplica en el Estado de Chiapas</b> |   |     |  |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                   | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------------|---|------------|
| 7.2.1.0       | Cuentas de Orden Contables  | Emisión de Obligaciones | Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos, Valores de la Deuda Pública Interna | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna. |                         |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la colocación de títulos y valores de deuda pública interna. |
| 2   | Por la emisión de títulos deuda pública interna. (financiamiento)      | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.      |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------------|--|------------|
| 7.2.2.0       | Cuentas de Orden Contables  | Emisión de Obligaciones | Autorización para la Emisión de Bonos, Título, Valores de la Deuda Pública Externa | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa. |                         |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.<br><br>Por la emisión de títulos y valores de deuda pública externa (financiamiento). | 1   | Por la colocación de títulos de deuda pública externa       |
|     |  | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

### SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                   | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------------|---|------------|
| 7.2.3.0       | Cuentas de Orden Contables                                   | Emisión de Obligaciones | Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa. |                         |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la colocación de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                     |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.                | 2   | Por la emisión de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa (financiamiento). |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------------|--|------------|
| 7.2.4.0       | Cuentas de Orden Contables   | Emisión de Obligaciones | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna |                         |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.             | 1   | Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna. |
| 2   | Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna (financiamiento). | 2   | Por el pago de los préstamos otorgados.                      |
| 3   | Por la firma de contratos por préstamos otorgados.                                 | 3   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.  |

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------------|--|------------|
| 7.2.5.0       | Cuentas de Orden Contables   | Emisión de Obligaciones | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Externa | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa |                         |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.             | 1   | Por el pago de préstamos considerados deuda pública externa. |
| 2   | Por la obtención de préstamos considerados deuda pública externa (financiamiento). | 2   | Por el pago de los préstamos otorgados.                      |
| 3   | Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.                             |     | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.  |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública externa.

### OBSERVACIONES



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                   | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------------|---|------------|
| 7.2.6.0       | Cuentas de Orden Contables  | Emisión de Obligaciones | Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa |                         |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                         |
| 2   | Por el pago de los préstamos otorgados.                                  | 2   | Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento). |
| 3   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.            | 3   | Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.   |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de deuda pública interna y externa.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                    | GRUPO              | RUBRO              | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------|--------------------|--------------------|------------|
| 7.3.1.0       | Cuentas de Orden Contable | Avales y Garantías | Avales Autorizados | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Avales Autorizados        |                    |                    |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado. |
| 2   | De la autorización de avales.  | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.                  |

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                    | GRUPO              | RUBRO           | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------|--------------------|-----------------|------------|
| 7.3.2.0       | Cuentas de Orden Contable | Avales y Garantías | Avales Firmados | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Avales Firmados           |                    |                 |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.               | 2   | Por la autorización de avales.   |

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO              | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------|---|------------|
| 7.3.3.0       | Cuentas de Orden Contable                         | Avales y Garantías | Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar |                    |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno. |
| 2   | De las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno. | 2   | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.                   |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO              | RUBRO                         | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|------------|
| 7.3.4.0       | Cuentas de Orden Contable     | Avales y Garantías | Fianzas y Garantías Recibidas | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Fianzas y Garantías Recibidas |                    |                               |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.           | 2   | Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno. |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO              | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------|--|------------|
| 7.3.5.0       | Cuentas de Orden Contable  | Avales y Garantías | Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno |                    |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                         | 1   | Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas. |
| 2   | De las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles. | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.                          |

### SU SALDO REPRESENTA

Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones "no fiscales" del Gobierno.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO              | RUBRO             | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------|-------------------|------------|
| 7.3.6.0       | Cuentas de Orden Contable  | Avales y Garantías | Fianzas Otorgadas | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales |                    |                   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas. | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                          |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.      | 2   | Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles. |

### SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas vigentes otorgadas por el gobierno.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                       | GRUPO   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|---------|--|------------|
| 7.4.1.0       | Cuentas de Orden Contable                    | Juicios | Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Demandas Judiciales en Proceso de Resolución |         |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.     |
| 2   | De los juicios en contra del Gobierno, en proceso.                     | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**OBSERVACIONES**



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO   | RUBRO   | NATURALEZA |
|---------------|---|---------|---|------------|
| 7.4.2.0       | Cuentas de Orden Contable                       | Juicios | Resoluciones De Demandas en Procesos Judiciales | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales |         |   |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De los juicios que derivaron en sentencias judiciales.        | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.                    |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|--|---|--|------------|
| 7.5.1.0       | Cuentas de Orden Contable  | Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares |   |  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas. |
| 2   | De las inversiones públicas contratadas                                | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

### SU SALDO REPRESENTA

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO   | RUBRO  | NATURALEZA |
|---------------|---|---|--|------------|
| 7.5.2.0       | Cuentas de Orden Contable   | Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. |   |  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la cancelación de las inversiones públicas contratadas.    | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 1   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | Por las inversiones públicas contratadas                               |

**No aplica en el Estado de Chiapas**

**SU SALDO REPRESENTA**

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                            | GRUPO                                 | RUBRO                             | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|------------|
| 7.6.1.0       | Cuentas de Orden Contable         | Bienes en Concesionados o en comodato | Bienes Bajo Contrato en Concesión | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bienes Bajo Contrato en Concesión |                                       |                                   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión. |
| 2   | De los bienes bajo contrato en concesionados.                          | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                            | RUBRO                            | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------|
| 7.6.2.0       | Cuentas de Orden Contable        | Contrato de Concesión por bienes | Contrato de Concesión por Bienes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Contrato de Concesión por Bienes |                                  |                                  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.    | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | De los bienes bajo contrato en concesionados.                          |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                            | RUBRO                            | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------|
| 7.6.3.0       | Cuentas de Orden Contable        | Bienes Bajo Contrato en Comodato | Bienes Bajo Contrato en Comodato | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bienes Bajo Contrato en Comodato |                                  |                                  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.  |
| 2   | De los bienes bajo contrato en comodato.                               | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                          | GRUPO                           | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------|
| 7.6.4.0       | Cuentas de Orden Contable       | Contrato de Comodato por Bienes | Contrato de Comodato por Bienes | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Contrato de Comodato por Bienes |                                 |                                 |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.     | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | De los bienes bajo contrato en concesionados.                          |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO   | RUBRO                            | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|---|----------------------------------|------------|
| 7.7.1.0       | Cuentas de Orden Contable        | Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia | Bienes Arqueológicos en Custodia | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bienes Arqueológicos en Custodia |   |                                  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | 1   | Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión  |
| 2   | De los bienes arqueológicos en custodia                               | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes arqueológicos recibidos en custodia

**OBSERVACIONES**



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO   | RUBRO                            | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|---|----------------------------------|------------|
| 7.7.2.0       | Cuentas de Orden Contable        | Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia | Custodia de Bienes Arqueológicos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Custodia de Bienes Arqueológicos |   |                                  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la devolución de los bienes arqueológicos en custodia.     | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | De los bienes arqueológicos en custodia.                               |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes arqueológicos recibidos en custodia

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO   | RUBRO                         | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|---|-------------------------------|------------|
| 7.7.3.0       | Cuentas de Orden Contable     | Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia | Bienes Artísticos en Custodia | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bienes Artísticos en Custodia |   |                               |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1   | Por la devolución de los bienes artísticos en custodia.     |
| 2   | De los bienes artísticos en custodia.                                  | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes artísticos recibidos en custodia.

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO   | RUBRO                         | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|---|-------------------------------|------------|
| 7.7.4.0       | Cuentas de Orden Contable     | Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia | Custodia de Bienes Artísticos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Custodia de Bienes Artísticos |   |                               |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la devolución de los bienes artísticos custodiados         | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | De los bienes artísticos custodiados                                   |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes artísticos recibidos en custodia

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO   | RUBRO                         | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|---|-------------------------------|------------|
| 7.7.5.0       | Cuentas de Orden Contable     | Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia | Bienes Históricos en Custodia | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Bienes Históricos en Custodia |   |                               |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | 1   | Por la devolución de los bienes históricos en custodia      |
| 2   | De los bienes históricos en custodia                                  | 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes históricos recibidos en custodia

**OBSERVACIONES**

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                        | GRUPO   | RUBRO                         | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|---|-------------------------------|------------|
| 7.7.6.0       | Cuentas de Orden Contable     | Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia | Custodia de Bienes Históricos | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Custodia de Bienes Históricos |   |                               |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 1   | De la devolución de los bienes históricos custodiados         | 1   | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2   | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2   | De los bienes históricos en custodia                                   |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes históricos recibidos en custodia

**OBSERVACIONES**

## H. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                    | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|--------------------------|------------|
| 8.1.1.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Estimada | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos Estimada         |                 |                          |            |

| No. | CARGO                            | No. | ABONO  |
|-----|----------------------------------|-----|--|
| 1   | Por la Ley de Ingresos Estimada. | 1   | Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.  |
|     |                                  | 2   | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2.0 Ley de Ingresos por Ejecutar.                    |
|     |                                  | 3   | Del traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.0 Ley de Ingresos Recaudada, al cierre del ejercicio. |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                        | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|------------------------------|------------|
| 8.1.2.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos por Ejecutar | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos por Ejecutar     |                 |                              |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.  | 1   | Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.   |
| 2   | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos                    | 2   | Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.   |
|     |  | 3   | Por la autorización de la devolución de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos <sup>3</sup>                |
| 3   | Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos | 4   | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos |
| 4   | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos                                     | 5   | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   |
|     |  | 6   | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.                   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

|               |                                  |                 |                              |           |
|---------------|----------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------|
| 8.1.2.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos por Ejecutar | Acreedora |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos por Ejecutar     |                 |                              |           |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 5   | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos  | 7   | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.   |
| 6   | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos | 8   | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.   |
| 7   | Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos                                | 9   | Por la autorización de la devolución de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Transferencias y Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones  |
| 8   | Del devengo por Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos   | 10  | Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Fondos Distintos de Aportaciones<br>-Transferencias y Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones<br>-Pensiones y Jubilaciones |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

|               |                                  |                 |                              |           |
|---------------|----------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------|
| 8.1.2.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos por Ejecutar | Acreedora |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos por Ejecutar     |                 |                              |           |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 9   | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.   | 11  | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. |
| 10  | Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.   | 12  | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4.0 Ley de Ingresos Devengada.                    |
| 11  | Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente   |     |   |
| 12  | Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.   |     |   |
| 13  | Por el devengado de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Fondos Distintos de Aportaciones<br>-Transferencias y Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones<br>-Pensiones y Jubilaciones<br>-Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo |     |   |
| 14  | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.  |     |   |
| 15  | Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles   |     |   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                        | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|------------------------------|------------|
| 8.1.2.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos por Ejecutar | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos por Ejecutar     |                 |                              |            |

| No.   | CARGO   | No. | ABONO |
|---|---|-----|-------|
| 16  | Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. |     |       |
| 17  | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.  |     |       |
| 18  | Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.   |     |       |
| 19  | Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.   |     |       |
| 20  | Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.   |     |       |
| 21  | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3.0 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.  |     |       |
| 22  | Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1.0 Ley de Ingresos Estimada.   |     |       |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b>  |   |     |       |
| Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados. |   |     |       |
| <b>OBSERVACIONES</b>  |   |     |       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                                       | GRUPO           | RUBRO  | NATURALEZA         |
|---------------|--|-----------------|--|--------------------|
| 8.1.3.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias             | Ley de Ingresos | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | Deudora /Acreedora |
| <b>CUENTA</b> | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |                 |  |                    |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.                                   | 1   | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.                                   |
| 2   | Por el traspaso de las modificaciones negativas de esta cuenta a la 8.1.2.0 Ley de Ingresos por Ejecutar. | 2   | Por el traspaso de las modificaciones positivas de esta cuenta a la 8.1.2.0 Ley de Ingresos por Ejecutar. |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.4.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos Devengada        |                 |                           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos  | 1   | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos                    |
| 2   | Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos | 2   | Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos |
| 3   | Por la autorización de la devolución de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos   | 3   | Por el pago de la devolución de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos   |
| 4   | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos   | 4   | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos                                     |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.4.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos Devengada        |                 |                           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 5   | Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos | 5   | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos              |
| 6   | Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos               | 6   | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos |
| 7   | Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  | 7   | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:<br>-Impuestos  |
| 8   | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:   | 8   | Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos                                |
| 9   | Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos                              | 9   | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.   |
| 10  | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.        | 10  | Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.4.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos Devengada        |                 |                           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 11  | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. | 11  | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.   |
| 12  | Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.  | 12  | Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.  |
| 13  | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.  | 13  | Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. |
| 14  | Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.         | 14  | Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.                  |
| 15  | Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.                          | 15  | Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.         |
| 16  | Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.                                  | 16  | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.      |
| 17  | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.              |     |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.4.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos Devengada        |                 |                           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 18  | Por el cobro de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Fondos Distintos de Aportaciones<br>-Transferencias Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones<br>-Pensiones y Jubilaciones<br>-Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | 17  | Por el devengado de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Fondos Distintos de Aportaciones<br>-Transferencias Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones<br>-Pensiones y Jubilaciones<br>-Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo |
| 19  | Por la autorización de la devolución de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Transferencias y Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones   | 18  | Por el pago de la devolución de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Transferencias y Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones   |
| 20  | Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Fondos Distintos de Aportaciones<br>-Transferencias y Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones<br>-Pensiones y Jubilaciones        | 19  | Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Fondos Distintos de Aportaciones<br>-Transferencias y Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones<br>-Pensiones y Jubilaciones                    |
| 21  | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.   | 20  | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.4.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos Devengada        |                 |                           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 22  | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. | 21  | Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.   |
| 23  | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.   | 22  | Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. |
| 24  | Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.  | 23  | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.  |
| 25  | Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.  | 24  | Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.   |
| 26  | Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.  | 25  | Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.   |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.4.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos Devengada        |                 |                           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO |
|-----|---|-----|-------|
| 27  | Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2.0 Ley de Ingresos por Ejecutar. |     |       |

### SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de: los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. En resumen, representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.5.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Recaudada | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos Recaudada        |                 |                           |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Por el pago de la devolución de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos                                     | 1   | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos  |
| 2   | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos | 2   | Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos |
| 3   | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de Impuestos   | 3   | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de Mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos   |
| 4   | Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.                           | 4   | Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.5.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Recaudada | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos Recaudada        |                 |                           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 5   | Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.   | 5   | Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos        |
| 6   | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.   | 6   | Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   |
| 7   | Por el pago de la devolución de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Transferencias y Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones  | 7   | Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de:<br>-Impuestos<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Derechos                        |
| 8   | Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Fondos Distintos de Aportaciones<br>-Transferencias y Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones<br>-Pensiones y Jubilaciones | 8   | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. |
| 9   | Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1.0 Ley de Ingresos por Estimada, al cierre del ejercicio.  | 9   | Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.5.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Recaudada | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos Recaudada        |                 |                           |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO  |
|-----|---|-----|--|
| 10  | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero. (Aplica solo la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda). | 10  | Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.   |
|     |   | 11  | Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.  |
|     |   | 12  | Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.  |
|     |   | 13  | Por el cobro de ingresos de:<br>-Aportaciones<br>-Convenios<br>-Fondos Distintos de Aportaciones<br>-Transferencias Asignaciones<br>-Subsidios y Subvenciones<br>-Pensiones y Jubilaciones<br>-Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo |
|     |   | 14  | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO           | RUBRO                     | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.5.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Recaudada | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Ley de Ingresos Recaudada        |                 |                           |            |

| No. | CARGO | No. | ABONO  |
|-----|-------|-----|--|
|     |       | 15  | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. |
|     |       | 16  | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.   |
|     |       | 17  | Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.  |
|     |       | 18  | Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.  |
|     |       | 19  | Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.  |

## SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.

## OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                  | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------|
| 8.2.1.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Aprobado | Acreeedora |
| <b>CUENTA</b> | Presupuesto de Egresos Aprobado  |                        |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO                                   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | De las reducciones liquidadas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio | 1   | Por el presupuesto de egresos aprobado. |
| 2   | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer.           |     |   |
| 3   | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5.0 Presupuesto de Egresos Devengado.             |     |   |
| 4   | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6.0 Presupuesto de Egresos Ejercido.              |     |   |
| 5   | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.7.0 Presupuesto de Egresos Pagado.                |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO                  | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------------------|------------|
| 8.2.2.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias    | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos por Ejercer | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Presupuesto de Egresos por Ejercer. |                        |                                    |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del presupuesto de egresos aprobado.   | 1   | Por las reducciones líquidas al presupuesto aprobado.  |
| 2   | De las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.  | 2   | Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.   |
| 3   | De las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.   | 3   | Por el presupuesto comprometido.   |
| 4   | Por cancelación del presupuesto comprometido.  | 4   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta a la 8.2.3.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. |
| 5   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4.0 Presupuesto de Egresos Comprometido.               | 5   | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1.0 Presupuesto de Egresos Aprobado.  |
| 6   | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.3.0 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. |     |  |

### SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

### OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO  | GRUPO                  | RUBRO   | NATURALEZA         |
|---------------|---|------------------------|---|--------------------|
| 8.2.3.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias                  | Presupuesto de Egresos | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | Deudora /Acreedora |
| <b>CUENTA</b> | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |                        |   |                    |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | De las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.                                    | 1   | Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.                                 |
| 2   | De las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.  | 2   | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.                              |
| 3   | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer. | 3   | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer. |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

### OBSERVACIONES



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO                  | RUBRO                               | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|------------|
| 8.2.4.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias    | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Comprometido | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Presupuesto de Egresos Comprometido |                        |                                     |            |

| No. | CARGO                                      | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Del registro del presupuesto comprometido. | 1   | Por el devengado por:   |
| 2   | De la cancelación del devengado.           |     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>- Adquisición de activos biológicos.</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles.</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes del dominio público y propio.</li> </ul> |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO                  | RUBRO                               | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|------------|
| 8.2.4.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias    | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Comprometido | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Presupuesto de Egresos Comprometido |                        |                                     |            |

| No. | CARGO | No. | ABONO  |
|-----|-------|-----|--|
|     |       |     | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>– Participaciones y aportación de capital</li> <li>– Compra de títulos y valores</li> <li>– Concesión de préstamos</li> <li>– Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</li> <li>– Participaciones</li> <li>– Aportaciones</li> <li>– Convenios</li> <li>– Amortización de la Deuda Pública</li> <li>– Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>– Costos de cobertura</li> <li>– Apoyos financieros</li> </ul> |
|     |       | 2   | De la cancelación del registro del presupuesto comprometido.   |
|     |       | 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.0 Presupuesto de Egresos por Ejercer.   |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos comprometido pendiente de devengar.

## OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                  | RUBRO                            | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|------------|
| 8.2.5.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Devengado | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Presupuesto de Egresos Devengado |                        |                                  |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | <p>Del devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>– Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>– Adquisición de materiales y suministros</li> <li>– Servicios generales</li> <li>– Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>– Transferencias al resto del sector público</li> <li>– Subsidios y subvenciones</li> <li>– Ayudas sociales</li> <li>– Pensiones y jubilaciones</li> <li>– Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>– Transferencias al exterior</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>– Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>– Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>– Adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>– Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>– Adquisición de activos biológicos.</li> <li>– Adquisición de bienes inmuebles.</li> <li>– Adquisición de activos intangibles</li> <li>– Obras públicas en bienes del dominio público y propio.</li> </ul> | 1   | <p>Del trámite de pago (centralizado en Tesorería o descentralizados) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>– Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>– Adquisición de materiales y suministros</li> <li>– Servicios generales</li> <li>– Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>– Transferencias al resto del sector público</li> <li>– Subsidios y subvenciones</li> <li>– Ayudas sociales</li> <li>– Pensiones y jubilaciones</li> <li>– Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>– Transferencias al exterior</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>– Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>– Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>– Adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>– Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>– Adquisición de activos biológicos.</li> <li>– Adquisición de bienes inmuebles.</li> <li>– Adquisición de activos intangibles</li> <li>– Obras públicas en bienes del dominio público y propio.</li> </ul> |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                  | RUBRO                            | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|------------|
| 8.2.5.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Devengado | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Presupuesto de Egresos Devengado |                        |                                  |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportación de capital</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la Deuda Pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> |     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportación de capital</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la Deuda Pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> |
| 2   | Por la cancelación del Presupuesto Ejercido (trámite de pago).   | 2   | Por cancelación del presupuesto devengado.   |
|     |  | 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1.0 Presupuesto de Egresos Aprobado.  |
|     |  | 4   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 9.3.0.0 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. (Aplica la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda).  |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el presupuesto de egresos devengado pendiente de ejercer.

## OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                  | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------|
| 8.2.6.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Ejercido | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Presupuesto de Egresos Ejercido  |                        |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | <p>Del trámite de pago (centralizado en Tesorería o descentralizados) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>– Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>– Adquisición de materiales y suministros</li> <li>– Servicios generales</li> <li>– Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>– Transferencias al resto del sector público</li> <li>– Subsidios y subvenciones</li> <li>– Ayudas sociales</li> <li>– Pensiones y jubilaciones</li> <li>– Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>– Transferencias al exterior</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>– Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>– Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>– Adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>– Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>– Adquisición de activos biológicos.</li> <li>– Adquisición de bienes inmuebles.</li> <li>– Adquisición de activos intangibles</li> <li>– Obras públicas en bienes del dominio público y propio.</li> <li>–</li> </ul> | 1   | <p>Por el pago (centralizado en tesorería o descentralizado) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>– Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>– Adquisición de materiales y suministros</li> <li>– Servicios generales</li> <li>– Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>– Transferencias al resto del sector público</li> <li>– Subsidios y subvenciones</li> <li>– Ayudas sociales</li> <li>– Pensiones y jubilaciones</li> <li>– Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>– Transferencias al exterior</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>– Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>– Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>– Adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>– Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>– Adquisición de activos biológicos.</li> <li>– Adquisición de bienes inmuebles.</li> <li>– Adquisición de activos intangibles</li> <li>– Obras públicas en bienes del dominio público y propio.</li> </ul> |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                  | RUBRO                           | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------|
| 8.2.6.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Ejercido | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Presupuesto de Egresos Ejercido  |                        |                                 |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportación de capital</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la Deuda Pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> |     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportación de capital</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la Deuda Pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> |
| 2   | De la cancelación de pagos centralizados o descentralizados  | 2   | De la cancelación de trámite de pagos (Presupuesto de egresos ejercido).   |
|     |  | 3   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1.0 Presupuesto de Egresos Aprobado.  |
|     |  | 4   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 0.0 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. (Aplica la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda).   |

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las órdenes de pagos centralizados en Tesorería y trámites de pago de gasto descentralizados en los organismos. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos ejercido pendiente de pagar.

## OBSERVACIONES

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                  | RUBRO                         | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------------|------------|
| 8.2.7.0       | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Pagado | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Presupuesto de Egresos Pagado    |                        |                               |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | <p>Por el pago (centralizado en tesorería o descentralizado) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>– Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>– Adquisición de materiales y suministros</li> <li>– Servicios generales</li> <li>– Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>– Transferencias al resto del sector público</li> <li>– Subsidios y subvenciones</li> <li>– Ayudas sociales</li> <li>– Pensiones y jubilaciones</li> <li>– Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>– Transferencias al exterior</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>– Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>– Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>– Adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>– Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>– Adquisición de activos biológicos.</li> <li>– Adquisición de bienes inmuebles.</li> <li>– Adquisición de activos intangibles</li> <li>– Obras públicas en bienes del dominio público y propio.</li> </ul> | 1   | De la cancelación de pagos centralizados o descentralizados   |
|     |  | 2   | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1.0 Presupuesto de Egresos Aprobado.   |
|     |  | 3   | Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario. (Aplica la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda). |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                              | GRUPO                     | RUBRO                            | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|------------|
| 8.2.7.0       | Cuentas de Orden<br>Presupuestarias | Presupuesto<br>de Egresos | Presupuesto de Egresos<br>Pagado | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Presupuesto de Egresos Pagado       |                           |                                  |            |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|-------|-----|-------|
|-----|-------|-----|-------|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportación de capital</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la Deuda Pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> |  |  |
|--|--|--|--|

**SU SALDO REPRESENTA**

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

**OBSERVACIONES**



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

## I. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO                | RUBRO                | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| 9.1.0.0       | Cuentas de Cierre Presupuestario | Superávit Financiero | Superávit Financiero | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Superávit Financiero             |                      |                      |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO  |
|-----|--|-----|--|
| 1   | Del saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable. | 1   | Por la determinación del superávit financiero al cierre del ejercicio. |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

### OBSERVACIONES

Aplica la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO                           | GRUPO              | RUBRO              | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|--------------------|--------------------|------------|
| 9.2.0.0       | Cuentas de Cierre Presupuestario | Déficit Financiero | Déficit Financiero | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Déficit Financiero               |                    |                    |            |

| No. | CARGO   | No. | ABONO   |
|-----|---|-----|---|
| 1   | De la determinación del déficit financiero al cierre del ejercicio. | 1   | Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

**OBSERVACIONES**

Aplica la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Instructivos de Manejo de Cuentas*

| NÚMERO        | GÉNERO   | GRUPO                                     | RUBRO                                     | NATURALEZA |
|---------------|--|---|---|------------|
| 9.3.0.0       | Cuentas de Liquidación y Cierre Presupuestario | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores      |   |   |            |

| No. | CARGO  | No. | ABONO   |
|-----|--|-----|---|
| 1   | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5.0 Presupuesto de Egresos Devengado. | 1   | Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero. |
| 2   | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6.0 Presupuesto de Egresos Ejercido.  |     |   |

### SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

### OBSERVACIONES

Aplica la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda.

## IV. GUÍAS CONTABILIZADORAS

En la columna "Documento Fuente/Subsistema" se utilizan las siguientes abreviaturas: S.R.= Subsistema de Recaudación, S.F.E.= Subsistema de Fondos Estatales, S.E.= Subsistema de Egresos y S.D.P.= Subsistema de Deuda Pública.

### A. Inicio del Ejercicio

#### 1 Asiento de apertura

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA   | PERIODICIDAD      | REGISTRO                                |   |              |       |
|-----|--|--|-------------------|---|---|--------------|-------|
|     |  |  |                   | CONTABLE                                |   | PRESUPUESTAL |       |
|     |  |  |                   | CARGO                                   | ABONO                                   | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior./ S.R., S.F.E., S.E. y S.D.P. | Al inicio del Año | 1000<br>Activo                          | 2000<br>Pasivo                          |              |       |
|     |  |  |                   | 3000<br>Hacienda Pública/<br>Patrimonio | 3000<br>Hacienda Pública/<br>Patrimonio |              |       |
|     |  |  |                   | 7000<br>Cuentas de Orden<br>Contable    | 7000<br>Cuentas de Orden<br>Contable    |              |       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## A. Inicio del Ejercicio 2 Traspaso de saldos

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA   | PERIODICIDAD      | REGISTRO  |   |              |       |
|-----|---|--|-------------------|---|---|--------------|-------|
|     |   |  |                   | CONTABLE  |   | PRESUPUESTAL |       |
|     |   |  |                   | CARGO   | ABONO   | CARGO        | ABONO |
| 1   | Del traspaso del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.0 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) en el mes de enero a la cuenta 3.2.2.0 Resultados de Ejercicios Anteriores | Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior./ S.R., S.F.E., S.E. y S.D.P. | Al inicio del Año | 3210<br>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 3220<br>Resultados de Ejercicios Anteriores         |              |       |
| 2   | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 3.2.1.0 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) en el mes de enero a la cuenta 3.2.2.0 Resultados de Ejercicios Anteriores   | Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior./ S.R., S.F.E., S.E. y S.D.P. | Al inicio del Año | 3220<br>Resultados de Ejercicios Anteriores         | 3210<br>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) |              |       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## B. Registro Presupuestario

### 1 De Ingresos

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA   | PERIODICIDAD | REGISTRO |       |  |  |
|-----|---|--|--------------|----------|-------|--|--|
|     |   |  |              | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL   |  |
|     |   |  |              | CARGO    | ABONO | CARGO  | ABONO  |
| 1   | Ley de Ingresos estimada.                                       | Decreto de Ley de Ingresos del Estado o documento equivalente./S.R.                                    | Anual        |          |       | 8110<br>Ley de Ingresos Estimada                     | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar                 |
| 2   | Modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos. | Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente. / S.R.                    | Eventual     |          |       | 8130<br>Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar                 |
| 3   | Modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. | Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.. /S.R.                    | Eventual     |          |       | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar                 | 8130<br>Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |
| 4   | Ingresos devengados.  | Documento emitido por autoridad competente. /S.R.  | Frecuente    |          |       | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar                 | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada                    |
| 5   | Ingresos recaudados.  | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estados de cuenta bancarios o documento equivalente. /S.R. | Frecuente    |          |       | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada                    | 8150<br>Ley de Ingresos Recaudada                    |

## B. Registro Presupuestario

### 2 Del Gasto

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA   | PERIODICIDAD | REGISTRO |       |   |   |
|-----|---|--|--------------|----------|-------|---|---|
|     |   |  |              | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL  |   |
|     |   |  |              | CARGO    | ABONO | CARGO   | ABONO   |
| 1   | Por el presupuesto de Egresos aprobado.                             | Presupuesto de egresos aprobado./ S.E., S.D.P  | Anual        |          |       | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 8210<br>Presupuesto de Egresos Aprobado                   |
| 2   | Por las ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto aprobado.    | Oficio de adecuación presupuestaria. / S.E., S.D.P   | Eventual     |          |       | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 8230<br>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 3   | Por las reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.               | Oficio de adecuación presupuestaria. / S.E., S.D.P   | Eventual     |          |       | 8230<br>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer                |
| 4   | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado. | Oficio de adecuación presupuestaria. / S.E., S.D.P   | Eventual     |          |       | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 8230<br>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 5   | Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.            | Oficio de adecuación presupuestaria. / S.E., S.D.P   | Eventual     |          |       | 8230<br>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer                |
| 6   | Por el presupuesto comprometido.                                    | Contrato o pedido, y corrida financiera / S.E., S.D.P  | Frecuente    |          |       | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido               | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer                |
| 7   | Por el presupuesto devengado.                                       | Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra y corrida financiera o documento equivalente. / S.E., S.D.P | Frecuente    |          |       | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado                  | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido               |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## B. Registro Presupuestario

### 2 Del Gasto

| No. | CONCEPTO                     | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA   | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO |       |   |  |
|-----|------------------------------|---|------------------|----------|-------|---|--|
|     |                              |   |                  | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL                            |  |
|     |                              |   |                  | CARGO    | ABONO | CARGO                                   | ABONO                                    |
| 8   | Por el presupuesto ejercido. | Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente y corrida financiera. / S.E. , S.D.P                            | Frecuente        |          |       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado |
| 9   | Por el presupuesto pagado.   | Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo). / S.E. , S.D.P | Frecuente        |          |       | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

**C. DE LOS INGRESOS**  
**1 Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y**  
**Venta de Bienes y Servicios.**

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA  | PERIODICIDAD | REGISTRO                                 |  |                                      |                                   |
|-----|---|---|--------------|--|--|--------------------------------------|-----------------------------------|
|     |   |   |              | CONTABLE                                 |  | PRESUPUESTAL                         |                                   |
|     |   |   |              | CARGO                                    | ABONO                                    | CARGO                                | ABONO                             |
| 1   | Por los depósitos de los ingresos recaudados en las Delegaciones de Hacienda. Aplica devengado y recaudado. | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario/S.R.  | Frecuente    | 1113<br>Bancos / Dependencias y otros    | 41<br>Ingresos de Gestión                | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada |
|     |   |   |              |  |  | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada    | 8150<br>Ley de Ingresos Recaudada |
| 2   | Por la transferencia de recursos de las cuentas de recaudaciones a la cuenta de la Tesorería.               | Transferencia electrónica/S.R.  | Frecuente    | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos | 1113<br>Bancos / Dependencias y otros    |                                      |                                   |
|     |   | Transferencia electrónica/S.F.E.  | Frecuente    | 1112<br>Bancos / Tesorería               | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos |                                      |                                   |
| 3   | Por los depósitos de los ingresos recaudados directamente en cuenta de la Tesorería Única                   | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario/S.F.E.  | Frecuente    | 1112<br>Bancos / Tesorería               | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos |                                      |                                   |
|     | Aplica devengado y recaudado.   | Reporte de Recibos oficiales enviado por la Tesorería Única a la Dirección de Ingresos/S.R. | Quincenal    | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos | 41<br>Ingresos de Gestión                | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada |
|     |   |   |              |  |  | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada    | 8150<br>Ley de Ingresos Recaudada |

## C. DE LOS INGRESOS

### 1 Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Venta de Bienes y Servicios

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA   | PERIODICIDAD   | REGISTRO  |   |  |  |
|-----|---|--|--|---|---|--|--|
|     |   |  |  | CONTABLE  |   | PRESUPUESTAL   |  |
|     |   |  |  | CARGO   | ABONO   | CARGO  | ABONO  |
| 4   | <p>El cobro del 2% sobre nóminas, por el depósito que realizan los contribuyentes directamente a la cuenta del Fideicomiso.<br/>Nota: Ingreso virtual</p> <p>Registro que disminuye la existencia del Fondo en la Tesorería Única, creado virtualmente para emitir ministración que regulariza el gasto del 2% sobre nóminas.<br/><br/>(Para los entes públicos que registran la ministración y el gasto ver apartado D Y E).</p> | <p>Recibo Oficial de las Delegaciones/S.R.</p>   |  | <p>3261<br/>Operaciones Internas de Ingresos</p>  | <p>4115<br/>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</p> | <p>8120<br/>Ley de Ingresos por Ejecutar</p> <p>8140<br/>Ley de Ingresos Devengada</p> | <p>8140<br/>Ley de Ingresos Devengada</p> <p>8150<br/>Ley de Ingresos Recaudada</p>    |
|     |   | <p>Orden de Ministración/S.F.E</p>   | <p>2162<br/>Fondos en Administración a Corto Plazo</p> | <p>3261<br/>Operaciones Internas de Ingresos</p>  |   |  |  |
| 5   | <p>Por la devolución de Ingresos de Ley al efectuar la devolución.</p>  | <p>Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos./S.R.</p>   | Eventual   | <p>41<br/>Ingresos de Gestión</p>   | <p>3261<br/>Operaciones Internas de Ingresos</p>      | <p>8140<br/>Ley de Ingresos Devengada</p> <p>8150<br/>Ley de Ingresos Recaudada</p>    | <p>8120<br/>Ley de Ingresos por Ejecutar</p> <p>8140<br/>Ley de Ingresos Devengada</p> |
|     |   | <p>Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria./S.F.E.</p> |  | <p>3261<br/>Operaciones Internas de Ingresos</p> <p>2118<br/>Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo</p> | <p>2118<br/>Bancos / Tesorería</p>                    |  |  |

## C. DE LOS INGRESOS

### 1 Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Venta de Bienes y Servicios

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA   | PERIODICIDAD | REGISTRO   |  |   |   |
|-----|---|--|--------------|--|--|---|---|
|     |   |  |              | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL  |   |
|     |   |  |              | CARGO  | ABONO                                    | CARGO   | ABONO   |
| 6   | Por los ingresos de Ley compensados, al efectuar la compensación.   | Declaración del contribuyente o documento equivalente. / S.R.  | Frecuente    | 41<br>Ingresos de Gestión  | 411<br>Impuestos                         | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar<br><br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada<br><br>8150<br>Ley de Ingresos Recaudada    |
| 7   | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables (Convenio).                   | Oficio de comunicado que el Ente Público dirige a la Subsecretaría de Ingresos/S.R.                  | Eventual     | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                               | 4151<br>Productos                        | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar<br><br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada<br><br>8150<br>Ley de Ingresos Recaudada    |
|     |   | Oficio de comunicado que el Ente Público dirige a la Subsecretaría de Ingresos/S.F.E..               | Eventual     | 1119<br>Otros Efectivos y Equivalentes                                 | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos |   |   |
| 8   | Por los depósitos de los ingresos de intereses generados que realiza el Ente Público en cuenta de la Tesorería Única.   | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario/S.F.E.   | Eventual     | 1112<br>Bancos / Tesorería   | 1119<br>Otros Efectivos y Equivalentes   |   |   |
| 9   | Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de la Federación de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables (Convenio) | Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente./S.F.E. | Eventual     | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                               | 1112<br>Bancos / Tesorería               |   |   |
|     |   | Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente./S.R.   |              | 4.1.5.1<br>Productos o<br>3.2.2<br>Resultados de Ejercicios Anteriores | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada<br><br>8150<br>Ley de Ingresos Recaudada    | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar<br><br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada |

## C. DE LOS INGRESOS

### 2. Participaciones e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA                                  | PERIODICIDAD | REGISTRO  |   |   |   |
|-----|---|---|--------------|---|---|---|---|
|     |   |   |              | CONTABLE  |   | PRESUPUESTAL  |   |
|     |   |   |              | CARGO   | ABONO   | CARGO   | ABONO   |
| 1   | Por el anticipo de participaciones.   | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria. / S.F.E.         | Frecuente    | 1112<br>Bancos/<br>Tesorería  | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos      |   |   |
|     |   | Recibo oficial/ S.R.  | Frecuente    | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                                  | 2119<br>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |   |   |
| 2   | <b>Liquidación periódica por concepto de participaciones.</b><br>Por la aplicación de las constancias de participaciones o documento equivalente. | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, constancia.      | Frecuente    | 2119<br>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                             | 4211<br>Participaciones                       | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar<br><br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada<br><br>8150<br>Ley de Ingresos Recaudada    |
| 3   | Por el devengado y recaudado del excedente a favor de las participaciones, hasta el momento de la percepción del recurso.                         | Cuenta comprobada./S.R.                                       | Frecuente    | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                                  | 4211<br>Participaciones                       | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar<br><br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada<br><br>8150<br>Ley de Ingresos Recaudada    |
|     |   | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria/ S.F.E.           | Frecuente    | 1112<br>Bancos/<br>Tesorería  | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos      |   |   |
| 4   | Por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público, al efectuar la devolución.                             | Cuenta comprobada, Autorización de la devolución /S.R.        | Eventual     | 4211<br>Participaciones o<br>3.2.2<br>Resultados de Ejercicios Anteriores | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos      | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada<br><br>8150<br>Ley de Ingresos Recaudada    | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar<br><br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada |
|     |   | Cuenta comprobada, Cheque y/o transferencia bancaria. /S.F.E. | Eventual     | 3261<br>Operaciones internas de ingresos                                  | 1112<br>Bancos/<br>Tesorería                  |   |   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Guías Contabilizadoras*

## C. DE LOS INGRESOS

### 2. Participaciones e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA                        | PERIODICIDAD | REGISTRO                                 |  |                                      |                                   |
|-----|--|---|--------------|--|--|--------------------------------------|-----------------------------------|
|     |  |   |              | CONTABLE                                 |  | PRESUPUESTAL                         |                                   |
|     |  |   |              | CARGO                                    | ABONO  | CARGO                                | ABONO                             |
| 5   | Por el devengado y cobro de los ingresos por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal. | Convenio o documento de cobro /S.R.                 | Frecuente    | 1122<br>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4214<br>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada |
|     |  |   |              | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos | 1122<br>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo               | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada    | 8150<br>Ley de Ingresos Recaudada |
|     |  | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria/ S.F.E. | Frecuente    | 1112<br>Bancos/ Tesorería                | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos               |                                      |                                   |

## C. DE LOS INGRESOS

### 3. Aportaciones o Convenios

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA   | PERIODICIDAD | REGISTRO   |   |  |   |
|-----|--|--|--------------|--|---|--|---|
|     |  |  |              | CONTABLE   |   | PRESUPUESTAL   |   |
|     |  |  |              | CARGO  | ABONO                                       | CARGO  | ABONO   |
| 1   | Por el devengado de aportaciones o convenios.  | Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación / S.R. | Frecuente    | 1122<br>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo   | 4212<br>Aportaciones ó<br>4213<br>Convenios | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar                                       | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada   |
| 2   | Por el cobro de aportaciones o convenios.  | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria / S.F.E.                       | Frecuente    | 1112<br>Bancos/ Tesorería  | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos    |  |   |
|     |  | Relación de recibos / S.R.   |              | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos   | 1122<br>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo    | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada  | 8150<br>Ley de Ingresos Recaudada   |
| 3   | Por la devolución de aportaciones o convenios, al momento de efectuar la devolución. | Autorización de la devolución. / S.R.                                      | Eventual     | 4212<br>Aportaciones ó<br>4213<br>Convenios<br>o<br>3.2.2<br>Resultados de Ejercicios Anteriores | 3261<br>Operaciones internas de ingresos    | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada<br><br>8150<br>Ley de Ingresos Recaudada | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar<br><br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada |
|     |  | Cheque y/o transferencia bancaria. /S.F.E.                                 | Eventual     | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos   | 1112<br>Bancos/ Tesorería                   |  |   |

## C. DE LOS INGRESOS

### 4. Transferencias o Subsidios.

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA                        | PERIODICIDAD | REGISTRO   |  |                                      |                                      |
|-----|---|---|--------------|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
|     |   |   |              | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL                         |                                      |
|     |   |   |              | CARGO  | ABONO  | CARGO                                | ABONO                                |
| 1   | Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias o subsidios.                                | Reporte de recibos oficiales /S.R.                  | Frecuente    | 1122<br>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo   | 4221<br>Aportaciones ó<br>4223<br>Subsidios y Subvenciones | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada    |
|     |   |   |              | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos   | 1122<br>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                   | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada    | 8150<br>Ley de Ingresos Recaudada    |
|     |   | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria/ S.F.E. |              | 1112<br>Bancos/ Tesorería  | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                   |                                      |                                      |
| 2   | Por la devolución de los ingresos por transferencias o subsidios, al momento de efectuar la devolución. | Autorización de la devolución,                      | Eventual     | 4221<br>Aportaciones ó<br>4223<br>Subsidios y Subvenciones o<br>3.2.2<br>Resultados de Ejercicios Anteriores | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                   | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada    | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar |
|     |   | Cheque y/o transferencia bancaria.                  |              | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos   | 1112<br>Bancos/ Tesorería                                  | 8150<br>Ley de Ingresos Recaudada    | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada    |

## D. DE LAS MINISTRACIONES

### 1 Reales y virtuales

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA                         | PERIODICIDAD | REGISTRO                                       |  |              |       |
|-----|---|--|--------------|--|--|--------------|-------|
|     |   |  |              | CONTABLE                                       |  | PRESUPUESTAL |       |
|     |   |  |              | CARGO  | ABONO  | CARGO        | ABONO |
| 1   | Ministraciones emitidas por la Secretaría de Hacienda a favor de los Entes Públicos, tomando como base la calendarización autorizada para el ejercicio de los recursos presupuestarios. | Ministración / S.F.E.                                | Mensual      | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos        | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo |              |       |
|     |   | Ministración / S.E., S.D.P.                          | Mensual      | 1115<br>Fondos con Afectación Específica       | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos        |              |       |
| 2   | Depósito que realiza la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda de recursos descentralizados a los Entes Públicos.   | Estado de cuenta, transferencia electrónica / S.F.E. | Mensual      | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo | 1112<br>Bancos/ Tesorería                      |              |       |
|     |   | Estado de cuenta, transferencia electrónica / S.E.   | Mensual      | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros           | 1115<br>Fondos con Afectación Específica       |              |       |
| 3   | Reintegro en efectivo que efectúan los Entes Públicos a la Tesorería Única, de recursos descentralizados no devengados.   | Cheque, Recibo Oficial / S.E.                        | Eventual     | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos        | 1113<br>Bancos /Dependencias y Otros           |              |       |
|     |   | Depósito, Recibo Oficial / S.F.E. ,                  |              | 1112<br>Bancos/ Tesorería                      | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos        |              |       |
| 4   | Cancelación de ministración   | Documento múltiple y R.O.V / S.E.                    |              | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos        | 1115<br>Fondos con Afectación Específica       |              |       |
|     |   | R.O.V./ S.F.E.                                       |              | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos        |              |       |



## D. DE LAS MINISTRACIONES

### 2 Anticipo de ministraciones

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA         | PERIODICIDAD | REGISTRO   |  |              |       |
|-----|---|--------------------------------------|--------------|--|--|--------------|-------|
|     |   |                                      |              | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL |       |
|     |   |                                      |              | CARGO  | ABONO  | CARGO        | ABONO |
| 1   | Anticipos de ministraciones otorgadas por la Tesorería Única a los Entes Públicos.                          | Anticipo de Ministración /S.F.E.     | Eventual     | 1125<br>Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo               |              |       |
|     |   | Anticipo de Ministración /S.E., D.P. | Eventual     | 1115<br>Fondos con Afectación Específica                     | 2119<br>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                |              |       |
| 2   | Depósito de anticipos de ministraciones efectuado por la Tesorería Única a cuenta maestra del Ente Público. | Anticipo de Ministración /S.F.E.     | Eventual     | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo               | 1112<br>Bancos/ Tesorería                                    |              |       |
|     |   | Anticipo de Ministración /S.E.       | Eventual     | 1113<br>Bancos /Dependencias y Otros                         | 1115<br>Fondos con Afectación Específica                     |              |       |
| 3   | Orden de ministración que amortiza el anticipo otorgado.  | Ministración /S.F.E.                 | Eventual     | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos                      | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo               |              |       |
|     |   | Ministración /S.E.                   | Eventual     | 1115<br>Fondos con Afectación Específica                     | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos                      |              |       |
| 4   | Recibo oficial de recuperación simbólica de anticipos.  | Recibo Oficial /S.F.E.               | Eventual     | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo               | 1125<br>Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |              |       |
|     |   | Recibo Oficial /S.E.                 | Eventual     | 2119<br>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                | 1115<br>Fondos con Afectación Específica                     |              |       |

Ver gasto con anticipo de ministraciones en apartado E, punto 7.

## E. DE LOS GASTOS

### 1 Servicios Personales

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA   | PERIODICIDAD         | REGISTRO                    |  |   |   |
|-----|--|--|----------------------|-----------------------------|--|---|---|
|     |  |  |                      | CONTABLE                    |  | PRESUPUESTAL                                |   |
|     |  |  |                      | CARGO                       | ABONO  | CARGO                                       | ABONO                                       |
| 1   | <p>Por el presupuesto comprometido: De servicios personales permanentes, al inicio de cada ejercicio con base al monto anual de las plazas ocupadas de la plantilla de personal.</p> <p>De servicios personales fuera de nómina, al acordarse el beneficio por la autoridad competente.</p> <p>De remuneraciones no permanentes, autorizadas con acuerdo u oficio.</p> <p>Nota: Modificable durante el ejercicio por: designación, variación de retribuciones, licencias sin goce de sueldos, renunciaciones, inasistencias, cancelación de contratos, entre otros</p> | Plantillas de personal, contratos, oficios o acuerdos. / S.E.  | Frecuente            |                             |  | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  |
| 2   | <p>Por el devengado de los gastos por servicios personales (Remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio, otros servicios personales y retenciones). Pagaderos con recursos centralizados en la Tesorería única o descentralizados en el Ente Público.</p> <p>*Retenciones en Egresos, solo los pagaderos con recursos centralizados en el ente.</p>  | Costo de nómina, lista de raya, recibo de honorarios o documento equivalente./ S.E.  | Quincenal, frecuente | 511<br>Servicios personales | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y<br><br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo * | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 3   | <p>Por el trámite de pago de servicios personales (Remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio, otros servicios personales y retenciones). Pagaderos con recursos centralizados en la Tesorería única o descentralizados en el Ente Público.</p> <p>En algunos casos este registro es simultáneo con el registro del momento contable del pago.</p>  | Nómina, Orden de pago para los no considerados en nómina y pagadero por Tesorería Única. Documentos equivalentes para los pagados por el Ente Público / S.E. | Quincenal, frecuente |                             |  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## E. DE LOS GASTOS

### 1 Servicios Personales

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA   | PERIODICIDAD | REGISTRO   |   |  |   |
|-----|---|--|--------------|--|---|--|---|
|     |   |  |              | CONTABLE   |   | PRESUPUESTAL                             |   |
|     |   |  |              | CARGO  | ABONO   | CARGO                                    | ABONO                                       |
| 4   | Por el pago de los gastos por servicios personales (Remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio, otros servicios personales), con recursos centralizados en la Tesorería.                                   | Nómina, Comprobante de transferencias electrónicas / S.E.  | Frecuente    | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo                   | 1115<br>Fondos con Afectación Específica  | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado    | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |   | Resumen de Nómina, Transferencias electrónicas y Órdenes de Pago recibidas. / S.F.E.   |              | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo                         | 1112<br>Bancos/ Tesorería<br><br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                             |  |   |
| 5   | Por el pago de los gastos por servicios personales (Remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio, otros servicios personales), con recursos descentralizados en el Ente Público.                             | Nómina, lista de raya, recibos de honorarios, transferencias electrónicas u otro documento equivalente que ampare el pago./ S.E. |              | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo                   | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros  | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado    | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 6   | Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. Pagaderos con recursos centralizados en la Tesorería única o descentralizados en el Ente Público. | Resumen de nómina o documento equivalente. / S.E.  | Frecuente    | 5114<br>Seguridad Social<br><br>o<br>5139<br>Otros Servicios Generales | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo<br>o<br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## E. DE LOS GASTOS

### 1 Servicios Personales

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA   | PERIODICIDAD               | REGISTRO  |   |   |  |
|-----|---|--|----------------------------|---|---|---|--|
|     |   |  |                            | CONTABLE  |   | PRESUPUESTAL                            |  |
|     |   |  |                            | CARGO   | ABONO   | CARGO                                   | ABONO                                    |
| 7   | Por el trámite de pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. Pagaderos con recursos Centralizados en la Tesorería única o descentralizados en el Ente Público.<br><br>En algunos casos este registro es simultáneo con el registro del momento contable del pagado. | Nómina, Orden de pago para los no considerados en nómina y pagadero por Tesorería Única. Documentos equivalentes para los pagados por el Ente Público / S.E. | Frecuente                  |   |   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado |
| 8   | Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. Con recursos centralizados en la Tesorería.  | Comprobante de transferencias electrónicas / S.E.<br><br>Transferencias electrónicas y órdenes de pago / S.F.E.  | Periódica<br><br>Periódica | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo<br>O<br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo<br><br>2162<br>Fondos en Administración a Corto plazo | 1115<br>Fondos con Afectación Específica<br><br>1112<br>Bancos/ Tesorería | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |
| 9   | Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. Con recursos descentralizados en el Ente Público.  | Cheque, transferencia electrónica, Formatos oficiales de pago / S.E.   | Periódica                  | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo<br>O<br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo   | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros                                      | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |

## E. DE LOS GASTOS

### 1 Servicios Personales

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA  | PERIODICIDAD | REGISTRO   |   |   |  |
|-----|--|---|--------------|--|---|---|--|
|     |  |   |              | CONTABLE   |   | PRESUPUESTAL  |  |
|     |  |   |              | CARGO  | ABONO   | CARGO   | ABONO  |
| 10  | Cheques cancelados de sueldos con recursos centralizados en la Tesorería.<br><br>Nota: Los momentos contables del gasto, pueden ser desaplicados, hasta donde se requiera en orden consecutivo regresivo.<br><br>Las retenciones pagadas, de cheques que posteriormente son cancelados se compensarán con las retenciones a pagar del siguiente mes. | Acta de cheques cancelados, o documento equivalente./ S.E.  | quincenal    | 1115<br>Fondos con Afectación Específica             | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido<br><br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado<br><br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido |
|     |  |   |              | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 511<br>Servicios personales ó<br>5114<br>Seguridad Social<br>O<br>5139<br>Otros Servicios Generales | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido   | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado   |
| 11  | Cheques cancelados de sueldos con recursos descentralizados en el Ente Público.<br><br>Nota: Los momentos contables del gasto, pueden ser desaplicados, hasta donde se requiera en orden consecutivo regresivo.  | Resumen de nómina de cheques cancelados, o documento equivalente/ S.F.E.<br><br>Nómina o lista de raya cancelada o documento equivalente que ampare la cancelación./ S.E. | Quincenal    | 1112<br>Bancos/ Tesorería                            | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo  |   |  |
|     |  |   |              | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros                 | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido<br><br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado<br><br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido |
|     |  |   |              | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 511<br>Servicios personales ó<br>5114<br>Seguridad Social<br>O<br>5139<br>Otros Servicios Generales | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido   | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## E. DE LOS GASTOS

### 1 Servicios Personales

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA   | PERIODICIDAD | REGISTRO   |  |  |   |
|-----|---|--|--------------|--|--|--|---|
|     |   |  |              | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL   |   |
|     |   |  |              | CARGO  | ABONO  | CARGO  | ABONO   |
| 12  | <p>Reintegro de sueldos del empleado a la Tesorería, con recursos centralizados en la Tesorería Única.</p> <p>Nota: Los momentos contables del gasto, pueden ser desaplicados, hasta donde se requiera en orden consecutivo regresivo.</p> <p>Las retenciones pagadas, de cheques que posteriormente son cancelados se compensarán con las retenciones a pagar del siguiente mes.</p> | <p>Recibo oficial con hoja de cálculo, resumen de nómina o documento equivalente./ .E.</p> | quincenal    | <p>1115<br/>Fondos con Afectación Específica</p>             | <p>2111<br/>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</p>   | <p>8260<br/>Presupuesto de Egresos Ejercido</p> <p>8250<br/>Presupuesto de Egresos Devengado</p> | <p>8270<br/>Presupuesto de Egresos Pagado</p> <p>8260<br/>Presupuesto de Egresos Ejercido</p> |
|     |   | <p>Rbo. oficial c/ hoja de cálculo, resumen de nómina o docto. Equivalente/S.F.E</p>       | Quincenal    | <p>2111<br/>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</p> | <p>511<br/>Servicios personales ó</p> <p>5114<br/>Seguridad Social ó</p> <p>5139<br/>Otros Servicios Generales</p> | <p>8240<br/>Presupuesto de Egresos Comprometido</p>  | <p>8250<br/>Presupuesto de Egresos Devengado</p>  |
| 13  | <p>Reintegro de sueldos del empleado al Ente Público, con recursos descentralizados en el Ente Público.</p> <p>Nota: Los momentos contables del gasto, pueden ser desaplicados, hasta donde se requiera en orden consecutivo regresivo.</p>   | <p>Ficha de depósito comprobante de transferencia bancaria/ S.E.</p>                       |              | <p>1113<br/>Bancos /Dependencias y otros</p>                 | <p>2111<br/>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</p>   | <p>8260<br/>Presupuesto de Egresos Ejercido</p> <p>8250<br/>Presupuesto de Egresos Devengado</p> | <p>8270<br/>Presupuesto de Egresos Pagado</p> <p>8260<br/>Presupuesto de Egresos Ejercido</p> |
|     |   |  |              | <p>2111<br/>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</p> | <p>511<br/>Servicios personales ó</p> <p>5114<br/>Seguridad Social ó</p> <p>5139<br/>Otros Servicios Generales</p> | <p>8240<br/>Presupuesto de Egresos Comprometido</p>  | <p>8250<br/>Presupuesto de Egresos Devengado</p>  |
| 14  | <p>Reintegro de recursos no utilizados, de los descentralizados en el ente a la Tesorería Única.</p>  | <p>Recibo oficial/S.E.</p>   |              | <p>1115<br/>Fondos con Afectación Específica</p>             | <p>1113<br/>Bancos /Dependencias y Otros</p>   |  |   |
|     |   | <p>Recibo oficial/S.F.E</p>  |              | <p>1112<br/>Bancos/ Tesorería</p>                            | <p>2162<br/>Fondos en Administración a Corto Plazo</p>   |  |   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## E. DE LOS GASTOS

### 2 Materiales y Suministros

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA  | PERIODICIDAD | REGISTRO   |  |   |   |
|-----|---|---|--------------|--|--|---|---|
|     |   |   |              | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL                                |   |
|     |   |   |              | CARGO  | ABONO  | ARGO  | ABONO                                       |
| 1   | Por el presupuesto comprometido   | Contrato, Orden de compra o documento equivalente./ S.E.                                | Frecuente    |  |  | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  |
| 2   | Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.<br><br>Nota: Para los materiales y suministros adquiridos y recibidos físicamente en las área de uso y no a un almacén, sustituir la cuenta 1151 por la cuenta de gasto que corresponda del grupo 512 Materiales y Suministros. | Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente./ S.E. | Frecuente    | 1151<br>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo            | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 3   | Por el trámite de pago de la adquisición de materiales y suministros. Pagaderos con recursos centralizados en la Tesorería única o descentralizados en el Ente Público.   | Orden de pago o documento equivalente./ S.E.  | Frecuente    |  |  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 4   | Por el pago por adquisición de materiales y suministros con recursos centralizados en la Tesorería.   | Comprobante de transferencias electrónicas/ S.E.  | Frecuente    | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo            | 1115<br>Fondos con Afectación Específica               | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |   | Transferencias electrónicas y órdenes de pago / S.F.E.                                  | Frecuente    | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo         | 1112<br>Bancos/ Tesorería                              |   |   |
| 5   | Por el pago por adquisición de materiales y suministros con recursos descentralizados en los Entes Públicos.  | Cheque o transferencia electrónica/ S.E.  |              | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo            | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros                   | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 6   | Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).   | Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente./ S.E.                             | Eventual     | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo            | 1151<br>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |

## E. DE LOS GASTOS

### 2 Materiales y Suministros

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/SUB-SISTEMA  | PERIODICIDAD | REGISTRO   |  |  |  |
|-----|--|---|--------------|--|--|--|--|
|     |  |   |              | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL   |  |
|     |  |   |              | CARGO  | ABONO  | CARGO  | ABONO  |
| 7   | Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).  | Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente./S.E. | Eventual     | 1123<br>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1151<br>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido<br><br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido<br><br>8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado |
| 8   | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros después del pago con recursos centralizados en la Tesorería        | Cheque, ficha de depósito, R.O. y/o transferencia bancaria./S.F.E.          | Eventual     | 1112<br>Bancos/ Tesorería                          | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo         |  |  |
|     |  | R.O./ S.E.  | Eventual     | 1115<br>Fondos con Afectación Específica           | 1123<br>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo     |  |  |
| 9   | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros después del pago con recursos descentralizados en el Ente Público. | Ficha de depósito/ S.E.   |              | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros               | 1123<br>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo     |  |  |
| 10  | Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.  | Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente./ S.E.                 | Frecuente    | 512<br>Materiales y suministros                    | 1151<br>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo |  |  |



## E. DE LOS GASTOS

### 3 Servicios Generales

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA                        | PERIODICIDAD | REGISTRO                                       |   |   |   |
|-----|--|--|--------------|--|---|---|---|
|     |  |  |              | CONTABLE                                       |   | PRESUPUESTAL                                |   |
|     |  |  |              | CARGO  | ABONO                                       | CARGO                                       | ABONO                                       |
| 1   | Por el presupuesto comprometido.<br><br>Nota: En algunos casos este registro es simultáneo con el devengo.                                       | Contrato de servicio o documento equivalente./ S.E.    | Frecuente    |  |   | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  |
| 2   | Por el devengado de contratación de servicios generales.   | Factura o documento equivalente./ S.E.                 | Frecuente    | 513<br>Servicios Generales                     | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 3   | Por el trámite de pago de servicios generales. pagaderos con recursos centralizados en la Tesorería Única o descentralizados en el Ente Público. | Orden de pago o documento equivalente./ S.E.           | Frecuente    |  |   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 4   | Por el pago por la adquisición de servicios generales, con recursos centralizados en la Tesorería Única.   | Comprobantes de transferencia bancaria./S.E.           | Frecuente    | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo    | 1115<br>Fondos con Afectación Específica    | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |  | Transferencias electrónicas y órdenes de pago / S.F.E. | Frecuente    | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo | 1112<br>Bancos/ Tesorería                   |   |   |
| 5   | Por el pago por la adquisición de servicios generales, con recursos descentralizados en el Ente Público.   | Cheque, transferencia electrónica                      | Frecuente    | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo    | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros        | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |

## E. DE LOS GASTOS

### 4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/ SUBSISTEMA   | PERIODICIDAD | REGISTRO   |  |   |   |
|-----|--|--|--------------|--|--|---|---|
|     |  |  |              | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL                                |   |
|     |  |  |              | CARGO  | ABONO  | CARGO                                       | ABONO                                       |
| 1   | Por el presupuesto comprometido.<br><br>Nota: En algunos casos este registro es simultáneo con el devengo.   | Contrato de servicio o documento equivalente./ S.E.  | Frecuente    |  |  | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  |
| 2   | Por el devengado de transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas.   | Oficio de autorización, calendario de pagos del convenio o contrato o documento equivalente. | Frecuente    | 52.<br>Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas | 2115<br>Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 3   | Por el trámite de pago de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Pagaderos con recursos centralizados en la Tesorería Única o descentralizados en los Entes Públicos. | Orden de pago o documento equivalente.   | Frecuente    |  |  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 4   | Por el pago de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con recursos centralizados en la Tesorería Única.   | Comprobante de transferencia bancaria./ S.E.   | Frecuente    | 2115<br>Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo     | 1115<br>Fondos con Afectación Específica                 | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |  | Transferencia bancaria/ S.F.E.   |              | 2162<br>Fondos en Administración a Corto plazo               | 1112<br>Bancos/ Tesorería                                |   |   |
| 5   | Por el pago de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con recursos descentralizados en el Ente Público.   | Comprobante de transferencia bancaria./ S.E.   | Frecuente    | 2115<br>Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo     | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros                     | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## E. DE LOS GASTOS

### 5 Participaciones, Aportaciones y Convenios

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA  | PERIODICIDAD | REGISTRO   |  |   |   |
|-----|---|--|--------------|--|--|---|---|
|     |   |  |              | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL                                |   |
|     |   |  |              | CARGO  | ABONO  | CARGO                                       | ABONO                                       |
| 1   | Por el presupuesto comprometido.<br><br>Nota: En algunos casos este registro es simultáneo con el devengado.  | Oficio, Convenio o documento equivalente./ S.E.                                    | Frecuente    |  |  | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  |
| 2   | Por el devengado de participaciones, aportaciones y convenios.  | Calendario de pago de convenio o documento equivalente.                            | Frecuente    | 53<br>Participaciones y aportaciones o                         | 2114<br>Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 4   | Por el trámite de pago de participaciones, aportaciones y convenios, pagadero con recursos centralizados en la Tesorería Única o descentralizados en el Ente Público. | Orden de pago o documento equivalente.   | Frecuente    |  |  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 5   | Por el pago de participaciones, aportaciones y convenios, con recursos centralizados en la Tesorería Única.   | Oficio de autorización, ministración, comprobante de transferencia bancaria / S.E. | Frecuente    | 2114<br>Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo | 1115<br>Fondos con Afectación Específica                       | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |   | Transferencia bancaria/ S.F.E.   |              | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo                 | 1112<br>Bancos/ Tesorería                                      |   |   |
| 6   | Por el pago de participaciones, aportaciones y convenios, con recursos descentralizados en el Ente Público.   | Comprobante de transferencia bancaria./ S.E.                                       | Frecuente    | 2114<br>Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros                           | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |

## E. DE LOS GASTOS

### 6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA  | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO   |  |   |   |
|-----|---|--|------------------|--|--|---|---|
|     |   |  |                  | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL                                |   |
|     |   |  |                  | CARGO  | ABONO  | CARGO                                       | ABONO                                       |
| 1   | Por el presupuesto comprometido de los intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública.  | Oficio, contrato, corrida financiera o documento equivalente. / S.D.P. | Mensual          |  |  | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  |
| 2   | Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública, al vencimiento de los mismos, según calendario<br><br>Nota: Este registro puede ser simultáneo con el pago. | Oficio, contrato, corrida financiera o documento equivalente. / S.D.P. | Mensual          | 541.<br>Intereses de la Deuda Pública                                | 2116<br>Intereses, Comisiones y Otros Gastos por Pagar a Corto Plazo | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 3   | Por el trámite de pago de intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública.<br><br>Nota: Este registro puede ser simultáneo con el pago.  | Oficio, contrato, corrida financiera o documento equivalente. / S.D.P. | Mensual          |  |  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 4   | Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública, con recursos centralizados en la Tesorería Única.  | Oficio, contrato, corrida financiera o documento equivalente. / S.D.P. | Mensual          | 2116<br>Intereses, Comisiones y Otros Gastos por Pagar a Corto Plazo | 1115<br>Fondos con Afectación Específica                             | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |   | Transferencia bancaria /S.F.E.   | Mensual          | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo                       | 1112<br>Bancos/ Tesorería  |   |   |

Ver presupuesto autorizado, modificado en apartado B, punto 2, Ingreso en apartado C punto 1, y ministración en apartado D, punto 1.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## E. DE LOS GASTOS

### 7 Gasto con anticipo de ministraciones

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA                            | PERIODICIDAD | REGISTRO                                       |  |   |  |
|-----|--|--|--------------|--|--|---|--|
|     |  |  |              | CONTABLE                                       |  | PRESUPUESTAL                                |  |
|     |  |  |              | CARGO  | ABONO                                    | CARGO                                       | ABONO                                    |
| 1   | Pago de gastos con recursos de anticipo de ministraciones, expidiendo cheque de la cuenta base cero  | Cheque, facturas y copia de Anticipo de ministración /S.E. | Eventual     | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros           | 1115<br>Fondos con Afectación Específica |   |  |
|     |  |  |              | 1279<br>Otros Activos Diferidos                | 1113<br>Bancos /Dependencias y Otros     |   |  |
|     |  | Selectivo de cuenta /S.F.E.                                | Eventual     | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo | 1112<br>Bancos/ Tesorería                |   |  |
| 2   | Pago de gastos con recursos de anticipo de ministraciones, expidiendo cheque de la cuenta maestra  | Cheque, facturas y copia de Anticipo de ministración /S.E. | Eventual     | 1279<br>Otros Activos Diferidos                | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros     |   |  |
| 3   | Pago de gastos con recursos de anticipo de ministraciones a través de Orden de pago que emite el ente público, dirigida a la Tesorería Única.  | Orden de Pago /S.E.  | Eventual     | 1279<br>Otros activos diferidos                | 1115<br>Fondos con Afectación Específica |   |  |
|     |  | Transferencia electrónica /S.F.E.                          | Eventual     | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo | 1112<br>Bancos/ Tesorería                |   |  |
| 4   | Aplicación a cuentas de gasto al momento de recibir la orden de ministración que amortiza el anticipo gastado y R.O. que representa la recuperación simbólica del anticipo, para la Tesorería Única. | Facturas/S.F.E.  | Eventual     | 5000<br>Gastos y Otras Pérdida                 | 1279<br>Otros Activos Diferidos          | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado |
|     |  |  |              |  |  | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |
|     |  |  |              |  |  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado    |

Ver anticipo de ministración en apartado D, punto 2.

## E. DE LOS GASTOS

### 8 Gasto por Baja de Bienes

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA           | PERIODICIDAD | REGISTRO  |   |              |       |
|-----|--|---|--------------|---|---|--------------|-------|
|     |  |   |              | CONTABLE  |   | PRESUPUESTAL |       |
|     |  |   |              | CARGO   | ABONO   | CARGO        | ABONO |
| 1   | Baja contable de Bienes siniestrados, robados u obsoletos              | Facturas y formatos T I-03 y T I-04 /S.E. | Eventual     | 5518<br>Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro.           | 123<br>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.<br>ó<br>124<br>Bienes Muebles |              |       |
| 2   | Baja contable de Bienes por donación. (año en curso o años anteriores) | /S.E.                                     | Eventual     | 5599<br>Otros Gastos Varios<br>ó<br>3220<br>Resultados de Ejercicios Anteriores | 123<br>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.<br>ó<br>124<br>Bienes Muebles |              |       |
| 3   | Baja contable de Bienes por transferencia                              | /S.E.                                     | Eventual     | 3220<br>Resultados de Ejercicios Anteriores                                     | 123<br>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.<br>ó<br>124<br>Bienes Muebles |              |       |
|     |  |   |              |   |   |              |       |

## F. ADQUISICIONES DE BIENES

### 1 Inmuebles

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA  | PERIODICIDAD | REGISTRO   |   |   |   |
|-----|---|--|--------------|--|---|---|---|
|     |   |  |              | CONTABLE   |   | PRESUPUESTAL                                |   |
|     |   |  |              | CARGO  | ABONO                                       | CARGO                                       | ABONO                                       |
| 1   | Por el presupuesto comprometido.<br><br>Nota: Este registro puede ser simultáneo con el devengado.  | Contrato de compra-venta / S.E.  | Frecuente    |  |   | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  |
| 2   | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles.   | Título de propiedad, Acta de recepción de bienes o documento equivalente. / S.E. | Frecuente    | 1231<br>Terrenos<br><br>1232<br>Viviendas<br><br>1233<br>Edificios no Habitacionales | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 3   | Por el trámite de pago de la adquisición de bienes inmuebles. Pagadero con recursos centralizados en la Tesorería Única o con recursos descentralizados en el Ente Público. | Orden de pago o documento equivalente. / S.E.                                    | Frecuente    |  |   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 4   | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, con recursos centralizados en la Tesorería Única.  | Comprobante de transferencia bancaria. /S.E.                                     | Frecuente    | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo  | 1115<br>Fondos con Afectación Específica    | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |   | Transferencia bancaria   |              | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo                                       | 1112<br>Bancos/ Tesorería                   |   |   |
| 5   | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, con recursos descentralizados en el Ente Público.<br><br>NOTA:<br>Se complementa con la guía de Anticipos a Proveedores. | Transferencia bancaria.  |              | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo  | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros        | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |

## F. ADQUISICIONES DE BIENES

### 2 Muebles

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA                                       | PERIODICIDAD | REGISTRO                                       |   |   |   |
|-----|---|---|--------------|--|---|---|---|
|     |   |   |              | CONTABLE                                       |   | PRESUPUESTAL                                |   |
|     |   |   |              | CARGO  | ABONO                                       | CARGO                                       | ABONO                                       |
| 1   | Por el presupuesto comprometido.<br><br>Nota: Este registro puede ser simultáneo con el devengado.  | Orden de compra, pedido o documento equivalente / S.E.                | Frecuente    |  |   | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  |
| 2   | Por el devengado de la adquisición de bienes muebles.   | Factura, nota de recepción de muebles o documento equivalente. / S.E. | Frecuente    | 124<br>Bienes Muebles                          | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 3   | Por el trámite de pago de la adquisición de bienes muebles. Pagadero con recursos centralizados en la Tesorería Única o con recursos descentralizados en el Ente Público. | Orden de pago o documento equivalente. / S.E.                         | Frecuente    |  |   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 4   | Por el pago de la adquisición de bienes muebles, con recursos centralizados en la Tesorería Única.  | Comprobante de transferencia bancaria. /S.E.                          | Frecuente    | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo    | 1115<br>Fondos con Afectación Específica    | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |   | Transferencia bancaria  |              | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo | 1112<br>Bancos/ Tesorería                   |   |   |
| 5   | Por el pago de la adquisición de bienes muebles, con recursos descentralizados en el Ente Público.<br><br>NOTA:<br>Se complementa con la guía de Anticipos a Proveedores. | Transferencia bancaria.   |              | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo    | 1113<br>Bancos /Dependencias y Otros        | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |



## F. ADQUISICIONES DE BIENES

### 3 Otras Adquisiciones

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/ SUBSISTEMA                                  | PERIODICIDAD | REGISTRO   |   |              |       |
|-----|---|---|--------------|--|---|--------------|-------|
|     |   |   |              | CONTABLE   |   | PRESUPUESTAL |       |
|     |   |   |              | CARGO  | ABONO   | CARGO        | ABONO |
| 1   | Alta de bienes muebles o inmuebles por Adjudicación.<br><br>Nota: Para el abono se usa la cuanta 3210 si el valor que se registra es actual. Y la cuenta 3220 si el valor es histórico. | Documento oficial que determine la adjudicación/S.E.          | Eventual     | 123<br>Bienes inmuebles<br>Infraestructura y<br>construcciones en<br>Proceso<br>ó<br>124<br>Bienes Muebles | 3210<br>Resultados<br>del ejercicio<br>(Ahorro/<br>Desahorro)<br>ó<br>3220<br>Resultados de<br>Ejercicios<br>Anteriores |              |       |
| 2   | Alta de semovientes por nacimiento de crías.<br><br>Nota: Para el abono se usa la cuanta 3210 si el valor que se registra es actual. Y la cuenta 3220 si el valor es histórico.         | Documento Oficial que acredite el nacimiento y propiedad/S.E. | Eventual     | 1248<br>Activos<br>Biológicos  | 3210<br>Resultados<br>del ejercicio<br>(Ahorro/<br>Desahorro)<br>ó<br>3220<br>Resultados de<br>Ejercicios<br>Anteriores |              |       |
|     |   |   |              |  |   |              |       |

## F. ADQUISICIONES DE BIENES

### 4 Bienes en comodato

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/ SUBSISTEMA | PERIODICIDAD | REGISTRO                                 |  |              |       |
|-----|--|------------------------------|--------------|--|--|--------------|-------|
|     |  |                              |              | CONTABLE                                 |  | PRESUPUESTAL |       |
|     |  |                              |              | CARGO                                    | ABONO  | CARGO        | ABONO |
| 1   | <p>Por los bienes recibidos en contrato de comodato.</p> <p>Nota: Se realiza asiento contrario al concluir el contrato y devolver los bienes..</p> | Contrato de comodato/S.E.    | Eventual     | 7630<br>Bienes Bajo Contrato de Comodato | 7640<br>Contrato de Comodato por Bienes                              |              |       |
| 2   | <p>Por los bienes entregados en contrato de comodato.</p> <p>Nota: Se realiza asiento contrario al concluir el contrato y recibir los bienes</p>   | Contrato de comodato/S.E.    | Eventual     | 1293<br>Bienes en Comodato               | 123<br>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso |              |       |
|     |  |                              |              |  |  |              |       |

## G. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

### 1 En bienes de Dominio Público

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/ SUBSISTEMA                                    | PERIODICIDAD | REGISTRO  |  |   |   |
|-----|--|---|--------------|---|--|---|---|
|     |  |   |              | CONTABLE  |  | PRESUPUESTAL                                |   |
|     |  |   |              | CARGO   | ABONO  | CARGO                                       | ABONO                                       |
| 1   | <p><b>Capítulo 6000.</b></p> <p>Por el presupuesto comprometido.</p> <p>Nota: Este registro puede ser simultáneo con el devengado.</p>   | Contrato de construcción de obra o documento equivalente / S.E. | Frecuente    |   |  | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  |
| 2   | Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público.   | Factura o contrato / S.E.                                       | Frecuente    | 1271<br>Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos         | 2113<br>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo  | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 3   | Por el trámite de pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público. Pagadero con recursos centralizados en la Tesorería Única o descentralizados en los Entes Públicos. | Orden de pago o documento equivalente / S.E.                    | Frecuente    |   |  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 4   | Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público. Con recursos centralizados en la Tesorería Única.  | Comprobante de transferencia bancaria / S.E.                    | Frecuente    | 2113<br>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1115<br>Fondos con Afectación Específica<br><br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |  | Transferencia bancaria / S.F.E.                                 |              | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo                  | 1112<br>Bancos/ Tesorería  |   |   |
| 5   | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público.  | Expediente de obra. /S.E.                                       | Frecuente    | 1235<br>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público  | 1271<br>Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos  |   |   |
| 6   | Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público.   | Estimación de obra o finiquito debidamente validados./ S.E.     | Frecuente    | 1235<br>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público  | 2113<br>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo  | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |

## G. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

### 1 En bienes de Dominio Público

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE / SUBSISTEMA  | PERIODICIDAD | REGISTRO  |  |   |   |
|-----|---|--|--------------|---|--|---|---|
|     |   |  |              | CONTABLE  |  | PRESUPUESTAL                                |   |
|     |   |  |              | CARGO   | ABONO  | CARGO                                       | ABONO                                       |
| 7   | Por trámite de pago de obras públicas en bienes de dominio público. Pagaderas con recursos centralizados en la Tesorería Única o descentralizados en el Ente Público.   | Orden de pago o documento equivalente. /S.E.                           | Frecuente    |   |  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 8   | Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público, con recursos centralizados en la Tesorería.   | Comprobante de transferencia bancaria./S.E.                            | Frecuente    | 2113<br>Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo | 1115<br>Fondos con Afectación Específica<br><br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo             | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |   | Transferencia bancaria /S.F.E.   |              | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo                  | 1112<br>Bancos/Tesorería   |   |   |
| 9   | Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público, con recursos descentralizados en el Ente Público.   | Transferencia bancaria./S.E.   |              | 2113<br>Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo | 2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo   | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 1   | <b>Capítulo 1000, 2000, 3000</b>  |  |              |   |  |   |   |
|     | Por el presupuesto comprometido de gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, de obras públicas en bienes de dominio público, con tipo de gasto de capital.<br><br>Nota: Este registro es simultáneo con el devengado. | Acuerdo de construcción de obra, oficio o documento equivalente / S.E. | Frecuente    |   |  | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  |
| 2   | Por el devengado de gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, de obras públicas en bienes de dominio público, con tipo de gasto de capital.   | Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente/ S.E.         | Frecuente    | 511<br>Servicios personales                                     | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo<br><br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |

## G. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

### 1 En bienes de Dominio Público

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE / SUBSISTEMA  | PERIODICIDAD | REGISTRO  |  |   |  |
|-----|--|--|--------------|---|--|---|--|
|     |  |  |              | CONTABLE  |  | PRESUPUESTAL                            |  |
|     |  |  |              | CARGO   | ABONO  | CARGO                                   | ABONO                                    |
|     |  |  |              | 512<br>Materiales y suministros<br>513<br>Servicios Generales   | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo  |   |  |
| 3   | Por la capitalización de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, (registro simultáneo con el No.2).   | Expediente de obra./ S.E.  | Frecuente    | 1235<br>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público  | 511<br>Servicios personales<br>512<br>Materiales y suministros<br>513<br>Servicios Generales |   |  |
| 4   | Por el trámite de pago de servicios personales materiales y suministros y servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital. Pagaderos con recursos centralizados en la Tesorería Única o descentralizados en el Ente Público. | Orden de pago o documento equivalente./ S.E.                                       | Frecuente    |   |  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado |
| 5   | Por el pago de los gastos por servicios personales (y sus retenciones), materiales y suministros y servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital. Con recursos centralizados en la Tesorería.                              | Comprobante de transferencia bancaria./ S.E.<br><br>Transferencia bancaria /S.F.E. | Frecuente    | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo<br><br>2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo<br><br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo<br><br>2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo | 1115<br>Fondos con Afectación Específica<br><br>1112<br>Bancos/ Tesorería                    | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Guías Contabilizadoras*

## G. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

### 1 En bienes de Dominio Público

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE SUBSISTEMA          | PERIODICIDAD | REGISTRO  |                                      |                                       |   |
|-----|---|--------------------------------------|--------------|---|--------------------------------------|---------------------------------------|---|
|     |   |                                      |              | CONTABLE  |                                      | PRESUPUESTAL                          |   |
|     |   |                                      |              | CARGO   | ABONO                                | CARGO                                 | ABONO                                   |
| 6   | Por el pago de los gastos por servicios personales (y sus retenciones), materiales y suministros y servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital. Con recursos descentralizados en el Ente Público. | Transferencia, cheque, recibos/ S.E. |              | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo<br><br>2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo<br><br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido |

## G. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

### 2 En bienes Propios

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE SUBSISTEMA                                     | PERIODICIDAD | REGISTRO  |  |   |   |
|-----|--|---|--------------|---|--|---|---|
|     |  |   |              | CONTABLE  |  | PRESUPUESTAL                                |   |
|     |  |   |              | CARGO   | ABONO  | CARGO                                       | ABONO                                       |
| 1   | <p><b>Capítulo 6000</b></p> <p>Por el presupuesto comprometido.</p> <p>Nota: Este registro puede ser simultáneo con el devengado.</p>  | Contrato de construcción de obra o documento equivalente / S.E. | Frecuente    |   |  | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  |
| 2   | Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.   | Factura o contrato./S.E.  | Frecuente    | 1271<br>Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos         | 2113<br>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo  | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 3   | Por el trámite de pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios. Pagaderos con recursos centralizados en la Tesorería Única o descentralizados en el Ente Público. | Orden de pago o documento equivalente./S.E.                     | Frecuente    |   |  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 4   | Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios. Con recursos centralizados en la Tesorería.  | Comprobantes de transferencia bancaria./S.E.                    | Frecuente    | 2113<br>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1115<br>Fondos con Afectación Específica<br><br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado       | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |  | Transferencia bancaria /S.F.E.                                  | Frecuente    | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo                  | 1112<br>Bancos/ Tesorería  |   |   |
| 5   | Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios. Con recursos descentralizados en el Ente Público.  |   |              | 2113<br>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1113<br>Bancos /Dependencias y Otros<br><br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo     |   |   |

## G. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

### 2 En bienes Propios

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA                            | PERIODICIDAD | REGISTRO  |  |  |   |
|-----|---|--|--------------|---|--|--|---|
|     |   |  |              | CONTABLE  |  | PRESUPUESTAL                             |   |
|     |   |  |              | CARGO   | ABONO  | CARGO                                    | ABONO                                       |
| 6   | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios. | Expediente de obra. / S.E.                                 | Frecuente    | 1236<br>Construcciones en Proceso en Bienes Propios             | 1271<br>Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos  |  |   |
| 7   | Por el devengado por obras públicas en bienes propios.  | Estimación de obra o finiquito debidamente validados./S.E. | Frecuente    | 1236<br>Construcciones en Proceso en Bienes Propios             | 2113<br>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo  | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 8   | Por el trámite de pago de obras públicas en bienes propios.   | Orden de pago o documento equivalente. / S.E.              | Frecuente    |   |  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 9   | Por el pago de obras públicas en bienes propios. Con recursos centralizados en la Tesorería Única.                | Comprobante de transferencia bancaria./ S.E.               | Frecuente    | 2113<br>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1115<br>Fondos con Afectación Específica<br><br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado    | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |   | Transferencia bancaria./ S.F.E.                            |              | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo                  | 1112<br>Bancos/ Tesorería  |  |   |
| 10  | Por el pago de obras públicas en bienes propios. Con recursos descentralizados en el Ente Público.                | Transferencia bancaria, Cheque/ S.E.                       |              | 2113<br>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1113<br>Bancos /Dependencias y otros<br><br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo     |  |   |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## G. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

### 2 En bienes Propios

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA  | PERIODICIDAD | REGISTRO  |  |   |   |
|-----|--|--|--------------|---|--|---|---|
|     |  |  |              | CONTABLE  |  | PRESUPUESTAL                                |   |
|     |  |  |              | CARGO   | ABONO  | CARGO                                       | ABONO                                       |
|     | <b>Capítulo 1000, 2000, 3000</b>   |  |              |   |  |   |   |
| 1   | Por el presupuesto comprometido de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales de obras públicas en bienes propios.<br><br>Nota: Este registro puede ser simultáneo con el devengado. | Contrato de construcción de obra o documento equivalente / S.E.  | Frecuente    |   |  | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  |
| 2   | Por el devengado de los gastos por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales de obras públicas en bienes propios con tipo de gasto de capital.                                      | Resumen de nómina, lista de raya, Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente./S.E. | Frecuente    | 511<br>Servicios personales                         | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo<br><br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado    | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
|     |  |  |              | 512<br>Materiales y Suministros                     | 2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo  |   |   |
|     |  |  |              | 513<br>Servicios Generales                          |  |   |   |
| 3   | Por la capitalización de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales a construcciones en proceso de bienes propios (registro simultáneo con el No. 2).                                | Expediente de obra./ S.E.  | Frecuente    | 1236<br>Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 511<br>Servicios Personales<br><br>512<br>Materiales y suministros<br><br>513<br>Servicios Generales                     |   |   |

## G. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

### 2 En bienes Propios

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA                              | PERIODICIDAD | REGISTRO  |  |   |  |
|-----|--|--|--------------|---|--|---|--|
|     |  |  |              | CONTABLE  |  | PRESUPUESTAL                            |  |
|     |  |  |              | CARGO   | ABONO                                    | CARGO                                   | ABONO                                    |
| 4   | Por el trámite de pago de los gastos por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales de obras públicas en bienes propios con tipo de gasto de capital. Pagaderos con recurso centralizados en la Tesorería Única o descentralizados en el Ente Público. | Orden de pago o documento equivalente./ S.E.                 | Frecuente    |   |  | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado |
| 5   | Por el pago de los gastos por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales de obras públicas en bienes propios con tipo de gasto de capital. Con recursos centralizados en la Tesorería Única.   | Comprobante de transferencia bancaria./S.E.                  | Frecuente    | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo<br>2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo<br>2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1115<br>Fondos con Afectación Específica | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |
|     |  | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria./S.F.E. | Frecuente    | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo  | 1112<br>Bancos/ Tesorería                |   |  |
| 6   | Por el pago de los gastos por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales de obras públicas en bienes propios con tipo de gasto de capital. Con recursos descentralizados en el Ente Público.   | Transferencia bancaria, cheque/ S.E.                         | Frecuente    | 2111<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo<br>2112<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo   | 1113<br>Bancos /Dependencias y Otros     | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## G. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

### 2 En bienes Propios

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/ SUBSISTEMA                 | PERIODICIDAD | REGISTRO  |   |   |  |
|-----|--|--|--------------|---|---|---|--|
|     |  |  |              | CONTABLE  |   | PRESUPUESTAL                            |  |
|     |  |  |              | CARGO   | ABONO   | CARGO                                   | ABONO                                    |
| 7   | Por el traspaso de construcciones en proceso de bienes propios, a bienes inmuebles e infraestructura; al concluir la obra.                                 | Expediente de obra./ S.E.                    | Frecuente    | 1232<br>Viviendas<br>ó<br>1233<br>Edificios no Habitacionales<br>ó<br>1234<br>Infraestructura | 1236<br>Construcciones en Proceso en Bienes Propios |   |  |
| 8   | Por el trámite de pago de las retenciones a favor de terceros. Pagaderos con recursos centralizados en la Tesorería o descentralizados en el Ente Público. | Orden de pago o documento equivalente./ S.E. | Frecuente    |   |   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado |
| 9   | Por el pago de las retenciones a favor de terceros. Con recursos centralizados en la Tesorería.  | Comprobantes de transferencia bancaria./S.E. | Frecuente    | 2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                                  | 1115<br>Fondos con Afectación Específica            | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |
|     |  | Transferencias bancarias/ S.F.E.             |              | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo  | 1112<br>Bancos/ Tesorería                           |   |  |
| 10  | Por el pago de las retenciones a favor de terceros. Con recursos descentralizados en el ente Público.  | Transferencias bancarias, cheque/ S.F.E.     |              | 2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                                  | 1113<br>Bancos /Dependencias y Otros                | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## H. FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA                                       | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO   |  |  |   |
|-----|---|---|------------------|--|--|--|---|
|     |   |   |                  | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL                               |   |
|     |   |   |                  | CARGO  | ABONO  | CARGO                                      | ABONO                                   |
| 1   | Por los depósitos que recibe la Tesorería Única de los Notarios Públicos del Estado, como Garantía de desempeño. (El recurso es posteriormente entregado al colegiado de notarios). | Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria./ S.F.E. | Eventual         | 1112<br>Bancos/<br>Tesorería                         | 2161<br>Fondos en<br>Garantía a<br>Corto Plazo       |  |   |
| 2   | Por los recursos ajenos que reciben los entes públicos.   | Ficha de depósito y/o transferencia bancaria./S.E.                    | Eventual         | 1113<br>Bancos<br>/Dependencias<br>y Otros           | 2162<br>Fondos en<br>Administración a<br>Corto Plazo |  |   |
| 3   | Por la recaudación de impuestos municipales administrados.  | Fichas de depósito/S.R.   | Mensual          | 1113<br>Bancos<br>/Dependencias<br>y otros           | 2162<br>Fondos en<br>Administración a<br>Corto Plazo |  |   |
| 4   | Traspaso de recursos impuestos municipales, de la cuenta bancaria de Recaudaciones a la Tesorería Única.  | Transferencia bancaria y cédula de traspasos/ S.R.                    | semanal          | 3261<br>Operaciones<br>Internas de<br>Ingresos       | 1113<br>Bancos<br>/Dependencias<br>y otros           |  |   |
|     |   | Transferencia bancaria y cédula de traspasos/ S.F.E.                  |                  | 1112<br>Bancos/<br>Tesorería                         | 3261<br>Operaciones<br>Internas de<br>Ingresos       |  |   |
| 5   | Traspaso del pasivo por impuestos municipales, de Recaudación a la Tesorería Única.   | /S.R.   |                  | 2162<br>Fondos en<br>Administración<br>a Corto Plazo | 3261<br>Operaciones<br>Internas de<br>Ingresos       |  |   |
|     |   | /S.F.E.   |                  | 3261<br>Operaciones<br>Internas de<br>Ingresos       | 2162<br>Fondos en<br>Administración a<br>Corto Plazo |  |   |
| 6   | Traspaso del 20% de recursos recaudados por impuestos municipales al Fondo de Administración Catastro y depósito del 80% a los municipios.  | Recibo oficial por el 20% y orden de pago por el 80%/ S.F.E           | mensual          | 2162<br>Fondos en<br>Administración<br>a Corto Plazo | 3261<br>Operaciones<br>Internas de<br>Ingresos       |  |   |
|     |   | Recibo oficial/S.R.   |                  | 3261<br>Operaciones<br>Internas de<br>Ingresos       | 4169<br>Otros<br>Aprovechamientos                    | 8120<br>Ley de<br>Ingresos por<br>Ejecutar | 8140<br>Ley de<br>Ingresos<br>Devengada |

## H. FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO  |   |              |       |
|-----|---|---------------------------------|------------------|---|---|--------------|-------|
|     |   |                                 |                  | CONTABLE  |   | PRESUPUESTAL |       |
|     |   |                                 |                  | CARGO   | ABONO   | CARGO        | ABONO |
| 7   | Traspaso de los importes correspondientes a descuentos y deducciones que no serán enterados o pagados a un beneficiario, quedando en poder de la Tesorería Única, para fines específicos, tales como el Rubro 01. Seguro de vida. | Resumen de nóminas/ S.F.E.      |                  | 2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                  | 2163<br>Fondos Contingentes a Corto Plazo                                     |              |       |
| 8   | Pago de seguro mutuo de vida a beneficiarios de empleados fallecidos.   | Cheque/ S.F.E.                  |                  | 2163<br>Fondos Contingentes a Corto Plazo                                     | 1112<br>Bancos/ Tesorería   |              |       |
| 9   | Traspaso del rubro 19. Cuota de contingencia de riesgo laboral.   | Resumen de nóminas/ S.F.E.      |                  | 2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                  | 2163<br>Fondos Contingentes a Corto Plazo                                     |              |       |
| 10  | Depósito efectuado al fideicomiso que administrará los recursos del Plan de Riesgo Laboral.   | Transferencia bancaria/ S.F.E.  |                  | 2163<br>Fondos Contingentes a Corto Plazo                                     | 1112<br>Bancos/ Tesorería   |              |       |
| 11  | Traspaso de los rubros 21. Aportación al fondo de ahorro personal de confianza, 24. Recuperación de préstamos personal de confianza y 25. Reintegro al fondo de ahorro personal de confianza.                                     | Resumen de nóminas/ S.F.E.      |                  | 2117<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                  | 2165<br>Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo |              |       |
| 12  | Depósito efectuado al fideicomiso privado "Fondo de ahorro y préstamos FAIFAP".   | Transferencia bancaria/ S.F.E.  |                  | 2165<br>Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 1112<br>Bancos/ Tesorería   |              |       |

## I. DEUDORES DIVERSOS

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE / SUBSISTEMA | PERIODICIDAD | REGISTRO  |   |              |       |
|-----|--|-------------------------------|--------------|---|---|--------------|-------|
|     |  |                               |              | CONTABLE  |   | PRESUPUESTAL |       |
|     |  |                               |              | CARGO   | ABONO   | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por los faltantes en depósitos en la recaudación de ingresos estatales, de recursos que corresponden al municipio. | / S.R.                        | Frecuente    | 1123<br>Deudores<br>Diversos por<br>Cobrar a Corto<br>Plazo | 2192<br>Recaudación<br>por Participar               |              |       |
| 2   | Por los faltantes en depósitos en la recaudación de ingresos estatales, por redondeo.                              | / S.R.                        |              | 1123<br>Deudores<br>Diversos por<br>Cobrar a Corto<br>Plazo | 2119<br>Otras Cuentas<br>por Pagar a<br>Corto Plazo |              |       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## J. RECURSOS FEDERALES

### 1 Capital

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA  | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO   |  |              |       |
|-----|--|--|------------------|--|--|--------------|-------|
|     |  |  |                  | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL |       |
|     |  |  |                  | CARGO  | ABONO  | CARGO        | ABONO |
| 1   | Transferencia Financiera de recursos federales al 100%, de las cuentas bancarias productivas receptoras de la Tesorería Única a las cuentas bancarias productivas administradoras de cada Ente Público.<br><br>(Ingresos, ver en III)                | Transferencia bancaria electrónica, oficio de instrucción o lineamiento /S.F.E | Eventual         | 1129<br>Otros derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.                      | 1112<br>Bancos/<br>Tesorería   |              |       |
|     |  | Transferencia bancaria electrónica, oficio de instrucción o lineamiento /S.E   | Eventual         | 1113<br>Bancos/<br>Dependencias y otros (Administradora)                                     | 2199<br>Otros Pasivos Circulantes  |              |       |
| 2   | Traspaso de recursos de las cuentas bancarias productivas administradoras a las cuentas bancarias productivas ejecutoras.<br><br>(Complemento de registro de ministraciones ver, fracción IV)  | Ministración /S.F.E  | Eventual         | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo.  | 1129<br>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.                                  |              |       |
|     |  | Transferencia electrónica, Ministración/ S.E                                   | Eventual         | 1113<br>Bancos/<br>Dependencias y Otros (Ejecutora)<br><br>2199<br>Otros Pasivos Circulantes | 1115<br>Fondos con Afectación Específica<br><br>1113<br>Bancos/<br>Dependencias y Otros (Administradora) |              |       |
| 2-A | Traspaso de recursos de las cuentas bancarias productivas administradoras a las cuentas bancarias productivas ejecutoras, cuando las cuentas están en diferentes Entes Públicos.<br><br>(Complemento de registro de ministraciones ver, fracción IV) | Ministración/ S.F.E  | Eventual         | 2162<br>Fondos en Administración a Corto .Plazo.   | 1129<br>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo                                   |              |       |
|     |  | Transferencia electrónica, Ministración/ S.E (Ente con cuenta administradora)  | Eventual         | 2199<br>Otros Pasivos Circulantes  | 1113<br>Bancos/<br>Dependencias y Otros (Administradora)   |              |       |
|     |  | Transferencia electrónica, Ministración/ S.E (Ente con cuenta ejecutora)       | Eventual         | 1113<br>Bancos/<br>Dependencia s y otros (Ejecutora)   | 1115<br>Fondos con Afectación Específica   |              |       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## J. RECURSOS FEDERALES

### 2 Productos financieros (Rendimientos)

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA                    | PERIODICIDAD | REGISTRO   |   |              |       |
|-----|---|--|--------------|--|---|--------------|-------|
|     |   |  |              | CONTABLE   |   | PRESUPUESTAL |       |
|     |   |  |              | CARGO  | ABONO   | CARGO        | ABONO |
| 1   | Rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas receptoras de la Tesorería Única por manejo de recursos Federales radicados.  | Selectivo de cuentas/S.F.E.                        | Eventual     | 1112<br>Bancos/<br>Tesorería<br>(Receptora)                    | 2119<br>Otras<br>Cuentas por<br>Pagar a Corto<br>Plazo    |              |       |
| 2   | Traspaso de los Productos financieros (rendimientos) generados en la cuenta bancaria productiva receptora de la Tesorería Única a la cuenta bancaria productiva administradora de cada Ente Público.                    | Selectivo de cuentas, Transferencia bancaria/S.F.E | Eventual     | 2119<br>Otras<br>Cuentas por<br>Pagar a Corto<br>Plazo         | 1112<br>Bancos/<br>Tesorería<br>(Receptora)               |              |       |
|     |   | Transferencia bancaria/S.E                         | Eventual     | 1113<br>Bancos/<br>Dependencias y<br>Otros<br>(Administradora) | 2119<br>Otras<br>Cuentas por<br>Pagar a Corto<br>Plazo    |              |       |
| 3   | Productos financieros (Rendimientos) generados en cuentas bancarias productivas administradoras de los Entes Públicos, por manejo de recursos federales radicados.<br><br>(Rendimientos de Tesorería, ver en III, A, 3) | Aviso de abono. Estado de cuenta / S.E.            | Eventual     | 1113<br>Bancos/<br>Dependencias y<br>Otros<br>(Administradora) | 2119<br>Otras<br>Cuentas por<br>Pagar a Corto<br>Plazo    |              |       |
| 4   | Productos financieros (Rendimientos) generados en cuentas bancarias productivas ejecutoras de los Entes Públicos, por manejo de recursos federales ministrados.<br><br>(Rendimientos de Tesorería, ver en III, A, 3)    | Aviso de abono, Estado de Cuenta / S.E.            | Eventual     | 1113<br>Bancos/<br>Dependencias<br>y otros<br>(Ejecutora)      | 2119<br>Otras<br>Cuentas por<br>Pagar a Corto<br>Plazo    |              |       |
| 5   | Traspaso de los Productos financieros (rendimientos) generados, de las cuentas ejecutoras a las administradoras.  | Estado de Cuenta, Lineamiento/ S.E.                | Eventual     | 1113<br>Bancos/<br>Dependencias<br>y otros<br>(Administradora) | 1113<br>Bancos/<br>Dependencias<br>y Otros<br>(Ejecutora) |              |       |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## J. RECURSOS FEDERALES

### 2 Productos financieros (Rendimientos)

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA   | PERIODICIDAD | REGISTRO   |   |  |  |
|-----|---|---|--------------|--|---|--|--|
|     |   |   |              | CONTABLE   |   | PRESUPUESTAL   |  |
|     |   |   |              | CARGO  | ABONO   | CARGO  | ABONO  |
| 5-A | Traspaso de los Productos financieros (rendimientos) generados de las cuentas ejecutoras a las administradoras, cuando las cuentas están en diferentes Entes Públicos.  | Estado de Cuenta, Lineamiento / S.E. (Ente con cuenta ejecutora)  | Eventual     | 2119<br>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                          | 1113<br>Bancos/ Dependencias y otros (Ejecutora)        |  |  |
|     |   | lineamiento / S.E. (Ente con cuenta administradora)   | Eventual     | 1113<br>Bancos/ Dependencias y Otros (Administradora)                  | 2119<br>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo           |  |  |
| 6   | Total de rendimientos generados en las cuentas receptoras (teso), administradoras y ejecutoras, en poder del Ente Público, para ser considerados como Ingresos de Ley.<br><br>(Incrementos a la Ley de Ingresos, ver en II, A, 2) | Comunicado de rendimientos que emite el ente Público y dirige a la Subsecretaría de Ingresos/ S.R.                              | Mensual      | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                               | 4159<br>Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes | 8120<br>Ley de Ingreso por Ejecutar<br><br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada<br><br>8150<br>Ley de Ingresos Recaudada |
|     |   | Copia de comunicado de rendimientos que emite el ente Público y dirige a la Subsecretaría de Ingresos / S.F.E.                  | Mensual      | 1129<br>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                |  |  |
|     |   | Copia de comunicado de rendimientos que emite el ente Público y dirige a la Subsecretaría de Ingresos, Estados de Cuenta / S.E. | Mensual      | 2119<br>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                          | 2199<br>Otros Pasivos Circulantes                       |  |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## J. RECURSOS FEDERALES

### 2 Productos financieros (Rendimientos)

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA   | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO  |   |              |       |
|-----|---|---|------------------|---|---|--------------|-------|
|     |   |   |                  | CONTABLE  |   | PRESUPUESTAL |       |
|     |   |   |                  | CARGO   | ABONO   | CARGO        | ABONO |
| 6   | Traspaso de recursos de las cuentas bancarias productivas administradoras a las cuentas bancarias productivas ejecutoras, correspondiente a los rendimientos autorizados y ministrados.<br><br>(Complemento de registro de ministraciones, ver en IV)   | Ministración virtual/ S.F.E   | Eventual         | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo.   | 1129<br>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.                               |              |       |
|     |   | Transferencia bancaria electrónica Ministración virtual/ S.E  | Eventual         | 1113<br>Bancos/ Dependencias y otros (Ejecutora)<br><br>2199<br>Otros Pasivos Circulantes | 1115<br>Fondos con Afectación específica<br><br>1113<br>Bancos/ Dependencias y otros (Administradora) |              |       |
| 6A  | Traspaso de recursos de las cuentas bancarias productivas administradoras a las cuentas bancarias productivas ejecutoras, correspondiente a los rendimientos autorizados y ministrados, cuando las cuentas bancarias están en diferente Ente Público.<br><br>(Complemento de registro de ministraciones, ver en IV) | Ministración virtual/ S.F.E   | Eventual         | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo.   | 1129<br>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto plazo.                               |              |       |
|     |   | Transferencia bancaria electrónica, Ministración virtual/ S.E. (Ente Público con cuenta administradora) | Eventual         | 2199<br>Otros Pasivos Circulantes   | 1113<br>Bancos/ Dependencias y Otros (Administradora)   |              |       |
|     |   | Transferencia bancaria electrónica, Ministración virtual/ S.E. (Ente Público con cuenta ejecutora)      | Eventual         | 1113<br>Bancos/ Dependencias y otros (Ejecutora)  | 1115<br>Fondos con Afectación Específica  |              |       |

## J. RECURSOS FEDERALES

### 3 Economías

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO                                      |   |              |       |
|-----|---|---------------------------------|------------------|---|---|--------------|-------|
|     |   |                                 |                  | CONTABLE                                      |   | PRESUPUESTAL |       |
|     |   |                                 |                  | CARGO   | ABONO   | CARGO        | ABONO |
| 1   | Depósito que realizan los Entes Públicos a la Tesorería por economías de ministraciones al cierre del ejercicio, a partir del ejercicio 2012.     | Recibo Oficial/S.F.E            | Anual            | 1112<br>Bancos/<br>Tesorería<br>(Receptora)   | 3262<br>Operaciones<br>Internas de<br>Egresos   |              |       |
|     |   | Recibo Oficial/S.E.             | Anual            | 3262<br>Operaciones<br>Internas de<br>Egresos | 1113<br>Bancos<br>dependencias<br>y Otros<br>(Ejecutora)                              |              |       |
| 2   | Depósito que realizan los Entes Públicos a la Tesorería por economías de recursos radicados al cierre del ejercicio, a partir del ejercicio 2012. | Recibo Oficial/S.F.E            | Anual            | 1112<br>Bancos/<br>Tesorería<br>(Receptora)   | 1129<br>Otros<br>Derechos a<br>Recibir<br>Efectivo o<br>Equivalentes<br>a Corto Plazo |              |       |
|     |   | Recibo Oficial/S.E.             | Anual            | 2199<br>Otros Pasivos<br>Circulantes          | 1113<br>Bancos<br>dependencias y<br>Otros<br>(Administradora)                         |              |       |

## K. RECURSOS QUE LOS ENTES PÚBLICOS DESTINAN A SUS FIDEICOMISOS

### 1. Fideicomisos Sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos (Partidas del COG 75100 a 75900)

| No.                                   | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA   | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO   |   |              |       |
|---------------------------------------|---|---|------------------|--|---|--------------|-------|
|                                       |   |   |                  | CONTABLE   |   | PRESUPUESTAL |       |
|                                       |   |   |                  | CARGO  | ABONO                                       | CARGO        | ABONO |
| <b>I. Recursos de Años anteriores</b> |   |   |                  |  |   |              |       |
| <b>a) Regularización.</b>             |   |   |                  |  |   |              |       |
| 1                                     | Registro de la disponibilidad financiera (Suma de los saldos de las cuentas del rubro 111 Efectivo y Equivalentes) del Fideicomiso <b>sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos</b> , incluyendo Mandatos, creados en ejercicios anteriores, y que no estaban contabilizados en el Ente Público. | Estado de Situación Financiera del Fideicomiso, Estado de Cuenta Bancario, Conciliación de recursos/ S.E.                             | Eventual         | 1213<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  | 3220<br>Resultados de Ejercicios Anteriores |              |       |
| 2                                     | Registro de bienes adquiridos por el Fideicomiso sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos, <u>cuando el Ente Público es beneficiario</u> y no los tenía contabilizados.  | Estado de Situación Financiera del Fideicomiso, documentación comprobatoria a nombre del Ente Público, Conciliación de recursos/ S.E. | Eventual         | 1151<br>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo<br>ó<br>123<br>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso<br>ó<br>124<br>Bienes Muebles<br>ó<br>125<br>Activos Intangibles | 3220<br>Resultados de Ejercicios Anteriores |              |       |

Nota: Estos registros no son para los fideicomisos.

## K. RECURSOS QUE LOS ENTES PÚBLICOS DESTINAN A SUS FIDEICOMISOS

### 1. Fideicomisos Sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos (Partidas del COG 75100 a 75900)

| No.                                   | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA   | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO   |   |              |       |
|---------------------------------------|--|---|------------------|--|---|--------------|-------|
|                                       |  |   |                  | CONTABLE   |   | PRESUPUESTAL |       |
|                                       |  |   |                  | CARGO  | ABONO   | CARGO        | ABONO |
| <b>I. Recursos de Años anteriores</b> |  |   |                  |  |   |              |       |
| <b>b) Registros subsecuentes</b>      |  |   |                  |  |   |              |       |
| 1                                     | Registro de descargo por distintos conceptos erogados por el Fideicomiso.  | Documentación comprobatoria, Conciliación de recursos/ S.E.                           | Periódica        | 3220<br>Resultados de Ejercicios Anteriores  | 1213<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |              |       |
| 2                                     | Registro de descargo por los bienes adquiridos por el fideicomiso sin estructura, <u>cuando el Ente Público es beneficiario.</u> | Documentación comprobatoria a nombre del Ente Público, Conciliación de recursos/ S.E. | Periódica        | 1151<br>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo<br>ó<br>123<br>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso<br>ó<br>124<br>Bienes Muebles<br>ó<br>125<br>Activos Intangibles | 1213<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |              |       |

Nota: Estos registros no son para los fideicomisos.

## K. RECURSOS QUE LOS ENTES PÚBLICOS DESTINAN A SUS FIDEICOMISOS

### 1. Fideicomisos Sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos (Partidas del COG 75100 a 75900)

| No.  | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/SUBSISTEMA | PERIODICIDAD | REGISTRO  |  |   |  |
|--|--|-----------------------------|--------------|---|--|---|--|
|  |  |                             |              | CONTABLE  |  | PRESUPUESTAL  |  |
|  |  |                             |              | CARGO   | ABONO  | CARGO   | ABONO  |
| <b>II. Recursos del Año en Curso</b>       |  |                             |              |   |  |   |  |
| <b>a) Asignación de recursos estatales</b> |  |                             |              |   |  |   |  |
| 1  | Ampliación Presupuestaria en el Ente Público, para el Fideicomiso.   | Oficio/S.E.                 | Mensual      |   |  | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  | 8230<br>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado  |
| 2  | Ministración de Recursos emitida a favor del Ente Público, para el Fideicomiso.  | Ministración/S.E.           | Mensual      | 1115<br>Fondos con Afectación Específica            | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos        |   |  |
|  |  | Ministración/S.F.E.         | Mensual      | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos             | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo |   |  |
| 3  | Transferencia de la Tesorería Única al Fideicomiso.<br><br>Nota: Se realiza el registro simultáneo de los momentos del gasto | Movimiento Bancario/S.E.    | Mensual      | 1213<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 1115<br>Fondos con Afectación Específica       | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido<br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido<br>8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer<br>8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido<br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido |
|  |  | Movimiento Bancario/S.F.E.  | Mensual      | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo      | 1112<br>Bancos Tesorería                       |   |  |

Nota: Estos registros no son para los fideicomisos.

## K. RECURSOS QUE LOS ENTES PÚBLICOS DESTINAN A SUS FIDEICOMISOS

### 1. Fideicomisos Sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos (Partidas del COG 75100 a 75900)

| No.   | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA  | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO   |  |   |  |
|---|--|--|------------------|--|--|---|--|
|   |  |  |                  | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL  |  |
|   |  |  |                  | CARGO  | ABONO                                      | CARGO   | ABONO  |
| <b>II. Recursos del año en curso</b>  |  |  |                  |  |  |   |  |
| b) Del reconocimiento en el presupuesto de los recursos distintos a los estatales |  |  |                  |  |  |   |  |
| 1   | Registro temporal de los rendimientos, donativos, aportaciones federales y de terceros, recibidos en la cuenta bancaria del fideicomiso, en tanto se afecta en el presupuesto. | Estado de Situación Financiera del Fideicomiso, Estado de Cuenta Bancario, Conciliación de recursos y Recibo Oficial virtual/ S.E. | Eventual         | 1213<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                    | 2199<br>Otros Pasivos Circulantes          |   |  |
|   |  | Recibo Oficial Virtual/S.F.E.  | Eventual         | 1129<br>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos   |   |  |
| 2   | Incremento a la Ley de Ingresos por los rendimientos, donativos, aportaciones federales y de terceros.   | Recibo Oficial Virtual a nombre del Ente Público/S.R.  | Eventual         | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                               | 4399<br>Otros Ingresos y Beneficios Varios | 8130<br>Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada<br>8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar<br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar<br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada<br>8150<br>Ley de Ingresos Recaudada |
| 3   | Ampliación Presupuestaria en el Ente Público, para el Fideicomiso, por los rendimientos, donativos, aportaciones federales y de terceros.                                      | Oficio de ampliación/S.E.  | Mensual          |  |  | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer  | 8230<br>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado  |

Nota: Estos registros no son para los fideicomisos.

## K. RECURSOS QUE LOS ENTES PÚBLICOS DESTINAN A SUS FIDEICOMISOS

### 1. Fideicomisos Sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos (Partidas del COG 75100 a 75900)

| No.   | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/SUBSISTEMA | PERIODICIDAD | REGISTRO   |  |   |  |
|---|--|-----------------------------|--------------|--|--|---|--|
|   |  |                             |              | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL  |  |
|   |  |                             |              | CARGO  | ABONO  | CARGO   | ABONO  |
| <b>II. Recursos del año en curso</b>  |  |                             |              |  |  |   |  |
| b) Del reconocimiento en el presupuesto de los recursos distintos a los estatales |  |                             |              |  |  |   |  |
| 4   | Ministración de recursos virtual emitida a favor del Ente Público, para regularizar presupuestariamente los ingresos por rendimientos y donativos, aportaciones federales y de terceros del Fideicomiso y cancelar el registro temporal.<br><br>Nota: Se realiza el registro simultáneo de los momentos del gasto. | Ministración/S.F.E.         | Eventual     | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos<br><br>2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo  | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo<br>1129<br>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo                   |   |  |
|   |  | Ministración/S.E.           | Eventual     | 1115<br>Fondos con Afectación Específica<br>1213<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br>2199<br>Otros Pasivos Circulantes | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos<br>1115<br>Fondos con Afectación Específica<br>1213<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido<br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido<br>8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer<br>8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido<br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido |

Nota: Estos registros no son para los fideicomisos.



## K. RECURSOS QUE LOS ENTES PÚBLICOS DESTINAN A SUS FIDEICOMISOS

### 1. Fideicomisos Sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos (Partidas del COG 75100 a 75900)

| No.                                   | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA   | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO   |   |              |       |
|---------------------------------------|---|---|------------------|--|---|--------------|-------|
|                                       |   |   |                  | CONTABLE   |   | PRESUPUESTAL |       |
|                                       |   |   |                  | CARGO  | ABONO   | CARGO        | ABONO |
| <b>II. Recursos del año en curso</b>  |   |   |                  |  |   |              |       |
| <b>c) Descargo de la cuenta 1213.</b> |   |   |                  |  |   |              |       |
| 1                                     | Registro de descargo de la cuenta 1213, por los gastos realizados por el Fideicomiso.<br><br>Nota: La afectación contable a las cuentas presupuestarias de los momentos de gasto quedó registrada en los asientos K.1.II.a.3 y K.1.II.b.4                                     | Conciliación de recursos, Información del Fideicomiso / S.E.                          | Eventual         | 5599<br>Otros Gastos Varios  | 1213<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |              |       |
| 2                                     | Registro de descargo por los bienes adquiridos por el fideicomiso sin estructura, cuando el Ente Público es beneficiario.<br><br>Nota: La afectación contable a las cuentas presupuestarias de los momentos de gasto quedó registrada en los asientos K.1.II.a.3 y K.1.II.b.4 | Documentación comprobatoria a nombre del Ente Público, Conciliación de recursos/ S.E. | Periódica        | 1151<br>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo<br>Ó<br>123<br>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso<br>Ó<br>124<br>Bienes Muebles<br>Ó<br>125<br>Activos Intangibles | 1213<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |              |       |

Nota: Estos registros no son para los fideicomisos.

## K. RECURSOS QUE LOS ENTES PÚBLICOS DESTINAN A SUS FIDEICOMISOS

### 1. Fideicomisos Sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos (Partidas del COG 7510 a 7590)

| No.                   | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA | PERIODICIDAD | REGISTRO                                 |   |   |  |
|-----------------------|---|---------------------------------|--------------|--|---|---|--|
|                       |   |                                 |              | CONTABLE                                 |   | PRESUPUESTAL  |  |
|                       |   |                                 |              | CARGO                                    | ABONO   | CARGO   | ABONO  |
| <b>III. Extinción</b> |   |                                 |              |  |   |   |  |
| 1                     | Por la extinción del fideicomiso con reintegro a Tesorería, recursos presupuestarios.   | Recibo Oficial/<br>S.E.         | Eventual     | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos  | 1213<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |   |  |
|                       |   | Recibo Oficial/<br>S.F.E.       |              | 1112<br>Bancos Tesorería                 | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos             |   |  |
| 2                     | Por la extinción del fideicomiso con reintegro a Tesorería, recursos no presupuestarios.<br><br>Nota: Se realiza afectación a la Ley de Ingresos. | Recibo Oficial/<br>S.F.E.       |              | 1112<br>Bancos Tesorería                 | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos            |   |  |
|                       |   | Recibo Oficial/<br>S.R.         |              | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos | 4399<br>Otros Ingresos y Beneficios Varios          | 8130<br>Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada<br>8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar<br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar<br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada<br>8150<br>Ley de Ingresos Recaudada |

Nota: Estos registros no son para los fideicomisos.

## K. RECURSOS QUE LOS ENTES PÚBLICOS DESTINAN A SUS FIDEICOMISOS

### 2. Transferencias a Fideicomisos (Partidas del concepto del Gasto 4600)

| No.   | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO   |  |   |  |
|---|---|---------------------------------|------------------|--|--|---|--|
|   |   |                                 |                  | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL  |  |
|   |   |                                 |                  | CARGO  | ABONO  | CARGO   | ABONO  |
| <b>a) Fideicomisos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.</b> |   |                                 |                  |  |  |   |  |
| 1   | Ministración de Recursos emitida a favor del Ente Público, para el Fideicomiso.   | Ministración/S.E.               | Mensual          | 1115<br>Fondos con Afectación Específica   | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos        |   |  |
|   |   | Ministración/S.F.E.             | Mensual          | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos  | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo |   |  |
| 2   | Transferencia de la Tesorería Única al Fideicomiso.<br>(Partidas del COG 461 a 463 y 469)<br><br>Nota: Se realiza el registro simultáneo de los momentos del gasto. | Movimiento Bancario/S.E.        | Mensual          | 5261<br>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno | 1115<br>Fondos con Afectación Específica       | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido<br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido<br>8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer<br>8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido<br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido |
|   |   | Movimiento Bancario/S.F.E.      | Mensual          | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo                                   | 1112<br>Bancos Tesorería                       |   |  |

Nota: Estos registros no son para los fideicomisos.

## K. RECURSOS QUE LOS ENTES PÚBLICOS DESTINAN A SUS FIDEICOMISOS

### 2. Transferencias a Fideicomisos (Partidas del concepto del Gasto 4600)

| No.  | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO   |  |   |  |
|--|--|---------------------------------|------------------|--|--|---|--|
|  |  |                                 |                  | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL  |  |
|  |  |                                 |                  | CARGO  | ABONO  | CARGO   | ABONO  |
| <b>b) Fideicomisos de Entidades Paraestatales.</b> |  |                                 |                  |  |  |   |  |
| 1  | Ministración de Recursos emitida a favor de la Entidad Paraestatal, para el Fideicomiso.                                     | Ministración/S.E.               | Mensual          | 1115<br>Fondos con Afectación Específica   | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos        |   |  |
|  |  | Ministración/S.F.E.             | Mensual          | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos  | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo |   |  |
| 2  | Transferencia de la Tesorería Única al Fideicomiso.<br><br>Nota: Se realiza el registro simultáneo de los momentos del gasto | Movimiento Bancario/S.E.        | Mensual          | 5262<br>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | 1115<br>Fondos con Afectación Específica       | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido<br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido<br>8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer<br>8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido<br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido |
|  |  | Movimiento Bancario/S.F.E.      | Mensual          | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo   | 1112<br>Bancos Tesorería                       |   |  |

Nota: Estos registros no son para los fideicomisos.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## L. RECURSOS FAM, PROGRAMA MIFE (ESCUELAS AL CIEN) 1. Del 25% entregado por convenio al fideicomiso privado 25985 (emisor)

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA  | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO   |   |   |  |
|-----|---|--|------------------|--|---|---|--|
|     |   |  |                  | CONTABLE   |   | PRESUPUESTAL  |  |
|     |   |  |                  | CARGO  | ABONO   | CARGO   | ABONO  |
| 1   | Por el 25 % de los recursos del FAM, que la SHCP, por instrucciones del estado transfiere al fideicomiso emisor para su potencialización.         | Copia de transferencia bancaria, recibo emitido por fiduciario y R.O Virtual/ S.R.   | Eventual         | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                                   | 4212<br>Aportaciones  | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar<br>8140<br>Ley de Ingresos Devengada   | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada<br>8150<br>Ley de Ingresos Recaudada   |
|     |   | Copia de transferencia bancaria, recibo emitido por fiduciario y R.O Virtual/ S.F.E. |                  | 1129<br>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo      | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                              |   |  |
| 2   | Ministración virtual de Recursos emitida a favor del INIFECH.   | Ministración Virtual /S.F.E.   | Mensual          | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos                                    | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo                        |   |  |
|     |   | Ministración Virtual/S.E.  | Mensual          | 1115<br>Fondos con Afectación Específica                                   | 3262<br>Operaciones Internas de Egresos                               |   |  |
| 3   | Acción de descargo de la cuenta 2162 en Tesorería para aplicación al gasto en INIFECH y las etapas del presupuesto del gasto de forma simultánea. | Ministración Virtual /S.F.E  | Mensual          | 2162<br>Fondos en Administración a Corto Plazo                             | 1129<br>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo |   |  |
|     |   | Ministración Virtual/S.E.  |                  | 5135<br>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 1115<br>Fondos con Afectación Específica                              | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido<br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido<br>8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer<br>8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido<br>8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido |

## M. TRASPASO DE SALDOS

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA                      | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO  |   |              |       |
|-----|--|--|------------------|---|---|--------------|-------|
|     |  |  |                  | CONTABLE  |   | PRESUPUESTAL |       |
|     |  |  |                  | CARGO   | ABONO   | CARGO        | ABONO |
| 1   | Transferencia de cuentas de activo de ejercicios anteriores, de un Ente Público a otro | Analítico de saldos /S.E. Ente Público que otorga    | Eventual         | 3220<br>Resultados de Ejercicios Anteriores           | 1<br>Activos  |              |       |
|     |  | Analítico de saldos /S.E. (Ente Público que recibe)  |                  | 1<br>Activos  | 3220<br>Resultados de Ejercicios Anteriores           |              |       |
| 2   | Transferencia de cuentas de pasivo de ejercicios anteriores, de un Ente Público a otro | Analítico de saldos /S.E. Ente Público que otorga    | Eventual         | 2<br>Pasivos  | 3220<br>Resultados de Ejercicios Anteriores           |              |       |
|     |  | Analítico de saldos /S.E. (Ente Público que recibe)  |                  | 3220<br>Resultados de Ejercicios Anteriores           | 2<br>Pasivos  |              |       |
| 3   | Transferencia de cuentas de activo del ejercicio actual, de un Ente Público a otro.    | Analítico de saldos / S.E. Ente Público que otorga   | Eventual         | 3210<br>Resultados del Ejercicio. (Ahorro /Desahorro) | 1<br>Activos  |              |       |
|     |  | Analítico de saldos / S.E. (Ente Público que recibe) |                  | 1<br>Activos  | 3210<br>Resultados del Ejercicio. (Ahorro /Desahorro) |              |       |
| 4   | Transferencia de cuentas de pasivo del ejercicio actual, de un Ente Público a otro.    | Analítico de saldos / S.E. Ente Público que otorga   | Eventual         | 2<br>Pasivos  | 3210<br>Resultados del Ejercicio. Ahorro /Desahorro   |              |       |
|     |  | Analítico de saldos / S.E. (Ente Público que recibe) |                  | 3210<br>Resultados del Ejercicio. (Ahorro /Desahorro) | 2<br>Pasivos  |              |       |

## N. REGISTROS DE CIERRE

### 1 De operaciones internas transitorias

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE / SUBSISTEMA    | PERIODICIDAD | REGISTRO  |   |              |       |
|-----|---|----------------------------------|--------------|---|---|--------------|-------|
|     |   |                                  |              | CONTABLE  |   | PRESUPUESTAL |       |
|     |   |                                  |              | CARGO   | ABONO   | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por el cierre de operaciones contables transitorias de ingresos. Saldo <b>deudor</b> de la cuenta 3261.   | Póliza de diario./ S.R. y S.F.E. | Anual        | 3210<br>Resultados del Ejercicio:<br>(Ahorro / Desahorro) | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                  |              |       |
| 2   | Por el cierre de operaciones contables transitorias de ingresos. Saldo <b>acreedor</b> de la cuenta 3261. | Póliza de diario./ S.R. y S.F.E. | Anual        | 3261<br>Operaciones Internas de Ingresos                  | 3210<br>Resultados del Ejercicio:<br>(Ahorro / Desahorro) |              |       |
| 3   | Por el cierre de operaciones contables transitorias de egresos. Saldo <b>deudor</b> de la cuenta 3262.    | Póliza de diario./ S.E. y S.F.E. | Anual        | 3210<br>Resultados del Ejercicio:<br>(Ahorro / Desahorro) | 3262<br>Operaciones Internas de Ingresos                  |              |       |
| 4   | Por el cierre de operaciones contables transitorias de egresos. Saldo <b>acreedor</b> de la cuenta 3262.  | Póliza de diario./ S.E. y S.F.E. | Anual        | 3262<br>Operaciones Internas de Ingresos                  | 3210<br>Resultados del Ejercicio:<br>(Ahorro / Desahorro) |              |       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Guías Contabilizadoras*

## N. REGISTROS DE CIERRE

### 2 De Cuentas de Ingresos y Gastos

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE / SUBSISTEMA    | PERIODICIDAD | REGISTRO                           |                                    |              |       |
|-----|---|----------------------------------|--------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------|-------|
|     |   |                                  |              | CONTABLE                           |                                    | PRESUPUESTAL |       |
|     |   |                                  |              | CARGO                              | ABONO                              | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por el cierre de cuentas de ingreso                 | Póliza de diario./ S.R.          | Anual        | 4<br>Ingresos y Otros Beneficios   | 61<br>Resumen de Ingresos y Gastos |              |       |
| 2   | Por el cierre de cuentas de gasto                   | Póliza de diario./ S.E. y S.D.P. | Anual        | 61<br>Resumen de Ingresos y Gastos | 5<br>Gastos y otras pérdidas       |              |       |
| 3   | Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.    | Póliza de diario./S.R.           |              | 61<br>Resumen de Ingresos y Gastos | 62<br>Ahorro de la Gestión         |              |       |
| 4   | Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio. | Póliza de diario./ S.E.          |              | 63<br>Desahorro de la Gestión      | 61<br>Resumen de Ingresos y Gastos |              |       |



## N. REGISTROS DE CIERRE

### 3 De Cuentas Patrimoniales

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE / SUBSISTEMA | PERIODICIDAD | REGISTRO   |  |              |       |
|-----|--|-------------------------------|--------------|--|--|--------------|-------|
|     |  |                               |              | CONTABLE   |  | PRESUPUESTAL |       |
|     |  |                               |              | CARGO  | ABONO  | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión    | Póliza de diario. /S.R.       |              | 62<br>Ahorro de la Gestión                               | 321<br>Resultados del Ejercicio:<br>(Ahorro / Desahorro) |              |       |
| 2   | Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión | Póliza de diario./ S.E.       |              | 321<br>Resultados del Ejercicio:<br>Ahorro / (Desahorro) | 63<br>Desahorro de la Gestión                            |              |       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Guías Contabilizadoras

## N. REGISTROS DE CIERRE

### 4 De Cuentas Presupuestarias

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA | PERIODI<br>CIDAD | REGISTRO |       |   |   |
|-----|---|---------------------------------|------------------|----------|-------|---|---|
|     |   |                                 |                  | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL  |   |
|     |   |                                 |                  | CARGO    | ABONO | CARGO   | ABONO   |
| 1   | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.  | Analítico de saldos/ S. R.      | Anual            |          |       | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar                      | 8130<br>Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada      |
| 2   | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.  | Analítico de saldos/ S. R.      | Anual            |          |       | 8130<br>Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada      | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar                      |
| 3   | Ley de Ingresos devengada no recaudada. Traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8140 a la cuenta 8120.   | Analítico de saldos/ S. R.      | Anual            |          |       | 8140<br>Ley de Ingresos Devengada                         | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar                      |
| 4   | Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada. Traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8120 a la cuenta 8110.  | Analítico de saldos/ S. R.      | Anual            |          |       | 8120<br>Ley de Ingresos por Ejecutar                      | 8110<br>Ley de Ingresos Estimada                          |
| 5   | Traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8150 a la cuenta 8110.   | Analítico de saldos/ S. R.      | Anual            |          |       | 8150<br>Ley de Ingresos Recaudada                         | 8110<br>Ley de Ingresos Estimada                          |
| 6   | Presupuesto de egresos Comprometido no devengado Traspaso del saldo deudor de la cuenta 8240 a la cuenta 8220   | Analítico de saldos/ S.E.       | Anual            |          |       | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 8240<br>Presupuesto de Egresos Comprometido               |
| 7   | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado. Traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8230 a la cuenta 8220. | Analítico de saldos/ S.E.       | Anual            |          |       | 8230<br>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer                |
| 8   | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado. Traspaso del saldo deudor de la cuenta 8230 a la cuenta 8220.   | Analítico de saldos/ S.E.       | Anual            |          |       | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 8230<br>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |

## N. REGISTROS DE CIERRE

### 4 De Cuentas Presupuestarias

| No. | CONCEPTO   | DOCUMENTO FUENTE/<br>SUBSISTEMA | PERIODICIDAD | REGISTRO |       |   |  |
|-----|--|---------------------------------|--------------|----------|-------|---|--|
|     |  |                                 |              | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL                            |  |
|     |  |                                 |              | CARGO    | ABONO | CARGO                                   | ABONO                                      |
| 9   | Presupuesto de egresos por ejercer no Comprometido. Traspaso del saldo deudor de la cuenta 8220 a la cuenta 8210 | Analítico de saldos/ S.E.       | Anual        |          |       | 8210<br>Presupuesto de Egresos Aprobado | 8220<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 10  | Traspaso del saldo deudor de la cuenta 8250 a la cuenta 8210   | Analítico de saldos/ S.E.       | Anual        |          |       | 8210<br>Presupuesto de Egresos Aprobado | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado   |
| 11  | Traspaso del saldo deudor de la cuenta 8260 a la cuenta 8210   | Analítico de saldos/ S.E.       | Anual        |          |       | 8210<br>Presupuesto de Egresos Aprobado | 8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido    |
| 12  | Traspaso del saldo deudor de la cuenta 8270 a la cuenta 8210   | Analítico de saldos/ S.E.       | Anual        |          |       | 8210<br>Presupuesto de Egresos Aprobado | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado      |

## N. REGISTROS DE CIERRE

### 5 Adeudos, Superávit o Déficit

| No. | CONCEPTO  | DOCUMENTO FUENTE/SUBSISTEMA                  | PERIODICIDAD | REGISTRO |       |   |  |
|-----|---|--|--------------|----------|-------|---|--|
|     |   |  |              | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL  |  |
|     |   |  |              | CARGO    | ABONO | CARGO   | ABONO  |
| 1   | Ajustes para determinar adeudos con saldos de las cuentas 8250 y 8260.            | Analítico de saldos de Entes Públicos/DCG-SH | Anual        |          |       | 9300<br>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores                   | 8250<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8260<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |
| 2   | Ajustes para determinar el Superávit con saldos de las cuentas 8150, 8270 y 9300. | Analítico de saldos de Entes Públicos/DCG-SH | Anual        |          |       | 8150<br>Ley de Ingresos Recaudada                                   | 8270<br>Presupuesto de Egresos Pagado<br><br>9100<br>Superávit Financiero<br><br>9300<br>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |
| 3   | Ajustes para determinar el Déficit con saldos de las cuentas 8150, 8270 y 9300.   | Analítico de saldos de Entes Públicos/DCG-SH | Anual        |          |       | 8150<br>Ley de Ingresos Recaudada<br><br>9200<br>Déficit Financiero | 8270<br>Presupuesto de Egresos pagado<br><br>9300<br>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores                                     |

## V. INFORMACIÓN FINANCIERA

### A. Objetivo

El artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, define a la Información financiera como la Información Contable y Presupuestaria expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un Ente Público y los Eventos Económicos identificables y cuantificables que lo afectan.

La información financiera muestra los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y es necesaria para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

A su vez, debe ser útil para que un amplio número de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Forma en que el Ente Público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) La que sirva para evaluar la capacidad del Ente Público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Agregada, que coadyuve en la evaluación del rendimiento del Ente Público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) La relativa a la condición financiera del Ente Público y sus variaciones;
- f) La de los ingresos presupuestarios previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) La relativa a la asignación y uso de los recursos presupuestarios que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes.
- h) Sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer su postura fiscal.

Asimismo, la información financiera también puede tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

### B. TIPOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo ya establecido al respecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como para poder cumplir con los propósitos anteriores, la información financiera se clasifica en :

- a) Contable
- b) Presupuestaria
- c) Programática-Funcional
- d) Económica

## C. INFORMACIÓN CONTABLE

La información Contable estará comprendida por Estados y Reportes contables que los entes públicos deben generar y presentar periódicamente, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, siendo los siguientes:

- 1) Estado de Situación Financiera;
- 2) Estado de Actividades;
- 3) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- 4) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- 5) Estado de Flujos de Efectivo;
- 6) Estado Analítico del Activo;
- 7) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- 8) Informe sobre Pasivos Contingentes;
- 9) Notas a los Estados Financieros Contables;

También presentarán los demás estados y reportes contables indicados en la Normatividad Contable del Estado de Chiapas vigente, en los términos y con la periodicidad establecida en la misma.

### 1) Estado de Situación Financiera

Finalidad.

Mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Cuerpo del Formato.

**CUENTAS O RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de las cuentas o rubros de balance, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas o rubros al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas o rubros del período anterior.

Recomendaciones.

- En lo que corresponde a la valoración de la Hacienda Pública/Patrimonio, ésta se sujetará a las reglas de valuación que emita el CONAC.
- El importe de la Hacienda Pública/Patrimonio de cada período tiene que ser el mismo que el que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública del mismo período.

# Presentación del Estado de Situación Financiera por cuentas:

| CTA   | DESCRIPCIÓN   | 20XN | 20XN-1 | CTA  | DESCRIPCIÓN  | 20XN | 20XN-1 |
|---|---|------|--------|--|--|------|--------|
| <b>ACTIVO</b>   |   |      |        | <b>PASIVO</b>  |  |      |        |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>  |   |      |        | <b>PASIVO CIRCULANTE</b>   |  |      |        |
| <u><b>Efectivo y Equivalentes</b></u>                                       |   |      |        | <u><b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b></u>  |  |      |        |
| 1111  | Efectivo  |      |        | 2111   | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo                                     |      |        |
| 1112  | Bancos/Tesorería  |      |        | 2112   | Proveedores por Pagar a Corto Plazo  |      |        |
| 1113  | Bancos/Dependencias y Otros   |      |        | 2113   | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo                          |      |        |
| 1114  | Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)  |      |        | 2114   | Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo                           |      |        |
| 1115  | Fondos con Afectación Específica  |      |        | 2115   | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                                 |      |        |
| 1116  | Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración                                |      |        | 2116   | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |      |        |
| 1119  | Otros Efectivos y Equivalentes  |      |        | 2117   | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                             |      |        |
| <u><b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b></u>                    |   |      |        | 2118   |  |      |        |
| 1121  | Inversiones Financieras de Corto Plazo  |      |        | 2119   | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo  |      |        |
| 1122  | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo  |      |        | <u><b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b></u>                                       |  |      |        |
| 1123  | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo  |      |        | 2121   | Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo                                   |      |        |
| 1124  | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo  |      |        | 2122   | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo           |      |        |
| 1125  | Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo  |      |        | 2129   | Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo   |      |        |
| 1126  | Préstamos Otorgados a Corto Plazo   |      |        | <u><b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b></u>                  |  |      |        |
| 1129  | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo                                |      |        | 2131   | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna                                |      |        |
| <u><b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b></u>                         |   |      |        | 2132   |  |      |        |
| 1131  | Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo     |      |        | 2133   | Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero                                |      |        |
| 1132  | Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo           |      |        | <u><b>Títulos y Valores a Corto Plazo</b></u>  |  |      |        |
| 1133  | Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo                   |      |        | 2141   | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo                      |      |        |
| 1134  | Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo                                     |      |        | 2142   | Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo                      |      |        |
| 1139  | Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo                                     |      |        | <u><b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b></u>  |  |      |        |
| <u><b>Inventarios</b></u>   |   |      |        | 2151   |  |      |        |
| 1141  | Inventario de Mercancías para Venta   |      |        | 2152   | Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo                                   |      |        |
| 1142  | Inventario de Mercancías Terminadas   |      |        | 2159   | Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo  |      |        |
| 1143  | Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración  |      |        | <u><b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</b></u> |  |      |        |
| 1144  | Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción                       |      |        | 2161   | Fondos en Garantía a Corto Plazo   |      |        |
| 1145  | Bienes en Tránsito  |      |        | 2162   | Fondos en Administración a Corto Plazo   |      |        |
| <u><b>Almacenes</b></u>   |   |      |        | 2163   |  |      |        |
| 1151  | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo  |      |        | 2164   | Fondos Contingentes a Corto Plazo  |      |        |
| <u><b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b></u>     |   |      |        | 2165   |  |      |        |
| 1161  | Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes          |      |        | 2166   | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            |      |        |
| 1162  | Estimación por Deterioro de Inventarios   |      |        | <u><b>Provisiones a Corto Plazo</b></u>  |  |      |        |
| <u><b>Otros Activos Circulantes</b></u>                                     |   |      |        | 2171   |  |      |        |
| 1191  | Valores en Garantía   |      |        | 2172   | Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo                                  |      |        |
| 1192  | Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)  |      |        | 2179   | Provisión para Contingencias a Corto Plazo                                       |      |        |
| 1193  | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago                      |      |        | <u><b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b></u>  |  |      |        |
| <b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>   |   |      |        | 2191   |  |      |        |
| <b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>   |   |      |        | 2192   |  |      |        |
| <u><b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b></u>                         |   |      |        | 2199   |  |      |        |
| 1211  | Inversiones a Largo Plazo   |      |        | <u><b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE</b></u>   |  |      |        |
| 1212  | Títulos y Valores a Largo Plazo   |      |        | <b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>  |  |      |        |
| 1213  | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos   |      |        | <u><b>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</b></u>  |  |      |        |
| 1214  | Participaciones y Aportaciones de Capital   |      |        | 2211   | Proveedores por Pagar a Largo Plazo  |      |        |
| <u><b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b></u>      |   |      |        | 2212   |  |      |        |
| 1221  | Documentos por Cobrar a Largo Plazo   |      |        | <u><b>Documentos por Pagar a Largo Plazo</b></u>                                       |  |      |        |
| 1222  | Deudores Diversos a Largo Plazo   |      |        | 2221   | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo                                   |      |        |
| 1223  | Ingresos por Recuperar a Largo Plazo  |      |        | 2222   | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo           |      |        |
| 1224  | Préstamos Otorgados a Largo Plazo   |      |        | 2229   | Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo   |      |        |
| 1229  | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                                |      |        | <u><b>Deuda Pública a Largo Plazo</b></u>  |  |      |        |
| <u><b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b></u> |   |      |        | 2231   |  |      |        |
| 1231  | Terrenos  |      |        | 2232   | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo                      |      |        |
| 1232  | Viviendas   |      |        | 2233   | Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo                      |      |        |
| 1233  | Edificios no Habitacionales   |      |        | 2234   | Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo                    |      |        |
| 1234  | Infraestructura   |      |        | 2235   | Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo                                 |      |        |
| 1235  | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público  |      |        | <u><b>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</b></u>  |  |      |        |
| 1236  | Construcciones en Proceso en Bienes Propios   |      |        | 2241   | Créditos Diferidos a Largo Plazo   |      |        |
| 1239  | Otros Bienes Inmuebles  |      |        | 2242   | Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo                                  |      |        |
| <u><b>Bienes Muebles</b></u>  |   |      |        | 2249   |  |      |        |
| 1241  | Mobiliario y Equipo de Administración   |      |        | <u><b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo</b></u> |  |      |        |
| 1242  | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo  |      |        | 2251   | Fondos en Garantía a Largo Plazo   |      |        |
| 1243  | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio   |      |        | 2252   | Fondos en Administración a Largo Plazo   |      |        |
| 1244  | Vehículos y Equipo de Transporte  |      |        | 2253   | Fondos Contingentes a Largo Plazo  |      |        |
| 1245  | Equipo de Defensa y Seguridad   |      |        | 2254   | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo              |      |        |
| 1246  | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas  |      |        | 2255   | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo            |      |        |
| 1247  | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos   |      |        | 2256   | Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo                                       |      |        |
| 1248  | Activos Biológicos  |      |        | <u><b>Provisiones a Largo Plazo</b></u>  |  |      |        |
| <u><b>Activos Intangibles</b></u>   |   |      |        | 2261   |  |      |        |
| 1251  | Software  |      |        | 2262   | Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo                                  |      |        |
| 1252  | Patentes, Marcas y Derechos   |      |        | 2263   | Provisión para Pensiones a Largo Plazo   |      |        |
| 1253  | Concesiones y Franquicias   |      |        | 2269   | Otras Provisiones a Largo Plazo  |      |        |
| 1254  | Licencias   |      |        | <b>TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE</b>   |  |      |        |
| 1259  | Otros Activos Intangibles   |      |        | <b>TOTAL DE PASIVO</b>   |  |      |        |
| <u><b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b></u>    |   |      |        | <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>   |  |      |        |
| 1261  | Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles  |      |        | <u><b>Aportaciones</b></u>   |  |      |        |
| 1262  | Depreciación Acumulada de Infraestructura   |      |        | 3110   |  |      |        |
| 1263  | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles  |      |        | <u><b>Donaciones de Capital</b></u>  |  |      |        |
| 1264  | Deterioro Acumulado de Activos Biológicos   |      |        | 3120   |  |      |        |
| 1265  | Amortización Acumulada de Activos Intangibles   |      |        | <u><b>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b></u>                          |  |      |        |
| <u><b>Activos Diferidos</b></u>   |   |      |        | 3130   |  |      |        |
| 1271  | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos   |      |        | <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>  |  |      |        |
| 1272  | Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero                                  |      |        | <u><b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b></u>                              |  |      |        |
| 1273  | Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo   |      |        | 3210   |  |      |        |
| 1274  | Anticipos a Largo Plazo   |      |        | <u><b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b></u>                                      |  |      |        |
| 1275  | Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado                                      |      |        | 3220   |  |      |        |
| 1279  | Otros Activos Diferidos   |      |        | <u><b>Revalúos</b></u>   |  |      |        |
| <u><b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</b></u>  |   |      |        | 3231   |  |      |        |
| 1281  | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo        |      |        | 3232   | Revalúo de Bienes Inmuebles  |      |        |
| 1282  | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo |      |        | 3233   | Revalúo de Bienes Muebles  |      |        |
| 1283  | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo          |      |        | 3239   | Otros Revalúos   |      |        |
| 1284  | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo          |      |        | <u><b>Reservas</b></u>   |  |      |        |
| 1289  | Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo                           |      |        | 3241   | Reservas de Patrimonio   |      |        |
| <u><b>Otros Activos no Circulantes</b></u>                                  |   |      |        | 3242   |  |      |        |
| 1291  | Bienes en Concesión   |      |        | 3243   | Reservas por Contingencias   |      |        |
| 1292  | Bienes en Arrendamiento Financiero  |      |        | <u><b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b></u>                   |  |      |        |
| 1293  | Bienes en Comodato  |      |        | 3251   | Cambios en Políticas Contables   |      |        |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>                                      |   |      |        | 3252   |  |      |        |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS</b>   |   |      |        | <b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>    |  |      |        |
|   |   |      |        | <u><b>Resultado por Posición Monetaria</b></u>   |  |      |        |
|   |   |      |        | 3310   |  |      |        |
|   |   |      |        | <u><b>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</b></u>                          |  |      |        |
|   |   |      |        | 3320   |  |      |        |
|   |   |      |        | <b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>  |  |      |        |
|   |   |      |        | <b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                                 |  |      |        |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Información Financiera

Presentación del Estado de Situación Financiera por rubros:

| Nombre del Ente Público                                       |             |               |  |                           |
|---|-------------|---------------|--|---------------------------|
| Estado de Situación Financiera                                |             |               |  |                           |
| Al XX DE XXXXXX DEL XXXX                                      |             |               |  |                           |
| ACTIVO  | <u>20XN</u> | <u>20XN-1</u> | PASIVO   | <u>20XN</u> <u>20XN-1</u> |
| <b>Activo Circulante</b>                                      |             |               | <b>Pasivo Circulante</b>   |                           |
| Efectivo y Equivalentes                                       |             |               | Cuentas por Pagar a Corto Plazo  |                           |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    |             |               | Documentos por Pagar a Corto Plazo   |                           |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         |             |               | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                                      |                           |
| Inventarios   |             |               | Títulos y Valores a Corto Plazo  |                           |
| Almacenes   |             |               | Pasivos Diferidos a Corto Plazo  |                           |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     |             |               | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo                     |                           |
| Otros Activos Circulantes                                     |             |               | Provisiones a Corto Plazo  |                           |
|   |             |               | Otros Pasivos a Corto Plazo  |                           |
| <i>Total de Activos Circulantes</i>                           |             |               | <i>Total de Pasivos Circulantes</i>  |                           |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   |             |               | <b>Pasivo No Circulante</b>  |                           |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         |             |               | Cuentas por Pagar a Largo Plazo  |                           |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      |             |               | Documentos por Pagar a Largo Plazo   |                           |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso |             |               | Deuda Pública a Largo Plazo  |                           |
| Bienes Muebles  |             |               | Pasivos Diferidos a Largo Plazo  |                           |
| Activos Intangibles   |             |               | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo                  |                           |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    |             |               | Provisiones a Largo Plazo  |                           |
| Activos Diferidos   |             |               |  |                           |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  |             |               | <i>Total de Pasivos No Circulantes</i>   |                           |
| Otros Activos no Circulantes                                  |             |               |  |                           |
| <i>Total de Activos No Circulantes</i>                        |             |               | <b>Total de Pasivo</b>   |                           |
| <b>Total de Activos</b>                                       |             |               | <b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>   |                           |
|   |             |               | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>   |                           |
|   |             |               | Aportaciones   |                           |
|   |             |               | Donaciones de Capital  |                           |
|   |             |               | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  |                           |
|   |             |               | <i>Total de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>                                      |                           |
|   |             |               | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>  |                           |
|   |             |               | Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)   |                           |
|   |             |               | Resultados de Ejercicios Anteriores  |                           |
|   |             |               | Revalúos   |                           |
|   |             |               | Reservas   |                           |
|   |             |               | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                                       |                           |
|   |             |               | <i>Total de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>                                      |                           |
|   |             |               | <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>          |                           |
|   |             |               | Resultado por Posición Monetaria   |                           |
|   |             |               | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios  |                           |
|   |             |               | <i>Total de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i> |                           |
|   |             |               | <i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>   |                           |
|   |             |               | <b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>   |                           |



## 2) Estado de Actividades

### Finalidad.

Informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio, generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas o rubros que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos Corrientes de los entes públicos en el momento contable del devengado.

### Cuerpo del formato.

**CUENTAS O RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de las cuentas o rubros utilizadas en el estado contable, agrupándolas en "Ingresos y Otros Beneficio" y "Gastos y Otras Pérdidas".

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas o rubros al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas o rubros del período anterior.

### Recomendaciones.

- El resultado final de Ahorro/Desahorro tiene que ser el mismo que aparece en la cuenta o rubro "Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)" en el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Presentación del Estado de Actividades por cuentas:

| Nombre del Ente Público<br>Estado de Actividades  |      |        |
|---|------|--------|
| Del _____ al _____ de _____ del 2 _____.  |      |        |
| NOMBRE  | 20XN | 20XN-1 |
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>  |      |        |
| <b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>   |      |        |
| <b>Impuestos</b>  |      |        |
| Impuestos sobre los Ingresos  |      |        |
| Impuestos sobre el Patrimonio   |      |        |
| Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones   |      |        |
| Impuestos al Comercio Exterior  |      |        |
| Impuestos sobre Nóminas y Asimilables   |      |        |
| Impuestos Ecológicos  |      |        |
| Accesorios de Impuestos   |      |        |
| ..... Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en ejercicios Fiscales Pendientes de Liquidación o Pago   |      |        |
| Otros Impuestos   |      |        |
| <b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>  |      |        |
| <b>Contribuciones de Mejoras</b>  |      |        |
| <b>Derechos</b>   |      |        |
| <b>Productos</b>  |      |        |
| <b>Aprovechamientos</b>   |      |        |
| <b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</b>   |      |        |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b> |      |        |
| <b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>  |      |        |
| Participaciones   |      |        |
| Aportaciones  |      |        |
| Convenios   |      |        |
| ..... Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal  |      |        |
| ..... Fondos Distintos de Aportaciones  |      |        |
| <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>   |      |        |
| Transferencias y Asignaciones   |      |        |
| Subsidios y Subvenciones  |      |        |
| Pensiones y Jubilaciones  |      |        |
| Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo   |      |        |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>  |      |        |
| <b>Ingresos Financieros</b>   |      |        |
| Intereses Ganados de Valores, Valores y demás instrumentos Financieros  |      |        |
| Otros Ingresos Financieros  |      |        |
| <b>Incremento por Variación de Inventarios</b>  |      |        |
| <b>Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</b>   |      |        |
| <b>Disminución del Exceso de Provisiones</b>  |      |        |
| <b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>   |      |        |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>  |      |        |
| <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>  |      |        |
| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>   |      |        |
| Servicios Personales  |      |        |
| Materiales y Suministros  |      |        |
| Servicios Generales   |      |        |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>   |      |        |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público  |      |        |
| Transferencias al Resto del Sector Público  |      |        |
| Subsidios y Subvenciones  |      |        |
| Ayudas Sociales   |      |        |
| Pensiones y Jubilaciones  |      |        |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  |      |        |
| Transferencias a la Seguridad Social  |      |        |
| Donativos   |      |        |
| Transferencias al Exterior  |      |        |
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>   |      |        |
| Participaciones   |      |        |
| Aportaciones  |      |        |
| Convenios   |      |        |
| <b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>   |      |        |
| <b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>  |      |        |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones  |      |        |
| Provisiones   |      |        |
| Disminución de Inventarios  |      |        |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia  |      |        |
| Aumento por insuficiencia de Provisiones  |      |        |
| Otros Gastos  |      |        |
| Resultado Integral de Financiamiento (RIF)  |      |        |
| <b>Inversión Pública</b>  |      |        |
| Inversión Pública no Capitalizable  |      |        |
| <b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>   |      |        |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>   |      |        |

Presentación del Estado de Actividades por rubros:

| Nombre del Ente Público<br>Estado de Actividades<br>Del XXXX al XXXX  | <u>20XN</u> | <u>20XN-1</u> |
|---|-------------|---------------|
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>  |             |               |
| <b>Ingresos de Gestión</b>  |             |               |
| Impuestos   |             |               |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   |             |               |
| Contribuciones de Mejoras   |             |               |
| Derechos  |             |               |
| Productos   |             |               |
| Aprovechamientos  |             |               |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios  |             |               |
| <b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b> |             |               |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones   |             |               |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  |             |               |
| <b>Otros Ingresos y Beneficios</b>  |             |               |
| Ingresos Financieros  |             |               |
| Incremento por Variación de Inventarios   |             |               |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia  |             |               |
| Disminución del Exceso de Provisiones   |             |               |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios  |             |               |
| <b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>   |             |               |
| <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>  |             |               |
| <b>Gastos de Funcionamiento</b>   |             |               |
| Servicios Personales  |             |               |
| Materiales y Suministros  |             |               |
| Servicios Generales   |             |               |
| <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>   |             |               |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público  |             |               |
| Transferencias al Resto del Sector Público  |             |               |
| Subsidios y Subvenciones  |             |               |
| Ayudas Sociales   |             |               |
| Pensiones y Jubilaciones  |             |               |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  |             |               |
| Transferencias a la Seguridad Social  |             |               |
| Donativos   |             |               |
| Transferencias al Exterior  |             |               |
| <b>Participaciones y Aportaciones</b>   |             |               |
| Participaciones   |             |               |
| Aportaciones  |             |               |
| Convenios   |             |               |
| <b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>   |             |               |
| Intereses de la Deuda Pública   |             |               |
| Comisiones de la Deuda Pública  |             |               |
| Gastos de la Deuda Pública  |             |               |
| Costo por Coberturas  |             |               |
| Apoyos Financieros  |             |               |
| <b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>  |             |               |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones  |             |               |
| Provisiones   |             |               |
| Disminución de Inventarios  |             |               |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia   |             |               |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones  |             |               |
| Otros Gastos  |             |               |
| <b>Inversión Pública</b>  |             |               |
| Inversión Pública no Capitalizable  |             |               |
| <b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>   |             |               |
| <b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>  |             |               |

### 3) Estado de Variación en la Hacienda Pública

#### Finalidad.

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

#### Cuerpo del Formato.

**RUBROS CONTABLES:** Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

**CIFRAS ACUMULADAS:** Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

**CIFRAS DE CAMBIOS O VARIACIONES:** Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar duplicidad del importe en sumatoria); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

**Periodo Actual: (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

**Periodo Anterior (20XN-1):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

#### Recomendaciones.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras de los saldos del periodo anterior (20XN-1) y de las variaciones del periodo actual (20XN), de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, deben coincidir con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al periodo actual (20XN) deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados.

En la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros "Aportaciones", "Donaciones de Capital" y "Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio".

En la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos de los rubros "Resultados de Ejercicios Anteriores",

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Información Financiera*

“Revalúos”, “Reservas” y “Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores”, y en el periodo actual (20XN) la variación del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores.

En la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) el saldo del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el periodo actual (20XN) las variaciones de los rubros “Revalúos”, “Reservas” y “Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores”, así mismo deberá incorporar el saldo con la naturaleza contraria del rubro “Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)” del periodo anterior.

En la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros “Resultado por Posición Monetaria” y “Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios”.

En la columna de Total se suman las cifras por fila, asimismo deben coincidir las cifras de “Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1” y “Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN” según corresponda, con el “Total Hacienda Pública/Patrimonio” de los periodos 20XN-1 y 20XN del Estado de Situación Financiera.

Presentación por rubros.

| Nombre del Ente Público<br>Estado de Variación en la Hacienda Pública<br>Del XXXX al XXXX                        |   |   |  |  |       |
|--|---|---|--|--|-------|
| Concepto   | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | Total |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1</b>  |   |   |  |  |       |
| Aportaciones   |   |   |  |  |       |
| Donaciones de Capital  |   |   |  |  |       |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  |   |   |  |  |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1</b>   |   |   |  |  |       |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  |   |   |  |  |       |
| Resultados de Ejercicios Anteriores  |   |   |  |  |       |
| Revalúos   |   |   |  |  |       |
| Reservas   |   |   |  |  |       |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores   |   |   |  |  |       |
| <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1</b>             |   |   |  |  |       |
| Resultado por Posición Monetaria   |   |   |  |  |       |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios  |   |   |  |  |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1</b>  |   |   |  |  |       |
| <b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN</b>                                      |   |   |  |  |       |
| Aportaciones   |   |   |  |  |       |
| Donaciones de Capital  |   |   |  |  |       |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  |   |   |  |  |       |
| <b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN</b>                                     |   |   |  |  |       |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  |   |   |  |  |       |
| Resultados de Ejercicios Anteriores  |   |   |  |  |       |
| Revalúos   |   |   |  |  |       |
| Reservas   |   |   |  |  |       |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores   |   |   |  |  |       |
| <b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN</b> |   |   |  |  |       |
| Resultado por Posición Monetaria   |   |   |  |  |       |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios  |   |   |  |  |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN</b>  |   |   |  |  |       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Información Financiera

## 4) Estado de Cambios en la Situación Financiera

### Finalidad

Proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

### Cuerpo del Formato

Origen: Muestra la variación negativa de las cuentas o rubros de activo y la variación positiva de las cuentas o rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio del período actual (20XN) respecto al periodo anterior (20XN-1).

Aplicación: Muestra la variación positiva de las cuentas o rubros de activo y la variación negativa de las cuentas o rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio del período actual (20XN) respecto al periodo anterior (20XN-1)

Cuentas o rubros contables: Muestra el nombre de las cuentas o rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

### Presentación por rubros

| Nombre del Ente<br>Estado de Cambios en la Situación Financiera<br>Del XXXX al XXXX |                           |                               |
|---|---------------------------|-------------------------------|
| Concepto  | Origen<br>(20XN-1 - 20XN) | Aplicación<br>(20XN-1 - 20XN) |
| <b>Activo</b>   | -                         | +                             |
| <b>Activo Circulante</b>  |                           |                               |
| Efectivo y Equivalentes   |                           |                               |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes  |                           |                               |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios   |                           |                               |
| Inventario  |                           |                               |
| Almacenes   |                           |                               |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                           |                           |                               |
| Otros Activos Circulantes   |                           |                               |
| <b>Activo No Circulante</b>   |                           |                               |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo   |                           |                               |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                            |                           |                               |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                       |                           |                               |
| Bienes Muebles  |                           |                               |
| Activos Intangibles   |                           |                               |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes                          |                           |                               |
| Activos Diferidos   |                           |                               |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes                        |                           |                               |
| Otros Activos no Circulantes  |                           |                               |
|   | (20XN-1 - 20XN)           | (20XN-1 - 20XN)               |
| <b>Pasivo</b>   | +                         | -                             |
| <b>Pasivo Circulante</b>  |                           |                               |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo   |                           |                               |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo  |                           |                               |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                             |                           |                               |
| Títulos y Valores a Corto Plazo   |                           |                               |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo   |                           |                               |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            |                           |                               |
| Provisiones a Corto Plazo   |                           |                               |
| Otros Pasivos a Corto Plazo   |                           |                               |
| <b>Pasivo No Circulante</b>   |                           |                               |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo   |                           |                               |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo  |                           |                               |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Información Financiera*

|  |                        |                        |
|--|------------------------|------------------------|
| Deuda Pública a Largo Plazo  |                        |                        |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo  |                        |                        |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo          |                        |                        |
| Provisiones a Largo Plazo  |                        |                        |
|  | <b>(20XN-1 - 20XN)</b> | <b>(20XN-1 - 20XN)</b> |
| <b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>   | <b>+</b>               | <b>-</b>               |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>                                       |                        |                        |
| Aportaciones   |                        |                        |
| Donaciones de Capital  |                        |                        |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                      |                        |                        |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>  |                        |                        |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)   |                        |                        |
| Resultados de Ejercicios Anteriores  |                        |                        |
| Revalúos   |                        |                        |
| Reservas   |                        |                        |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                               |                        |                        |
| <b>Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b> |                        |                        |
| Resultado por Posición Monetaria   |                        |                        |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                      |                        |                        |

## 5) Estado de Flujos de Efectivo

### Finalidad

Proveer de información sobre los cambios de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

### Cuerpo del Formato

Período actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas o rubros al período actual.

Período anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas o rubros del período anterior.

### Recomendaciones

- Los saldos de las cuentas o rubros: efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio y efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio deben ser iguales a los que se muestran en las cuentas o rubros correspondientes del Estado de Situación Financiera.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Información Financiera

Presentación por rubros:

| Nombre del Ente Público<br>Estado de Flujos de Efectivo<br>Del XXXX al XXXX   |      |        |
|---|------|--------|
| Concepto  | 20XN | 20XN-1 |
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>   |      |        |
| <b>Origen</b>   |      |        |
| Impuestos   |      |        |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   |      |        |
| Contribuciones de Mejoras   |      |        |
| Derechos  |      |        |
| Productos   |      |        |
| Aprovechamientos  |      |        |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios  |      |        |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones |      |        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  |      |        |
| Otros Orígenes de Operación   |      |        |
| <b>Aplicación</b>   |      |        |
| Servicios Personales  |      |        |
| Materiales y Suministros  |      |        |
| Servicios Generales   |      |        |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público  |      |        |
| Transferencias al resto del Sector Público  |      |        |
| Subsidios y Subvenciones  |      |        |
| Ayudas Sociales   |      |        |
| Pensiones y Jubilaciones  |      |        |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  |      |        |
| Transferencias a la Seguridad Social  |      |        |
| Donativos   |      |        |
| Transferencias al Exterior  |      |        |
| Participaciones   |      |        |
| Aportaciones  |      |        |
| Convenios   |      |        |
| Otras Aplicaciones de Operación   |      |        |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>  |      |        |
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>   |      |        |
| <b>Origen</b>   |      |        |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso   |      |        |
| Bienes Muebles  |      |        |
| Otros Orígenes de Inversión   |      |        |
| <b>Aplicación</b>   |      |        |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso   |      |        |
| Bienes Muebles  |      |        |
| Otras Aplicaciones de Inversión   |      |        |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>  |      |        |
| <b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>   |      |        |
| <b>Origen</b>   |      |        |
| Endeudamiento Neto  |      |        |
| Interno   |      |        |
| Externo   |      |        |
| Otros Orígenes de Financiamiento  |      |        |
| <b>Aplicación</b>   |      |        |
| Servicios de la Deuda   |      |        |
| Interno   |      |        |
| Externo   |      |        |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento  |      |        |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>   |      |        |
| <b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>  |      |        |
| <b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>  |      |        |
| <b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>   |      |        |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Información Financiera*

## 6) Estado Analítico del Activo

### Finalidad

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

Suministra información, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

### Cuerpo del formato

Saldo Inicial: Es igual al saldo final de las cuentas o rubros de activo del período inmediato anterior.

Cargos del período: Representa el monto total de los registros contables por cargos que se hicieron en el período a las cuentas o rubros de activo.

Abonos del período: Representa el monto total de los registros contables de abonos que se hicieron en el período a las cuentas o rubros de activo.

Saldo Final: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

Variación del período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

### Presentación en rubros.

| Nombre del Ente Público<br>Estado Analítico del Activo<br>Del XXXX al XXXX |               |                    |                    |             |                       |
|--|---------------|--------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| Concepto   | Saldo Inicial | Cargos del Período | Abonos del Período | Saldo Final | Variación del Período |
|  | 1             | 2                  | 3                  | 4 (1+2-3)   | (4-1)                 |
| <b>ACTIVO</b>  |               |                    |                    |             |                       |
| <b>Activo Circulante</b>   |               |                    |                    |             |                       |
| Efectivo y Equivalentes  |               |                    |                    |             |                       |
| Derechos de Recibir Efectivo o Equivalentes                                |               |                    |                    |             |                       |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                                      |               |                    |                    |             |                       |
| Inventarios  |               |                    |                    |             |                       |
| Almacenes  |               |                    |                    |             |                       |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                  |               |                    |                    |             |                       |
| Otros Activos Circulantes  |               |                    |                    |             |                       |
| <b>Activo No Circulante</b>  |               |                    |                    |             |                       |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                                      |               |                    |                    |             |                       |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                   |               |                    |                    |             |                       |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso              |               |                    |                    |             |                       |
| Bienes Muebles   |               |                    |                    |             |                       |
| Activos Intangibles  |               |                    |                    |             |                       |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes                 |               |                    |                    |             |                       |
| Activos Diferidos  |               |                    |                    |             |                       |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes               |               |                    |                    |             |                       |
| Otros Activos no Circulantes   |               |                    |                    |             |                       |

Presentación por cuentas:

| Nombre del Ente Público<br>Estado Analítico del Activo<br>Del XXXX al XXXX |  |               |                    |                    |             |                       |
|--|--|---------------|--------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| Nº DE CUENTA   | CUENTA CONTABLE  | SALDO INICIAL | CARGOS DEL PERIODO | ABONOS DEL PERIODO | SALDO FINAL | Variación del Periodo |
|  |  | 1             | 2                  | 3                  | 4 (1+2-3)   | (4-1)                 |
| <b>11</b>  | <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>   |               |                    |                    |             |                       |
| 111  | Efectivo y Equivalente   |               |                    |                    |             |                       |
| 1111   | Efectivo   |               |                    |                    |             |                       |
| 1112   | Bancos/Tesorería   |               |                    |                    |             |                       |
| 1113   | Bancos/Dependencia y Otros   |               |                    |                    |             |                       |
| 1114   | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)   |               |                    |                    |             |                       |
| 1115   | Fondos con Afectación Específica   |               |                    |                    |             |                       |
| 1116   | Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración                            |               |                    |                    |             |                       |
| 1119   | Otros Efectivos y Equivalentes   |               |                    |                    |             |                       |
| 112  | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes   |               |                    |                    |             |                       |
| 1121   | Inversiones Financieras de Corto Plazo   |               |                    |                    |             |                       |
| 1122   | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo   |               |                    |                    |             |                       |
| 1123   | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo   |               |                    |                    |             |                       |
| 1124   | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo   |               |                    |                    |             |                       |
| 1125   | Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo                                     |               |                    |                    |             |                       |
| 1126   | Préstamos Otorgados a Corto Plazo  |               |                    |                    |             |                       |
| 1129   | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo                           |               |                    |                    |             |                       |
| 113  | Derechos a Recibir Bienes o Servicios  |               |                    |                    |             |                       |
| 1131   | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo |               |                    |                    |             |                       |
| 1132   | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo       |               |                    |                    |             |                       |
| 1133   | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo               |               |                    |                    |             |                       |
| 1134   | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo                                 |               |                    |                    |             |                       |
| 1139   | Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo                                |               |                    |                    |             |                       |
| 114  | Inventarios  |               |                    |                    |             |                       |
| 1141   | Inventarios de Mercancías para Venta   |               |                    |                    |             |                       |
| 1142   | Inventario de Mercancías Terminadas  |               |                    |                    |             |                       |
| 1143   | Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración                                       |               |                    |                    |             |                       |
| 1144   | Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción                  |               |                    |                    |             |                       |
| 1145   | Bienes en Tránsito   |               |                    |                    |             |                       |
| 115  | Almacenes  |               |                    |                    |             |                       |
| 1151   | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo   |               |                    |                    |             |                       |
| 116  | Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                                |               |                    |                    |             |                       |
| 1161   | Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes     |               |                    |                    |             |                       |
| 1162   | Estimaciones por Deterioro de Inventarios  |               |                    |                    |             |                       |
| 119  | Otros Activos Circulantes  |               |                    |                    |             |                       |
| 1191   | Valores en Garantía  |               |                    |                    |             |                       |
| 1192   | Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)   |               |                    |                    |             |                       |
| 1193   | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación en Pago                  |               |                    |                    |             |                       |
| <b>12</b>  | <b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>  |               |                    |                    |             |                       |
| 121  | Inversiones Financieras a Largo Plazo  |               |                    |                    |             |                       |
| 1211   | Inversiones a Largo Plazo  |               |                    |                    |             |                       |
| 1212   | Títulos y Valores a Largo Plazo  |               |                    |                    |             |                       |
| 1213   | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  |               |                    |                    |             |                       |
| 1214   | Participaciones y Aportaciones de Capital  |               |                    |                    |             |                       |
| 122  | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                                 |               |                    |                    |             |                       |
| 1221   | Documentos por Cobrar a Largo Plazo  |               |                    |                    |             |                       |
| 1222   | Deudores Diversos a Largo Plazo  |               |                    |                    |             |                       |
| 1223   | Ingresos por Recuperar a Largo Plazo   |               |                    |                    |             |                       |
| 1224   | Préstamos Otorgados a Largo Plazo  |               |                    |                    |             |                       |
| 1229   | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                           |               |                    |                    |             |                       |
| 123  | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                            |               |                    |                    |             |                       |
| 1231   | Terrenos   |               |                    |                    |             |                       |
| 1232   | Viviendas  |               |                    |                    |             |                       |
| 1233   | Edificios no Habitacionales  |               |                    |                    |             |                       |
| 1234   | Infraestructura  |               |                    |                    |             |                       |
| 1235   | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                   |               |                    |                    |             |                       |
| 1236   | Construcciones en Proceso en Bienes Propios  |               |                    |                    |             |                       |
| 1239   | Otros Bienes Inmuebles   |               |                    |                    |             |                       |
| 124  | Bienes Muebles   |               |                    |                    |             |                       |
| 1241   | Mobiliario y Equipo de Administración  |               |                    |                    |             |                       |
| 1242   | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo   |               |                    |                    |             |                       |
| 1243   | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio  |               |                    |                    |             |                       |
| 1244   | Vehículos y Equipo de Transporte   |               |                    |                    |             |                       |
| 1245   | Equipo de Defensa y Seguridad  |               |                    |                    |             |                       |
| 1246   | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas   |               |                    |                    |             |                       |
| 1247   | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos  |               |                    |                    |             |                       |
| 1248   | Activos Biológicos   |               |                    |                    |             |                       |
| 125  | Activos Intangibles  |               |                    |                    |             |                       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Información Financiera*

|      |   |  |  |  |  |  |
|------|---|--|--|--|--|--|
| 1251 | Software  |  |  |  |  |  |
| 1252 | Patentes, Marcas y Derechos   |  |  |  |  |  |
| 1253 | Concesiones y Franquicias   |  |  |  |  |  |
| 1254 | Licencias   |  |  |  |  |  |
| 1259 | Otros Activos Intangibles   |  |  |  |  |  |
| 126  | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes                                    |  |  |  |  |  |
| 1261 | Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles  |  |  |  |  |  |
| 1262 | Depreciación Acumulada de Infraestructura   |  |  |  |  |  |
| 1263 | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles  |  |  |  |  |  |
| 1264 | Deterioro Acumulado de Activos Biológicos   |  |  |  |  |  |
| 1265 | Amortización Acumulada de Activos Intangibles   |  |  |  |  |  |
| 127  | Activos Diferidos   |  |  |  |  |  |
| 1271 | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos   |  |  |  |  |  |
| 1272 | Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero                                  |  |  |  |  |  |
| 1273 | Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo   |  |  |  |  |  |
| 1274 | Anticipos a Largo Plazo   |  |  |  |  |  |
| 1275 | Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado                                      |  |  |  |  |  |
| 1279 | Otros Activos Diferidos   |  |  |  |  |  |
| 128  | Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes                                  |  |  |  |  |  |
| 1281 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo        |  |  |  |  |  |
| 1282 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo |  |  |  |  |  |
| 1283 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo          |  |  |  |  |  |
| 1284 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo          |  |  |  |  |  |
| 1289 | Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo                           |  |  |  |  |  |
| 129  | Otros Activos no Circulantes  |  |  |  |  |  |
| 1291 | Bienes en Concesión   |  |  |  |  |  |
| 1292 | Bienes en Arrendamiento Financiero  |  |  |  |  |  |
| 1293 | Bienes en Comodato  |  |  |  |  |  |

## 7) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente. La finalidad de este estado es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir el no originado en operaciones de crédito público.

Cuerpo del formato.

Moneda de contratación: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

Institución o País Acreedor: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

| Nombre del Ente Público                      |                        |                             |                            |                         |
|--|------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos |                        |                             |                            |                         |
| Del XXXX al XXXX                             |                        |                             |                            |                         |
| DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS                   | MONEDA DE CONTRATACIÓN | INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR | SALDDO INICIAL DEL PERIODO | SALDO FINAL DEL PERIODO |
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>                         |                        |                             |                            |                         |
| <b>Corto Plazo</b>                           |                        |                             |                            |                         |
| <b>Deuda Interna</b>                         |                        |                             |                            |                         |
| Instituciones de Crédito                     |                        |                             |                            |                         |
| Títulos y Valores                            |                        |                             |                            |                         |
| Arrendamientos Financieros                   |                        |                             |                            |                         |
| <b>Deuda Externa</b>                         |                        |                             |                            |                         |
| Organismos Financieros Internacionales       |                        |                             |                            |                         |
| Deuda Bilateral                              |                        |                             |                            |                         |
| Títulos y Valores                            |                        |                             |                            |                         |
| Arrendamientos Financieros                   |                        |                             |                            |                         |
| <i>Subtotal Corto Plazo</i>                  |                        |                             |                            |                         |
| <b>Largo Plazo</b>                           |                        |                             |                            |                         |
| <b>Deuda Interna</b>                         |                        |                             |                            |                         |
| Instituciones de Crédito                     |                        |                             |                            |                         |
| Títulos y Valores                            |                        |                             |                            |                         |
| Arrendamientos Financieros                   |                        |                             |                            |                         |
| <b>Deuda Externa</b>                         |                        |                             |                            |                         |
| Organismos Financieros Internacionales       |                        |                             |                            |                         |
| Deuda Bilateral                              |                        |                             |                            |                         |
| Títulos y Valores                            |                        |                             |                            |                         |
| Arrendamientos Financieros                   |                        |                             |                            |                         |
| <i>Subtotal Largo Plazo</i>                  |                        |                             |                            |                         |
| Otros Pasivos                                |                        |                             |                            |                         |
| <b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>           |                        |                             |                            |                         |

## 8) Informe sobre pasivos contingentes

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  1. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

2. El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, entre otros.

## 9) Notas a los Estados Contables

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 47 y 49 de la Ley de Contabilidad, los entes públicos deberán acompañar con notas a los estados contables cuyos rubros o cuentas así lo requieran teniendo presente dos de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: "Revelación Suficiente" e "Importancia Relativa", con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden); y
- c) Notas de gestión administrativa.

### a) **Notas de Desglose. El ente público deberá indicar en la Información contable lo siguiente:**

#### a1) Notas al Estado de Situación Financiera

##### **Activo**

##### **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

##### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

##### **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

##### **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

## **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

## **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

## **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

## **Pasivo<sup>2</sup>**

12. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
13. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
14. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

## a2) Notas al Estado de Actividades

### **Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

### **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

### **Otros Ingresos y Beneficios**

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

### **Gastos y Otras Pérdidas:**

---

<sup>2</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Información Financiera

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

## Conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestal:

2. Consiste en la elaboración de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, y se presentará atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo en el cual fue publicado

### a3) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

### a4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|   | 20XN | 20XN-1 |
|---|------|--------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería           | X    | X      |
| Efectivo en Bancos- Dependencias        | X    | X      |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | X    | X      |
| Fondos con afectación específica        | X    | X      |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | X    | X      |
| Total de Efectivo y Equivalentes        | X    | X      |

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|   | 20XN     | 20XN-1   |
|---|----------|----------|
| <b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>               | <b>X</b> | <b>X</b> |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i> |          |          |
| Depreciación  | X        | X        |
| Amortización  | X        | X        |
| Incrementos en las provisiones  | X        | X        |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                   | (X)      | (X)      |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo               | (X)      | (X)      |
| Incremento en cuentas por cobrar                                      | (X)      | (X)      |
| Partidas extraordinarias  | (X)      | (X)      |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

### b) **Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Ente Público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de

recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestarias se informarán de manera agrupada en las notas al Estado de Situación Financiera, considerando lo siguiente:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
- El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

### **c) Notas de Gestión Administrativa**

Los Estados Contables de los Entes Públicos, proveen de información a diferentes tipos de usuarios, entre ellos, el Congreso, los ciudadanos, Entes fiscalizadores y el propio Ente Público.

El Objetivo de las Notas de Gestión Administrativa es la revelación del contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados contables y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores, tales como:

#### **1. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

#### **2. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura

#### **3. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.



- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros y/o cuentas de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados contables; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (Documentos publicados en el diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Cuando se estén utilizando procedimientos contables nuevos, se debe revelar lo siguiente:  
Las nuevas políticas de reconocimiento;  
El plan de implementación;  
Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.  
Los últimos estados contables elaborados con la normatividad anterior, deben elaborarse por segunda vez con las nuevas políticas, para que los estados contables actuales tengan comparabilidad con los anteriores.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclassificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

#### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

#### **7. Reporte Analítico del Activo**

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Información Financiera*

---

---

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, entre otros.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

## **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

## **9. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

## **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

## **11. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

## **12. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

## **13. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Información Financiera*

---

---

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados contables de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### **15. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Contables**

Los Estados Contables deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que el presente Estado es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor”.

### **D. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados: Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos e Información de la Deuda.

#### 1) Estado Analítico de Ingresos

##### Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el “Clasificador por Rubros de Ingresos”, el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.

A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Información Financiera

| Nombre del Ente Público   |          |                            |            |           |                            |            |
|---|----------|----------------------------|------------|-----------|----------------------------|------------|
| Estado Analítico de Ingresos  |          |                            |            |           |                            |            |
| Del XXXX al XXXX  |          |                            |            |           |                            |            |
| Rubro de Ingresos   | Ingreso  |                            |            |           |                            | Diferencia |
|   | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado                  |            |
|   | (1)      | (2)                        | (3= 1 + 2) | (4)       | (5)                        |            |
| Impuestos   |          |                            |            |           |                            |            |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   |          |                            |            |           |                            |            |
| Contribuciones de Mejoras   |          |                            |            |           |                            |            |
| Derechos  |          |                            |            |           |                            |            |
| Productos   |          |                            |            |           |                            |            |
| Aprovechamientos  |          |                            |            |           |                            |            |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos  |          |                            |            |           |                            |            |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones   |          |                            |            |           |                            |            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  |          |                            |            |           |                            |            |
| Ingresos Derivados de Financiamientos   |          |                            |            |           |                            |            |
| <b>Total</b>  |          |                            |            |           |                            |            |
|   |          |                            |            |           | <b>Ingresos excedentes</b> |            |
| Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento   | Ingreso  |                            |            |           |                            | Diferencia |
|   | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado                  |            |
|   | (1)      | (2)                        | (3= 1 + 2) | (4)       | (5)                        |            |
| <b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>   |          |                            |            |           |                            |            |
| Impuestos   |          |                            |            |           |                            |            |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   |          |                            |            |           |                            |            |
| Contribuciones de Mejoras   |          |                            |            |           |                            |            |
| Derechos  |          |                            |            |           |                            |            |
| Productos <sup>3</sup>  |          |                            |            |           |                            |            |
| Aprovechamientos <sup>4</sup>   |          |                            |            |           |                            |            |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones   |          |                            |            |           |                            |            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  |          |                            |            |           |                            |            |
| <b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b> |          |                            |            |           |                            |            |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   |          |                            |            |           |                            |            |
| Productos <sup>1</sup>  |          |                            |            |           |                            |            |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>5</sup>   |          |                            |            |           |                            |            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  |          |                            |            |           |                            |            |
| <b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>  |          |                            |            |           |                            |            |
| Ingresos Derivados de Financiamientos   |          |                            |            |           |                            |            |
| <b>Total</b>  |          |                            |            |           |                            |            |
|   |          |                            |            |           | <b>Ingresos excedentes</b> |            |

<sup>3</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

<sup>4</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>5</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

## 2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

### Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

| Nombre del Ente público  |          |                                |             |           |        |              |
|--|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos              |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)               |          |                                |             |           |        |              |
| Del XXXX al XXXX   |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto   | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|  | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|  | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                      |          |                                |             |           |        |              |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                     |          |                                |             |           |        |              |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales                                |          |                                |             |           |        |              |
| Seguridad Social   |          |                                |             |           |        |              |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas                               |          |                                |             |           |        |              |
| Previsiones  |          |                                |             |           |        |              |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos                                |          |                                |             |           |        |              |
| Materiales y Suministros   |          |                                |             |           |        |              |
| Materiales de Administración, Emisión de Doctos. y Artículos Oficiales |          |                                |             |           |        |              |
| Alimentos y Utensilios   |          |                                |             |           |        |              |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización          |          |                                |             |           |        |              |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                 |          |                                |             |           |        |              |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                     |          |                                |             |           |        |              |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                   |          |                                |             |           |        |              |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos       |          |                                |             |           |        |              |
| Materiales y Suministros Para Seguridad                                |          |                                |             |           |        |              |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                         |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Generales  |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Básicos  |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios de Arrendamiento   |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios       |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                         |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación     |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad.                         |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios de Traslado y Viáticos                                       |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Oficiales  |          |                                |             |           |        |              |
| Otros Servicios Generales  |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                 |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público               |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias al Resto del Sector Público                             |          |                                |             |           |        |              |
| Subsidios y Subvenciones   |          |                                |             |           |        |              |
| Ayudas Sociales  |          |                                |             |           |        |              |
| Pensiones y Jubilaciones   |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos               |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias a la Seguridad Social                                   |          |                                |             |           |        |              |
| Donativos  |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias al Exterior   |          |                                |             |           |        |              |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Información Financiera

|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                       |  |  |  |  |  |  |
| Mobiliario y Equipo de Administración                         |  |  |  |  |  |  |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                    |  |  |  |  |  |  |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                 |  |  |  |  |  |  |
| Vehículos y Equipo de Transporte                              |  |  |  |  |  |  |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                 |  |  |  |  |  |  |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                      |  |  |  |  |  |  |
| Activos Biológicos  |  |  |  |  |  |  |
| Bienes Inmuebles  |  |  |  |  |  |  |
| Activos Intangibles   |  |  |  |  |  |  |
| Inversión Pública   |  |  |  |  |  |  |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público                     |  |  |  |  |  |  |
| Obra Pública en Bienes Propios                                |  |  |  |  |  |  |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento                   |  |  |  |  |  |  |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones                   |  |  |  |  |  |  |
| Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.       |  |  |  |  |  |  |
| Acciones y Participaciones de Capital                         |  |  |  |  |  |  |
| Compra de Títulos y Valores                                   |  |  |  |  |  |  |
| Concesión de Préstamos  |  |  |  |  |  |  |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos        |  |  |  |  |  |  |
| Otras Inversiones Financieras                                 |  |  |  |  |  |  |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales |  |  |  |  |  |  |
| Participaciones y Aportaciones                                |  |  |  |  |  |  |
| Participaciones   |  |  |  |  |  |  |
| Aportaciones  |  |  |  |  |  |  |
| Convenios   |  |  |  |  |  |  |
| Deuda Pública   |  |  |  |  |  |  |
| Amortización de la Deuda Pública                              |  |  |  |  |  |  |
| Intereses de la Deuda Pública                                 |  |  |  |  |  |  |
| Comisiones de la Deuda Pública                                |  |  |  |  |  |  |
| Gastos de la Deuda Pública                                    |  |  |  |  |  |  |
| Costo por Coberturas  |  |  |  |  |  |  |
| Apoyos Financieros  |  |  |  |  |  |  |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)            |  |  |  |  |  |  |
| <b>Total del Gasto</b>  |  |  |  |  |  |  |

| Nombre del Ente Público                                   |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)               |          |                                |             |           |        |              |
| Del XXXX al XXXX  |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Gasto Corriente   |          |                                |             |           |        |              |
| Gasto de Capital  |          |                                |             |           |        |              |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos         |          |                                |             |           |        |              |
| Pensiones y Jubilaciones                                  |          |                                |             |           |        |              |
| Participaciones.  |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>                                    |          |                                |             |           |        |              |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Información Financiera

| Ente Público  |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación Administrativa                              |          |                                |             |           |        |              |
| Del XXXX al XXXX  |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 1                     |          |                                |             |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 2                     |          |                                |             |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 3                     |          |                                |             |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 4                     |          |                                |             |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 6                     |          |                                |             |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 7                     |          |                                |             |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 8                     |          |                                |             |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa xx                    |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>                                    |          |                                |             |           |        |              |

| Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____             |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación Administrativa                              |          |                                |             |           |        |              |
| Del XXXX al XXXX  |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Poder Ejecutivo   |          |                                |             |           |        |              |
| Poder Legislativo   |          |                                |             |           |        |              |
| Poder Judicial  |          |                                |             |           |        |              |
| Órganos Autónomos   |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>                                    |          |                                |             |           |        |              |

| Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____                                  |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos   |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación Administrativa  |          |                                |             |           |        |              |
| Del XXXX al XXXX  |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                              |          |                                |             |           |        |              |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social   |          |                                |             |           |        |              |
| Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria            |          |                                |             |           |        |              |
| Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria                       |          |                                |             |           |        |              |
| Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    |          |                                |             |           |        |              |
| Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria |          |                                |             |           |        |              |
| Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria                               |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>  |          |                                |             |           |        |              |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Información Financiera

| Nombre del Ente Público   |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos                                     |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación Funcional (Finalidad y Función)   |          |                                |             |           |        |              |
| Del XXXX al XXXX  |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| <b>Gobierno</b>   |          |                                |             |           |        |              |
| Legislación   |          |                                |             |           |        |              |
| Justicia  |          |                                |             |           |        |              |
| Coordinación de la Política de Gobierno   |          |                                |             |           |        |              |
| Relaciones Exteriores   |          |                                |             |           |        |              |
| Asuntos Financieros y Hacendarios   |          |                                |             |           |        |              |
| Seguridad Nacional  |          |                                |             |           |        |              |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior  |          |                                |             |           |        |              |
| Otros Servicios Generales   |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Desarrollo Social</b>  |          |                                |             |           |        |              |
| Protección Ambiental  |          |                                |             |           |        |              |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad   |          |                                |             |           |        |              |
| Salud   |          |                                |             |           |        |              |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales  |          |                                |             |           |        |              |
| Educación   |          |                                |             |           |        |              |
| Protección Social   |          |                                |             |           |        |              |
| Otros Asuntos Sociales  |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Desarrollo Económico</b>   |          |                                |             |           |        |              |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General  |          |                                |             |           |        |              |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza  |          |                                |             |           |        |              |
| Combustibles y Energía  |          |                                |             |           |        |              |
| Minería, Manufacturas y Construcción  |          |                                |             |           |        |              |
| Transporte  |          |                                |             |           |        |              |
| Comunicaciones  |          |                                |             |           |        |              |
| Turismo   |          |                                |             |           |        |              |
| Ciencia, Tecnología e Innovación  |          |                                |             |           |        |              |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos   |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>  |          |                                |             |           |        |              |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda                              |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno |          |                                |             |           |        |              |
| Saneamiento del Sistema Financiero  |          |                                |             |           |        |              |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores   |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>  |          |                                |             |           |        |              |



### 3. Información de la Deuda

#### Finalidad

Realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio del Endeudamiento Neto y de los intereses pagados por los créditos contratados.

| Nombre del Ente Público<br>Endeudamiento Neto<br>Del XXXX al XXXX |                           |              |                    |
|---|---------------------------|--------------|--------------------|
| Identificación de Crédito o Instrumento                           | Contratación / Colocación | Amortización | Endeudamiento Neto |
|   | A                         | B            | C = A - B          |
| <b>Créditos Bancarios</b>   |                           |              |                    |
|   |                           |              |                    |
|   |                           |              |                    |
|   |                           |              |                    |
| Total Créditos Bancarios  |                           |              |                    |
| <b>Otros Instrumentos de Deuda</b>                                |                           |              |                    |
|   |                           |              |                    |
|   |                           |              |                    |
|   |                           |              |                    |
| Total Otros Instrumentos de Deuda                                 |                           |              |                    |
| TOTAL   |                           |              |                    |

| Nombre del Ente Público<br>Intereses de la Deuda<br>Del XXXX al XXXX |           |        |
|--|-----------|--------|
| Identificación de Crédito o Instrumento                              | Devengado | Pagado |
| <b>Créditos Bancarios</b>  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
| Total de Intereses de Créditos Bancarios                             |           |        |
| <b>Otros Instrumentos de Deuda</b>                                   |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
| Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda                    |           |        |
| TOTAL  |           |        |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Información Financiera*

## E. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA- FUNCIONAL.

El propósito de la información programática es medir los avances físicos y financieros que se registran en un período por la ejecución de los programas presupuestarios. En esta se incluye la llamada Información Funcional, que presenta la evolución de los egresos en cada uno de los grupos funcionales, de los proyectos estratégicos por funciones y subfunciones de los Entes Públicos.

Los Entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la Cuenta Pública la siguiente información:

### 1. Gastos por Categoría Programática.

| Nombre del Ente Público<br>Gasto por Categoría Programática<br>Del XXXX al XXXX |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Programas   |          |                                |             |           |        |              |
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios         |          |                                |             |           |        |              |
| Sujetos a Reglas de Operación   |          |                                |             |           |        |              |
| Otros Subsidios   |          |                                |             |           |        |              |
| Desempeño de las Funciones  |          |                                |             |           |        |              |
| Prestación de Servicios Públicos  |          |                                |             |           |        |              |
| Provisión de Bienes Públicos  |          |                                |             |           |        |              |
| Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                      |          |                                |             |           |        |              |
| Promoción y fomento   |          |                                |             |           |        |              |
| Regulación y supervisión  |          |                                |             |           |        |              |
| Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)                  |          |                                |             |           |        |              |
| Específicos   |          |                                |             |           |        |              |
| Proyectos de Inversión  |          |                                |             |           |        |              |
| Administrativos y de Apoyo  |          |                                |             |           |        |              |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional      |          |                                |             |           |        |              |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión                      |          |                                |             |           |        |              |
| Operaciones ajenas  |          |                                |             |           |        |              |
| Compromisos   |          |                                |             |           |        |              |
| Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional                       |          |                                |             |           |        |              |
| Desastres Naturales   |          |                                |             |           |        |              |
| Obligaciones  |          |                                |             |           |        |              |
| Pensiones y jubilaciones  |          |                                |             |           |        |              |
| Aportaciones a la seguridad social  |          |                                |             |           |        |              |
| Aportaciones a fondos de estabilización   |          |                                |             |           |        |              |
| Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones                  |          |                                |             |           |        |              |
| Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)                              |          |                                |             |           |        |              |
| Gasto Federalizado  |          |                                |             |           |        |              |
| Participaciones a entidades federativas y municipios                            |          |                                |             |           |        |              |
| Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca           |          |                                |             |           |        |              |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores                                       |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>  |          |                                |             |           |        |              |

2. La Información Funcional descrita en los formatos de Cuenta Pública que para el caso publica la Secretaría de Hacienda en su página oficial de Internet.

## F. INFORMACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el artículo 46 de la LGCG corresponde a los entes públicos elaborar información de tipo económico: un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal, e información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

El artículo 53 dispone que, entre los contenidos mínimos de la Cuenta Pública, se presentará la postura fiscal y su análisis cualitativo, así como su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

1. En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

| Nombre del Ente<br>Indicadores de Postura Fiscal<br>Del XXXX al XXXX |
|--|
|--|

| Concepto  | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|---|----------|-----------|---------------------|
| <b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>                              |          |           |                     |
| 1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>          |          |           |                     |
| 2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>                         |          |           |                     |
| <b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>                             |          |           |                     |
| 3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>           |          |           |                     |
| 4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>                          |          |           |                     |
| <b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b> |          |           |                     |

| Concepto  | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|---|----------|-----------|---------------------|
| <b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>        |          |           |                     |
| <b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>           |          |           |                     |
| <b>V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b> |          |           |                     |

| Concepto   | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|--|----------|-----------|---------------------|
| <b>A. Financiamiento</b>                               |          |           |                     |
| <b>B. Amortización de la deuda</b>                     |          |           |                     |
| <b>C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)</b> |          |           |                     |

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

## VI. MATRICES DE CONVERSIÓN

### A. ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y los diferentes tipos de estados presupuestarios, financieros y económicos.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

### B. DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

## C. MATRICES DE GASTO

### 1 Matriz Devengado de Gasto

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una “pérdida” o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la “Cartera de Proyectos” e incluidos la “Clave” de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna “Datos Complementarios”.

| Objeto del Gasto | del | Tipo de Gasto | de | Datos Complementarios | Cuenta Contable de |       |
|------------------|-----|---------------|----|-----------------------|--------------------|-------|
|                  |     |               |    |                       | Cargo              | Abono |



---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |  |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|--|---------|--|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                       | Abono   | Cuenta Abono                                 |
| 111 | Dietas   | 1          |                 | 5.1.1.1           | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 112 | Haberes  | 1          |                 | 5.1.1.1           | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 113 | Sueldos base al personal permanente  | 1          |                 | 5.1.1.1           | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 114 | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero  | 1          |                 | 5.1.1.1           | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 121 | Honorarios asimilables a salarios  | 1          |                 | 5.1.1.2           | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 122 | Sueldos base al personal eventual  | 1          |                 | 5.1.1.2           | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 123 | Retribuciones por servicios de carácter social   | 1          |                 | 5.1.1.2           | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 124 | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 1          |                 | 5.1.1.2           | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 131 | Primas por años de servicios efectivos prestados   | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 132 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año  | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 133 | Horas extraordinarias  | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 134 | Compensaciones   | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 135 | Sobrehaberes   | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 136 | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial                                | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 137 | Honorarios especiales  | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 138 | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores                           | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 141 | Aportaciones de seguridad social   | 1          |                 | 5.1.1.4           | Seguridad Social                                   | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a             |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |   |         |  |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|---|---------|--|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono                                 |
|     |  |            |                 |                   |   |         | Corto Plazo                                  |
| 142 | Aportaciones a fondos de vivienda  | 1          |                 | 5.1.1.4           | Seguridad Social  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 143 | Aportaciones al sistema para el retiro   | 1          |                 | 5.1.1.4           | Seguridad Social  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 144 | Aportaciones para seguros  | 1          |                 | 5.1.1.4           | Seguridad Social  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 151 | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo                                      | 1          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 152 | Indemnizaciones  | 1          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 153 | Prestaciones y haberes de retiro   | 1          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 154 | Prestaciones contractuales   | 1          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 155 | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos                                    | 1          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 159 | Otras prestaciones sociales y económicas   | 1          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 171 | Estímulos  | 1          |                 | 5.1.1.6           | Pago de estímulos a servidores públicos                                   | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 172 | Recompensas  | 1          |                 | 5.1.1.6           | Pago de estímulos a servidores públicos                                   | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina  | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 212 | Materiales y útiles de impresión y reproducción  | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 213 | Material estadístico y geográfico  | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 214 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 215 | Material impreso e información digital   | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |   |         |                                     |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|---|---------|-------------------------------------|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 216 | Material de limpieza  | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 217 | Materiales y útiles de enseñanza  | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 218 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                         | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 221 | Productos alimenticios para personas  | 1          |                 | 5.1.2.2           | Alimentos y Utensilios  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 222 | Productos alimenticios para animales  | 1          |                 | 5.1.2.2           | Alimentos y Utensilios  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 223 | Utensilios para el servicio de alimentación   | 1          |                 | 5.1.2.2           | Alimentos y Utensilios  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 231 | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima          | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 232 | Insumos textiles adquiridos como materia prima  | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 233 | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 234 | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 235 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 236 | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 237 | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 238 | Mercancías adquiridas para su Comercialización  | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 239 | Otros productos adquiridos como materia prima   | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 241 | Productos minerales no metálicos  | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación                    | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 242 | Cemento y productos de concreto   | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación                    | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |                                     |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|--|---------|-------------------------------------|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 243 | Cal, yeso y productos de yeso                             | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 244 | Madera y productos de madera                              | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 245 | Vidrio y productos de vidrio                              | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 246 | Material eléctrico y electrónico                          | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 247 | Artículos metálicos para la construcción                  | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 248 | Materiales complementarios                                | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 249 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 251 | Productos químicos básicos                                | 1          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 252 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos            | 1          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 253 | Medicinas y productos farmacéuticos                       | 1          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 254 | Materiales, accesorios y suministros médicos              | 1          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 255 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio       | 1          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 256 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados           | 1          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 259 | Otros productos químicos                                  | 1          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 261 | Combustibles, lubricantes y aditivos                      | 1          |                 | 5.1.2.6           | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 262 | Carbón y sus derivados                                    | 1          |                 | 5.1.2.6           | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 271 | Vestuario y uniformes                                     | 1          |                 | 5.1.2.7           | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 272 | Prendas de seguridad y protección personal                | 1          |                 | 5.1.2.7           | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |                                     |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|--|---------|-------------------------------------|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 273 | Artículos deportivos  | 1          |                 | 5.1.2.7           | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 274 | Productos textiles  | 1          |                 | 5.1.2.7           | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 275 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir                                       | 1          |                 | 5.1.2.7           | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 281 | Sustancias y materiales explosivos  | 1          |                 | 5.1.2.8           | Materiales y suministros para Seguridad                          | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 282 | Materiales de seguridad pública   | 1          |                 | 5.1.2.8           | Materiales y suministros para Seguridad                          | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 283 | Prendas de protección para seguridad pública y nacional   | 1          |                 | 5.1.2.8           | Materiales y suministros para Seguridad                          | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 291 | Herramientas menores  | 1          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 292 | Refacciones y accesorios menores de edificios   | 1          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 293 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 294 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 1          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 295 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 1          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 296 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  | 1          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 297 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                                   | 1          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 298 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                                      | 1          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 299 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles   | 1          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 311 | Energía eléctrica   | 1          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 312 | Gas   | 1          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 313 | Agua  | 1          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |   |         |                                     |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|---|---------|-------------------------------------|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 314 | Telefonía tradicional   | 1          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 315 | Telefonía celular   | 1          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 316 | Servicios de telecomunicaciones y satélites   | 1          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 317 | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información                         | 1          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 318 | Servicios postales y telegráficos   | 1          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 319 | Servicios integrales y otros servicios  | 1          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 321 | Arrendamiento de terrenos   | 1          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 322 | Arrendamiento de edificios  | 1          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 323 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo              | 1          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 324 | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                                | 1          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 325 | Arrendamiento de equipo de transporte   | 1          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 326 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                                     | 1          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 327 | Arrendamiento de activos intangibles  | 1          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 328 | Arrendamiento financiero  | 1          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 329 | Otros arrendamientos  | 1          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 331 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                  | 1          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 332 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                      | 1          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 333 | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 1          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 334 | Servicios de capacitación   | 1          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 335 | Servicios de investigación científica y desarrollo  | 1          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 336 | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                        | 1          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |                                     |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|--|---------|-------------------------------------|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 337 | Servicios de protección y seguridad  | 1          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 338 | Servicios de vigilancia  | 1          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 339 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales   | 1          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 341 | Servicios financieros y bancarios  | 1          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 342 | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar  | 1          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 343 | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores   | 1          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 344 | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas   | 1          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 345 | Seguro de bienes patrimoniales   | 1          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 346 | Almacenaje, envase y embalaje  | 1          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 347 | Fletes y maniobras   | 1          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 348 | Comisiones por ventas  | 1          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 349 | Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales  | 1          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 351 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles  | 1          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 352 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 353 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información                | 1          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 354 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 1          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |                                     |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|--|---------|-------------------------------------|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 355 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte   | 1          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 356 | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad  | 1          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 357 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                                 | 1          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 358 | Servicios de limpieza y manejo de desechos   | 1          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 359 | Servicios de jardinería y fumigación   | 1          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 361 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | 1          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 362 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 1          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 363 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet                               | 1          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 364 | Servicios de revelado de fotografías   | 1          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 365 | Servicios de la industria filmica, del sonido y del video  | 1          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 366 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet                                   | 1          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 369 | Otros servicios de información   | 1          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 371 | Pasajes aéreos   | 1          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos                                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 372 | Pasajes terrestres   | 1          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos                                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 373 | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales   | 1          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos                                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 374 | Autotransporte   | 1          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos                                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                  |         |  |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|----------------------------------|---------|--|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                     | Abono   | Cuenta Abono                                     |
| 375 | Viáticos en el país  | 1          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 376 | Viáticos en el extranjero  | 1          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 377 | Gastos de instalación y traslado de menaje                             | 1          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 378 | Servicios integrales de traslado y viáticos                            | 1          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 379 | Otros servicios de traslado y hospedaje                                | 1          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 381 | Gastos de ceremonial   | 1          |                 | 5.1.3.8           | Servicios Oficiales              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 382 | Gastos de orden social y cultural                                      | 1          |                 | 5.1.3.8           | Servicios Oficiales              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 383 | Congresos y convenciones   | 1          |                 | 5.1.3.8           | Servicios Oficiales              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 384 | Exposiciones   | 1          |                 | 5.1.3.8           | Servicios Oficiales              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 385 | Gastos de representación   | 1          |                 | 5.1.3.8           | Servicios Oficiales              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 391 | Servicios funerarios y de cementerios                                  | 1          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 392 | Impuestos y derechos   | 1          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 393 | Impuestos y derechos de importación                                    | 1          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 394 | Sentencias y resoluciones judiciales                                   | 1          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 395 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones                            | 1          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 396 | Otros gastos por responsabilidades                                     | 1          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 397 | Utilidades   | 1          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 398 | Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | 1          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales        | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo     |
| 399 | Otros servicios generales  | 1          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 411 | Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo                        | 1          |                 | 5.2.1.1           | Asignaciones al Sector Público   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 412 | Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo                      | 1          |                 | 5.2.1.1           | Asignaciones al Sector Público   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 413 | Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial                         | 1          |                 | 5.2.1.1           | Asignaciones al Sector Público   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 414 | Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos                       | 1          |                 | 5.2.1.1           | Asignaciones al Sector Público   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |   |         |  |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|---|---------|--|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono                                     |
| 415 | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 1          |                 | 5.2.1.2           | Transferencias internas al Sector Público           | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 416 | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras    | 1          |                 | 5.2.1.2           | Transferencias internas al Sector Público           | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 417 | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros      | 1          |                 | 5.2.1.2           | Transferencias internas al Sector Público           | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 418 | Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras          | 1          |                 | 5.2.1.2           | Transferencias internas al Sector Público           | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 419 | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros                         | 1          |                 | 5.2.1.2           | Transferencias internas al Sector Público           | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 421 | Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras          | 1          |                 | 5.2.2.1           | Transferencias a Entidades Paraestatales            | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 422 | Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras          | 1          |                 | 5.2.2.1           | Transferencias a Entidades Paraestatales            | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 423 | Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras                | 1          |                 | 5.2.2.1           | Transferencias a Entidades Paraestatales            | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 424 | Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios                                 | 1          |                 | 5.2.2.2           | Transferencias a Entidades Federativas y Municipios | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 425 | Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios                           | 1          |                 | 5.2.2.2           | Transferencias a Entidades Federativas y Municipios | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 431 | Subsidios a la producción   | 1          |                 | 5.2.3.1           | Subsidios   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 432 | Subsidios a la distribución   | 1          |                 | 5.2.3.1           | Subsidios   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 433 | Subsidios a la inversión  | 1          |                 | 5.2.3.1           | Subsidios   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 434 | Subsidios a la prestación de servicios públicos   | 1          |                 | 5.2.3.1           | Subsidios   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 435 | Subsidios para cubrir diferenciales de  | 1          |                 | 5.2.3.1           | Subsidios   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar               |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |  |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|--|---------|--|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                                     |
|     | tasas de interés                                       |            |                 |                   |  |         | a Corto Plazo                                    |
| 436 | Subsidios a la vivienda                                | 1          |                 | 5.2.3.1           | Subsidios  | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 437 | Subvenciones al consumo                                | 1          |                 | 5.2.3.2           | Subvenciones   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 438 | Subsidios a entidades federativas y municipios         | 1          |                 | 5.2.3.1.          | Subsidios  | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 439 | Otros Subsidios  | 1          |                 | 5.2.3.1.          | Subsidios  | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 441 | Ayudas sociales a personas                             | 1          |                 | 5.2.4.1           | Ayudas Sociales a Personas   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 442 | Becas y otras ayudas para programas de capacitación    | 1          |                 | 5.2.4.2           | Becas  | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 443 | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza           | 1          |                 | 5.2.4.3           | Ayudas Sociales a Instituciones  | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 444 | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas | 1          |                 | 5.2.4.3           | Ayudas Sociales a Instituciones  | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 445 | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro     | 1          |                 | 5.2.4.3           | Ayudas Sociales a Instituciones  | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 446 | Ayudas sociales a cooperativas                         | 1          |                 | 5.2.4.3           | Ayudas Sociales a Instituciones  | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 447 | Ayudas sociales a entidades de interés público         | 1          |                 | 5.2.4.3           | Ayudas Sociales a Instituciones  | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 448 | Ayudas por desastres naturales y otros siniestros      | 1          |                 | 5.2.4.4           | Ayudas Sociales por desastres naturales y otros siniestros               | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 451 | Pensiones  | 1          |                 | 5.2.5.1           | Pensiones  | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 452 | Jubilaciones   | 1          |                 | 5.2.5.2           | Jubilaciones   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 459 | Otras Pensiones y jubilaciones                         | 1          |                 | 5.2.5.9           | Otras Pensiones y Jubilaciones   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 461 | Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo      | 1          |                 | 5.2.6.1           | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Matrices de Conversión

| COG  | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |  |
|--|---|------------|-----------------|-------------------|--|---------|--|
|  |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                                     |
| 462  | Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo   | 1          |                 | 5.2.6.1           | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno               | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 463  | Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial  | 1          |                 | 5.2.6.1           | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno               | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 464  | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 1          |                 | 5.2.6.2           | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 465  | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras    | 1          |                 | 5.2.6.2           | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 466  | Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras                                 | 1          |                 | 5.2.6.2           | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 469  | Otras transferencias a fideicomisos   | 1          |                 | 5.2.6.1           | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno               | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 469  | Otras transferencias a fideicomisos   | 1          |                 | 5.2.6.2           | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| Nota. Para definir la relación de las cuentas de gasto 5.2.6.1 o 5.2.6.2 con la partida genérica del COG 469, ésta deberá ser desagregada a nivel de partida específica. |   |            |                 |                   |  |         |  |
| 471  | Transferencias por obligación de Ley  | 1          |                 | 5.2.7.1           | Transferencias por Obligación de Ley   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 481  | Donativos a instituciones sin fines de lucro  | 1          |                 | 5.2.8.1           | Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 482  | Donativos a entidades federativas   | 1          |                 | 5.2.8.2           | Donativos a Entidades Federativas y Municipios   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 483  | Donativos a fideicomiso privados  | 1          |                 | 5.2.8.3           | Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados                        | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 484  | Donativos a fideicomiso estatales   | 1          |                 | 5.2.8.4           | Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales                       | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 485  | Donativos Internacionales   | 1          |                 | 5.2.8.5           | Donativos Internacionales  | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 491  | Transferencias para gobiernos extranjeros   | 1          |                 | 5.2.9.1           | Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales        | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 492  | Transferencias para organismos  |            |                 |                   |  |         |  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |   |         |  |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|---|---------|--|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono                                     |
|     | internacionales   |            |                 |                   |   |         |  |
| 493 | Transferencias para el sector privado externo   | 1          |                 | 5.2.9.2           | Transferencias al Sector Privado Externo  | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 511 | Muebles de oficina y estantería   | 2          |                 | 1.2.4.1.1         | Muebles de oficina y estantería   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 512 | Muebles, excepto de oficina y estantería  | 2          |                 | 1.2.4.1.2         | Muebles, excepto de oficina y estantería  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 513 | Bienes artísticos, culturales y científicos   | 2          |                 | 1.2.4.7.1         | Bienes artísticos, culturales y científicos   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 514 | Objetos de valor  | 2          |                 | 1.2.4.7.2         | Objetos de valor  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 515 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información                                  | 2          |                 | 1.2.4.1.3         | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información                                  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 519 | Otros mobiliarios y equipos de administración   | 2          |                 | 1.2.4.1.9         | Otros mobiliarios y equipos de administración   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 521 | Equipos y aparatos audiovisuales  | 2          |                 | 1.2.4.2.1         | Equipos y aparatos audiovisuales  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 522 | Aparatos deportivos   | 2          |                 | 1.2.4.2.2         | Aparatos deportivos   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 523 | Cámaras Fotográficas y de video   | 2          |                 | 1.2.4.2.3         | Cámaras Fotográficas y de video   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 529 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo                                     | 2          |                 | 1.2.4.2.9         | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo                                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 531 | Equipo médico y de laboratorio  | 2          |                 | 1.2.4.3.1         | Equipo médico y de laboratorio  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 532 | Instrumental médico y de laboratorio  | 2          |                 | 1.2.4.3.2         | Instrumental médico y de laboratorio  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 541 | Vehículos y equipo terrestre  | 2          |                 | 1.2.4.4.1         | Automóviles y Equipo Terrestre  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 542 | Carrocerías y remolques   | 2          |                 | 1.2.4.4.2         | Carrocerías y remolques   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 543 | Equipo aeroespacial   | 2          |                 | 1.2.4.4.3         | Equipo aeroespacial   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 544 | Equipo ferroviario  | 2          |                 | 1.2.4.4.4         | Equipo ferroviario  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 545 | Embarcaciones   | 2          |                 | 1.2.4.4.5         | Embarcaciones   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 549 | Otros equipos de transporte   | 2          |                 | 1.2.4.4.9         | Otros equipos de transporte   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 551 | Equipo de defensa y seguridad   | 2          |                 | 1.2.4.5           | Equipo de defensa y Seguridad   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 561 | Maquinaria y equipo agropecuario  | 2          |                 | 1.2.4.6.1         | Maquinaria y equipo agropecuario  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 562 | Maquinaria y equipo industrial  | 2          |                 | 1.2.4.6.2         | Maquinaria y equipo industrial  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 563 | Maquinaria y equipo de construcción   | 2          |                 | 1.2.4.6.3         | Maquinaria y equipo de construcción   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |
| 564 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial | 2          |                 | 1.2.4.6.4         | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Matrices de Conversión

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |   |         |   |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|---|---------|---|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono  |
| 565 | Equipo de comunicación y telecomunicación                         | 2          |                 | 1.2.4.6.5         | Equipo de Comunicación y Telecomunicación                         | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 566 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 2          |                 | 1.2.4.6.6         | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 567 | Herramientas y máquinas-herramienta                               | 2          |                 | 1.2.4.6.7         | Herramientas y Máquinas-Herramienta                               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 569 | Otros equipos   | 2          |                 | 1.2.4.6.9         | Otros Equipos   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 571 | Bovinos   | 2          |                 | 1.2.4.8.1         | Bovinos   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 572 | Porcinos  | 2          |                 | 1.2.4.8.2         | Porcinos  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 573 | Aves  | 2          |                 | 1.2.4.8.3         | Aves  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 574 | Ovinos y caprinos   | 2          |                 | 1.2.4.8.4         | Ovinos y caprinos   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 575 | Peces y Acuicultura   | 2          |                 | 1.2.4.8.5         | Peces y Acuicultura   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 576 | Equinos   | 2          |                 | 1.2.4.8.6         | Equinos   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 577 | Especies menores y de zoológico                                   | 2          |                 | 1.2.4.8.7         | Especies menores y de zoológico                                   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 578 | Arboles y plantas   | 2          |                 | 1.2.4.8.8         | Arboles y Plantas   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 579 | Otros activos biológicos  | 2          |                 | 1.2.4.8.9         | Otros activos biológicos  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 581 | Terrenos  | 2          |                 | 1.2.3.1           | Terrenos  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 582 | Viviendas   | 2          |                 | 1.2.3.2           | Viviendas   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 583 | Edificios no residenciales  | 2          |                 | 1.2.3.3           | Edificios no residenciales  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 589 | Otros bienes inmuebles  | 2          |                 | 1.2.3.9           | Otros bienes inmuebles  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 591 | Software  | 2          |                 | 1.2.5.1           | Software  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 592 | Patentes  | 2          |                 | 1.2.5.2.1         | Patentes  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 593 | Marcas  | 2          |                 | 1.2.5.2.2         | Marcas  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 594 | Derechos  | 2          |                 | 1.2.5.2.3         | Derechos  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 595 | Concesiones   | 2          |                 | 1.2.5.3.1         | Concesiones   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 596 | Franquicias   | 2          |                 | 1.2.5.3.2         | Franquicias   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 597 | Licencias informáticas e intelectuales                            | 2          |                 | 1.2.5.4.1         | Licencias Informáticas e Intelectuales                            | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 598 | Licencias industriales, Comerciales y otras                       | 2          |                 | 1.2.5.4.2         | Licencias Industriales, Comerciales y otras                       | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 599 | Otros activos intangibles   | 2          |                 | 1.2.5.9           | Otros Activos Intangibles   | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
| 611 | Edificación habitacional  | 2          |                 | 1.2.3.5.1         | Edificación habitacional en Proceso                               | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 612 | Edificación no habitacional                                       | 2          |                 | 1.2.3.5.2         | Edificación no habitacional en Proceso                            | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por                     |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |   |         |   |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|---|---------|---|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono  |
|     |  |            |                 |                   |   |         | Pagar a Corto Plazo                                     |
| 613 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | 2          |                 | 1.2.3.5.3         | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 614 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   | 2          |                 | 1.2.3.5.4         | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso   | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 615 | Construcción de vías de comunicación   | 2          |                 | 1.2.3.5.5         | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso   | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 616 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada   | 2          |                 | 1.2.3.5.6         | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso   | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 617 | Instalaciones y equipamiento en construcciones   | 2          |                 | 1.2.3.5.7         | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso   | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 619 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados                                  | 2          |                 | 1.2.3.5.9         | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 621 | Edificación habitacional   | 2          |                 | 1.2.3.6.1         | Edificación Habitacional en Proceso   | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 622 | Edificación no habitacional  | 2          |                 | 1.2.3.6.2         | Edificación no Habitacional en Proceso  | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 623 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | 2          |                 | 1.2.3.6.3         | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 624 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   | 2          |                 | 1.2.3.6.4         | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso   | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 625 | Construcción de vías de comunicación   | 2          |                 | 1.2.3.6.5         | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso   | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 626 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada   | 2          |                 | 1.2.3.6.6         | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso   | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 627 | Instalaciones y equipamiento en construcciones   | 2          |                 | 1.2.3.6.7         | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso   | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 629 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados                                  | 2          |                 | 1.2.3.6.9         | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características        | Cuentas Contables |   |         |   |
|-----|--|------------|------------------------|-------------------|---|---------|---|
|     |  |            |                        | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono  |
| 631 | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                  | 2          | S/cartera de Inversión | 1.2.7.1           | Estudios, formulación y evaluación de proyectos                     | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 631 | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                  | 2          | S/cartera de Inversión | 1.2.7.1           | Estudios, formulación y evaluación de proyectos                     | 2.1.1.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
| 721 | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | 2          |                        | 1.2.1.4.1         | Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   |
| 722 | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica    | 2          |                        | 1.2.1.4.1         | Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   |
| 723 | Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica          | 2          |                        | 1.2.1.4.1         | Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   |
| 724 | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica   | 2          |                        | 1.2.1.4.1         | Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   |
| 725 | Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica                                | 2          |                        | 1.2.1.4.3         | Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   |
| 726 | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica   | 2          |                        | 1.2.1.4.3         | Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   |
| 727 | Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez  | 2          |                        | 1.2.1.4.1         | Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   |
| 728 | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez  | 2          |                        | 1.2.1.4.2         | Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   |
| 729 | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez  | 2          |                        | 1.2.1.4.3         | Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   |
| 731 | Bonos  | 2          |                        | 1.2.1.2.1         | Bonos a LP  | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto                         |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |                                       |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|--|---------|---------------------------------------|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                               | Abono   | Cuenta Abono                          |
|     |  |            |                 |                   |  |         | Plazo                                 |
| 732 | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica  | 2          |                 | 1.2.1.2.2         | Valores Representativos de Deuda a LP      | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 733 | Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez                                    | 2          |                 | 1.2.1.2.2         | Valores Representativos de Deuda a LP      | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 734 | Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica  | 2          |                 | 1.2.1.2.3         | Obligaciones Negociables a LP              | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 735 | Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez   | 2          |                 | 1.2.1.2.3         | Obligaciones Negociables a LP              | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 739 | Otros valores  | 2          |                 | 1.2.1.2.9         | Otros Valores a LP                         | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 741 | Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | 2          |                 | 1.2.2.4.1         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 742 | Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica    | 2          |                 | 1.2.2.4.1         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 743 | Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica          | 2          |                 | 1.2.2.4.1         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 744 | Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica                        | 2          |                 | 1.2.2.4.1         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 745 | Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica   | 2          |                 | 1.2.2.4.2         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 746 | Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica   | 2          |                 | 1.2.2.4.3         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 747 | Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez  | 2          |                 | 1.2.2.4.1         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 748 | Concesión de préstamos al sector   | 2          |                 | 1.2.2.4.2         | Préstamos Otorgados a LP al Sector         | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |  |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|--|---------|--|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                                     |
|     | privado con fines de gestión de liquidez                                  |            |                 |                   | Privado  |         | Plazo  |
| 749 | Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez | 2          |                 | 1.2.2.4.3         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo   | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo            |
| 751 | Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo                           | 2          |                 | 1.2.1.3.1         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo                        | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 752 | Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo                         | 2          |                 | 1.2.1.3.2         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo                      | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 753 | Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial                            | 2          |                 | 1.2.1.3.3         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial                         | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 754 | Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros    | 2          |                 | 1.2.1.3.4         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 755 | Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros       | 2          |                 | 1.2.1.3.5         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros    | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 756 | Inversiones en fideicomisos públicos financieros                          | 2          |                 | 1.2.1.3.6         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros                       | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 757 | Inversiones en fideicomisos de entidades federativas                      | 2          |                 | 1.2.1.3.7         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas                   | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 758 | Inversiones en fideicomisos de municipios                                 | 2          |                 | 1.2.1.3.8         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios                              | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 759 | Otras inversiones en fideicomisos   | 2          |                 | 1.2.1.3.9         | Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                      | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 761 | Depósitos a LP en Moneda Nacional   | 2          |                 | 1.2.1.1.1         | Depósitos a LP en Moneda Nacional  | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo            |
| 762 | Depósitos a LP en Moneda Extranjera                                       | 2          |                 | 1.2.1.1.2         | Depósitos a LP en Moneda Extranjera  | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo            |
| 811 | Fondo general de participaciones  | 5          |                 | 5.3.1.1           | Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios                  | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP    |
| 812 | Fondo de fomento municipal  | 5          |                 | 5.3.1.1           | Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios                  | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP    |
| 813 | Participaciones de las entidades federativas a los municipios             | 5          |                 | 5.3.1.2           | Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios                          | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP    |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |   |         |  |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|---|---------|--|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono   |
| 814 | Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas                         | 5          |                 | 5.3.1.1           | Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    |
| 815 | Otros conceptos participables de la Federación a municipios                                    | 5          |                 | 5.3.1.1           | Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    |
| 816 | Convenios de colaboración administrativa   | 5          |                 | 5.3.1.1           | Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    |
| 831 | Aportaciones de la Federación a las entidades federativas                                      | 1 - 2      |                 | 5.3.2.1           | Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios    | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    |
| 832 | Aportaciones de la Federación a municipios   | 1 - 2      |                 | 5.3.2.1           | Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios    | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    |
| 833 | Aportaciones de las entidades federativas a los municipios                                     | 1 - 2      |                 | 5.3.2.2           | Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios            | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    |
| 834 | Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social                     | 1 - 2      |                 | 5.3.2.1           | Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios    | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    |
| 835 | Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios | 1 - 2      |                 | 5.3.2.1           | Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios    | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    |
| 851 | Convenios de reasignación  | 1 - 2      |                 | 5.3.3.1           | Convenios de reasignación   | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    |
| 852 | Convenios de descentralización   | 1 - 2      |                 | 5.3.3.2           | Convenios de descentralización y Otros                                | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    |
| 853 | Otros convenios  | 1 - 2      |                 | 5.3.3.2           | Convenios de descentralización y Otros                                | 2.1.1.4 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    |
| 921 | Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito                                     | 1          |                 | 5.4.1.1           | Intereses de la Deuda Pública Interna                                 | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 922 | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores                                      | 1          |                 | 5.4.1.1           | Intereses de la Deuda Pública Interna                                 | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 923 | Intereses por arrendamientos financieros nacionales  | 1          |                 | 5.4.1.1           | Intereses de la Deuda Pública Interna                                 | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 924 | Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito                                     | 1          |                 | 5.4.1.2           | Intereses de la Deuda Pública Externa                                 | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |  |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|--|---------|--|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono   |
| 925 | Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales         | 1          |                 | 5.4.1.2           | Intereses de la Deuda Pública Externa                                      | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 926 | Intereses de la deuda bilateral  | 1          |                 | 5.4.1.2           | Intereses de la Deuda Pública Externa                                      | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 927 | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior | 1          |                 | 5.4.1.2           | Intereses de la Deuda Pública Externa                                      | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 928 | Intereses por arrendamientos financieros internacionales                 | 1          |                 | 5.4.1.2           | Intereses de la Deuda Pública Externa                                      | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 931 | Comisiones de la deuda pública interna                                   | 1          |                 | 5.4.2.1           | Comisiones de la Deuda Pública Interna                                     | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 932 | Comisiones de la deuda pública externa                                   | 1          |                 | 5.4.2.2           | Comisiones de la Deuda Pública Externa                                     | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 941 | Gastos de la deuda pública interna                                       | 1          |                 | 5.4.3.1           | Gastos de la Deuda Pública Interna   | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 942 | Gastos de la deuda pública externa                                       | 1          |                 | 5.4.3.2           | Gastos de la Deuda Pública Externa   | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 951 | Costos por cobertura de la deuda pública interna                         | 1          |                 | 5.4.4.1           | Costo por Coberturas de la Deuda Pública Interna                           | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 952 | Costos por cobertura de la deuda pública externa                         | 1          |                 | 5.4.4.2           | Costo por Coberturas de la deuda Pública Externa                           | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 961 | Apoyos a intermediarios financieros                                      | 1          |                 | 5.4.5.1           | Apoyos Financieros a Intermediarios  | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 962 | Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional          | 1          |                 | 5.4.5.2           | Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional | 2.1.1.6 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
| 112 | Haberes  | 2          |                 | 5.1.1.1           | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente                          | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo                                     |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |  |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|--|---------|--|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                       | Abono   | Cuenta Abono                                 |
| 113 | Sueldos base al personal permanente  | 2          |                 | 5.1.1.1           | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 114 | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero  | 2          |                 | 5.1.1.1           | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 121 | Honorarios asimilables a salarios  | 2          |                 | 5.1.1.2           | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 122 | Sueldos base al personal eventual  | 2          |                 | 5.1.1.2           | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 123 | Retribuciones por servicios de carácter social   | 2          |                 | 5.1.1.2           | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 124 | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 2          |                 | 5.1.1.2           | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 131 | Primas por años de servicios efectivos prestados   | 2          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 132 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año  | 2          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 133 | Horas extraordinarias  | 2          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 134 | Compensaciones   | 2          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 135 | Sobrehaberes   | 2          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 136 | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial                                | 2          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 137 | Honorarios especiales  | 2          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 138 | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores                           | 2          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 141 | Aportaciones de seguridad social   | 2          |                 | 5.1.1.4           | Seguridad Social                                   | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 142 | Aportaciones a fondos de vivienda  | 2          |                 | 5.1.1.4           | Seguridad Social                                   | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 143 | Aportaciones al sistema para el retiro   | 2          |                 | 5.1.1.4           | Seguridad Social                                   | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |   |         |  |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|---|---------|--|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono                                 |
| 144 | Aportaciones para seguros  | 2          |                 | 5.1.1.4           | Seguridad Social  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 151 | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo                                      | 2          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 152 | Indemnizaciones  | 2          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 153 | Prestaciones y haberes de retiro   | 2          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 154 | Prestaciones contractuales   | 2          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 155 | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos                                    | 2          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 159 | Otras prestaciones sociales y económicas   | 2          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 171 | Estímulos  | 2          |                 | 5.1.1.6           | Pago de estímulos a servidores públicos                                   | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 172 | Recompensas  | 2          |                 | 5.1.1.6           | Pago de estímulos a servidores públicos                                   | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina  | 2          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 212 | Materiales y útiles de impresión y reproducción  | 2          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 213 | Material estadístico y geográfico  | 2          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 214 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 2          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 215 | Material impreso e información digital   | 2          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 216 | Material de limpieza   | 2          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 217 | Materiales y útiles de enseñanza   | 2          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 218 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                      | 2          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |   |         |                                     |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|---|---------|-------------------------------------|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 221 | Productos alimenticios para personas  | 2          |                 | 5.1.2.2           | Alimentos y Utensilios  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 222 | Productos alimenticios para animales  | 2          |                 | 5.1.2.2           | Alimentos y Utensilios  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 223 | Utensilios para el servicio de alimentación   | 2          |                 | 5.1.2.2           | Alimentos y Utensilios  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 231 | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima          | 2          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 232 | Insumos textiles adquiridos como materia prima  | 2          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 233 | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | 2          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 234 | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 2          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 235 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 2          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 236 | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | 2          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 237 | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | 2          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 238 | Mercancías adquiridas para su Comercialización  | 2          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 239 | Otros productos adquiridos como materia prima   | 2          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 241 | Productos minerales no metálicos  | 2          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 242 | Cemento y productos de concreto   | 2          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 243 | Cal, yeso y productos de yeso   | 2          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 244 | Madera y productos de madera  | 2          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 245 | Vidrio y productos de vidrio  | 2          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |                                     |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|--|---------|-------------------------------------|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 246 | Material eléctrico y electrónico                              | 2          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 247 | Artículos metálicos para la construcción                      | 2          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 248 | Materiales complementarios                                    | 2          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 249 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación     | 2          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 251 | Productos químicos básicos                                    | 2          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 252 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos                | 2          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 253 | Medicinas y productos farmacéuticos                           | 2          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 254 | Materiales, accesorios y suministros médicos                  | 2          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 255 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio           | 2          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 256 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados               | 2          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 259 | Otros productos químicos                                      | 2          |                 | 5.1.2.5           | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio               | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 261 | Combustibles, lubricantes y aditivos                          | 2          |                 | 5.1.2.6           | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 262 | Carbón y sus derivados  | 2          |                 | 5.1.2.6           | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 271 | Vestuario y uniformes   | 2          |                 | 5.1.2.7           | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 272 | Prendas de seguridad y protección personal                    | 2          |                 | 5.1.2.7           | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 273 | Artículos deportivos  | 2          |                 | 5.1.2.7           | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 274 | Productos textiles  | 2          |                 | 5.1.2.7           | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 275 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 2          |                 | 5.1.2.7           | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 281 | Sustancias y materiales explosivos                            | 2          |                 | 5.1.2.8           | Materiales y suministros para Seguridad                          | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |                                     |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|--|---------|-------------------------------------|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                   | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 282 | Materiales de seguridad pública   | 2          |                 | 5.1.2.8           | Materiales y suministros para Seguridad        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 283 | Prendas de protección para seguridad pública y nacional   | 2          |                 | 5.1.2.8           | Materiales y suministros para Seguridad        | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 291 | Herramientas menores  | 2          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 292 | Refacciones y accesorios menores de edificios   | 2          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 293 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 294 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 2          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 295 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 296 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  | 2          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 297 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                                   | 2          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 298 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                                      | 2          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 299 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles   | 2          |                 | 5.1.2.9           | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 311 | Energía eléctrica   | 2          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos                              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 312 | Gas   | 2          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos                              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 313 | Agua  | 2          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos                              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 314 | Telefonía tradicional   | 2          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos                              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 315 | Telefonía celular   | 2          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos                              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 316 | Servicios de telecomunicaciones y satélites   | 2          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos                              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 317 | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información                               | 2          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos                              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 318 | Servicios postales y telegráficos   | 2          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos                              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 319 | Servicios integrales y otros servicios  | 2          |                 | 5.1.3.1           | Servicios Básicos                              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |   |         |                                     |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|---|---------|-------------------------------------|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 321 | Arrendamiento de terrenos   | 2          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 322 | Arrendamiento de edificios  | 2          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 323 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo              | 2          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 324 | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                                | 2          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 325 | Arrendamiento de equipo de transporte   | 2          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 326 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                                     | 2          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 327 | Arrendamiento de activos intangibles  | 2          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 329 | Otros arrendamientos  | 2          |                 | 5.1.3.2           | Servicios de Arrendamiento  | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 331 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                  | 2          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 332 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                      | 2          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 333 | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 2          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 334 | Servicios de capacitación   | 2          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 335 | Servicios de investigación científica y desarrollo  | 2          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 336 | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                        | 2          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 337 | Servicios de protección y seguridad   | 2          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 338 | Servicios de vigilancia   | 2          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 339 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales                                    | 2          |                 | 5.1.3.3           | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 341 | Servicios financieros y bancarios   | 2          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                    | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 342 | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar                                     | 2          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                    | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 343 | Servicios de recaudación, traslado y  | 2          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y                                | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |  |         |                                     |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|--|---------|-------------------------------------|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                        |
|     | custodia de valores  |            |                 |                   | Comerciales  |         |                                     |
| 344 | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas   | 2          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 345 | Seguro de bienes patrimoniales   | 2          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 346 | Almacenaje, envase y embalaje  | 2          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 347 | Fletes y maniobras   | 2          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 348 | Comisiones por ventas  | 2          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 349 | Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales  | 2          |                 | 5.1.3.4           | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 351 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles  | 2          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 352 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 353 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información                | 2          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 354 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 355 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte   | 2          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 356 | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad  | 2          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 357 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                         | 2          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 358 | Servicios de limpieza y manejo de desechos   | 2          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 359 | Servicios de jardinería y fumigación   | 2          |                 | 5.1.3.5           | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 361 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales    | 2          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |   |         |                                     |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|---|---------|-------------------------------------|
|     |  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                  | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 362 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 2          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 363 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet                               | 2          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 364 | Servicios de revelado de fotografías   | 2          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 365 | Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video  | 2          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 366 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet                                   | 2          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 369 | Otros servicios de información   | 2          |                 | 5.1.3.6           | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 371 | Pasajes aéreos   | 2          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 372 | Pasajes terrestres   | 2          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 373 | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales   | 2          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 374 | Autotransporte   | 2          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 375 | Viáticos en el país  | 2          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 376 | Viáticos en el extranjero  | 2          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 377 | Gastos de instalación y traslado de menaje   | 2          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 378 | Servicios integrales de traslado y viáticos  | 2          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 379 | Otros servicios de traslado y hospedaje  | 2          |                 | 5.1.3.7           | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 381 | Gastos de ceremonial   | 2          |                 | 5.1.3.8           | Servicios Oficiales                           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 382 | Gastos de orden social y cultural  | 2          |                 | 5.1.3.8           | Servicios Oficiales                           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 383 | Congresos y convenciones   | 2          |                 | 5.1.3.8           | Servicios Oficiales                           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 384 | Exposiciones   | 2          |                 | 5.1.3.8           | Servicios Oficiales                           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 385 | Gastos de representación   | 2          |                 | 5.1.3.8           | Servicios Oficiales                           | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 391 | Servicios funerarios y de cementerios  | 2          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 392 | Impuestos y derechos   | 2          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 393 | Impuestos y derechos de importación  | 2          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales                     | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG                              | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                           |         |                                     |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|---------------------------|---------|-------------------------------------|
|     |   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo              | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 394 | Sentencias y resoluciones judiciales        | 2          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 395 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | 2          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 396 | Otros gastos por responsabilidades          | 2          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 399 | Otros servicios generales                   | 2          |                 | 5.1.3.9           | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |



---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

---

---

## 2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

| Objeto del Gasto | del | Medio de Pago | de | Moneda | Cuenta Contable de |       |
|------------------|-----|---------------|----|--------|--------------------|-------|
|                  |     |               |    |        | Cargo              | Abono |



---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                 | Abono   | Cuenta Abono     |
| 111 | Dietas   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 111 | Dietas   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 112 | Haberes  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 112 | Haberes  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 113 | Sueldos base al personal permanente  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 113 | Sueldos base al personal permanente  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 114 | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 114 | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 121 | Honorarios asimilables a salarios  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 121 | Honorarios asimilables a salarios  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 122 | Sueldos base al personal eventual  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 122 | Sueldos base al personal eventual  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 123 | Retribuciones por servicios de carácter social   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 123 | Retribuciones por servicios de carácter social   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 124 | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 124 | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 131 | Primas por años de servicios   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar               | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                 | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | efectivos prestados  |            |                |                   |                   | a Corto Plazo                                |         |                  |
| 131 | Primas por años de servicios efectivos prestados                                     | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 132 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año                        | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 132 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año                        | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 133 | Horas extraordinarias  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 133 | Horas extraordinarias  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 134 | Compensaciones   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 134 | Compensaciones   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 135 | Sobrehaberes   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 135 | Sobrehaberes   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 136 | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial      | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 136 | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial      | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 137 | Honorarios especiales  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 137 | Honorarios especiales  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 138 | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 138 | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 141 | Aportaciones de seguridad social   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar               | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG                                      | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                 | Abono   | Cuenta Abono     |
|     |   |            |                |                   |                   | a Corto Plazo                                |         |                  |
| 141 | Aportaciones de seguridad social                    | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 142 | Aportaciones a fondos de vivienda                   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 142 | Aportaciones a fondos de vivienda                   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 143 | Aportaciones al sistema para el retiro              | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 143 | Aportaciones al sistema para el retiro              | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 144 | Aportaciones para seguros                           | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 144 | Aportaciones para seguros                           | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 151 | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 151 | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 152 | Indemnizaciones                                     | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 152 | Indemnizaciones                                     | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 153 | Prestaciones y haberes de retiro                    | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 153 | Prestaciones y haberes de retiro                    | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 154 | Prestaciones contractuales                          | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 154 | Prestaciones contractuales                          | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 155 | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 155 | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                 | Abono   | Cuenta Abono     |
| 159 | Otras prestaciones sociales y económicas   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 159 | Otras prestaciones sociales y económicas   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 171 | Estímulos  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 171 | Estímulos  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 172 | Recompensas  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 172 | Recompensas  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1           | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 212 | Materiales y útiles de impresión y reproducción  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 212 | Materiales y útiles de impresión y reproducción  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 213 | Material estadístico y geográfico  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 213 | Material estadístico y geográfico  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 214 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 214 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 215 | Material impreso e información digital   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 215 | Material impreso e información digital   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 216 | Material de limpieza   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
| 216 | Material de limpieza   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 217 | Materiales y útiles de enseñanza   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 217 | Materiales y útiles de enseñanza   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 218 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 218 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 221 | Productos alimenticios para personas   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 221 | Productos alimenticios para personas   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 222 | Productos alimenticios para animales   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 222 | Productos alimenticios para animales   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 223 | Utensilios para el servicio de alimentación                                      | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 223 | Utensilios para el servicio de alimentación                                      | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 231 | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 231 | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 232 | Insumos textiles adquiridos como materia prima                                   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 232 | Insumos textiles adquiridos como materia prima                                   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 233 | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima              | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
| 233 | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 234 | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 234 | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 235 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 235 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 236 | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 236 | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 237 | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 237 | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 238 | Mercancías adquiridas para su Comercialización  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 238 | Mercancías adquiridas para su Comercialización  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 239 | Otros productos adquiridos como materia prima   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 239 | Otros productos adquiridos como materia prima   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 241 | Productos minerales no metálicos  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
| 241 | Productos minerales no metálicos                          | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 242 | Cemento y productos de concreto                           | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 242 | Cemento y productos de concreto                           | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 243 | Cal, yeso y productos de yeso                             | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 243 | Cal, yeso y productos de yeso                             | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 244 | Madera y productos de madera                              | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 244 | Madera y productos de madera                              | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 245 | Vidrio y productos de vidrio                              | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 245 | Vidrio y productos de vidrio                              | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 246 | Material eléctrico y electrónico                          | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 246 | Material eléctrico y electrónico                          | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 247 | Artículos metálicos para la construcción                  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 247 | Artículos metálicos para la construcción                  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 248 | Materiales complementarios                                | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 248 | Materiales complementarios                                | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 249 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 249 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 251 | Productos químicos básicos                                | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG                                      | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
| 251 | Productos químicos básicos                          | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 252 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos      | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 252 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos      | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 253 | Medicinas y productos farmacéuticos                 | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 253 | Medicinas y productos farmacéuticos                 | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 254 | Materiales, accesorios y suministros médicos        | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 254 | Materiales, accesorios y suministros médicos        | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 255 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 255 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 256 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados     | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 256 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados     | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 259 | Otros productos químicos                            | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 259 | Otros productos químicos                            | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 261 | Combustibles, lubricantes y aditivos                | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 261 | Combustibles, lubricantes y aditivos                | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 262 | Carbón y sus derivados                              | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 262 | Carbón y sus derivados                              | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 271 | Vestuario y uniformes                               | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
| 271 | Vestuario y uniformes   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 272 | Prendas de seguridad y protección personal                    | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 272 | Prendas de seguridad y protección personal                    | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 273 | Artículos deportivos  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 273 | Artículos deportivos  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 274 | Productos textiles  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 274 | Productos textiles  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 275 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 275 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 281 | Sustancias y materiales explosivos                            | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 281 | Sustancias y materiales explosivos                            | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 282 | Materiales de seguridad pública                               | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 282 | Materiales de seguridad pública                               | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 283 | Prendas de protección para seguridad pública y nacional       | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 283 | Prendas de protección para seguridad pública y nacional       | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 291 | Herramientas menores  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 291 | Herramientas menores  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
| 292 | Refacciones y accesorios menores de edificios   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 292 | Refacciones y accesorios menores de edificios   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 293 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 293 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 294 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 294 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 295 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 295 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 296 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 296 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 297 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                                   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 297 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                                   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 298 | Refacciones y accesorios  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto       | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | menores de maquinaria y otros equipos                                 |            |                |                   |                   | Plazo                               |         |                  |
| 298 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos        | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 299 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles                 | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 299 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles                 | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 311 | Energía eléctrica   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 311 | Energía eléctrica   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 312 | Gas   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 312 | Gas   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 313 | Agua  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 313 | Agua  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 314 | Telefonía tradicional   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 314 | Telefonía tradicional   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 315 | Telefonía celular   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 315 | Telefonía celular   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 316 | Servicios de telecomunicaciones y satélites                           | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 316 | Servicios de telecomunicaciones y satélites                           | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 317 | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 317 | Servicios de acceso de Internet,                                      | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto       | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | redes y procesamiento de información   |            |                |                   |                   | Plazo                               |         |                  |
| 318 | Servicios postales y telegráficos  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 318 | Servicios postales y telegráficos  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 319 | Servicios integrales y otros servicios   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 319 | Servicios integrales y otros servicios   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 321 | Arrendamiento de terrenos  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 321 | Arrendamiento de terrenos  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 322 | Arrendamiento de edificios   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 322 | Arrendamiento de edificios   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 323 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 323 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 324 | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 324 | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 325 | Arrendamiento de equipo de transporte  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 325 | Arrendamiento de equipo de transporte  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 326 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                        | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
| 326 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                                     | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 327 | Arrendamiento de activos intangibles  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 327 | Arrendamiento de activos intangibles  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 328 | Arrendamiento financiero  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 328 | Arrendamiento financiero  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 329 | Otros arrendamientos  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 329 | Otros arrendamientos  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 331 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 331 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 332 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                      | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 332 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                      | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 333 | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 333 | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 334 | Servicios de capacitación   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 334 | Servicios de capacitación   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
|     |  |            |                |                   |                   | Plazo                               |         |                  |
| 335 | Servicios de investigación científica y desarrollo                     | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 335 | Servicios de investigación científica y desarrollo                     | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 336 | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 336 | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 337 | Servicios de protección y seguridad                                    | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 337 | Servicios de protección y seguridad                                    | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 338 | Servicios de vigilancia  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 338 | Servicios de vigilancia  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 339 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales             | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 339 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales             | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 341 | Servicios financieros y bancarios                                      | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 341 | Servicios financieros y bancarios                                      | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 342 | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar              | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 342 | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar              | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 343 | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores               | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 343 | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores               | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
| 344 | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 344 | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 345 | Seguro de bienes patrimoniales   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 345 | Seguro de bienes patrimoniales   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 346 | Almacenaje, envase y embalaje  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 346 | Almacenaje, envase y embalaje  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 347 | Fletes y maniobras   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 347 | Fletes y maniobras   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 348 | Comisiones por ventas  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 348 | Comisiones por ventas  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 349 | Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 349 | Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 351 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 351 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 352 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 352 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 353 | Instalación, reparación y  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto       | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información                           |            |                |                   |                   | Plazo                               |         |                  |
| 353 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 354 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio    | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 354 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio    | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 355 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 355 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 356 | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad                                 | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 356 | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad                                 | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 357 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta          | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 357 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta          | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 358 | Servicios de limpieza y manejo de desechos  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 358 | Servicios de limpieza y manejo de desechos  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 359 | Servicios de jardinería y fumigación  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
| 359 | Servicios de jardinería y fumigación   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 361 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 361 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 362 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 362 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 363 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet                               | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 363 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet                               | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 364 | Servicios de revelado de fotografías   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 364 | Servicios de revelado de fotografías   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 365 | Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 365 | Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 366 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet                                   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 366 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG                              | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | través de Internet                          |            |                |                   |                   |                                     |         |                  |
| 369 | Otros servicios de información              | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 369 | Otros servicios de información              | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 371 | Pasajes aéreos                              | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 371 | Pasajes aéreos                              | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 372 | Pasajes terrestres                          | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 372 | Pasajes terrestres                          | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 373 | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales    | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 373 | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales    | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 374 | Autotransporte                              | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 374 | Autotransporte                              | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 375 | Viáticos en el país                         | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 375 | Viáticos en el país                         | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 376 | Viáticos en el extranjero                   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 376 | Viáticos en el extranjero                   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 377 | Gastos de instalación y traslado de menaje  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 377 | Gastos de instalación y traslado de menaje  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 378 | Servicios integrales de traslado y viáticos | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 378 | Servicios integrales de traslado y          | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto       | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG                          | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | viáticos                                |            |                |                   |                   | Plazo                               |         |                  |
| 379 | Otros servicios de traslado y hospedaje | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 379 | Otros servicios de traslado y hospedaje | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 381 | Gastos de ceremonial                    | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 381 | Gastos de ceremonial                    | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 382 | Gastos de orden social y cultural       | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 382 | Gastos de orden social y cultural       | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 383 | Congresos y convenciones                | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 383 | Congresos y convenciones                | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 384 | Exposiciones                            | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 384 | Exposiciones                            | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 385 | Gastos de representación                | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 385 | Gastos de representación                | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 391 | Servicios funerarios y de cementerios   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 391 | Servicios funerarios y de cementerios   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 392 | Impuestos y derechos                    | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 392 | Impuestos y derechos                    | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 393 | Impuestos y derechos de importación     | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 393 | Impuestos y derechos de                 | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                     | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | importación  |            |                |                   |                   | Plazo  |         |                  |
| 394 | Sentencias y resoluciones judiciales                                   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 394 | Sentencias y resoluciones judiciales                                   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 395 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones                            | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 395 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones                            | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 396 | Otros gastos por responsabilidades                                     | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 396 | Otros gastos por responsabilidades                                     | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 397 | Utilidades   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 398 | Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 399 | Otros servicios generales  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 399 | Otros servicios generales  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 411 | Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo                        | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 411 | Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo                        | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 412 | Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo                      | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 412 | Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo                      | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 413 | Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial                         | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 413 | Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial                         | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 414 | Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos                       | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                     | Abono   | Cuenta Abono     |
| 414 | Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 415 | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 415 | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 416 | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras    | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 416 | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras    | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 417 | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros      | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 417 | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros      | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 418 | Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras          | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 418 | Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras          | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 419 | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros                         | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 419 | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros                         | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                     | Abono   | Cuenta Abono     |
| 421 | Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 421 | Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 422 | Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 422 | Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 423 | Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras       | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 423 | Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras       | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 424 | Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios                        | 1          | S / Origen     | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 424 | Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios                        | 1          | S / Origen     | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 424 | Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios                        | 1          | S / Origen     | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 424 | Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios                        | 1          | S / Origen     | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 425 | Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios                  | 1          | S / Origen     | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 425 | Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios                  | 1          | S / Origen     | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 425 | Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios                  | 1          | S / Origen     | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                     | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | municipios  |            |                |                   |                   |  |         |                  |
| 425 | Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios | 1          | S / Origen     | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 431 | Subsidios a la producción   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 431 | Subsidios a la producción   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 432 | Subsidios a la distribución   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 432 | Subsidios a la distribución   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 433 | Subsidios a la inversión  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 433 | Subsidios a la inversión  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 434 | Subsidios a la prestación de servicios públicos                     | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 434 | Subsidios a la prestación de servicios públicos                     | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 435 | Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés             | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 435 | Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés             | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 436 | Subsidios a la vivienda   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 436 | Subsidios a la vivienda   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 437 | Subvenciones al consumo   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 437 | Subvenciones al consumo   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 438 | Subsidios a entidades federativas y municipios                      | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 439 | Otros Subsidios   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                     | Abono   | Cuenta Abono     |
| 441 | Ayudas sociales a personas                             | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 441 | Ayudas sociales a personas                             | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 442 | Becas y otras ayudas para programas de capacitación    | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 442 | Becas y otras ayudas para programas de capacitación    | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 443 | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza           | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 443 | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza           | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 444 | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 444 | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 445 | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro     | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 445 | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro     | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 446 | Ayudas sociales a cooperativas                         | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 446 | Ayudas sociales a cooperativas                         | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 447 | Ayudas sociales a entidades de interés público         | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 447 | Ayudas sociales a entidades de interés público         | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 448 | Ayudas por desastres naturales y otros siniestros      | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 448 | Ayudas por desastres naturales y otros siniestros      | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 451 | Pensiones  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 451 | Pensiones  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                     | Abono   | Cuenta Abono     |
| 452 | Jubilaciones  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 452 | Jubilaciones  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 459 | Otras Pensiones y jubilaciones  | 4          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 459 | Otras Pensiones y jubilaciones  | 4          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 461 | Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 461 | Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 462 | Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 462 | Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 463 | Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 463 | Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 464 | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 464 | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 465 | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras    | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 465 | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras    | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 466 | Transferencias a fideicomisos de  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por                     | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                     | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | instituciones públicas financieras                                  |            |                |                   |                   | Pagar a Corto Plazo                              |         |                  |
| 466 | Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 469 | Otras transferencias a fideicomisos                                 | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 469 | Otras transferencias a fideicomisos                                 | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 471 | Transferencias por obligación de Ley                                | 4          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 471 | Transferencias por obligación de Ley                                | 4          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 491 | Transferencias para gobiernos extranjeros                           | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 491 | Transferencias para gobiernos extranjeros                           | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 492 | Transferencias para organismos internacionales                      | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 492 | Transferencias para organismos internacionales                      | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 493 | Transferencias para el sector privado externo                       | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 493 | Transferencias para el sector privado externo                       | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 511 | Muebles de oficina y estantería                                     | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 511 | Muebles de oficina y estantería                                     | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 512 | Muebles, excepto de oficina y estantería                            | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 512 | Muebles, excepto de oficina y estantería                            | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 513 | Bienes artísticos, culturales y científicos                         | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 513 | Bienes artísticos, culturales y científicos                         | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 514 | Objetos de valor  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG                                       | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
|     |  |            |                |                   |                   | Plazo                               |         |                  |
| 514 | Objetos de valor                                     | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 515 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 515 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 519 | Otros mobiliarios y equipos de administración        | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 519 | Otros mobiliarios y equipos de administración        | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 521 | Equipos y aparatos audiovisuales                     | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 521 | Equipos y aparatos audiovisuales                     | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 522 | Aparatos deportivos                                  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 522 | Aparatos deportivos                                  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 523 | Cámaras Fotográficas y de video                      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 523 | Cámaras Fotográficas y de video                      | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 529 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo    | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 529 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 531 | Equipo médico y de laboratorio                       | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 531 | Equipo médico y de laboratorio                       | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 532 | Instrumental médico y de laboratorio                 | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 532 | Instrumental médico y de laboratorio                 | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 541 | Automóviles y camiones                               | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG                   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|----------------------------------|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |                                  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
|     |                                  |            |                |                   |                   | Plazo                               |         |                  |
| 541 | Automóviles y camiones           | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 542 | Carrocerías y remolques          | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 542 | Carrocerías y remolques          | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 543 | Equipo aeroespacial              | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 543 | Equipo aeroespacial              | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 544 | Equipo ferroviario               | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 544 | Equipo ferroviario               | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 545 | Embarcaciones                    | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 545 | Embarcaciones                    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 549 | Otros equipos de transporte      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 549 | Otros equipos de transporte      | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 551 | Equipo de defensa y seguridad    | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 551 | Equipo de defensa y seguridad    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 561 | Maquinaria y equipo agropecuario | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 561 | Maquinaria y equipo agropecuario | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 562 | Maquinaria y equipo industrial   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 562 | Maquinaria y equipo industrial   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
| 563 | Maquinaria y equipo de construcción   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 563 | Maquinaria y equipo de construcción   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 564 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 564 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 565 | Equipo de comunicación y telecomunicación   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 565 | Equipo de comunicación y telecomunicación   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 566 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 566 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 567 | Herramientas y máquinas-herramienta   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 567 | Herramientas y máquinas-herramienta   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 569 | Otros equipos   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 569 | Otros equipos   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 571 | Bovinos   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 571 | Bovinos   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 572 | Porcinos  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 572 | Porcinos  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 573 | Aves  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG                  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---------------------------------|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |                                 |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
| 573 | Aves                            | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 574 | Ovinos y caprinos               | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 574 | Ovinos y caprinos               | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 575 | Peces y Acuicultura             | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 575 | Peces y Acuicultura             | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 576 | Equinos                         | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 576 | Equinos                         | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 577 | Especies menores y de zoológico | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 577 | Especies menores y de zoológico | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 578 | Arboles y plantas               | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 578 | Arboles y plantas               | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 579 | Otros activos biológicos        | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 579 | Otros activos biológicos        | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 581 | Terrenos                        | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 581 | Terrenos                        | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 582 | Viviendas                       | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 582 | Viviendas                       | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 583 | Edificios no residenciales      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG                              | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                     |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono   | Cuenta Abono     |
| 583 | Edificios no residenciales                  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 589 | Otros bienes inmuebles                      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 589 | Otros bienes inmuebles                      | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 591 | Software                                    | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 591 | Software                                    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 592 | Patentes                                    | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 592 | Patentes                                    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 593 | Marcas                                      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 593 | Marcas                                      | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 594 | Derechos                                    | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 594 | Derechos                                    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 595 | Concesiones                                 | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 595 | Concesiones                                 | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 596 | Franquicias                                 | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 596 | Franquicias                                 | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 597 | Licencias informáticas e intelectuales      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 597 | Licencias informáticas e intelectuales      | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 598 | Licencias industriales, Comerciales y otras | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
| 598 | Licencias industriales, Comerciales y otras  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 599 | Otros activos intangibles  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 599 | Otros activos intangibles  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 611 | Edificación habitacional   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 611 | Edificación habitacional   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 612 | Edificación no habitacional  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 612 | Edificación no habitacional  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 613 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 613 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 614 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 614 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 615 | Construcción de vías de comunicación   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 615 | Construcción de vías de comunicación   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 616 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 616 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 617 | Instalaciones y equipamiento en  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas                         | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | construcciones   |            |                |                   |                   | por Pagar a Corto Plazo                                 |         |                  |
| 617 | Instalaciones y equipamiento en construcciones   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 619 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados                                  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 619 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados                                  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 621 | Edificación habitacional   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 621 | Edificación habitacional   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 622 | Edificación no habitacional  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 622 | Edificación no habitacional  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 623 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 623 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 624 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 624 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 625 | Construcción de vías de comunicación   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 625 | Construcción de vías de comunicación   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 626 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica         | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|--|------------|------------------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |  |            |                        |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
| 626 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada   | 2          |                        | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 627 | Instalaciones y equipamiento en construcciones   | 2          |                        | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 627 | Instalaciones y equipamiento en construcciones   | 2          |                        | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 629 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados  | 2          |                        | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 629 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados  | 2          |                        | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 631 | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                  | 2          | S/cartera de Inversión | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 631 | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                  | 2          | S/cartera de Inversión | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 631 | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                  | 2          | S/cartera de Inversión | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 631 | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                  | 2          | S/cartera de Inversión | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.3           | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 721 | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | 2          |                        | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 721 | Acciones y participaciones de  | 2          |                        | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto                         | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                       |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                          | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica                            |            |                |                   |                   | Plazo                                 |         |                  |
| 722 | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 722 | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 723 | Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica       | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 723 | Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica       | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 724 | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica                                      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 724 | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica                                      | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 725 | Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica                             | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 725 | Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica                             | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                       |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                          | Abono   | Cuenta Abono     |
| 726 | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 726 | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 727 | Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 727 | Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 728 | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 728 | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 729 | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 729 | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 731 | Bonos   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 731 | Bonos   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 732 | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica                 | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 732 | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica                 | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 733 | Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez             | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                       |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                          | Abono   | Cuenta Abono     |
| 733 | Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez                                    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 734 | Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 734 | Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 735 | Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 735 | Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 739 | Otros valores  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 739 | Otros valores  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 741 | Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 741 | Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 742 | Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica    | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 742 | Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 743 | Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de                             | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |                                       |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                          | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | política económica  |            |                |                   |                   |                                       |         |                  |
| 743 | Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 744 | Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica               | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 744 | Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica               | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 745 | Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica                                  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 745 | Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica                                  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 746 | Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica                                  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 746 | Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica                                  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 747 | Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez                                 | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 747 | Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez                                 | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 748 | Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez                                 | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 748 | Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez                                 | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                     | Abono   | Cuenta Abono     |
| 749 | Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo            | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 749 | Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo            | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 751 | Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo                           | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 751 | Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo                           | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 752 | Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo                         | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 752 | Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo                         | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 753 | Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial                            | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 753 | Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial                            | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 754 | Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros    | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 754 | Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 755 | Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros       | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 755 | Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros       | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 756 | Inversiones en fideicomisos públicos financieros                          | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 756 | Inversiones en fideicomisos públicos financieros                          | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 757 | Inversiones en fideicomisos de entidades federativas                      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                     | Abono   | Cuenta Abono     |
| 757 | Inversiones en fideicomisos de entidades federativas                   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 758 | Inversiones en fideicomisos de municipios                              | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 758 | Inversiones en fideicomisos de municipios                              | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 759 | Fideicomisos de empresas privadas y particulares                       | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 759 | Fideicomisos de empresas privadas y particulares                       | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.5           | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 761 | Depósitos a LP en Moneda Nacional                                      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo            | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 761 | Depósitos a LP en Moneda Nacional                                      | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo            | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 762 | Depósitos a LP en Moneda Extranjera                                    | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo            | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 762 | Depósitos a LP en Moneda Extranjera                                    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.9           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo            | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 811 | Fondo general de participaciones                                       | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP    | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 811 | Fondo general de participaciones                                       | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP    | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 812 | Fondo de fomento municipal   | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP    | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 812 | Fondo de fomento municipal   | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP    | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 813 | Participaciones de las entidades federativas a los municipios          | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP    | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 813 | Participaciones de las entidades federativas a los municipios          | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP    | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 814 | Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP    | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 814 | Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP    | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                  | Abono   | Cuenta Abono     |
| 815 | Otros conceptos participables de la Federación a municipios                                    | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 815 | Otros conceptos participables de la Federación a municipios                                    | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 816 | Convenios de colaboración administrative   | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 816 | Convenios de colaboración administrative   | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 831 | Aportaciones de la Federación a las entidades federativas                                      | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 831 | Aportaciones de la Federación a las entidades federativas                                      | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 832 | Aportaciones de la Federación a municipios   | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 832 | Aportaciones de la Federación a municipios   | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 833 | Aportaciones de las entidades federativas a los municipios                                     | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 833 | Aportaciones de las entidades federativas a los municipios                                     | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 834 | Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social                     | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 834 | Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social                     | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 835 | Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 835 | Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 851 | Convenios de reasignación  | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 851 | Convenios de reasignación  | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 852 | Convenios de descentralización   | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones                | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono     |
|     |  |            |                |                   |                   | por Pagar a CP   |         |                  |
| 852 | Convenios de descentralización                                   | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 853 | Otros convenios  | 1 - 2      |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 853 | Otros convenios  | 1 - 2      |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.4           | Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                    | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 921 | Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito       | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 921 | Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito       | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 922 | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores        | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 922 | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores        | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 923 | Intereses por arrendamientos financieros nacionales              | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 923 | Intereses por arrendamientos financieros nacionales              | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 924 | Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito       | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 924 | Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito       | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 925 | Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 925 | Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono     |
| 926 | Intereses de la deuda bilateral  | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 926 | Intereses de la deuda bilateral  | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 927 | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 927 | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 928 | Intereses por arrendamientos financieros internacionales                 | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 928 | Intereses por arrendamientos financieros internacionales                 | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 931 | Comisiones de la deuda pública interna                                   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 931 | Comisiones de la deuda pública interna                                   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 932 | Comisiones de la deuda pública externa                                   | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 932 | Comisiones de la deuda pública externa                                   | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 941 | Gastos de la deuda pública interna                                       | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 941 | Gastos de la deuda pública interna                                       | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 942 | Gastos de la deuda pública externa                                       | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |  |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono     |
| 942 | Gastos de la deuda pública externa                              | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 951 | Costos por cobertura de la deuda pública interna                | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 951 | Costos por cobertura de la deuda pública interna                | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 952 | Costos por cobertura de la deuda pública externa                | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 952 | Costos por cobertura de la deuda pública externa                | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 961 | Apoyos a intermediarios financieros                             | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 961 | Apoyos a intermediarios financieros                             | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 962 | Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional | 1          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 962 | Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional | 1          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.6           | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 112 | Haberes   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.1         | Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP                   | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 113 | Sueldos base al personal permanente                             | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.1         | Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP                   | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 114 | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero         | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.1         | Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP                   | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 121 | Honorarios asimilables a salarios                               | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.2         | Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP                  | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
| 122 | Sueldos base al personal eventual  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.2         | Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 123 | Retribuciones por servicios de carácter social   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.2         | Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 124 | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.2         | Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 131 | Primas por años de servicios efectivos prestados   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 132 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 133 | Horas extraordinarias  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 134 | Compensaciones   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 135 | Sobrehaberes   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 136 | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial                                | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 137 | Honorarios especiales  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 138 | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores                           | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 141 | Aportaciones de seguridad social   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.4         | Seguridad Social y Seguros por pagar a CP                       | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 142 | Aportaciones a fondos de vivienda  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1.4         | Seguridad Social y Seguros por pagar a CP                       | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 143 | Aportaciones al sistema para el retiro   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.4         | Seguridad Social y Seguros por pagar a CP                       | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 144 | Aportaciones para seguros  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1.4         | Seguridad Social y Seguros por pagar a CP                       | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 151 | Cuotas para el fondo de ahorro y   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.5         | Otras prestaciones sociales y                                   | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | fondo de trabajo   |            |                |                   |                   | económicas por pagar a CP   |         |                  |
| 152 | Indemnizaciones  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.5         | Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP                     | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 153 | Prestaciones y haberes de retiro   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.5         | Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP                     | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 154 | Prestaciones contractuales   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1.5         | Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP                     | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 155 | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos                                    | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.5         | Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP                     | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 159 | Otras prestaciones sociales y económicas   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1.5         | Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP                     | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 171 | Estímulos  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.1.6         | Estímulos a servidores públicos por pagar a CP                              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 172 | Recompensas  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.1.6         | Estímulos a servidores públicos por pagar a CP                              | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 212 | Materiales y útiles de impresión y reproducción  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 213 | Material estadístico y geográfico  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 214 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 215 | Material impreso e información digital   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 216 | Material de limpieza   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 217 | Materiales y útiles de enseñanza   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 218 | Materiales para el registro e  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de   | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | identificación de bienes y personas   |            |                |                   |                   | Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP                           |         |                  |
| 221 | Productos alimenticios para personas  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 222 | Productos alimenticios para animales  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 223 | Utensilios para el servicio de alimentación   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 231 | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima          | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 232 | Insumos textiles adquiridos como materia prima  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 233 | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 234 | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 235 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 236 | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 237 | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 238 | Mercancías adquiridas para su Comercialización  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 239 | Otros productos adquiridos como materia prima   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 241 | Productos minerales no metálicos  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de   | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
|     |   |            |                |                   |                   | Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP                           |         |                  |
| 242 | Cemento y productos de concreto                           | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 243 | Cal, yeso y productos de yeso                             | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 244 | Madera y productos de madera                              | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 245 | Vidrio y productos de vidrio                              | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 246 | Material eléctrico y electrónico                          | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 247 | Artículos metálicos para la construcción                  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 248 | Materiales complementarios                                | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 249 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 251 | Productos químicos básicos                                | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 252 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos            | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 253 | Medicinas y productos farmacéuticos                       | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 254 | Materiales, accesorios y suministros médicos              | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 255 | Materiales, accesorios y                                  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de   | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
|     | suministros de laboratorio                                    |            |                |                   |                   | Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP                           |         |                  |
| 256 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados               | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 259 | Otros productos químicos                                      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 261 | Combustibles, lubricantes y aditivos                          | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 262 | Carbón y sus derivados  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 271 | Vestuario y uniformes   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 272 | Prendas de seguridad y protección personal                    | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 273 | Artículos deportivos  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 274 | Productos textiles  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 275 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 281 | Sustancias y materiales explosivos                            | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 282 | Materiales de seguridad pública                               | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 283 | Prendas de protección para seguridad pública y nacional       | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 291 | Herramientas menores  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de   | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
|     |   |            |                |                   |                   | Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP                           |         |                  |
| 292 | Refacciones y accesorios menores de edificios   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 293 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 294 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 295 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 296 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 297 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                                   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 298 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                                      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 299 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 311 | Energía eléctrica   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 312 | Gas   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 313 | Agua  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 314 | Telefonía tradicional   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de                          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
|     |  |            |                |                   |                   | Servicios por Pagar a CP  |         |                  |
| 315 | Telefonía celular  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 316 | Servicios de telecomunicaciones y satélites                                      | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 317 | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información            | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 318 | Servicios postales y telegráficos  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 319 | Servicios integrales y otros servicios   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 321 | Arrendamiento de terrenos  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 322 | Arrendamiento de edificios   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 323 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 324 | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 325 | Arrendamiento de equipo de transporte  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 326 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                        | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 327 | Arrendamiento de activos intangibles   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 329 | Otros arrendamientos   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de                          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG  | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
|     |   |            |                |                   |                   | Servicios por Pagar a CP  |         |                  |
| 331 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 332 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 333 | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 334 | Servicios de capacitación   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 335 | Servicios de investigación científica y desarrollo  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 336 | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                        | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 337 | Servicios de protección y seguridad   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 338 | Servicios de vigilancia   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 339 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales                                    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 341 | Servicios financieros y bancarios   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 342 | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar                                     | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 343 | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores                                      | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de                          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
|     |  |            |                |                   |                   | Servicios por Pagar a CP  |         |                  |
| 344 | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 345 | Seguro de bienes patrimoniales   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 346 | Almacenaje, envase y embalaje  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 347 | Fletes y maniobras   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 348 | Comisiones por ventas  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 349 | Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 351 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 352 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 353 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información                | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 354 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 355 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG   | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|--|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |  |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
| 356 | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad  | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 357 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                                 | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 358 | Servicios de limpieza y manejo de desechos   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 359 | Servicios de jardinería y fumigación   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 361 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 362 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 363 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet                               | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 364 | Servicios de revelado de fotografías   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 365 | Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 366 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet                                   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 369 | Otros servicios de información   | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 371 | Pasajes aéreos   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG                              | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
| 372 | Pasajes terrestres                          | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 373 | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 374 | Autotransporte                              | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 375 | Viáticos en el país                         | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 376 | Viáticos en el extranjero                   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 377 | Gastos de instalación y traslado de menaje  | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 378 | Servicios integrales de traslado y viáticos | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 379 | Otros servicios de traslado y hospedaje     | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 381 | Gastos de ceremonial                        | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 382 | Gastos de orden social y cultural           | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 383 | Congresos y convenciones                    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 384 | Exposiciones                                | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de                          | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| COG | Nombre del COG                              | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago     | Cuentas Contables |   |         |                  |
|-----|---|------------|----------------|-------------------|-------------------|---|---------|------------------|
|     |   |            |                |                   | Cargo             | Cuenta Cargo  | Abono   | Cuenta Abono     |
|     |   |            |                |                   |                   | Servicios por Pagar a CP  |         |                  |
| 385 | Gastos de representación                    | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 391 | Servicios funerarios y de cementerios       | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 392 | Impuestos y derechos                        | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 393 | Impuestos y derechos de importación         | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 394 | Sentencias y resoluciones judiciales        | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 395 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 396 | Otros gastos por responsabilidades          | 2          |                | Banco Moned.Extr. | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 399 | Otros servicios generales                   | 2          |                | Banco Moned.Nac.  | 2.1.1.2.1         | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |



---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

---

---

## D. MATRICES DE INGRESOS

### 1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, como es el caso de Aprovechamientos Patrimoniales, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Con respecto a las particularidades relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuenta por cobrar o documento fuente, se reflejan en la matriz a través de la columna “Características”.

| Tipo de Ingresos | Características | Cuenta Contable de |       |
|------------------|-----------------|--------------------|-------|
|                  |                 | Cargo              | Abono |





---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI                            | Características                      | Cuentas Contables |                                      |         |   |
|------------|---|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|---------|---|
|            |   |                                      | Cargo             | Cuenta Cargo                         | Abono   | Cuenta Abono  |
| 11         | Impuestos Sobre los Ingresos                                  | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.1 | Impuestos Sobre los Ingresos                                  |
| 11         | Impuestos Sobre los Ingresos                                  | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.1 | Impuestos Sobre los Ingresos                                  |
| 11         | Impuestos Sobre los Ingresos                                  | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.1 | Impuestos Sobre los Ingresos                                  |
| 11         | Impuestos Sobre los Ingresos                                  | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.1 | Impuestos Sobre los Ingresos                                  |
| 12         | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.2 | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 |
| 12         | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.2 | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 |
| 12         | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.2 | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 |
| 12         | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.2 | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 |
| 13         | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.3 | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones |
| 13         | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.3 | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones |
| 13         | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.3 | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones |
| 13         | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.3 | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones |
| 14         | Impuestos al Comercio Exterior                                | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.4 | Impuestos al Comercio Exterior                                |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI    | Características                      | Cuentas Contables |                                      |         |                                       |
|------------|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|---------|---------------------------------------|
|            |                                       |                                      | Cargo             | Cuenta Cargo                         | Abono   | Cuenta Abono                          |
| 14         | Impuestos al Comercio Exterior        | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.4 | Impuestos al Comercio Exterior        |
| 14         | Impuestos al Comercio Exterior        | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.4 | Impuestos al Comercio Exterior        |
| 14         | Impuestos al Comercio Exterior        | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.4 | Impuestos al Comercio Exterior        |
| 15         | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.5 | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables |
| 15         | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.5 | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables |
| 15         | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.5 | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables |
| 15         | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.5 | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables |
| 16         | Impuestos Ecológicos                  | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.6 | Impuestos Ecológicos                  |
| 16         | Impuestos Ecológicos                  | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.6 | Impuestos Ecológicos                  |
| 16         | Impuestos Ecológicos                  | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.6 | Impuestos Ecológicos                  |
| 16         | Impuestos Ecológicos                  | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.6 | Impuestos Ecológicos                  |
| 17         | Accesorios de Impuestos               | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.7 | Accesorios de Impuestos               |
| 17         | Accesorios de Impuestos               | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.7 | Accesorios de Impuestos               |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Características                      | Cuentas Contables |                                      |         |  |
|------------|--|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|---------|--|
|            |  |                                      | Cargo             | Cuenta Cargo                         | Abono   | Cuenta Abono   |
| 17         | Accesorios de Impuestos  | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.7 | Accesorios de Impuestos  |
| 17         | Accesorios de Impuestos  | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.7 | Accesorios de Impuestos  |
| 18         | Otros Impuestos  | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.9 | Otros Impuestos  |
| 18         | Otros Impuestos  | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.9 | Otros Impuestos  |
| 18         | Otros Impuestos  | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.9 | Otros Impuestos  |
| 18         | Otros Impuestos  | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.9 | Otros Impuestos  |
| 19         | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.8 | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 19         | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.8 | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 19         | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.8 | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 19         | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.1.8 | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 21         | Aportaciones para Fondos de Vivienda   | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda   |
| 21         | Aportaciones para Fondos de Vivienda   | Convenio de                          | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI                   | Características                      | Cuentas Contables |                                      |         |  |
|------------|--|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|---------|--|
|            |  |                                      | Cargo             | Cuenta Cargo                         | Abono   | Cuenta Abono   |
|            |  | parcialidades o diferido             |                   |                                      |         |  |
| 21         | Aportaciones para Fondos de Vivienda                 | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda                 |
| 21         | Aportaciones para Fondos de Vivienda                 | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda                 |
| 22         | Cuotas para la Seguridad Social                      | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.2 | Cuotas para la Seguridad Social                      |
| 22         | Cuotas para la Seguridad Social                      | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.2 | Cuotas para la Seguridad Social                      |
| 22         | Cuotas para la Seguridad Social                      | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.2 | Cuotas para la Seguridad Social                      |
| 22         | Cuotas para la Seguridad Social                      | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.2 | Cuotas para la Seguridad Social                      |
| 23         | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      |
| 23         | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      |
| 23         | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      |
| 23         | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      |
| 24         | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.9 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social |
| 24         | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.9 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Características                      | Cuentas Contables |                                      |         |  |
|------------|--|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|---------|--|
|            |  |                                      | Cargo             | Cuenta Cargo                         | Abono   | Cuenta Abono   |
| 24         | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social   | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.9 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social   |
| 24         | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social   | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.9 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social   |
| 25         | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.4 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  |
| 25         | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.4 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  |
| 25         | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.4 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  |
| 25         | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.4 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  |
| 31         | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas   | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.3.1 | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas   |
| 39         | Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.3.2 | Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 41         | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.1 | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  |
| 41         | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.1 | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  |
| 41         | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.1 | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  |
| 41         | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.1 | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  |
| 43         | Derechos por Prestación de Servicios   | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.3 | Derechos por Prestación de Servicios   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Características                      | Cuentas Contables |                                      |         |                                      |
|------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|---------|--------------------------------------|
|            |                                      |                                      | Cargo             | Cuenta Cargo                         | Abono   | Cuenta Abono                         |
| 43         | Derechos por Prestación de Servicios | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.3 | Derechos por Prestación de Servicios |
| 43         | Derechos por Prestación de Servicios | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.3 | Derechos por Prestación de Servicios |
| 43         | Derechos por Prestación de Servicios | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.3 | Derechos por Prestación de Servicios |
| 44         | Otros Derechos                       | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.9 | Otros Derechos                       |
| 44         | Otros Derechos                       | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.9 | Otros Derechos                       |
| 44         | Otros Derechos                       | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.9 | Otros Derechos                       |
| 44         | Otros Derechos                       | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.9 | Otros Derechos                       |
| 45         | Accesorios de Derechos               | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.4 | Accesorios de Derechos               |
| 45         | Accesorios de Derechos               | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.4 | Accesorios de Derechos               |
| 45         | Accesorios de Derechos               | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.4 | Accesorios de Derechos               |
| 45         | Accesorios de Derechos               | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.4 | Accesorios de Derechos               |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Características                      | Cuentas Contables |                                      |         |  |
|------------|--|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|---------|--|
|            |  |                                      | Cargo             | Cuenta Cargo                         | Abono   | Cuenta Abono   |
| 49         | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.5 | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  |
| 49         | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  | Convenio de parcialidades o diferido | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.5 | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  |
| 49         | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  | Cobro extemporáneo                   | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.5 | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  |
| 49         | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  | Resolución judicial                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.5 | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  |
| 51         | Productos  | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.5.1 | Productos <sup>6</sup>   |
| 59         | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.5.4 | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 61         | Aprovechamientos   | Cobro en término                     | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.6.2 | Multas   |
| 61         | Aprovechamientos   | Cobro en                             | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.6.3 | Indemnizaciones  |

<sup>6</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI | Características  | Cuentas Contables |                                      |         |   |
|------------|------------------------------------|------------------|-------------------|--------------------------------------|---------|---|
|            |                                    |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                         | Abono   | Cuenta Abono                                    |
|            |                                    | término          |                   |                                      |         |   |
| 61         | Aprovechamientos                   | Cobro en término | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.6.4 | Reintegros                                      |
| 61         | Aprovechamientos                   | Cobro en término | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.6.5 | Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas |
| 61         | Aprovechamientos                   | Cobro en término | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.6.9 | Otros Aprovechamientos <sup>7</sup>             |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.3.1 | Terrenos  |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.3.2 | Viviendas                                       |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.3.3 | Edificios no Habitacionales                     |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.3.9 | Otros Bienes Inmuebles                          |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración           |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo      |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.4.4 | Vehículos y Equipo de Transporte                |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.4.5 | Equipo de Defensa y Seguridad                   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas        |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.4.7 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos   |

<sup>7</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Características                   | Cuentas Contables |                                      |         |   |
|------------|---|-----------------------------------|-------------------|--------------------------------------|---------|---|
|            |   |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo                         | Abono   | Cuenta Abono  |
|            |   | término                           |                   |                                      |         |   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Cobro en término                  | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.4.8 | Activos Biológicos  |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Cobro en término                  | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.5.1 | Software  |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Cobro en término                  | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.5.2 | Patentes, Marcas y Derechos   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Cobro en término                  | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.5.3 | Concesiones y Franquicias   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Cobro en término                  | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.5.4 | Licencias   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Cobro en término                  | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 1.2.5.9 | Otros Activos Intangibles   |
| 63         | Accesorios de Aprovechamientos  | Cobro en término                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.6.8 | Accesorios de Aprovechamientos  |
| 69         | Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término                  | 1.1.2.4           | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.6.6 | Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 71         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  | Cobro en una sola exhibición      | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 4.1.7.1 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  |
| 71         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  | Cobro en parcialidades o diferido | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 4.1.7.1 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  |
| 72         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado   | Cobro en una sola exhibición      | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 4.1.7.2 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado   |
| 72         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de  | Cobro en                          | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     | 4.1.7.2 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Características                   | Cuentas Contables |                                  |         |   |
|------------|---|-----------------------------------|-------------------|----------------------------------|---------|---|
|            |   |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo                     | Abono   | Cuenta Abono  |
|            | Servicios de Empresas Productivas del Estado  | parcialidades o diferido          |                   |                                  |         | Servicios de Empresas Productivas del Estado  |
| 73         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                              | Cobro en una sola exhibición      | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.3 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                              |
| 73         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                              | Cobro en parcialidades o diferido | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.3 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                              |
| 74         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria            | Cobro en una sola exhibición      | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.4 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria            |
| 74         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria            | Cobro en parcialidades o diferido | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.4 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria            |
| 75         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    | Cobro en una sola exhibición      | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.5 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    |
| 75         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    | Cobro en parcialidades o diferido | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.5 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    |
| 76         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | Cobro en una sola exhibición      | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.6 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria |
| 76         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de  | Cobro en                          | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.6 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de  |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Características                   | Cuentas Contables |                                  |         |   |
|------------|---|-----------------------------------|-------------------|----------------------------------|---------|---|
|            |   |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo                     | Abono   | Cuenta Abono  |
|            | Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria                | parcialidades o diferido          |                   |                                  |         | Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria                |
| 77         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria | Cobro en una sola exhibición      | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.7 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria |
| 77         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria | Cobro en parcialidades o diferido | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.7 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria |
| 78         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos          | Cobro en una sola exhibición      | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.8 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos          |
| 78         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos          | Cobro en parcialidades o diferido | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.8 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos          |
| 79         | Otros Ingresos  | Cobro en una sola exhibición      | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.3.1.1 | Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros  |
| 79         | Otros Ingresos  | Cobro en una sola exhibición      | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.3.9.9 | Otros Ingresos y Beneficios Varios <sup>8</sup>   |
| 81         | Participaciones   | Cobro en término                  | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.1.1 | Participaciones   |
| 82         | Aportaciones  | Cobro en término                  | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.1.2 | Aportaciones  |
| 83         | Convenios   | Cobro en término                  | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.1.3 | Convenios   |
| 84         | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal  | Cobro en término                  | 2.1.9.2           | Recaudación por Participar       | 4.2.1.4 | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal  |

<sup>8</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Características  | Cuentas Contables |                                  |         |   |
|------------|---|------------------|-------------------|----------------------------------|---------|---|
|            |   |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                     | Abono   | Cuenta Abono  |
| 85         | Fondos Distintos de Aportaciones  | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.1.5 | Fondos Distintos de Aportaciones  |
| 91         | Transferencias y Asignaciones   | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.2.1 | Transferencias y Asignaciones   |
| 93         | Subsidios y Subvenciones  | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.2.3 | Subsidios y Subvenciones  |
| 95         | Pensiones y Jubilaciones  | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.2.5 | Pensiones y Jubilaciones  |
| 97         | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | Cobro en término | 1.1.2.2           | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.2.7 | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo |

## 2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el Tipo de Ingreso y el medio de recaudación o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe de la asiento.

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Efectivo.

| Tipo de Ingreso | de | Características | Medio de Recaudación | Cuenta Contable de |       |
|-----------------|----|-----------------|----------------------|--------------------|-------|
|                 |    |                 |                      | Cargo              | Abono |

En aquellos casos en que no se afecte una cuenta por cobrar previamente, es decir, se reconoce el ingreso hasta su obtención, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.



---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |  |         |                                      |
|-----------|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--|---------|--------------------------------------|
|           |                                    |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                         |
| 11        | Impuestos Sobre los Ingresos       | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 11        | Impuestos Sobre los Ingresos       | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 11        | Impuestos Sobre los Ingresos       | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 11        | Impuestos Sobre los Ingresos       | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 11        | Impuestos Sobre los Ingresos       | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 11        | Impuestos Sobre los Ingresos       | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 11        | Impuestos Sobre los Ingresos       | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 11        | Impuestos Sobre los Ingresos       | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 11        | Impuestos Sobre los Ingresos       | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 12        | Impuestos Sobre el Patrimonio      | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 12        | Impuestos Sobre el Patrimonio      | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 12        | Impuestos Sobre el Patrimonio      | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 12        | Impuestos Sobre el Patrimonio      | Convenio de parcialidades o          | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto       |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI                            | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |  |         |                                      |
|-----------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--|---------|--------------------------------------|
|           |   |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                         |
|           |   | diferido                             |                                   |                   |  |         | Plazo                                |
| 12        | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 12        | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 12        | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 12        | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 12        | Impuestos Sobre el Patrimonio                                 | Resolución judicial CP               | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 13        | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 13        | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 13        | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 13        | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 13        | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 13        | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 13        | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 13        | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI                            | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |  |         |                                      |
|-----------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--|---------|--------------------------------------|
|           |   |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                         |
| 13        | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 14        | Impuestos al Comercio Exterior                                | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 14        | Impuestos al Comercio Exterior                                | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 14        | Impuestos al Comercio Exterior                                | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 14        | Impuestos al Comercio Exterior                                | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 14        | Impuestos al Comercio Exterior                                | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 14        | Impuestos al Comercio Exterior                                | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 14        | Impuestos al Comercio Exterior                                | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 14        | Impuestos al Comercio Exterior                                | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 14        | Impuestos al Comercio Exterior                                | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 15        | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                         | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 15        | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                         | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 15        | Impuestos Sobre Nóminas y                                     | Convenio de parcialidades o          | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI    | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |  |         |                                      |
|-----------|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--|---------|--------------------------------------|
|           |                                       |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                         |
|           | Asimilables                           | diferido                             |                                   |                   |  |         | Plazo                                |
| 15        | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 15        | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 15        | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 15        | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 15        | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 15        | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 16        | Impuestos Ecológicos                  | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 16        | Impuestos Ecológicos                  | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 16        | Impuestos Ecológicos                  | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 16        | Impuestos Ecológicos                  | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 16        | Impuestos Ecológicos                  | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 16        | Impuestos Ecológicos                  | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |  |         |                                      |
|-----------|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--|---------|--------------------------------------|
|           |                                    |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                         |
| 16        | Impuestos Ecológicos               | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 16        | Impuestos Ecológicos               | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 16        | Impuestos Ecológicos               | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 17        | Accesorios de Impuestos            | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 17        | Accesorios de Impuestos            | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 17        | Accesorios de Impuestos            | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 17        | Accesorios de Impuestos            | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 17        | Accesorios de Impuestos            | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 17        | Accesorios de Impuestos            | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 17        | Accesorios de Impuestos            | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 17        | Accesorios de Impuestos            | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 17        | Accesorios de Impuestos            | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 18        | Otros Impuestos                    | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |  |         |                                      |
|-----------|--|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--|---------|--------------------------------------|
|           |  |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                         |
|           |  |                                      |                                   |                   |  |         | Plazo                                |
| 18        | Otros Impuestos  | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 18        | Otros Impuestos  | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 18        | Otros Impuestos  | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 18        | Otros Impuestos  | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 18        | Otros Impuestos  | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 18        | Otros Impuestos  | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 18        | Otros Impuestos  | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 18        | Otros Impuestos  | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 19        | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 19        | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |  |         |                                      |
|-----------|--|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--|---------|--------------------------------------|
|           |  |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                         |
| 19        | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 19        | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 19        | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 19        | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 19        | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 19        | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 19        | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales   | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI          | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |  |         |                                      |
|-----------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--|---------|--------------------------------------|
|           |   |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                         |
|           | Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                      |                                   |                   |  |         |                                      |
| 21        | Aportaciones para Fondos de Vivienda        | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 21        | Aportaciones para Fondos de Vivienda        | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 21        | Aportaciones para Fondos de Vivienda        | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 21        | Aportaciones para Fondos de Vivienda        | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 21        | Aportaciones para Fondos de Vivienda        | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 21        | Aportaciones para Fondos de Vivienda        | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 21        | Aportaciones para Fondos de Vivienda        | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 21        | Aportaciones para Fondos de Vivienda        | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 21        | Aportaciones para Fondos de Vivienda        | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 22        | Cuotas para la Seguridad Social             | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 22        | Cuotas para la Seguridad Social             | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 22        | Cuotas para la Seguridad Social             | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |  |         |                                      |
|-----------|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--|---------|--------------------------------------|
|           |                                    |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                         |
| 22        | Cuotas para la Seguridad Social    | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 22        | Cuotas para la Seguridad Social    | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 22        | Cuotas para la Seguridad Social    | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 22        | Cuotas para la Seguridad Social    | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 22        | Cuotas para la Seguridad Social    | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 22        | Cuotas para la Seguridad Social    | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 23        | Cuotas de Ahorro para el Retiro    | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 23        | Cuotas de Ahorro para el Retiro    | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 23        | Cuotas de Ahorro para el Retiro    | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 23        | Cuotas de Ahorro para el Retiro    | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 23        | Cuotas de Ahorro para el Retiro    | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 23        | Cuotas de Ahorro para el Retiro    | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 23        | Cuotas de Ahorro para el Retiro    | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI                      | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |  |         |                                      |
|-----------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--|---------|--------------------------------------|
|           |   |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                         |
| 23        | Cuotas de Ahorro para el Retiro                         | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 23        | Cuotas de Ahorro para el Retiro                         | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 24        | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 24        | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 24        | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 24        | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 24        | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 24        | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 24        | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 24        | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 24        | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 25        | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI                      | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |  |         |                                      |
|-----------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--|---------|--------------------------------------|
|           |   |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono   | Cuenta Abono                         |
| 25        | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 25        | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 25        | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 25        | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 25        | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 25        | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 25        | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 25        | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Resolución judicial                  | En especie                        | 1.1.9.3           | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 31        | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas            | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 31        | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas            | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 39        | Contribuciones de Mejoras no                            | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo   | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |                  |         |                                      |
|-----------|--|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|--------------------------------------|
|           |  |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono                         |
|           | Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                              |                                      |                                   |                   |                  |         | Plazo                                |
| 39        | Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 41        | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 41        | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 41        | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 41        | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 41        | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 41        | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 41        | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación   | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |                  |         |                                      |
|-----------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|--------------------------------------|
|           |   |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono                         |
|           | de Bienes de Dominio Público  |                                      |                                   |                   |                  |         |                                      |
| 41        | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 43        | Derechos por Prestación de Servicios  | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 43        | Derechos por Prestación de Servicios  | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 43        | Derechos por Prestación de Servicios  | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 43        | Derechos por Prestación de Servicios  | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 43        | Derechos por Prestación de Servicios  | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 43        | Derechos por Prestación de Servicios  | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 43        | Derechos por Prestación de Servicios  | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 43        | Derechos por Prestación de Servicios  | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 44        | Otros Derechos  | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 44        | Otros Derechos  | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 44        | Otros Derechos  | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |                  |         |                                      |
|-----------|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|--------------------------------------|
|           |                                    |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono                         |
| 44        | Otros Derechos                     | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 44        | Otros Derechos                     | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 44        | Otros Derechos                     | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 44        | Otros Derechos                     | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 44        | Otros Derechos                     | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 45        | Accesorios de Derechos             | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 45        | Accesorios de Derechos             | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 45        | Accesorios de Derechos             | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 45        | Accesorios de Derechos             | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 45        | Accesorios de Derechos             | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 45        | Accesorios de Derechos             | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 45        | Accesorios de Derechos             | Resolución judicial                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 45        | Accesorios de Derechos             | Resolución judicial                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Características                      | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |                  |         |                                      |
|-----------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|--------------------------------------|
|           |   |                                      |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono                         |
| 49        | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término                     | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 49        | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término                     | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 49        | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Convenio de parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 49        | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Convenio de parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 49        | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro extemporáneo                   | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 49        | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro extemporáneo                   | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 49        | Derechos no Comprendidos en la  | Resolución                           | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Características     | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |                  |         |                                      |
|-----------|--|---------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|--------------------------------------|
|           |  |                     |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono                         |
|           | Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                                 | judicial            |                                   |                   |                  |         | Plazo                                |
| 49        | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  | Resolución judicial | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 51        | Productos  | Cobro en término    | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 51        | Productos  | Cobro en término    | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 59        | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término    | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 59        | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término    | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 61        | Aprovechamientos   | Cobro en término    | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 61        | Aprovechamientos   | Cobro en término    | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 62        | Aprovechamientos Patrimoniales   | Cobro en término    | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     |
| 62        | Aprovechamientos Patrimoniales   | Cobro en término    | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     |
| 63        | Accesorios de Aprovechamientos   | Cobro en término    | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto       |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Características                   | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |                  |         |                                      |
|-----------|---|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|--------------------------------------|
|           |   |                                   |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono                         |
|           |   |                                   |                                   |                   |                  |         | Plazo                                |
| 63        | Accesorios de Aprovechamientos  | Cobro en término                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 69        | Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término                  | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 69        | Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Cobro en término                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 71        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  | Cobro en una sola exhibición      | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     |
| 71        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  | Cobro en una sola exhibición      | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     |
| 71        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  | Cobro en parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     |
| 71        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  | Cobro en parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo     |



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Características                   | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |                  |         |                                  |
|-----------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|----------------------------------|
|           |  |                                   |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono                     |
| 72        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado  | Cobro en una sola exhibición      | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 72        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado  | Cobro en una sola exhibición      | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 72        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado  | Cobro en parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 72        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado  | Cobro en parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 73        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | Cobro en una sola exhibición      | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 73        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | Cobro en una sola exhibición      | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 73        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | Cobro en parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 73        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | Cobro en parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Características                   | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |                  |         |                                  |
|-----------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|----------------------------------|
|           |  |                                   |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono                     |
| 74        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria         | Cobro en una sola exhibición      | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 74        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria         | Cobro en una sola exhibición      | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 74        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria         | Cobro en parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 74        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria         | Cobro en parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 75        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | Cobro en una sola exhibición      | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 75        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales  | Cobro en una sola exhibición      | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Características                   | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |                  |         |                                  |
|-----------|---|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|----------------------------------|
|           |   |                                   |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono                     |
|           | Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria  |                                   |                                   |                   |                  |         |                                  |
| 75        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    | Cobro en parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 75        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    | Cobro en parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 76        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | Cobro en una sola exhibición      | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 76        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | Cobro en una sola exhibición      | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 76        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | Cobro en parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Características                   | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |                  |         |                                  |
|-----------|---|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|----------------------------------|
|           |   |                                   |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono                     |
| 76        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | Cobro en parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 77        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria                               | Cobro en una sola exhibición      | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 77        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria                               | Cobro en una sola exhibición      | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 77        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria                               | Cobro en parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 77        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria                               | Cobro en parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 78        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos  | Cobro en una sola exhibición      | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo -CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Características                   | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables |                  |         |                                  |
|-----------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|----------------------------------|
|           |  |                                   |                                   | Cargo             | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono                     |
| 78        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos | Cobro en una sola exhibición      | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 78        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos | Cobro en parcialidades o diferido | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 78        | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos | Cobro en parcialidades o diferido | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 79        | Otros Ingresos   | Cobro en una sola exhibición      | Efectivo                          | 1.1.1.1           | Efectivo         | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 79        | Otros Ingresos   | Cobro en una sola exhibición      | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 81        | Participaciones  | Cobro en término                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 82        | Aportaciones   | Cobro en término                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 83        | Convenios  | Cobro en término                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 84        | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal   | Cobro en término                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 2.1.9.2 | Recaudación por Participar       |
| 85        | Fondos Distintos de Aportaciones   | Cobro en término                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 91        | Transferencias y Asignaciones  | Cobro en término                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 93        | Subsidios y Subvenciones   | Cobro en término                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 95        | Pensiones y Jubilaciones   | Cobro en término                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 97        | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo                                    | Cobro en término                  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2           | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |



---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

---

### 3. MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

La Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta contable de Ingresos y el medio de recaudación o percepción, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención.

El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

| Tipo de Ingreso | Medio de Recaudación o Percepción | Cuenta Contable de |       |
|-----------------|-----------------------------------|--------------------|-------|
|                 |                                   | Cargo              | Abono |



---

---

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

---

---



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Medio de Recaudación o Percepción | Cuenta Contable |                  |         |  |
|------------|--|-----------------------------------|-----------------|------------------|---------|--|
|            |  |                                   | Cargo           | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono   |
| 11         | Impuestos Sobre los Ingresos   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.1.1 | Impuestos Sobre los Ingresos   |
| 11         | Impuestos Sobre los Ingresos   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.1.1 | Impuestos Sobre los Ingresos   |
| 12         | Impuestos Sobre el Patrimonio  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.1.2 | Impuestos Sobre el Patrimonio  |
| 12         | Impuestos Sobre el Patrimonio  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.1.2 | Impuestos Sobre el Patrimonio  |
| 13         | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.1.3 | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones  |
| 13         | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.1.3 | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones  |
| 14         | Impuestos al Comercio Exterior   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.1.4 | Impuestos al Comercio Exterior   |
| 14         | Impuestos al Comercio Exterior   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.1.4 | Impuestos al Comercio Exterior   |
| 15         | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.1.5 | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables  |
| 15         | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.1.5 | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables  |
| 16         | Impuestos Ecológicos   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.1.6 | Impuestos Ecológicos   |
| 16         | Impuestos Ecológicos   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.1.6 | Impuestos Ecológicos   |
| 17         | Accesorios de Impuestos  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.1.7 | Accesorios de Impuestos  |
| 17         | Accesorios de Impuestos  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.1.7 | Accesorios de Impuestos  |
| 18         | Otros Impuestos  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.1.9 | Otros Impuestos  |
| 18         | Otros Impuestos  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.1.9 | Otros Impuestos  |
| 19         | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.1.8 | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Medio de Recaudación o Percepción | Cuenta Contable |                  |         |  |
|------------|--|-----------------------------------|-----------------|------------------|---------|--|
|            |  |                                   | Cargo           | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono   |
| 19         | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                 | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.1.8 | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                 |
| 21         | Aportaciones para Fondos de Vivienda   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.2.1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda   |
| 21         | Aportaciones para Fondos de Vivienda   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.2.1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda   |
| 22         | Cuotas para la Seguridad Social  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.2.2 | Cuotas para la Seguridad Social  |
| 22         | Cuotas para la Seguridad Social  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.2.2 | Cuotas para la Seguridad Social  |
| 23         | Cuotas de Ahorro para el Retiro  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.2.3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro  |
| 23         | Cuotas de Ahorro para el Retiro  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.2.3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro  |
| 24         | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.2.9 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social   |
| 24         | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.2.9 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social   |
| 25         | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.2.4 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  |
| 25         | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.2.4 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  |
| 31         | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.3.1 | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas   |
| 31         | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.3.1 | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas   |
| 39         | Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.3.2 | Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Medio de Recaudación o Percepción | Cuenta Contable |                  |         |  |
|------------|--|-----------------------------------|-----------------|------------------|---------|--|
|            |  |                                   | Cargo           | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono   |
| 39         | Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.3.2 | Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 41         | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.4.1 | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  |
| 41         | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.4.1 | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  |
| 43         | Derechos por Prestación de Servicios   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.4.3 | Derechos por Prestación de Servicios   |
| 43         | Derechos por Prestación de Servicios   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.4.3 | Derechos por Prestación de Servicios   |
| 44         | Otros Derechos   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.4.9 | Otros Derechos   |
| 44         | Otros Derechos   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.4.9 | Otros Derechos   |
| 45         | Accesorios de Derechos   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.4.4 | Accesorios de Derechos   |
| 45         | Accesorios de Derechos   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.4.4 | Accesorios de Derechos   |
| 49         | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.4.5 | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                  |
| 49         | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.4.5 | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                  |
| 51         | Productos  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.5.1 | Productos <sup>9</sup>   |
| 51         | Productos  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.5.1 | Productos <sup>10</sup>  |

<sup>9</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos

<sup>10</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI   | Medio de Recaudación o Percepción | Cuenta Contable |                  |         |  |
|------------|--|-----------------------------------|-----------------|------------------|---------|--|
|            |  |                                   | Cargo           | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono   |
| 59         | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.5.4 | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 59         | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.5.4 | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 61         | Aprovechamientos   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.6.2 | Multas   |
| 61         | Aprovechamientos   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.6.2 | Multas   |
| 61         | Aprovechamientos   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.6.3 | Indemnizaciones  |
| 61         | Aprovechamientos   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.6.3 | Indemnizaciones  |
| 61         | Aprovechamientos   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.6.4 | Reintegros   |
| 61         | Aprovechamientos   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.6.4 | Reintegros   |
| 61         | Aprovechamientos   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.6.5 | Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas  |
| 61         | Aprovechamientos   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.6.5 | Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas  |
| 61         | Aprovechamientos   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.6.9 | Otros Aprovechamientos <sup>11</sup>   |
| 61         | Aprovechamientos   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.6.9 | Otros Aprovechamientos <sup>12</sup>   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.3.1 | Terrenos   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.3.1 | Terrenos   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.3.2 | Viviendas  |

<sup>11</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>12</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI | Medio de Recaudación o Percepción | Cuenta Contable |                  |         |   |
|------------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|------------------|---------|---|
|            |                                    |                                   | Cargo           | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono                                  |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.3.2 | Viviendas                                     |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.3.3 | Edificios no Habitacionales                   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.3.3 | Edificios no Habitacionales                   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.3.9 | Otros Bienes Inmuebles                        |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.3.9 | Otros Bienes Inmuebles                        |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración         |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración         |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.4.4 | Vehículos y Equipo de Transporte              |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.4.4 | Vehículos y Equipo de Transporte              |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.4.5 | Equipo de Defensa y Seguridad                 |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.4.5 | Equipo de Defensa y Seguridad                 |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.4.7 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.4.7 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.4.8 | Activos Biológicos                            |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.4.8 | Activos Biológicos                            |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.5.1 | Software                                      |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.5.1 | Software                                      |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales     | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.5.2 | Patentes, Marcas y Derechos                   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Medio de Recaudación o Percepción | Cuenta Contable |                  |         |   |
|------------|---|-----------------------------------|-----------------|------------------|---------|---|
|            |   |                                   | Cargo           | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono  |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.5.2 | Patentes, Marcas y Derechos   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.5.3 | Concesiones y Franquicias   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.5.3 | Concesiones y Franquicias   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.5.4 | Licencias   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.5.4 | Licencias   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 1.2.5.9 | Otros Activos Intangibles   |
| 62         | Aprovechamientos Patrimoniales  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 1.2.5.9 | Otros Activos Intangibles   |
| 63         | Accesorios de Aprovechamientos  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.6.8 | Accesorios de Aprovechamientos  |
| 63         | Accesorios de Aprovechamientos  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.6.8 | Accesorios de Aprovechamientos  |
| 69         | Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.6.6 | Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 69         | Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.6.6 | Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 71         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.7.1 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  |
| 71         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.7.1 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  |
| 72         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.7.2 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado   |
| 72         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.7.2 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado   |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Medio de Recaudación o Percepción | Cuenta Contable |                  |         |   |
|------------|---|-----------------------------------|-----------------|------------------|---------|---|
|            |   |                                   | Cargo           | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono  |
| 73         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                              | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.7.3 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                              |
| 73         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                              | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.7.3 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                              |
| 74         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria            | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.7.4 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria            |
| 74         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria            | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.7.4 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria            |
| 75         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.7.5 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    |
| 75         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.7.5 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    |
| 76         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.7.6 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Medio de Recaudación o Percepción | Cuenta Contable |                  |         |   |
|------------|---|-----------------------------------|-----------------|------------------|---------|---|
|            |   |                                   | Cargo           | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono  |
| 76         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.7.6 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria |
| 77         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria                               | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.7.7 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria                               |
| 77         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria                               | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.7.7 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria                               |
| 78         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.1.7.8 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos  |
| 78         | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.1.7.8 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos  |
| 79         | Otros Ingresos  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.3.1.1 | Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros  |
| 79         | Otros Ingresos  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.3.1.1 | Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros  |
| 79         | Otros Ingresos  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.3.9.9 | Otros Ingresos y Beneficios Varios <sup>13</sup>  |
| 79         | Otros Ingresos  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.3.9.9 | Otros Ingresos y Beneficios Varios <sup>14</sup>  |
| 81         | Participaciones   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.2.1.1 | Participaciones   |
| 81         | Participaciones   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.2.1.1 | Participaciones   |

<sup>13</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

<sup>14</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.



# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI  | Medio de Recaudación o Percepción | Cuenta Contable |                  |         |   |
|------------|---|-----------------------------------|-----------------|------------------|---------|---|
|            |   |                                   | Cargo           | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono  |
| 82         | Aportaciones  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.2.1.2 | Aportaciones  |
| 82         | Aportaciones  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.2.1.2 | Aportaciones  |
| 83         | Convenios   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.2.1.3 | Convenios   |
| 83         | Convenios   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.2.1.3 | Convenios   |
| 84         | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.2.1.4 | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal  |
| 84         | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.2.1.4 | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal  |
| 85         | Fondos Distintos de Aportaciones  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.2.1.5 | Fondos Distintos de Aportaciones  |
| 85         | Fondos Distintos de Aportaciones  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.2.1.5 | Fondos Distintos de Aportaciones  |
| 91         | Transferencias y Asignaciones   | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.2.2.1 | Transferencias y Asignaciones   |
| 91         | Transferencias y Asignaciones   | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.2.2.1 | Transferencias y Asignaciones   |
| 93         | Subsidios y Subvenciones  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.2.2.3 | Subsidios y Subvenciones  |
| 93         | Subsidios y Subvenciones  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.2.2.3 | Subsidios y Subvenciones  |
| 95         | Pensiones y Jubilaciones  | Banco Moned. Nac.                 | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.2.2.5 | Pensiones y Jubilaciones  |
| 95         | Pensiones y Jubilaciones  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.2.2.5 | Pensiones y Jubilaciones  |
| 97         | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 4.2.2.7 | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo |
| 97         | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 4.2.2.7 | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo |
| 03         | Financiamiento Interno  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 2.1.4.1 | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo                           |
| 03         | Financiamiento Interno  | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 2.1.4.1 | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo                           |
| 03         | Financiamiento Interno  | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 2.2.3.1 | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo                           |

# Manual de Contabilidad Gubernamental

*Matrices de Conversión*

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI | Medio de Recaudación o Percepción | Cuenta Contable |                  |         |   |
|------------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|------------------|---------|---|
|            |                                    |                                   | Cargo           | Cuenta Cargo     | Abono   | Cuenta Abono  |
| 03         | Financiamiento Interno             | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 2.2.3.1 | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo   |
| 03         | Financiamiento Interno             | Banco Moned.Nac.                  | 1.1.1.2         | Bancos/Tesorería | 2.2.3.3 | Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo |
| 03         | Financiamiento Interno             | Efectivo                          | 1.1.1.1         | Efectivo         | 2.2.3.3 | Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo |